



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 53 — Año 2001 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 56

Celebrada el jueves 25 y el viernes 26 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA

1) *Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarios: de 18 y 19 de abril, de 7 de mayo, de 17 y 18 de mayo, de 24 y 25 de mayo, de 7 de junio, de 7 y 8 de junio, de 21 y 22 de junio, y de 28 de junio de 2001.*

2) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley ante las Cortes Generales de modificación del Código civil en materia de matrimonio, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

3) *Debate y votación de la moción núm. 20/01, dimanante de la interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo local de Aragón, presentada por el G.P. Popular.*

4) *Debate y votación de la moción núm. 21/01, dimanante de la interpelación núm. 48/01, relativa a estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

5) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 154/01, sobre la reforma de la Justicia, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*

6) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 162/01, sobre igualdad de oportunidades para los beneficiarios de viviendas de protección, presentada por el G.P. Popular.*

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 181/01, sobre el Pacto del Agua de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 182/01, sobre la modificación del Plan de infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red viaria de gran capacidad en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Pregunta núm. 631/01, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a la política de regadíos del Gobierno de Aragón.

10) Pregunta núm. 632/01, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al compromiso con la enseñanza pública en el debate de investidura.

11) Pregunta núm. 630/01, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la propuesta de revisión del Plan nacional de regadíos formulada por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

12) Interpelación núm. 25/01, relativa a la política territorial del Gobierno de Aragón en relación con la coordinación de la ordenación de los usos del suelo y la ordenación de los usos del agua, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory.

13) Interpelación núm. 47/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de educación infantil, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

14) Pregunta núm. 550/01, relativa al Plan director Jaca 2010, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

15) Pregunta núm. 551/01, relativa al problema surgido, en relación con el profesor de educación compensatoria, en el inicio del curso escolar en el Colegio Público Salvador Minguijón, de Calatayud, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

16) Pregunta núm. 552/01, relativa a los problemas surgidos en el inicio del curso escolar en el Colegio Público Salvador Minguijón, de Calatayud, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

17) Pregunta núm. 554/01, relativa a los convenios y subvenciones para los programas de educación de personas adultas, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

18) Pregunta núm. 564/01, relativa a los convenios y subvenciones para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

19) Pregunta núm. 572/01, relativa a la muerte de más de un millón de truchas en la piscifactoría de El Grado-Lo Grau, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou; el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones plenarios anteriores.

- El Sr. presidente da por leídas las actas, que son aprobadas por asentimiento 3574

Toma en consideración de la proposición de ley ante las Cortes Generales de modificación del Código civil en materia de matrimonio.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición de ley 3574
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3576
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3576
- La diputada Sra. Mihi Tenedor fija la posición del G.P. Socialista 3577
- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 3579
- Votación 3582
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal y Cristóbal Montes y la diputada Sra. Mihi Tenedor explican el voto de sus grupos 3582

Moción núm. 20/01, dimanante de la interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo local de Aragón.

- El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, defiende la moción 3585
- El diputado Sr. Bernal Bernal defiende enmiendas .. 3586
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3588
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 3589
- El diputado Sr. Gimeno Fuster fija un texto transaccional 3590
- Votaciones 3592
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Allué Sus, Piazuelo Plou y Gimeno Fuster explican el voto de sus grupos 3592

Moción núm. 21/01, dimanante de la interpelación núm. 48/01, relativa a estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 3595
- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, defiende enmiendas 3596
- El diputado Sr. Usón Ezquerro fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3597
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 3598
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija un texto transaccional 3599
- Votación 3599
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Usón Ezquerro y las diputadas Sras. Echeverría Gorospe, Trasobares Serrano y Cobos Barrio explican el voto de sus grupos 3599

Proposición no de ley núm. 154/01, sobre la reforma de la Justicia.

- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 3601
- El diputado Sr. Catalá Pardo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 3602
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo 3603
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 3604
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija un texto transaccional 3605
- Votación 3605
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Catalá Pardo y Guedea Martín y la diputada Sra. Aulló Aldunate explican el voto de sus grupos .. 3605

Proposición no de ley núm. 162/01, sobre igualdad de oportunidades para los beneficiarios de viviendas de protección.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 3606

- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su agrupación 3608
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3609
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3610
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 3611
- Votación 3612
- Los diputados Sres. Pérez Vicente y Becana Sanahuja explican el voto de sus grupos 3612

Proposición no de ley núm. 181/01, sobre el Pacto del Agua de Aragón.

- El diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 3612
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo 3614
- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición de su grupo 3615
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista 3617
- Votación 3618
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Usón Ezquerria y Urbieta Galé explican el voto de sus grupos 3618

Proposición no de ley núm. 182/01, sobre la modificación del Plan de infraestructuras 2000-2007 en lo relativo a la red viaria de gran capacidad en Aragón.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra defiende la proposición no de ley 3621
- El diputado Sr. Martínez Sánchez defiende enmiendas 3622
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista 3624
- El diputado Sr. Bielza de Ory fija la posición del G.P. Popular 3625
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija un texto transaccional 3626
- Votación 3627
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Martínez Sánchez, Laplana Vidal y Bielza de Ory explican el voto de sus grupos 3627

Pregunta núm. 631/01, relativa a la política de regadíos del Gobierno de Aragón.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 3629
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 3629
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 3630
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 3631

Pregunta núm. 632/01, relativa al compromiso con la enseñanza pública en el debate de investidura.

- El diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta .. 3631
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, responde 3631
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 3632
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 3633

Pregunta núm. 630/01, relativa a propuesta de revisión del Plan nacional de regadíos formulada por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta ... 3633
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, responde 3634
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 3634
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 3635

Interpelación núm. 25/01, relativa a la política territorial del Gobierno de Aragón en relación con la coordinación de la ordenación de los usos del suelo y la ordenación de los usos del agua.

- El diputado Sr. Bielza de Ory formula la interpelación 3635
- El vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, responde 3637
- El diputado Sr. Bielza de Ory replica 3638
- El vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, duplica 3639

Interpelación núm. 47/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de educación infantil.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la pregunta 3640

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, responde 3642

— La diputada Sra. Calvo Pascual replica 3643

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica 3645

Pregunta núm. 550/01, relativa al Plan director Jaca 2010.

— El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 3645

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 3646

— El diputado Sr. González Barbod replica 3646

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 3647

Pregunta núm. 551/01, relativa al problema surgido, en relación con el profesor de educación compensatoria, en el inicio de curso escolar en el colegio público Salvador Minguijón, de Calatayud.

— El diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta . . . 3648

— La consejera Sra. Almunia Badía responde 3648

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 3648

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica 3648

Pregunta núm. 552/01, relativa a los problemas surgidos en el inicio del curso escolar en el colegio público Salvador Minguijón, de Calatayud.

— El diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta . . . 3649

— La consejera Sra. Almunia Badía responde 3649

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 3649

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica 3650

Pregunta núm. 554/01, relativa a los convenios y subvenciones para los programas de educación de personas adultas.

— El diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta . . . 3650

— La consejera Sra. Almunia Badía responde 3650

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 3650

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica 3651

Pregunta núm. 564/01, relativa a los convenios y subvenciones para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa.

— El diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta . . . 3651

— La consejera Sra. Almunia Badía responde 3652

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 3652

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica 3652

Pregunta núm. 572/01, relativa a la muerte de más de un millón de truchas en la piscifactoría de El Grado-Lo Grau.

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 3652

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, responde 3653

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 3653

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 3653

El señor PRESIDENTE: Señores diputados, ocupen sus escaños. Vamos a dar inicio a la sesión plenaria [a las diez horas y diez minutos].

Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones plenarias anteriores.

Comenzamos el orden del día con la aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: las celebradas los días 18 y 19 de abril de 2001, 7 de mayo, 17 y 18 de mayo, 24 y 25 de mayo, 7 de junio, 7 y 8 de junio, 21 y 22 de junio y 28 de junio.

Tal y como dispone el artículo 78.2 del reglamento de la cámara, supongo que las actas les han sido remitidas con antelación a las señoras y señores diputados. Por lo tanto, ¿algún señor diputado o señora diputada desea hacer alguna objeción? Al no existir ninguna intervención en contra, consideramos aprobadas las citadas actas.

El punto segundo del orden del día es el debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley ante las Cortes Generales de modificación del Código civil en materia de matrimonio. Ha sido presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), y su diputado don Jesús Lacasa tiene la palabra.

Toma en consideración de la proposición de ley ante las Cortes Generales de modificación del Código civil en materia de matrimonio.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Permítanme que al inicio de mi intervención rinda un homenaje a muchos hombres y mujeres que durante muchos años han tenido que vivir su orientación sexual, una parte esencial de su vida, la han tenido que vivir en el silencio, en el miedo, en la necesidad de no reflejar ante la sociedad todo lo que ellos mismos eran.

Yo creo que ha sido ejemplificador ayer mismo, cuando leíamos, en la contraportada del diario nacional de mayor difusión, el testimonio de un ex presidente de comunidad autónoma, de un ex ministro del Gobierno de España y un actual senador socialista, don Jerónimo Saavedra, cuando relataba qué pasos había dado él para provocar lo que se conoce vulgarmente como «salir del armario» (el *coming out*, que es la expresión inglesa que define esta situación) y cómo este proceso había tenido que ser muy complejo, muy costoso, en una sociedad que todavía tenía que superar muchos tabúes, pero que finalmente había podido provocar esta situación. Y decía él textualmente, en ese comentario del diario *El País*: «Para mí, este cambio de actitud ha supuesto una pequeña victoria de la tolerancia y quizá de algo más: del reconocimiento de la autenticidad y la coherencia entre lo que se piensa y cómo se vive. Si todos fuesen auténticos, nadie tendría que salir de los armarios para animar a otros a hacerlo». Yo creo que son unas palabras perfectamente ejemplificadoras del itinerario vital que todavía muchos hombres y mujeres de este país tienen que seguir planteándose.

Y frente a esto, actitudes desde los poderes públicos no siempre de comprensión. Los poderes públicos deberían ser quienes marcasen la pauta con claridad en el esfuerzo y en la lucha por la plena igualdad de derechos y, en este caso, por la expresión de todos los afectos y por la expresión de todas las orientaciones sexuales.

En este sentido, tenemos que seguir denunciando que los poderes públicos en algún caso (en este supuesto singular, por parte del Partido Popular en el nivel central) siguen poniendo chinias en el camino. Y aquí quiero citar, en el mes de octubre de este año, la denuncia del Consejo de la Juventud de España, que ha visto boicoteada una campaña de publicidad por parte del Ministerio de Asuntos Sociales en la cual se ha prohibido la financiación de un spot en el que se promocionaba el asociacionismo juvenil, y en ese spot parecía que el pecado era que aparecían dos jóvenes gays besándose; ése era el crimen innombrable que motivaba el obstruccionismo a la campaña «Únete», que era la campaña que promocionaba el Consejo de la Juventud de España.

Vemos, pues, que en algún sector de los poderes públicos de este país, en concreto en el Partido Popular en el ámbito central, ha habido una posición de inflexibilidad debido a una posición de esconder la realidad social, la diversidad también de orientación sexual, que en otros países, sin embargo, no tiene ningún problema, y ya desde hace muchos años, incluso décadas, todos podemos recordar que ya hace muchos años el ejército holandés presentaba carteles de oferta de incorporación al ejército holandés en los cuales aparecían parejas de gays o parejas de lesbianas como forma de mostrar que el ejército también se abría a esa orientación sexual diferente. Creo que en nuestro país todo esto ha venido con mucho retraso, aunque también es cierto que, últimamente, algún militar ha salido del armario y ha protagonizado alguna portada de revistas de gays.

En todo caso, el objeto de la toma en consideración de esta proposición de ley es cumplir lo que la Constitución española proclama, y es la plena igualdad de todos sus ciudadanos, independientemente de cualquier consideración de creencias, credo político y también, por supuesto, cualquier orientación sexual que tengan los ciudadanos de este país.

Recordábamos ya en debates anteriores que el Parlamento Europeo había proclamado una importante resolución sobre la igualdad de derechos de los homosexuales y de las lesbianas en la Comunidad Europea. Ya en el año noventa y cuatro se había proclamado esta resolución, en la que se defendía la igualdad de trato para todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su orientación sexual, considerando que los cambios sociales exigen en muchos estados miembros una adaptación de las disposiciones civiles, penales y administrativas en vigor para poner fin a las discriminaciones por razones de orientación sexual y que algunos estados miembros ya han realizado dichas adaptaciones. Quiero recordar en este caso que países como Holanda o Alemania, miembros de la Unión Europea, ya han consagrado el matrimonio de parejas de gays y de lesbianas.

Dice el Parlamento Europeo, en esa resolución del noventa y cuatro, que estima que la Comunidad Europea está obligada a velar por la aplicación del principio de la igualdad de trato, con independencia de la orientación sexual de la persona, en las disposiciones jurídicas adoptadas o por adoptar. Pide a los estados miembros que supriman todas las disposiciones jurídicas que criminalizan y discriminan las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, y pide a la Comisión que presente una propuesta de recomendación sobre la igualdad de las lesbianas y de los homosexuales. Y, en concreto, se cita que esa recomendación que se plantea a la Comisión Europea, y cito textualmente porque es un párrafo muy importante, esa disposición «debe poner fin a la prohibición de contraer matrimonio o de acceder a regímenes jurídicos equivalentes a las parejas de lesbianas».

o de homosexuales. La recomendación debería garantizar los plenos derechos y beneficios del matrimonio, permitiendo la inscripción de la convivencia». Creo que este postulado, asumido por la mayoría del Parlamento Europeo, es un postulado muy importante y que es el momento ahora de transponer en el ámbito interno del Estado español, creo que es la ocasión perfecta para hacerlo.

Señorías, el artículo 32 de la Constitución española reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica. Establece que la ley regulará la forma de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución y sus efectos.

Por mandato constitucional, el legislador, en la Ley 30/1981, modificó la regulación matrimonial tradicional para proclamar la igualdad jurídica de los cónyuges en el matrimonio, regular las formas en las que el matrimonio puede celebrarse y las causas de separación y disolución matrimonial, con los procedimientos a seguir en cada supuesto. El legislador reformó entonces una regulación tradicional del matrimonio donde imperaba un desequilibrio de derechos entre los cónyuges y se prohibía la posibilidad de suspensión o disolución del vínculo matrimonial aun en los supuestos de declaración de fallecimiento de uno de los cónyuges.

La sociedad española, tras la promulgación de la Constitución de 1978, venía reclamando una modificación de la regulación matrimonial acorde con los nuevos postulados constitucionales, asentados en el respeto a la dignidad de la persona, a los derechos que le son inherentes, al libre desarrollo de la personalidad, a la igualdad de las mismas ante la ley, a la declaración constitucional de Estado aconfesional y al respeto a la libertad de creencias.

Así, fue la Ley 30/81, de 7 de julio, el punto de partida de una nueva regulación matrimonial que abrió paso hacia una legislación conforme con la realidad social, respetuosa con los derechos fundamentales y libertades reconocidos y garantizados por la Constitución.

En aquel momento histórico, fue tarea primordial del legislador dejar constancia en los textos escritos del fin de la discriminación formal que la mujer venía sufriendo dentro de la institución matrimonial. De ahí la declaración expresa de la igualdad de derechos en el matrimonio entre el hombre y la mujer que hace la Constitución, en el artículo 32, y el Código civil, en el artículo 44.

La realidad social actual demuestra la existencia de modelos familiares diversos: unos, asentados sobre la institución familiar tradicional; otros, sobre uniones distintas al vínculo matrimonial, y otros, constituidos por la denominadas «familias monoparentales», ajenas a cualquier relación de pareja estable, ya sea matrimonial o no matrimonial. Entre los modelos familiares descritos, existen y tienen reconocimiento y aceptación social las parejas del mismo sexo, es decir, las parejas integradas por personas de orientación homosexual.

Esta realidad de las parejas homosexuales de gays y lesbianas ha tenido ya reflejo legislativo en nuestro ordenamiento jurídico, a través de distintas leyes autonómicas en las que se reconoce un conjunto de derechos y deberes parecido, pero no alcanzando todavía, por supuesto, los propios de la institución matrimonial. Recordemos que nuestra propia comunidad autónoma tiene vigente una ley de uniones de parejas estables y, por lo tanto, ha sido en cierta medida pionera ya en este desarrollo.

Sin embargo, pese a la existencia de leyes de parejas estables donde, junto a las parejas heterosexuales, se incluyen las parejas homosexuales, lo cierto es que la pareja homosexual

sigue aún discriminada respecto de la heterosexual, puesto que continúa vetado su legítimo derecho a contraer matrimonio. Aquí, lo que no se persigue, y cualquiera lo puede entender, es la obligatoriedad de nada, pero lo que se persigue prohibir es la discriminación en la imposibilidad de acceder al vínculo matrimonial, de tal manera que, si las parejas lo desean, puedan conseguir alcanzar este vínculo matrimonial.

El legislador ordinario está ocupado en reconocer y legislar el derecho a no contraer matrimonio de las dos realidades expuestas, es decir, parejas estables heterosexuales y homosexuales; pero, sin embargo, el derecho a contraer matrimonio continúa reservado exclusivamente a los hombres y mujeres heterosexuales. Por ello, consideramos que éste es el momento de emprender la reforma legislativa oportuna en el ordenamiento jurídico que termine con esta discriminación histórica hacia las mujeres y los hombres homosexuales.

El cambio en la mentalidad social, propiciado por las reivindicaciones de los colectivos que han venido defendiendo la plena equiparación en derechos para los homosexuales, es patente en nuestra sociedad, que reconoce con absoluta normalidad una realidad hasta ahora apartada y discriminada.

Simplemente, daré un dato: todos conocen, porque fue público, que en el mes de mayo de este mismo año, en una consulta realizada por el prestigioso instituto demoscópico Opina, a la pregunta de «¿cree usted que las parejas homosexuales deberían tener los mismos derechos que los matrimonios», el 75% de los encuestados decía sí creer que deben tener los mismos derechos que los matrimonios; un 17% decía que no, un 3,9% no sabía, y un 3,9% no respondía. Creo que el dato demoscópico, aunque sólo pueda ser tomado como un dato de referencia, es suficientemente categórico al respecto de cómo percibe hoy la sociedad española y la aragonesa la necesidad de provocar la igualdad absoluta, también, por supuesto, en relación al vínculo matrimonial.

El legislador no puede olvidar que el pilar fundamental sobre el que se sienta el conjunto de derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en la Constitución es la dignidad de la persona, los derechos que son inherentes a la misma y el libre desarrollo de la personalidad.

El respeto a la dignidad de la persona obliga a los poderes públicos a remover los obstáculos que existen para el reconocimiento de la dignidad homosexual. Esta dignidad de gays y lesbianas exige que las mujeres y los hombres homosexuales puedan ejercitar no sólo el derecho a no contraer matrimonio, sino también el derecho a contraer matrimonio con todos los efectos que son propios de esta institución, y en condiciones de igualdad con las mujeres y los hombres heterosexuales.

Por ello, señorías, entenderán que planteemos en este parlamento dar un paso trascendente, y es que este legislador autonómico apruebe una proposición de ley tras la correspondiente tramitación parlamentaria (toma en consideración por el Pleno, trámite de ponencia, enmiendas, discusión y vuelta al Pleno de las Cortes) para que, finalmente, el texto resultante en esta cámara legislativa sea trasladado al legislador estatal. Sea trasladado al legislador estatal con toda la solemnidad que implica que un parlamento autonómico, depositario de la soberanía de los aragoneses y de las aragonesas, sea capaz de plantear ante las instituciones centrales su posición importante en defensa de la igualdad y de la no discriminación por razones de orientación sexual.

Y para ello pedimos, señorías, la modificación de tres preceptos, simplemente tres preceptos, del Código civil. Todos son preceptos que, en el matrimonio, siempre aluden

a la mujer y el hombre. Por lo tanto, siempre que aparezca esta referencia (artículos 44, 66 y 67 del Código civil), lo que planteamos es que desaparezca la expresión «la mujer y el hombre» para que aparezca la expresión «los cónyuges», entendiendo por cónyuges parejas heterosexuales (mujeres-hombres), o parejas de gays (hombre-hombre) y de lesbianas (mujer-mujer), de manera que sea posible que cualquier vínculo estable de relación, cualquier vínculo de afectividad, por diferente que sea su orientación sexual, pueda tener acogida, pueda tener cobijo y pueda tener reflejo en la protección que la legislación, en este caso civil, otorga al matrimonio, otorga a esa unión y a esa estabilidad.

Entendemos que daríamos un paso importante, situaríamos al parlamento aragonés, nuevamente, a la vanguardia en la defensa de los derechos individuales y también, por supuesto, a la vanguardia de la no discriminación de la igualdad y de la no discriminación por materia de orientación sexual.

Creo que este esfuerzo es reclamable en esta cámara. Creo también que esto sintoniza perfectamente con la mayoría social. Creo que es el momento oportuno para realizarlo y creo que estamos en la legislatura adecuada para hacerlo. Por ello, sin extenderme más, señorías, pido su confianza, pido su apoyo para que hoy se tome en consideración esta iniciativa, que creo que soluciona o culmina una laguna, una discriminación todavía existente hoy en la legislación y que todavía, desde la proclamación de la Constitución, no hemos sido capaces de resolver, y, desde luego, situará en pie de igualdad a todos los ciudadanos y ciudadanas que hoy todavía tienen que luchar contra demasiadas dificultades, tienen que luchar contra demasiados obstáculos para hacer realidad lo que su corazón y su afectividad les dicta todos los días.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. ¿Para intervenir en el turno en contra?

¿Para fijar posiciones?

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Intervengo en nombre de Chunta Aragonesista, iniciando el turno de los grupos que no van a votar en contra, deduzco, señor presidente: ya que nadie hace uso del turno en contra, supongo que nadie va a votar en contra. Por lo tanto, votaremos todos a favor o nos abstendremos, me imagino.

[El diputado señor CRISTÓBAL MONTES, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Qué bueno eres!».]

Los hay mejores. *[Risas.]*

Señorías, Chunta Aragonesista ha dejado ya claro, a lo largo de los debates que desde la pasada legislatura hemos mantenido en relación con la realidad cada día más evidente y cada día más asumida y cada día más perteneciente al ámbito de la tolerancia y al ámbito de la comprensión de la diversidad, que somos absolutamente defensores de los diversos modos, las diversas formas de afrontar las relaciones en esta sociedad.

Si citábamos el artículo 14 de la Constitución, aquel que dice que «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social», y decíamos que, a partir de este artículo 14 de la Constitución, no sería posible

mantener cualquiera de los aspectos que supusieran una discriminación por razones sexuales, hoy tenemos que seguir acudiendo a la Carta Magna y citar el artículo 32, al que ya se ha referido brillantemente el señor Lacasa.

Cuando se habla de que el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica en el artículo 32.1 de la Constitución, no implica más que eso: que el hombre y la mujer tienen derecho. Pero no dicen con quién tienen que contraer el matrimonio. Por eso no es necesario abordar de una manera distinta, de reforma de Constitución, una iniciativa como la que hoy ha defendido el señor Lacasa.

Y como bien se dice en el apartado 2 de ese artículo 32 de la Carta Magna, la ley regulará las formas de matrimonio, y en eso es en lo que hoy vamos a fijarnos y ése es el objetivo que el señor Lacasa plantea a esta cámara para su remisión a las Cortes Generales.

En nombre de Chunta Aragonesista, y muy brevemente, diré y recordaré que hay dos efectos que produce el matrimonio: unos, de carácter civil, y otros, de carácter administrativo. Y quiero recordar una vez más, como ya he mantenido en esta cámara, que los efectos de carácter administrativo incluyen los aspectos fiscales. Bien, esto, para el recordatorio de nuestra posición respecto a la Ley de parejas estables no casadas, en la que siempre defendimos que también implicara efectos fiscales.

Dijimos entonces y mantenemos ahora que la pareja estable que Chunta Aragonesista defiende es aquella que alcanza la máxima asimilación posible en esos dos aspectos: en los aspectos civiles y en los aspectos administrativos. Por lo tanto, si hemos defendido determinados aspectos administrativos, determinados aspectos civiles, entendemos que entre esos derechos está el derecho al matrimonio, y el derecho al matrimonio también entre personas del mismo sexo.

En consecuencia, nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley para su remisión a las Cortes Generales.

Si así fuera, señor Lacasa, como supongo que va a salir adelante porque no hay —parece ser— ningún grupo que vaya a votarla en contra y, aunque hubiera muchas abstenciones, parece que sólo usted y Chunta Aragonesista ya seríamos seis y saldría adelante la toma en consideración, le adelanto ya, simplemente, que haríamos una enmienda a su texto, porque, igual que usted plantea en la disposición derogatoria que «quedarán derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la presente Ley», entendemos que, además de eso, sería necesaria una disposición adicional en la que se dijera que, «a este efecto, se modificarán [no sólo de derogan] cuantas disposiciones legales se opongan a lo establecido en esta ley», especialmente, y usted lo sabe bien, la ley que regula el Derecho civil y el reglamento que se refiere al Derecho civil, porque si sale adelante este texto habría que introducir modificaciones en esa ley del Registro civil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Adelanto que el Partido Aragonés va a abstenerse. Nos encontramos analizando un tema de total actualidad. Parlamentos autonómicos, nacionales, europeos, mundiales, se

ven en la obligación de tomar posiciones hacia esta demanda de la sociedad. En alguno se ha aprobado; en la mayoría, no.

Yo diría que asistimos a un proceso de cambio, todavía no bien definido, sobre lo que en este momento la sociedad quiere al respecto.

Holanda ha legalizado el matrimonio entre homosexuales; el Ayuntamiento de Barcelona se manifestó en el mismo sentido; sin embargo, el Parlamento catalán se manifiesta en sentido contrario. Estos días también fue rechazado en el Parlamento Vasco; el Partido Popular se abstuvo.

Lo que sí existe en muchísimos países es legislaciones sobre parejas de hecho, también en Aragón (Ley 6/1999), que incluye a las parejas homosexuales, y algunos de ellos recogen casi los mismos derechos que los matrimonios heterosexuales.

Hoy día, la libertad individual tiene ante sí un amplio abanico de relaciones, y las legislaciones, que normalmente van por detrás de la sociedad, deberán recogerlo en sus leyes. ¿Pero cómo?

En este momento, el legislador puede optar ante el tema que tratamos, por que se solicite la posibilidad de un matrimonio de homosexuales o crear nuevas fórmulas jurídicas.

Señorías, es curioso que, mientras a los homosexuales no les basta con ser reconocidos como parejas de hecho y solicitan poder celebrar un matrimonio, las parejas heterosexuales, que normalmente se casaban, solicitan la Ley de parejas de hecho porque en un alto porcentaje no quieren celebrar un matrimonio. En el fondo subyace una posibilidad de igualdad y de libertad en la elección en la dirección que sea, que dará trabajo a los legisladores. Curiosa una sociedad que demanda tanta regulación, tanta legislación. ¿Dónde quedaron los ácratas?, me pregunto.

Tal vez yo debería haber dicho que nos abstenemos porque no somos partidarios ni del matrimonio homosexual ni del heterosexual, pero no lo he dicho porque no se ajustaría a la realidad.

Aunque el Estado español sea laico, la sociedad española se mueve con cultura y leyes con fuerte influencia religiosa, que vincula el matrimonio, fundamentalmente, a la reproducción. Ése es un hecho innegable, que no podemos obviar, sin que esto signifique que no debemos caminar en otras direcciones. ¿En qué momento? ¿Ha llegado ya?

Señorías, para argumentar la abstención del PAR, voy a recoger opiniones de distintos juristas. Exactamente, el señor Martínez de Aguirre mantiene que, en el campo del Derecho, es importante mantener el sentido propio de las palabras. El matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer; la unión entre homosexuales no es matrimonio por la misma razón por la que una permuta no es una compraventa. Esto no supone un juicio de valor respecto de las uniones homosexuales, de la misma forma que un contrato de permuta no supone nada malo por no ser compraventa.

Y sigue argumentando que, de la unión de un hombre y una mujer, nacen y en ella se desarrollan los futuros miembros de la sociedad. La razón de la regulación jurídica del matrimonio no es la afectividad (a quienes se casan no se les pregunta si se quieren, sino si quieren casarse) ni la mera situación de convivencia, presente en otros ámbitos, desde el militar al conventual. Y remata su exposición diciendo que las uniones homosexuales no son equiparables al matrimonio desde el punto de vista de su funcionalidad social.

Estamos ante una unión legal protegida por el Derecho. Esto lo diferencia de cualquier otro tipo de uniones posibles no protegidas por el Derecho, como las parejas del mismo sexo, que pueden estar protegidas en diferentes fórmulas

jurídicas, pero que no se igualan ni mucho menos a la protección dispensada al matrimonio. Numerosos juristas avalan con argumentos planteamientos similares y aluden a que dicha admisión desnaturalizaría la institución matrimonial: Viladrich, en *El pacto conyugal. Agonía del matrimonio legal*; Gómez, *Familia y matrimonio*; Ibán, *El matrimonio en la Constitución*, etcétera. Es largo el listado de publicaciones.

Pero hay otra dirección, con opiniones también de juristas a favor del matrimonio entre homosexuales. Mantienen que los argumentos que he expuesto anteriormente pueden ser perfectamente válidos en el seno de una mentalidad religiosa u ordenamiento imbuido de religiosidad, pero opinan que no debe trasladarse literalmente a un esquema laico de relaciones sociales, donde el matrimonio puede tener otras funciones no necesariamente coincidentes. Y don José Quesada añade que el Código civil es el que debe determinar el tipo de matrimonio dentro de los límites constitucionales, pero acorde con las demandas sociales de la comunidad.

Por lo tanto, el matrimonio será lo que mayoritariamente queramos los españoles que sea. Las definiciones que se plantean de matrimonio serán acertadas si hacemos abstracción del dato del sexo de los cónyuges. El matrimonio vendrá a ser la unión legal de dos personas tendente a permitir el libre desarrollo de la personalidad de los cónyuges, y quiero subrayar: libre personalidad de los cónyuges (De Verda y Beamonte, *Principios de libre desarrollo de la personalidad*, entre otros).

El 26 de septiembre de 2000, la asamblea parlamentaria del Consejo Europeo ha recomendado a los países miembros que adopten medidas para poner fin a la discriminación de los homosexuales. A estas recomendaciones debe añadirse, lógicamente, todos los tratados sobre derechos humanos fundamentales firmados por los Estados miembros de la Unión Europea, porque no debemos olvidar nunca que los derechos de lesbianas y gays son derechos humanos fundamentales, y no se puede hablar de que los derechos de estas personas son respetados si se les niega el derecho básico de constituir familias. He aquí otras opiniones. Tal vez tendría que pasar de opiniones, y que una directiva europea futura marque pautas en este sentido a todos los países miembros.

Como he dicho al principio, señorías, es un momento donde confluyen opiniones y argumentaciones muy diversas, como he intentado plasmar con mis palabras, que inclinan al Partido Aragonés en estos momentos a abstenerse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Encarna Mihi tiene la palabra.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar mi intervención, quiero hacer una aclaración, y es que, cuando nosotros nos referimos al matrimonio homosexual o a los homosexuales en esta intervención, nos referimos a los hombres gays, a las mujeres lesbianas, a los transexuales hombres y mujeres. Y ya comienzo mi intervención, habiendo aclarado este aspecto.

Señorías, vivimos una época en una sociedad en constante desarrollo y evolución, una sociedad dinámica que avanza, que procura perfeccionarse, que derriba muros y tabúes, que plantea y demanda soluciones a los nuevos problemas que encuentra en su camino, y desde cuyo signo y realidad se formulan nuevos enfoques, socialmente

adaptados, que afectan a problemas viejos que se entiende que han tenido y tienen un tratamiento dentro de nuestro ordenamiento jurídico adverso y ajeno a la realidad social y a las formas de convivencia que los ciudadanos van imponiendo, y con las que se dotan o pretenden dotarse primando y anteponiendo los derechos de las personas sobre otras consideraciones que, normativas o no, obstaculizan su desarrollo y ejercicio, cuando no lo restringen, niegan o conculcan.

El anhelo y el deseo de perfeccionamiento del sistema democrático que los propios ciudadanos hemos elegido libremente como marco político y social de convivencia es el motor que dinamiza y autoalimenta la voluntad de cambiar lo caduco, de sustituir lo innecesario por lo útil, como expresión del ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la tarea de perfeccionamiento del marco democrático del que son primeros, últimos y legítimos titulares los ciudadanos.

Las instituciones depositarias de la voluntad popular debemos tutelar y garantizar los derechos de los ciudadanos colectivos e individuales, velando por su ejercicio democrático, huyendo de concepciones que, aun fundamentadas en la normativa, no conducirían ni contribuirían a su adecuación y mejora desde las más elementales normas de raciocinio, sino a la defensa rigorista de la norma, entendiéndola como un fin en lugar de como un medio sujeto a evolución y, por tanto, mejorable.

Pensamos que los ciudadanos no nos han elegido para ser los gendarmes de un orden establecido, legítimo, sí, pero inmovible, porque ese orden será tan legítimo como puedan serlo las propuestas que se formulen para su modificación y como lo sean las posibilidades de revisión y adecuación del mismo.

Señorías, no son pocas las ocasiones en que unos y otros, tirios y troyanos, en los debates de esta cámara, nos hemos tirado a la cara un concepto que no se desvirtúa por el mal uso que del mismo hayamos podido hacer en la refriega parlamentaria, malintencionadamente o no. La realidad social y las necesidades que plantea van muy por delante de las soluciones que para los mismos demanda, y al final acaba imponiéndose e imponiéndolas.

Con la finalidad y el espíritu de caminar, al menos, a la par que nuestra sociedad, abordamos la propuesta de ley de modificación del Código civil en materia de matrimonio, presentada por Izquierda Unida, sobre la que efectuamos las siguientes consideraciones, con el ánimo no de entablar una batalla jurídica, sino de entablar un debate de ideas, de tolerancia, de derechos de las personas, con independencia de su situación y de sus opciones vitales y personales.

Inscribimos el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo en este contexto, y con ello pensamos que contribuiremos a la constitución de una sociedad plural, igualitaria y justa, donde todos los ciudadanos tengan derecho a vivir su vida con normalidad y satisfacción, con las mismas oportunidades, derechos y obligaciones, evitando que algunas personas o algunos sectores de población tengan mermodos sus derechos de forma jurídica y social.

Reconociendo que las personas homosexuales nunca han sido consideradas como tales personas, sino que siempre se ha hablado de ellos por su condición y en función de la misma, se comprende que no justifica que no se les haya considerado sujetos de derechos individuales, como el resto de los ciudadanos.

Al plantear el reconocimiento de este derecho de las personas homosexuales y su reflejo normativo que lo garantice y asegure, no hacemos sino reconocer la normalidad que comprende las aspiraciones de muchas personas, que necesitan, como todo el mundo, seguridad económica, emocional, tener familia, vida afectiva, etcétera.

Hoy en día, el matrimonio es, sobre todo, un compromiso sentimental que, al estar reconocido por el Estado, tiene unas claras connotaciones legales: otorga a los contrayentes el derecho a tomar decisiones que afectan a la vida y la muerte desde el punto de vista médico y tiene connotaciones económicas (derecho a heredar, recibir una pensión, etcétera).

La restricción, el veto al acceso al derecho de las personas en este campo vital, que se mantiene desde las posiciones políticas de la derecha en el conjunto de nuestro país y que se manifiesta en el rechazo por la mayoría parlamentaria del Partido Popular en el Congreso en el último intento de regular el acceso al matrimonio de las parejas del mismo sexo, que se justifica o pretende hacerlo desde el debate jurídico y la interpretación partidaria de nuestra Carta Magna, oculta una realidad incontestable: no se quiere permitir que las personas homosexuales contraigan matrimonio.

Pero el hecho cierto, señorías, es que algunas lo contraen. Se calcula que un 20% de los hombres de orientación homosexual se casa con mujeres heterosexuales: es lo que técnicamente se ha dado en denominar «matrimonio heterogéneo». De todos los hombres casados, se calcula que entre un 2% y un 4% son homosexuales, y sólo en España estos porcentajes representan miles de hombres casados. Por lo que se refiere a las mujeres de orientación homosexual, más del 30% se casan, y aproximadamente el 50% de mujeres de orientación lésbica tienen hijos.

Las razones que se aducen para casarse van desde el deseo de tener hijos al de ocultar su orientación homosexual, no quedarse solos, amor por su pareja, porque todos los demás se casan, creer que dejarán de ser homosexuales cuando se casen, etcétera. Lo habitual es que los matrimonios heterogéneos acaben en divorcio, separación o anulación, una vez que el marido o la esposa informa de su orientación a su cónyuge.

Desde otro punto de vista, la concepción eclesiástica del matrimonio procreador, finalidad única del matrimonio, presenta también sus contradicciones, admitiéndose que hombres y mujeres que, por razones de edad, patológicas o clínicas, no puedan tener hijos lo contraigan, con lo que el problema se plantearía en este campo en que se niega a unos lo que a otros se permite. La reforma del Código civil impulsada por UCD en 1981 ya apuntaba en parte el debate que se nos plantea hoy cuando se suprimió la capacidad de procrear como requisito para el matrimonio.

Señorías, en el pasado, las actitudes de intolerancia hacia la homosexualidad han sido tan acusadas que los mitos que la rodean no se han disipado hasta muy recientemente. La intolerancia que ha conllevado incluso a la pena de muerte por actos no naturales, abolida en Estados Unidos tras la independencia y, en Europa, a principios del siglo XIX, ha hecho que hasta hace pocas décadas la homosexualidad continuase considerándose actividad delictiva en casi todo Occidente, lo que en parte explica que, a pesar de que el rechazo a las personas homosexuales ya no está consagrado por la ley, continúa pesando en la consideración emocional de muchas personas.

El reconocimiento por la ciencia de que la homosexualidad no es ni una perversión ni una enfermedad ni está directamente asociada con ninguna forma de perturbación psíquica, sino que es algo natural, que entra dentro de la privacidad de las personas, se efectúa por la Asociación de Psiquiatras Americanos en 1973 y por la Organización Mundial de la Salud desde 1993, suponiendo, aunque tardío, un avance definitivo frente a las teorías eclesiásticas y de los sectores más conservadores, que venían calificando como crímenes contra la naturaleza las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo.

Hoy, la homosexualidad se ha normalizado, estando cada vez más comprendida y aceptada en la vida social cotidiana en nuestro entorno, recogiendo este hecho distintas legislaciones de países como Suecia, Noruega, Dinamarca, Groenlandia, Hungría... Bueno, son tantos que yo creo que no merece la pena nombrar ya más.

También muestra de los cambios que se producen en clave de derechos fundamentales son las diversas propuestas de resolución relativas a la igualdad de derechos de los homosexuales y de las lesbianas depositadas por el Parlamento Europeo.

En España, a falta de normativa nacional, las comunidades autónomas, las empresas privadas, los ayuntamientos dentro de sus competencias, recogen diferentes derechos a las personas homosexuales. Las leyes de Cataluña, Aragón, Valencia, Navarra y más de doscientas poblaciones han abierto registros de parejas. Esto demuestra que la sociedad española está cambiando y es más tolerante con los homosexuales, como así lo confirman las encuestas: la realizada por el CIS en 1997 afirmaba que el 60% de los españoles debía tener los mismos derechos, con independencia de su orientación sexual; otra más reciente, la de Sigma 2, publicada por el diario *El Mundo* en enero de este año, asegura que el 75% de los españoles afirma que se deben permitir las bodas para los homosexuales; la última, publicada por la Cadena Ser, refleja los mismos datos.

Quienes se oponen al matrimonio de las parejas del mismo sexo lo condenan por considerarlo frívolo o antinatural, creyendo que legitimaría una orientación sexual que el Estado debería hacer lo posible por reprimir.

Se ha evolucionado, es cierto, pero no en la legislación, en la que fundamentalmente hay que referirse al abordar el tema del matrimonio entre personas del mismo sexo. Aunque el Código penal refleja en sus artículos el hecho de que las relaciones homosexuales no son análogas a las del matrimonio heterosexual, incluso en esta cámara, en los debates, establecemos la condición antes que la persona. Si valorásemos a las personas sin tener en cuenta sus opciones sexuales, sería más fácil entregarles sus derechos como tales, y no en función de su apellido.

Una de las herramientas utilizadas en el debate jurídico, que no rehuimos, pero que no es el que estamos planteando, es el recurso a los textos constitucionales y su interpretación para establecer una barrera de carácter infranqueable que impida la equiparación total de los derechos de las personas de orientación homosexual.

Es necesario recordar que en 1978, durante el debate del anteproyecto constitucional, el PSOE planteó la necesidad de dar un redactado constitucional al matrimonio que recogiera la diversidad de orientaciones sexuales y que posibilitara el acceso al matrimonio de las parejas homosexuales.

Sería el Tribunal Constitucional el único órgano que en última instancia podría decidir, ya que, en todo caso, lo que se plantea no deja de ser opinión, y, opiniones, las hay distintas en función de los juristas que las emiten. Entre ellas, la de señalar que el hecho de que se mencione al hombre y la mujer como titulares del derecho a contraer matrimonio, mientras que en otros capítulos de la Constitución se habla de «los españoles», no significa necesariamente que el matrimonio tenga que tener sólo lugar entre hombre y mujer. El uso de la expresión «el hombre y la mujer» se puede interpretar como una reafirmación de la igualdad jurídica de hombres y mujeres en el capítulo matrimonial, igualdad esta que la ley no reconocía hasta época bien reciente.

No hay que tener en cuenta el significado subjetivo que dieron los redactores al texto constitucional, sino las

innumerables interpretaciones, significados que aprobaron quienes refrendaron el texto. Lo que se sometió a referéndum no fue un significado exclusivo ni definitivo, sino un texto susceptible de ser interpretado de diversas maneras.

Una vez aprobada democráticamente la Constitución, el significado que a ese texto hubiesen dado sus redactores no tiene más valor que el significado que cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos encontrara en el mismo para refrendarlo, y es manifiestamente insostenible la idea de que los millones de ciudadanos que aprobaron el texto constitucional en referéndum dieran un significado unívoco y exclusivo a determinadas expresiones ambiguas que aparecen en el texto.

Por último, y para finalizar nuestra intervención, manifestar que hoy no sólo votamos la modificación del Código civil: votamos si estamos al lado de la igualdad de oportunidades.

Nosotros, los socialistas, seguiremos trabajando para avanzar, cumpliendo nuestro compromiso con la libertad, la justicia y la solidaridad, en el empeño de construcción de una sociedad donde la forma de amar no sea motivo de discriminación, donde el derecho a la sexualidad no sea menoscabo en función de sexo, género u orientación de las personas. Un futuro, señorías, donde, como señalaba mi compañera Leire Pajín en Congreso de los Diputados, el derecho a la felicidad sea patrimonio de todos, y no de unos pocos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Ángel Cristóbal Montes tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Decíamos ayer... De nuevo, aquí les voy a dar un pequeño «disgusto» —entre comillas— a la divina progresía, a la divina izquierda. Han transcurrido sólo siete días, señor Lacasa. La semana pasada nos trajo usted aquí, de nuevo, para ocuparnos de algo tan etéreo como la igualdad de las mujeres en la función política, en los mandatos electorales, en las listas, y hoy nos concita de nuevo para hablar de otro tema etéreo, cubriendo, pues, la cuota semanal que le corresponde de originalidad, de «progresismo» —entre comillas— y de esnobismo.

Y hoy nada más y nada menos nos trae usted aquí, señor Lacasa, la reforma del Código civil para admitir y regular el matrimonio de parejas homosexuales. Que siga el espectáculo, continúe la fiesta y esté garantizada la diversión, aunque nos situemos de nuevo bastante lejos de la función parlamentaria.

Señor Lacasa, el mes pasado tan sólo, el mes pasado —quiero decir que no hace cuatro o cinco años ni un decenio—, el mes pasado, el Congreso de los Diputados rechazó cinco proposiciones de ley, entre ellas una de usted, cinco proposiciones de ley en el mismo sentido que la que usted formula hoy: modificar determinados artículos del Código civil para que quepa el matrimonio de homosexuales o entre homosexuales.

¿Qué sentido tiene, señor Lacasa? Yo no acabo de entender sus circuitos mentales. Les voy a pedir un vademécum o una guía a sus compañeros socialistas, que parece que lo entienden perfectamente. Yo no acabo de entender cuáles son sus recovecos mentales para que una cosa de su propio grupo, que ha sido rechazada el mes pasado en Madrid, nos la traiga usted aquí ahora, a Aragón, para volverla

a mandar a Madrid a que siga la suerte que siguió su iniciativa y las otras cuatro restantes, porque no se va a cambiar en un mes la posición. O sea, que lo que a usted le expulsan por la puerta, lo quiere meter por la ventana, y lo quiere meter a través de un parlamento regional, obligándonos a pronunciarnos en temas que ni nos van ni nos vienen como parlamento regional, como parlamento regional, para volver a Madrid a dar el espectáculo y para hacer el ridículo de nuevo otra vez.

Señor Lacasa, yo me lo imagino a usted de todas las formas posibles, porque aquí ha salido con todos los disfraces del mundo y nos ha manifestado que puede hacer todos los papeles que se le asignen, cualquiera, por muy escabroso que sea. Pero no me lo imagino en uno, eso sí que no me lo puedo imaginar: al señor Lacasa, reformando desde Aragón el Código civil, el centenario Código civil. No me lo imagino de ninguna manera, ¡de ninguna manera!, se ponga usted la ropa que se ponga, se disfrace como se disfrace y se ponga el capirote que le dé la gana. No me lo imagino, señor Lacasa, no me lo imagino de ninguna manera.

Pues bien, poco importa lo que ha pasado hace sólo un mes en el parlamento español, en el Congreso de los Diputados, sede natural de esta materia, que ha rechazado hasta cinco proposiciones de ley en la misma dirección que la que hoy nos reúne aquí. Poco importa, porque las Cortes de Aragón, como si se tratara de la Convención Revolucionaria francesa o de un Sóviet supremo de los obreros campesinos y soldados o de la ONU, inasequible al desaliento y en un ejercicio de más difícil todavía, se enfrenta ahora a proponer al Congreso de los Diputados la plena admisión del matrimonio de homosexuales y la reforma del Código civil en tal sentido. ¿Se podrá evitar el sonrojo? Yo no lo puedo evitar, la verdad, no lo puedo evitar.

Y, por cierto, señor presidente, en una de las intervenciones de las que me han antecedido, me parece que era del señor Lacasa también, la primera intervención, ha vuelto a decir algo que a mí me llama sobremanera la atención, porque es que llueve sobre mojado, y creo que alguna vez tendremos que darnos cuenta del sentido de las proporciones, del papel de cada uno y de dónde estamos cada uno, y sobre todo debajo de qué marco estamos. Todos somos diputados y hemos prometido o jurado defender la Constitución, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, y, claro, usted ha dicho esta mañana, y lo han dicho otros parlamentarios en alguna ocasión y nunca se les llama la atención, y probablemente va siendo hora, señor presidente, de que se llame la atención, el señor Lacasa ha dicho que «el parlamento aragonés, depositario de la soberanía de los aragoneses y de las aragonesas», ha añadido, como dato de progresismo fino... ¿De qué soberanía habla usted, señor Lacasa? Ya está bien de que aquí se vaya deslizándose la soberanía de los aragoneses. Soberanía, según la Constitución, no hay más que una, que es la de la nación española, de la cual emanan todos los poderes del Estado español, y no hay soberanías regionales ni soberanías territoriales. Y yo creo que va a llegar un momento en que vamos a tener que llamar la atención, porque eso no se puede decir, no se debe decir, porque se conculca la Constitución directamente. Pero, en fin, volvamos al tema.

Esta proposición de ley de Izquierda Unida va a salir, va a salir porque la CHA, y lo entiendo perfectamente, va a votar a favor —y en esto no rectifica ni marca nada, sigue la pauta, perfectamente digna y perfectamente respetable—, el PAR se va a abstener y el PSOE va a votar a favor. No es nada maravilloso que el PSOE vote a favor: presentó el mes pasado una proposición en Madrid, que fue derrotada

también, pidiendo la modificación de los mismos artículos del Código civil que hoy usted pide modificar.

De todas formas, señores del PSOE, señores socialistas, llama la atención, llama la atención, y no porque se lo vaya a decir una vez más ni porque sea novedoso, pero llama la atención que, habiendo tenido ustedes este país en sus manos, con un amplísimo respaldo popular, durante nada más y nada menos que catorce años, descubran ahora, que están en la oposición, su gran veta progresista, su gran veta izquierdista, y lancen a la palestra y al parlamento iniciativas que pudieron y quizá hasta debieron, dado el respaldo popular que tenían, poner en funcionamiento durante los larguísimos catorce años de su mandato.

A mí me da la impresión de que ustedes han perdido el norte, han cogido, a la vejez, viruelas, y aquí, en Aragón, con tal de contar con el voto treinta y cuatro de Izquierda Unida, han abandonado el miedo al ridículo y están dispuestos a disfrazarse de lagarteranas, si se lo pidieran y si hiciera falta. Pues bueno, ustedes sabrán lo que están haciendo, ustedes sabrán lo que están haciendo.

Les recomiendo tan sólo, porque lo comentaba hace un momento con un compañero, que se lean el magnífico artículo que Antonio Papell publicaba ayer en *Heraldo de Aragón*. Léanselo, léanselo y hagan un ejercicio estricto e individual de conciencia. Léanselo, porque les dice verdades como puños, sin herirles en nada, tratándoles como hay que tratarles, con toda la delicadeza del mundo, pero les dice verdades como puños.

Yo no sé, yo no sé cómo ustedes contemplan ser alternativa en este país a corto plazo, a corto plazo, con los planteamientos que están haciendo, que chocan diametralmente con los sentires, los valores, los principios y las categorías del español medio. No lo entiendo. Ustedes sabrán, ustedes sabrán.

Bueno, volvamos al tema: el matrimonio entre homosexuales, la última novedad del mercado, la última moda, la última *boutade* de la divina izquierda.

¿Vamos a ser menos en la pionera, adelantada y revolucionaria república mundial de Aragón para no tener también aquí una iniciativa al menos, ya que no podemos aprobarla? Si dependiera del señor Lacasa, la aprobaríamos aquí mismo ya y modificaríamos aquí mismo el Código civil; pero, como no se puede, pues no vamos a ser menos y vamos a tomar la iniciativa. ¡Qué malo es cuando se pierde el sentido de las proporciones y qué ridículo resulta en política pontificar sobre cosas que quedan lejos del campo de nuestras competencias!

Se alegrará el precedente francés, el holandés, el danés..., hasta uno curioso, que decía la señora Mihi hace un momento. Dice: «No sé cuántos países tienen leyes, hasta Groenlandia...». No sé qué Estado es ése, señora Mihi, la verdad es que no lo sé. Groenlandia, no sé qué Estado es, la verdad. A lo mejor me he despistado esta mañana, ¿verdad?, pero no sé qué Estado es.

Pues bien, se alegrará el precedente francés, holandés o danés, qué más da. Qué más da porque el matrimonio, señores diputados, y lo sabemos todos en nuestro fuero interno (la mayoría de los que estamos aquí somos casados y lo sabemos perfectamente), el matrimonio no es un juguete, no es una diversión, no es una moda o un instrumento acomodaticio, sino que, desde los orígenes del tiempo histórico, es lo que es, es lo que es, igual que una rueda es una rueda, igual que un alfiler es un alfiler e igual que un clavo es un clavo.

El matrimonio es lo que es: la unión de un hombre y una mujer, no la cohabitación de dos personas del mismo sexo,

pues eso será lo que sea (uniones de hecho, parejas estables, parejas de hecho), pero no un matrimonio, no un matrimonio. Y ésta es una reflexión tan elemental que yo no entiendo cómo les cuesta aceptarla, aunque quizá en su fuero interno la acepten, aunque les cuesta admitirla: las cosas son lo que son (los romanos hablaban de *natura rerum*, la naturaleza de las cosas). Las cosas son lo que son y nos pueden gustar más o menos, pero lo que no podemos hacer es cambiar la naturaleza de las cosas.

El matrimonio es, por naturaleza, la unión de un hombre y una mujer. Usted puede crear otra figura para homosexuales que podrá tener la misma dignidad que el matrimonio o, si quieren ustedes, más todavía, que podrá tener todos los derechos del mundo, que podrá tener todo el reconocimiento; pero lo que no podrán hacer nunca es llamarlo matrimonio, porque lo que no podrán hacer nunca es, a una cosa cuadrada, llamarla rueda, porque la rueda es redonda *ex natura* y, en consecuencia, no hay una rueda cuadrada. O no hay un alfiler que no tenga punta, porque el alfiler sirve para pinchar *ex natura*, y si, *ex natura*, sirve para pinchar, no puede haber un alfiler romo.

Pues, con el matrimonio, tres cuartos de lo mismo: el matrimonio es, *ex natura*, por su naturaleza, por su sustancia, por su historia, por su finalidad, la unión de un hombre y una mujer. Si ustedes unen dos hombres o dos mujeres, a eso le pueden llamar lo que quieran y le pueden dar, repito, toda la dignidad del mundo. Es fuente de familia; con la Constitución de la mano, en España es fuente de familia, sin ninguna duda, sin ninguna duda. Pero lo que no podrán hacer nunca es llamarlo matrimonio. Lo que no podrán hacer, hagan los esfuerzos legales que hagan, no podrán nunca convertirlo, naturalizarlo de matrimonio, porque pugna con la naturaleza de las cosas.

El gran politólogo inglés sir Edmund Burke decía en una ocasión que hay un orden natural que mantiene a cada cosa en su sitio; está hecho para nosotros y nosotros estamos hechos para él, y nosotros estamos hechos para él. Pues bien, estos romanos —para ustedes, probablemente, tremendos reaccionarios—, estos romanos clásicos, tremendos reaccionarios para la progresía de hoy día, que se inventaron estas cosas, entre otras cosas, ésta del matrimonio...

Matrimonio, por cierto, sabrán ustedes que, etimológicamente, deriva de *matris munium* o 'cuidado de la madre'. ¿Quién será la madre en una pareja de homosexuales? Si a esa unión la llamamos matrimonio, ¿quién será la madre?, porque, hasta etimológicamente, matrimonio hace referencia a la madre, a la progenie, a la crianza. 'Cuidado, ayuda o protección de la madre' es el origen terminológico de «matrimonio».

Pues bien, decían estos tremendos reaccionarios romanos que *nuptiae sunt coniunctio maris et feminae* ('las nupcias son la unión del hombre y la mujer'), *consortium omnis vitae* ('consorcio para toda la vida', conocían el divorcio), *divini atque humani iuris communicatio* ('comunicación de derecho divino y de derecho humano'). Esto puede sonar a reaccionario, a arcaico, a periclitado, a todo lo que quieran, pero tiene un fondo de verdad, tiene un fondo de verdad, y se lo dice un viejo profesor de Derecho romano desde hace muchísimos años, tiene un fondo de verdad. Los romanos fueron un pueblo realista donde los haya.

Decía la politóloga Hannah Arendt que no ha habido pueblo en el mundo más dotado para la política (y esto es difícil de aceptar, teniendo el precedente del pueblo griego) que el romano, y probablemente es verdad. No ha habido un pueblo más político que el romano, porque era un pueblo realista, era un pueblo que tenía los pies en el suelo, que miraba las cosas con pragmatismo y que atinó. Y la prueba

de que atinó es que estamos viviendo todavía de él, nuestros códigos viven todavía del Derecho romano en una parte importantísima, sobre todo el Derecho patrimonial, porque eran hombres universales, fueron hombres universales, de esos pueblos que en un determinado momento captan el sentido de las cosas y lo plasman para siempre, y el resto del tiempo se vive de ellos. Estamos viviendo y seguiremos viviendo de ellos.

Por lo tanto, se podrían equivocar en algunas cosas, pero en otras acertaron. Y acertaron en buena medida, en este tema al que estoy haciendo referencia, de conceptuar *ex natura*, por la naturaleza misma de las cosas, el matrimonio como la unión de un hombre y una mujer.

Pues bien, ahora se pretende que dos hombres o dos mujeres puedan unirse en matrimonio. Y yo pregunto: ¿y por qué no dos hombres y una mujer? ¿Y por qué no una mujer y dos hombres (la famosa regla de tres)? ¿Y por qué no?, claro, ¿y por qué no? ¿Y por qué no tres hombres y cuatro mujeres?, ¿por qué no?, ¿y por qué no? [*Rumores.*]

¿Y por qué no cinco mujeres y un hombre? ¡Fenómeno!, ¡fenómeno! [*Risas.*] ¡Magnífico!, ¡magnífico! Ahí tenemos al señor Ben Laden, por ejemplo, con cinco mujeres; ahí tenemos a su patrocinador el *mulá* (o la mula) de Omar, con cuatro o cinco mujeres, una de ellas, precisamente, una hija de Ben Laden, y, a su vez, Ben Laden casado con una hija del *mulá* Omar. Perfecto, perfecto. ¿Por qué no?, pero ¿por qué no?, ¿por qué no?

¿Por qué no la promiscuidad total? ¿Por qué no hacemos un gran matrimonio de todos con todas, de todos con todas, a la manera de...? [*Rumores.*] ¡Sí!, ¡sí!, ¡sí! A la manera de una tribu amazónica, y vivimos perfectamente en un gran cobertizo y nos lo pasamos bomba, además, garantizado. ¿Por qué no? ¿Por qué no? [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino.

Dos hombres o dos mujeres: ¿por qué?, ¿para qué?, ¿en función de qué? ¿Para qué mezclar las cosas, desnaturalizar las instituciones, fomentar la confusión o desvirtuar figuras milenarias, acrisoladas, pacíficas y respetadas? Yo no conozco la contestación, de verdad, yo no la conozco. Si la supiera, se la daría.

Termino, señor presidente.

¿Derechos de los homosexuales? Desde luego que sí, plenos derechos de los homosexuales. Pero reconocer plenos derechos a los homosexuales no quiere decir, como dice la proposición, derecho legítimo de los homosexuales al matrimonio, porque eso es otra cosa, señor Lacasa. Derechos de los homosexuales en su ámbito natural, pero su ámbito natural no es el matrimonio, porque el matrimonio es, *ex natura*, repito, la unión de un hombre y una mujer. Ello no tiene que ver nada con el matrimonio.

Finalmente, aunque sólo sea de pasada —termino, señor presidente—, todos los intervinientes han mencionado el artículo 32 de la Constitución, que dice, como saben ustedes, «el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica». Bueno, todo es susceptible de interpretación, y en su día quizá el Tribunal Constitucional diga que, en función del artículo 32, se pueden casar los homosexuales, podría hacerlo perfectamente.

Pero hay una cosa que se llama interpretación, señor Lacasa, que usted lo sabe o debería saberlo —no en balde aparece en el libro de las Cortes como diplomado en Derecho—, debería saberlo, y es que habla de «el hombre y la mujer», no dice «toda persona» o «cualquier persona». Y si

esta referencia al hombre y a la mujer no fuera como elementos personales del matrimonio, entonces ese texto del artículo 32 conduciría a un absurdo, y debe rechazarse siempre toda interpretación que conduzca al absurdo, y el absurdo sería que vendría a decir que los hombres son iguales a los hombres y las mujeres son iguales a las mujeres. Eso no tiene necesidad de decirlo, porque es una tontería, y, desde luego, el artículo 32 no dice eso.

El artículo 32 habla de que el hombre y la mujer son los únicos que pueden contraer matrimonio y los únicos que gozan del *ius connubi*, el derecho a celebrar justas nupcias, porque, en la diversidad de sexos, en la heterosexualidad, por más que quepa la familia fuera del matrimonio, y cabe con base en el artículo 32, y por más que se equiparen plenamente los hijos matrimoniales y extramatrimoniales, como ha hecho, con buen sentido y con justicia, nuestra Constitución, lo que no se puede hacer es extender ciertas situaciones, ciertos estados y ciertos derechos a personas que, simplemente, no están conceptuadas, no están clasificadas, no están valoradas en la definición misma de la institución que se trate. El homosexual puede y debe formar familia, no hay ningún problema, pero nunca una familia matrimonial, porque habría que modificar la naturaleza misma del matrimonio. El derecho a constituir familia de los homosexuales es un derecho dignísimo, pero que debe tener su propio conducto. Y eso no es minusvalorarlos, sino, simplemente, colocar cada cosa en su sitio y darle el recto tratamiento a cada situación.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido el debate, vamos a proceder, pues, a la votación.

Señorías, ¿votos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley ante las Cortes Generales de modificación del Código civil? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **El resultado de la votación es: veintinueve votos a favor, veintiocho en contra y diez abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, quiero agradecer los votos y el apoyo del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista a esta proposición de ley, así como también quiero agradecer el esfuerzo de comprensión del Partido Aragonés, que, con su abstención, ha permitido que hoy pudiéramos seguir debatiendo esta cuestión en la cámara. A partir de hoy se abre un proceso en el cual, además, hay posibilidad, como sugería algún grupo, de modificar o mejorar este texto normativo.

Señorías, desde luego, creo que quienes hemos votado a favor de esta proposición de ley no consideramos que hoy hayamos dado ni un espectáculo ridículo ni un espectáculo etéreo ni un espectáculo escabroso. Quizá otros intervinientes que han justificado un voto en contra sí hayan podido dar este espectáculo.

Señorías, lo que pretendemos evitar con esta iniciativa legislativa es que dignos diputados, en este caso, del Partido Popular, tengan que ausentarse de las votaciones en el Congreso de los Diputados cuando se tocan estas materias. Y recuerdo a la señora Celia Villalobos teniendo que ausentarse en la anterior legislatura, y recuerdo al alcalde de Vitoria, señor Alfonso Alonso, teniendo que dejar su

escaño porque no puede compartir la política retrógrada y la política cavernícola que en este sentido ha defendido hoy el diputado Cristóbal Montes.

Una situación que condena a la marginación a los homosexuales, que también votan al Partido Popular, que también están representados o deberían sentirse representados por el Partido Popular, y que, desde luego, están indefensos hoy con la votación que ha producido el Partido Popular.

Señorías, éste es un asunto en el que nos va mucho a este parlamento, porque todo lo que signifique la defensa de la dignidad de los ciudadanos de Aragón es algo que ocupa y preocupa a este parlamento autonómico.

Parlamento en el que, evidentemente, desde una concepción federalista, que es la que este propio parlamento ha defendido y ha planteado, y a ha planteado incluso en la reforma de la Constitución, en esa perspectiva federalista sí cabe hablar de una parte de soberanía, de una cosoberanía dentro de un Estado. Estamos hablando de un estado al que propendemos, un Estado federal en el cual esto será un Estado y finalmente habrá un acuerdo entre estados, y eso formará una federación. Ése es el planteamiento que esta cámara mayoritariamente defiende, quiero recordarlo, eso es lo que esta cámara defiende mayoritariamente. Y, evidentemente, habrá que provocar incluso reformas constitucionales.

Pero ése no es el debate del día, ése no es el debate del día: el debate del día es que hay quienes, a pesar de tener muchos escaños en la cámara, no conectan realmente con la sensibilidad social.

Se ha dicho aquí que estamos planteando algo, y le decían al Partido Socialista que tuviera mucho cuidado, porque, por esta vía, el Partido Socialista se alejaba de lo que los ciudadanos defendían. No, no, señorías: aquí, quienes se alejan de lo que muy mayoritariamente opina la sociedad española son quienes se anclan en el inmovilismo.

Está demostrado, he citado estudios demoscópicos, otros grupos han citado cómo opina la sociedad española, qué amplitud de miras tiene, cómo sobrepasa en generosidad a la retrógrada posición desgraciada de los gobernantes españoles y, en este caso, de sus representantes en Aragón. Desde luego, la sociedad está mucho más avanzada y ha ido mucho más lejos que lo que han ido sus representantes, en parte políticos, en las instituciones.

Señorías, no se puede frivolar. Rechazo energicamente la broma que significa hablar de las tribus amazónicas para referirse a los colectivos de gays y lesbianas en nuestra tierra. Es una vejación, es un auténtico insulto a la dignidad de las personas. No se puede frivolar, y aquí sí que se frivola cuando se compara prácticamente a gente que va en taparrabos, por así decirlo, llamándoles poco menos que salvajes o que bestias. Esto no es digno y no es admisible en esta cámara, y creo que se deberían pedir excusas.

Creo que el Grupo Popular debería pensar muy matizadamente, si le conviene siempre designar portavoces que estén en contra de la ley de cooperación para el desarrollo, de la paridad de las mujeres, de la dignidad de los homosexuales. Creo que es algo que deberían estudiar y reflexionar, porque no sólo con el Plan hidrológico pueden tener problemas en conectar con la sociedad, no sólo con el Plan hidrológico.

Termino, señor presidente.

Los homosexuales, los gays y las lesbianas no quieren ser confinados en un gueto, no quieren que les fabriquemos un dispositivo a su medida para atenderlos, porque, pobrecitos, son un colectivo, bueno, que antes se ocultaba, ahora lo podemos tener medio destapado, pero no mucho, para que no se resfríe, y vamos a protegerlo, pero con

una figura de segundo grado. ¿Saben quién hacía esto? Esto sí que tiene que ver con las tribus: en los Estados Unidos, cuando se hacían las reservas para las tribus indígenas.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Termino, señor presidente.

Y lo que los gays y las lesbianas quieren no es una reserva india, no es una reserva india: quieren plena igualdad. Y en esa plena igualdad quieren, en este caso, poder acceder al matrimonio si así es su deseo.

Y desde luego, señorías, creemos que desde el Derecho romano, que ha aportado muchas cosas, por supuesto, al acervo, del Derecho continental, hay también que tener en cuenta una cuestión, y es que han pasado veinte siglos y la sociedad española ha evolucionado. Algunos, no con ella y con esa intensidad.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Por favor, ruego silencio a los asistentes.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista, como había ha anunciado, ha votado a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Ha votado a favor porque creemos que es legítimo que en esta cámara se trate sobre esto.

Podríamos debatir si es el momento más oportuno o no es el momento más oportuno después de que se ha debatido en el Congreso de los Diputados; hasta ahí, yo admito las referencias del señor Cristóbal. Pero a partir de ésa, señor Cristóbal, no se le puede admitir nada de lo que ha dicho, porque todas las referencias a la *natura rerum*, a la naturaleza de las cosas, todas las referencias latinas que ha hecho casan muy mal con pasar de las lenguas clásicas a ese estilo de frivolar, de ridiculizar, pero con un humor a lo Rockefeller, a lo Rockefeller... Pero Rockefeller, el muñeco de José Luis Moreno, quiero decir. *[Risas.]* Ya que le gustan citas de este tipo de personajes, Rockefeller, manganito, fulanito, John Neel, su prima..., pues yo le digo que el humor suyo ha sido el de Rockefeller: de baja estofa, chusco y, permítame que le diga, hortera.

Y creo que usted pude mantener cualquier posición política e ideológica legítimamente, pero creo que llegar al nivel al que hoy ha llegado el maestro Cristóbal, hoy creo que tiene que estar de discípulo de la cámara y de discípulo de quienes creo que estamos diciendo, de otras maneras, cosas que a ustedes les criticamos, pero lo hacemos con otro estilo; desde luego, no con el estilo Rockefeller. Quizá hoy estaría muy orgulloso de usted no sé si Juan Pablo II o Lefebvre.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]: Señorías.

Yo también, como Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, estoy satisfecha por el resultado de esta votación. Es cierto, como ha dicho el señor Cristóbal Montes, que esta proposición de ley ya la presentamos también los socialistas y la votamos en el Congreso de los Diputados. Allí la votamos que sí, aquí la hemos votado también que sí, y ahora la votaremos también que sí en el parlamento, cuando la llevemos en nombre de las Cortes de Aragón, que son en estos momentos las que la van a presentar en el Congreso de los Diputados.

Ha dicho el señor Cristóbal Montes que no se puede hablar de soberanía de los aragoneses. Los socialistas sí creemos que se puede hablar de la soberanía, porque nuestro Estatuto, que usted redactó con otros, reconoce una nacionalidad, no región, y como somos Estado, tenemos soberanía compartida. No hile usted tan fino. Tenemos las competencias y la voluntad de reabrir debates ideológicos.

Y solamente quiero decirle una cosa más, señor Ángel Cristóbal Montes: el PSOE no ha cambiado. Le he recordado, por si usted no lo sabía o no lo recordaba, que en el setenta y ocho ya hicimos una enmienda al texto constitucional en la línea de que se hablase de las personas, no del hombre y la mujer, en ese artículo que hacía referencia en aquel momento al matrimonio.

Nosotros no hemos cambiado, señor Cristóbal Montes. El único que ha cambiado de entonces a aquí es usted. El único que en el setenta y ocho defendía el compromiso con la libertad la justicia y la solidaridad, que los socialistas seguimos defendiendo, el único que ha cambiado esto ha sido usted, que hoy defiende las posiciones más reaccionarias de su partido. Así que, señor Ángel Cristóbal Montes, no nos diga a nosotros que hemos cambiado. Aquí, el único que ha hecho un ejercicio de travestismo es usted.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora diputada.

Señor Cristóbal, tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Pido una cierta benevolencia, porque ya ve que he sido blanco de todas las atenciones, y aunque sólo sea por educación...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal, ha tenido un turno muy generoso por parte de esta Presidencia, y también cerrando todas las atenciones de todos los representantes de la cámara, ¿eh?

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: No por parte de usted.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): No, pero he seguido con atención el debate.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Bueno. Pero cuando uno se convierte en la niña de tus ojos, pues hombre... Aunque no me atrevo a decir ciertas cosas, porque luego el señor Bernal me dice que soy un hortera, pero, en fin, ¿qué se le va a hacer, señor Bernal? A la vejez, le puede pasar a uno cualquier cosa.

Mire usted, señor Lacasa, dice que he hecho aquí un ejercicio de política retrógrada y cavernícola. Pues muy bien, muy bien. Si pensar que el Derecho romano es una política retrógrada y cavernícola en este tema, pues muy

bien, ningún problema. ¿O se piensa usted que venimos de Marte? Venimos de la caverna, venimos de la caverna, y no es malo, de vez en cuando, mirar a la caverna, no para imitarla. Los diálogos de Platón se desarrollan en el caverna, viendo las sombras del fondo de la caverna, y los diálogos de Platón son eternos, no son cavernícolas, aunque se desarrollen en la caverna.

Señor Lacasa, usted, no lo puedo evitar, me hace una extraordinaria gracia, porque, claro, decir que usted puede hablar aquí de la soberanía del pueblo aragonés, simplemente, porque defienden ustedes o porque defiende la mayoría de la cámara o quien le dé la gana una concepción federalista de España, pues, claro, desde luego, es coger el rábano por las hojas.

Ha dicho después, a continuación, claro, porque se ha dado cuenta del desliz tremendo que estaba cometiendo, que, claro, habría que reformar la Constitución. Pero eso es lo de menos, reformar la Constitución es la cosa más sencilla del mundo. Con la capacidad de iniciativa que tiene usted de cambio, la reformamos de dos codazos; usted trae aquí la reforma de la Constitución y la reformamos en un momento. No se preocupe, señor Lacasa, que éste no es un obstáculo para su capacidad y su empuje. El voto treinta y cuatro lo puede todo. ¿Reformar la Constitución? La cosa más simple del mundo.

Dice usted que el Partido Popular, con las tesis que mantenemos, que no conectamos con la sociedad española, y ha leído unos porcentajes del 70%. Pero en esa encuesta no se hablaba del matrimonio de homosexuales, ¿eh?, y la pregunta que usted les hacía no decía «matrimonio de homosexuales», sino «igualdad de derechos», pero no mencionaba el matrimonio para nada ¿eh?, y hubiéramos visto cuál era la respuesta de los encuestados si hubiera mencionado expresamente el matrimonio.

Pero, en fin, dice usted que nosotros no conectamos con la sociedad española. Nos deben votar los marcianos, señor Lacasa. Ustedes sí que conectan con la sociedad española, que acaban de ser expulsados del Parlamento gallego, ustedes sí conectan perfectamente con la sociedad española, entienden perfectamente a la sociedad española. La entienden tan perfectamente que la sociedad española no los quiere para que se estropeen, se menoscaben o se diluyan en el torvo y torpe quehacer político, sino que los quieren de excelsos conductores del país, fuera de los parlamentos. ¿Para qué en los parlamentos, si los parlamentos no sirven para nada? Ustedes, desde fuera, sentando doctrina. A ustedes sí que les quieren y a ustedes que sí que les reconoce la sociedad española. Verá dentro de dos años cómo los quiere la sociedad aragonesa; verá usted cómo la bancada de Izquierda Unida desbordará en base, entre otras cosas, a estas propuestas progresistas y a estos planteamientos de avance y de vender la verdad; verá cómo les reconstituye y cómo les reconforta la sociedad española.

Y termino, señor presidente.

Recomienda usted a mi grupo que..., bueno, que se lo vayan pensando, porque no le parece a usted que sea prudente ni conveniente para nuestro propio grupo —viva siempre el providencialismo y el mesianismo y el proteccionismo típico de la progresía: proteger a los equivocados, conducir a los desvalidos, reorientar a los que no encuentran el norte—, le dice a nuestro grupo que vaya pensando en otra persona que no sea yo para defender ciertos temas en esta cámara porque le estoy haciendo un flaco servicio. No sé si le gusta o no le gusta a mi grupo: me lo encargan, yo lo hago; el día que no me lo encarguen, no lo haré. Al que parece que no le gusta tanto es a usted, por la razón

que sea, a usted no le gusta tanto. Pero, en fin, dar consejos es lo más sencillo del mundo, aunque usted no tiene todavía edad de dar consejos, pero puede darlos.

Y finalmente dice que los homosexuales no quieren ser una reserva india: Dios nos libre, viniendo de quien lo plantea. Los homosexuales, ciertamente, no quieren ser una reserva india, pero le ha faltado una cosa: posiblemente, lo que los homosexuales no quieren es hacer el indio, y usted los ha puesto a hacer el indio aquí, en buena medida, poniéndoles en una situación que probablemente no es exactamente lo que quieren. Porque confunden las cosas, les chirrían las cosas; porque cuando hablan de cualquier colectivo, muchas veces se fijan únicamente en el fogonazo, en la llamarada, y no atienden a los números.

Lo dijimos en una ocasión y lo volvemos a repetir ahora: cuando se discutía la ley de parejas estables no casadas, ustedes hablaban de que había una gran demanda de parejas de hecho que querían acceder a un reconocimiento legal, que iba a haber la gran avalancha, que había no sé cuánto, un porcentaje inmenso de la población que estaba esperando ese reconocimiento legal como agua de mayo. ¿Sabe usted lo que ha pasado, señor Lacasa? Que se ha creado hace dos años el registro de parejas estables no casadas, ¿y cuántas se han registrado? Pues no llega a trescientas. Ésa era la gran demanda, ése era el gran requerimiento, ésa era la gran necesidad.

Pues a lo mejor aquí sucede muy parecido. Eso de que usted piensa que todos los homosexuales están pensando que les reconozcan el derecho al matrimonio y que están abocados a ello inevitablemente, probablemente no es así en el seno mismo del colectivo homosexual, porque, en eso, a veces son mucho más prudentes, mucho más realistas y mucho más sensatos que los benditos defensores, como usted, que les caen gratis del cielo, sin comerlo ni beberlo.

Finalmente, el señor Bernal dice que hoy he sido muy mal maestro y que me he convertido en un mal discípulo y que debería pedir disculpas. Mire, pues yo no voy a pedir disculpas, pero no por obcecación, señor Bernal, sino, sencillamente, porque creo que he dicho lo que tenía que decir. Ni me lo han dictado ni lo he improvisado ni me lo he inventado: he dicho lo que consideraba que había que decir. Y como consideraba que encajaba, además, con la doctrina y el planteamiento ideológico y político de mi grupo, pues lo he dicho y lo sostengo, pero no por *sostenella* y *no enmendalla*, sino, simplemente, porque he dicho lo que tenía que decir, igual que ustedes han dicho lo que tenían que decir.

Lo que no es tan de recibo, señora Mihi, es que usted nos diga que, como el Estatuto de Autonomía, en su artículo primero, dice lo que dice, pues que, en consecuencia, Aragón es soberano o cuasi soberano, porque Aragón tiene soberanía compartida. Bueno, pues léase el Estatuto y verá que no es así, y sobre todo léase la Constitución...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: ... y verá que, de soberanía compartida, nada de nada; que el artículo primero y el artículo segundo de la Constitución española siguen siendo los que son y que, de eso que dice usted, absolutamente nada.

Y termino, señor presidente, con una nueva referencia a la señora Mihi. Dice: «El PSOE no ha cambiado nada». Pues muy bien. Pues, si no ha cambiado, les doy mi sentido pésame, porque, claro, si en veinte años de democracia, una fuerza política no cambia nada, ¡pobrecita fuerza política!

Que el único que ha cambiado he sido yo. Sí, señora, he cambiado: yo fui, en tiempos, socialdemócrata, sí, señora, y convencido socialdemócrata, porque creía que el mundo se podía cambiar a base de utopías, a base de sentimientos y a base de buenas ideas, hasta que me convencí de que, como dijo un francés, la socialdemocracia es una cosa muy buena en tiempos buenos y es una cosa barata en tiempos ricos, pero muy cara en tiempos difíciles. Y, en consecuencia, fui haciendo una gradual traslación hacia el liberalismo, allí me instalé y todo el cambio del mundo verifiqué. Y, además, contento y satisfecho de haber cambiado. Si ustedes no han cambiado, ése es su problema, el mío no lo es.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Cristóbal.

Debate y votación de la moción número 20, dimanante... ¿Perdón?

[La diputada señora MIHI TENEDOR, desde su escaño, solicita al señor presidente que le conceda la palabra.]

Señora Mihi, ha habido un turno que, si bien no ha sido de explicación de voto para nadie, para ninguno de los intervinientes, que ha sido más de réplicas y dúPLICAS por parte de todos, y esta Presidencia, como ya es costumbre, lo ha permitido, no ha habido más que alusiones cruzadas entre unos y otros.

La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]: ¡No!, ¡no! Ha habido una alusión clarísima cuando el señor Cristóbal Montes dice que yo he dicho que el Partido Socialista no ha cambiado.

[Rumores.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Mihi, señora Mihi. [Rumores.]

Señorías, señorías, ruego silencio.

Señora Mihi, no tiene la palabra.

La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]: Es que...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Mihi, por favor, no tiene la palabra.

Si tiene alguna observación que hacer a la Presidencia, pásele de la forma reglamentaria y se sustanciará por la misma.

Pasamos al punto número tres: debate y votación de la moción número 20, dimanante de la interpelación número 41, relativa a subvenciones del Fondo local de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra el señor Gimeno.

Moción núm. 20/01, dimanante de la interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo local de Aragón.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, presidente.

No se preocupe, querido compañero del grupo parlamentario, porque no es usted solo al que condicionan al intervenir en esta tribuna. Ya somos dos, y las penas compartidas son menos penas. ¡Qué vamos a hacer! Aquí nos van a tener, le pese a quien le pese, aquí nos van a tener.

Como resultado de la interpelación del último Pleno, en la que el Grupo Parlamentario Popular interpelaba al Gobierno

sobre los criterios que había tenido en cuenta a la hora de la distribución de las subvenciones y ayudas con cargo al Fondo local reguladas en el Decreto 2001, que ahora ya no será 210/2001, será 210 menos uno 2001, porque a la hora de ponerlo en práctica estamos observando que tiene defectos de forma, y habrá que preguntárselo en algún momento a determinados departamentos verticales como, por ejemplo, el Departamento de Educación.

Señoras y señores diputados, el título IX de la Ley de Administración local —tengo que decirlo—, ley de la que yo participé directamente siendo ponente de la misma, regula la participación, la cooperación de la Administración de la comunidad autónoma con las entidades locales. Esa participación ha ido cambiando a lo largo del tiempo, afortunadamente, y hay que decirlo, *in crescendo*, siguiendo la participación del Gobierno de Aragón en la parcela económica de los entes locales.

La voluntad de permanencia, expresada por todas las formaciones políticas, que la votamos favorablemente, que fuimos todos, dejándonos algún pelillo en la gatera todos también, hace que en alguno de sus artículos se regule la distribución del Fondo.

Es cierto que la ley recoge una pormenorizada distribución del Fondo en alguno de sus aspectos (estoy hablando del Fondo de cooperación municipal); también es cierto que tiene carácter de general, también es cierto.

Me viene a la memoria que, hace aproximadamente unos diez días, el consejero de Presidencia, y en una comparecencia singular, solicitada por mi grupo parlamentario, nos decía que la leyes son intrínsecamente buenas. De acuerdo, las leyes son intrínsecamente buenas, coincido totalmente, y yo creo que no solamente con el consejero de Presidencia, sino con todas sus señorías y creo que con el pensar y el sentir de la mayoría de la sociedad. Pero, a la hora de ponerlas en práctica, a la hora de dar forma a esas leyes, las interpretaciones que se den a las mismas las pueden convertir en perversas o discriminatorias. Y nosotros creemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que la aplicación, la praxis, la puesta en funcionamiento de la Ley de Administración local, en lo que afecta al capítulo IX (es decir, a la participación de la comunidad autónoma en los ingresos de las entidades locales), se ha convertido en partidaria, en sectaria, en partidista y en discriminatoria.

¿Por qué, señorías?, y voy a hacer referencia concreta también, coincidiendo, lo digo sinceramente, con el consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y, si me lo permiten, coincidiendo con el Gobierno. En la distribución de un fondo tan general como es éste, para justificar la distribución del fondo, el Gobierno, a través de su consejero de Presidencia, ponía este ejemplo en la tribuna: «Hombre, las subvenciones que se conceden para mantener las policías locales no se dan a todos ayuntamientos». De acuerdo; lógicamente, se dan a aquellos ayuntamientos donde hay policías locales.

Pero si analizamos los distintos departamentos, señorías, y me van a permitir que lea, simplemente, determinadas cifras del mismo, voy al ISVA, ese Instituto del Suelo que estos días está en el candelero porque se venden las casas tres veces (no me importaría ser promotor para vender la casa tres veces, no me importaría, se lo digo sinceramente; no sé si la conciencia me lo permitiría, pero no me importaría, lo digo sinceramente), en el ISVA, de los setecientos veintisiete municipios que tiene la comunidad autónoma, setecientos veintisiete (doscientos ochenta, gobernados por el Partido Popular, y éste es un dato que hay que tener presente a la hora de la distribución), en el ISVA: el PAR, subvención

concedida, quinientos doce millones de pesetas; el PP, subvención concedida, ciento dos (éstos son datos facilitados por la Intervención General de la Diputación General de Aragón); Partido Socialista, novecientos treinta y siete. En el ISVA.

Polígonos industriales, turismo, etcétera, etcétera: PAR, cuatro mil novecientos ochenta y cuatro millones de pesetas; PP, cuatro mil ochocientos; PSOE, ocho mil seiscientos millones de pesetas.

Plan de polígonos industriales: PAR, mil trescientos treinta y seis millones; PP, mil ciento treinta y nueve; PSOE, dos mil ciento noventa y cinco.

En turismo, señorías, aquí casi les hemos alcanzado. Lógicamente, porque ha habido determinados municipios del Partido Popular que han realizado un esfuerzo tremendo para potenciar el turismo, y algunos alcaldes los tenemos por aquí. Está claro, diputados: PAR, cincuenta y cuatro millones de pesetas; PP, cuarenta y siete y un pico; PSOE, mil sesenta y dos.

Y así podríamos ir, señorías, desgranando, uno a uno, los repartos, uno a uno.

Y ésta es la razón por la cual el Grupo Parlamentario Popular, en la moción que presenta como resultado de aquella interpelación, presenta un primer punto del orden del día que dice que manifiesta su rechazo a la distribución de los fondos del Fondo local, de acuerdo con el Decreto 210/2001, porque estamos convencidos, y así es, estamos convencidos de que ha habido un trato partidista, sectario y discriminatorio, y ahí están los datos. Y podríamos ir a otros departamentos, podríamos ir a otros.

Pero esta valoración no es la que hace este portavoz, que a veces ya se condiciona como que a ver si le hacen callar en la tribuna... Pues, miren ustedes, me podrán quitar de diputado y, por lo tanto, no estaré aquí, pero mientras esté de diputado y mi grupo parlamentario me encomiende, como a don Ángel, mi compañero Ángel Cristóbal Montes, tareas de defender aquí iniciativas parlamentarias, a pesar de que el señor Pina se ría y de que me pusiese el veto diciendo que yo hablase cuando fuera portavoz y que ahora tenía que estar callado, pues mire, lo lamento, de verdad: ni lo voy a estar ni lo estuve, porque considero que estoy defendiendo los intereses nada más y nada menos que del 42% de la población aragonesa, que está gobernada por el Partido Popular, el 42% de la población aragonesa, el 42%.

Decía que ésta es la valoración que no hago yo, que la hacen los alcaldes y concejales de municipios gobernados por el Partido Popular. Yo no les voy a decir la mayoría, no, lo dije en la interpelación y lo voy a repetir ahora: no la mayoría, cuasi la mayoría, cuasi la mayoría de alcaldes y concejales, que han sentido un trato discriminatorio por un Gobierno de coalición a dos bandas PSOE-PAR; pero, por lo que hoy he leído en la prensa, dentro de muy poco, posiblemente la próxima semana tengamos no un Gobierno de coalición, sino un Gobierno de conveniencia tripartito: PSOE, PAR e Izquierda Unida. Lo he leído en los medios de comunicación. Si miento, asalten a los medios de comunicación.

¡Gobierno de conveniencia! Miren, la conveniencia entre dos formaciones políticas ya es complicada, complicada del todo. Ahora, conveniencia entre tres formaciones políticas tan dispares como las que forman el Gobierno, se lo garantizo, yo les voy a proponer al Guinness, al Guinness de la política...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Gimeno, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Voy a ir terminando. Señorías, la mayoría de los aragoneses, la mayoría: el 42%, el 42%.

Y ahí está la convención que el Partido Popular celebró el pasado domingo, en la que sus alcaldes y sus concejales manifestaron qué es lo que sentían, cuál era el planteamiento que el Gobierno de la Diputación General de Aragón tenía.

Y como más oportunidades tendré, voy a ir terminando, señor presidente.

Porque en la interpelación, desde luego, para justificar lo injustificable, el Gobierno de Aragón, a través de su consejero, llegó a decir en un determinado momento: fíjense ustedes si este Gobierno distribuye con equidad las subvenciones que al Ayuntamiento de Valdealgorfa, del cual es usted alcalde —a mucha honra—, le hemos concedido una subvención de veintitrés millones de pesetas» (falso: veintiséis; veintitrés, no: veintiséis). Pero fíjense ustedes la confusión a la que pretenden llevar a la sociedad aragonesa que esa subvención iba dirigida a una cooperativa en la cual el ayuntamiento, como ente local, no tenía que ver nada, absolutamente nada.

¿Se explicarían ustedes que yo le dijese a la alcaldesa de La Puebla de Híjar: «Juana, compañera, que computamos la subvención recibida por Pretersa-Prenavisa como ayuda al ayuntamiento de La Puebla»? ¿Se podría ver así?

O más: que a mi querido compañero, ex diputado de esta cámara, Jesús Martínez, alcalde de El Burgo, que le dijésemos: «No, si el Gobierno de Aragón te ha dado al Ayuntamiento de El Burgo», y contabilizase la subvención de Saica... Pues, entonces, a los de El Burgo no haría falta que les tocara la primitiva de tres mil millones de pesetas. A repartirse.

O en Utrillas (y no estoy hablando de ayuntamientos del PP, ¿eh?, estoy hablando de ayuntamientos de otro signo político), con el tema de Casting...

Señorías, el Partido Popular está convencidísimo, está convencidísimo, vuelvo a repetir, de que ha habido un trato discriminatorio. Y tan convencido está, señorías, que creen... Y se lo digo por pura experiencia, que a veces aquí..., pues yo, normalmente, no digo cosas que no debería decir, nunca he retirado algún término concreto a la hora de referirme a uno u otro diputado, propio del ardor del debate político, pero en los planteamientos políticos nunca he retirado absolutamente nada aquí.

Se lo diré porque intentaré demostrarlo en sucesivas intervenciones: intentaré demostrar que, desde luego, estoy plenamente convencido, y mucho que me duele, de que, en todas las legislaturas, el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales ha tenido un fiasco que ha provocado a la comunidad autónoma graves accidentes, accidentes económicos. Todos. No me gustaría que en esta legislatura el accidente, no lo accidental —el accidente, no lo accidental—, viniese motivado para la sociedad aragonesa por una aplicación sectaria y partidista de un decreto, el decreto único, que ha sido único porque no ha resuelto, como yo diré a posteriori, no ha resuelto absolutamente nada.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Gimeno.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Las enmiendas planteadas por Chunta Aragonesista al texto de la moción dimanante de la interpelación relativa a las subvenciones del Fondo local son cuatro.

La primera de ellas es una cuestión simplemente formal: puesto que la moción es tan larga, creemos que sería más claro, sobre todo a la hora de debatir y a la hora de hacer las enmiendas, que estuvieran numeradas. Ésa es la primera enmienda.

La segunda enmienda sí que trata de fijar cuál es la filosofía y el análisis que Chunta Aragonesista hace de la historia del Fondo local, de la historia de los fondos locales —si se quiere denominar así—; de la historia, que en la comunidad autónoma está escrita (está en el *Diario de Sesiones* y está publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*), de lo que ha ocurrido con los fondos locales que en Aragón han sido.

Creemos que sería más objetiva, más justa, la redacción que planteamos para el párrafo primero siguiente al enunciado del encabezamiento, aquel que comienza por «Las Cortes de Aragón manifiestan...». Nosotros creemos que sería conveniente que las Cortes, si verdaderamente se quiere decir lo que se comienza a decir en el primer párrafo de la moción del Partido Popular, que se reconociera qué es lo que ha pasado, que se reconociera en una moción algo que se reconoció el pasado viernes desde esta tribuna.

Nosotros decimos: «Las Cortes de Aragón manifiestan que, como ha venido siendo habitual en las diversas legislaturas desde que se puso en marcha el Fondo local, en sus diferentes fórmulas y con las sucesivas composiciones del Gobierno de Aragón, la distribución de ayudas discrecionales comprendidas en el Fondo local y reguladas por el Decreto 210/2000 ha estado claramente marcada por criterios partidistas, lo que ha conllevado consecuencias negativas para diversos municipios aragoneses».

Me explicaré: el otro día tuvimos la ocasión de escuchar al vicepresidente del Gobierno, anterior portavoz del Grupo del Partido Aragonés en esta cámara, y tuvimos ocasión de escuchar al portavoz en la pasada legislatura y en el comienzo de ésta del Grupo Popular, señor Mesías Gimeno, e interpelante. Si algo quedó claro a quienes no sabíamos cómo se hacían estas cosas es que todos los gobiernos, todos... Y podemos hablar del primer fondo también, ¿eh?, del fondo del señor Marco, del Fondo aragonés de participación municipal, podemos hablar del Fondo aragonés de participación municipal; podemos hablar del FAIMA, el Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón, que ya quedó claro cómo se repartía el FAIMA, eso quedó claro en la intervención del señor Mesías Gimeno y en la del señor Biel, porque parece que lo repartían entre don José Ángel Biel, don Mesías Gimeno, don Marcelino Iglesias, don Francisco Pina, don Ramón Tejedor y uno último, que no fue citado, pero que yo creo que no hace falta tener demasiado olfato para deducir que era quien en estos momentos preside la cámara, en estos precisos momentos: don Isidoro Esteban. Pues yo creo que, entre esos siete o seis, parece que repartían el Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón.

Y las ayudas discrecionales a las que nos estamos refiriendo ahora también se repartían de manera parecida en el período noventa y tres-noventa y cinco con el Gobierno del señor Marco. Por lo tanto, es la primera conclusión que yo saqué: que en todas las ocasiones, en todas las legislaturas, con las distintas composiciones de Gobierno que ha habido en Aragón, se ha hecho eso un poco. Por lo tanto, yo creo, señor Gimeno, que si se reconoce esto, debería aceptar mi enmienda, en la que se dice que constatamos en esta cámara que lo habitual ha venido siendo esto.

Pero yo he sustituido la parte final también, porque, efectivamente, estoy de acuerdo en que se ha hecho con criterios partidistas, como ha venido siendo habitual, pero digo: «lo que ha conllevado consecuencias negativas para diversos municipios aragoneses». No sólo para municipios no gobernados por PSOE y PAR, hay incluso municipios del PSOE y del PAR en los que la distribución de este fondo y del anterior y del anterior ha conllevado consecuencias negativas.

Y también en el período de vigencia del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón había municipios del PP y municipios del PAR que sufrían consecuencias negativas del reparto. Por eso mantengo lo de «con criterios partidistas», porque eran criterios tan partidistas en el noventa y tres, en el noventa y seis y en el noventa y siete como en el noventa y nueve o en el dos mil o en el dos mil uno. Partidistas porque, incluso, algunos de los repartos se hacen con criterios tan partidistas como que son de partidos de dentro de los partidos, es decir, de lo que se denomina tendencias, sensibilidades, familias o no sé de qué otra manera también.

Por lo tanto, nosotros hemos tratado de hacer una conclusión objetiva, una conclusión de punto de encuentro de todo lo que es denominador común de lo que ha ocurrido con las distintas variedades y fórmulas del Fondo local.

Por tanto, señor Gimeno, yo creo que debería admitirme esta enmienda y, de paso, diríamos a la ciudadanía aragonesa por escrito lo que ya dijeron ustedes aquí el otro día, en la interpelación, de manera oral, pero que, claro, será publicado por escrito por los servicios de la cámara, en todo caso.

La tercera enmienda se refiere al final del párrafo cuarto siguiente al de «Las Cortes de Aragón», que es el que se refiere al Programa de política territorial.

Estoy de acuerdo con lo que plantea el Grupo Popular de que tenga en cuenta los criterios y las actuaciones de la distribución del Programa de política territorial, las propuestas que vienen de las comarcas o de los consejos consultivos, estoy de acuerdo. Pero como hemos defendido en esta cámara siempre desde Chunta Aragonesista, le hago una enmienda de adición que dice: «siempre que se ajusten [esas propuestas] a las características y naturaleza de las actuaciones supramunicipales a las que está previsto destinar el Programa de política territorial». ¿Por qué? Porque hay algunas propuestas que vienen de los consejos consultivos y algunas propuestas que vienen de las comarcas que no son propias del Programa de política territorial. Por lo tanto, no todas aquellas que vienen deben tenerse en cuenta. Ésa es nuestra postura: todas, no; aquellas que se ajustan a los fines del Programa de política territorial.

Y como he dicho en esta cámara en distintos debates, estoy un poco harto de que, a pesar de que se fijan unos objetivos, luego, en los convenios que se han firmado con las delimitaciones comarcales, se hace caso a determinadas propuestas que son exclusivamente de interés municipal; normalmente, de interés municipal del municipio cabecera de comarca del alcalde que parece que tiene más peso en esa comarca. Pues el Programa de política territorial no está para eso, para eso están otras cosas, por ejemplo el Fondo de cooperación municipal, para eso está, pero no el Programa de política territorial. El Programa de política territorial es para actuaciones de interés comarcal y supramunicipal.

Por eso estoy de acuerdo, siempre y cuando añada esto, porque, si no, yo no quiero que se tengan en cuenta todas y cada una de las propuestas que vienen de las comarcas, porque en algunos casos es como para taparse las narices.

Y, finalmente, la última enmienda que planteamos, la cuarta, plantea suprimir el párrafo que se refiere a las organizaciones representativas de los municipios.

Si estamos hablando de los criterios y de potenciar la participación de las organizaciones representativas de los municipios para establecer los criterios que regularán la distribución, yo no estoy de acuerdo, mi grupo no está de acuerdo: los criterios para la distribución los tiene que fijar el Gobierno.

¿Saben lo que hemos pensado en muchas ocasiones, y lo he dicho en esta cámara y no me he cortado, incluso estando representantes allá arriba, a veces, de distintas organizaciones como éstas, las organizaciones representativas de los municipios, de determinadas organizaciones sociales...?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Voy a acabar.

Los criterios los fijan los gobiernos, que son elegidos democráticamente y que están para eso. Otra cosa es que le digamos al Gobierno que, por favor, él, que tiene que fijar los criterios, plantee criterios más objetivos, se deje llevar menos por partidismos. Ésa es una cosa. Pero de ahí a que metamos en este gallinero a quien no debemos, pues yo creo que no viene a cuento de nada.

Además, puesto que estamos hablando fundamentalmente —no exclusivamente, pero en una parte importante— del Programa de política territorial, pues es que las organizaciones representativas de los municipios son eso: organizaciones representativas de los municipios, no de las comarcas. Los criterios para el interés de las comarcas los fijará cada comarca, y el Gobierno, en la manera de tratarlos.

Por lo tanto, nosotros pedimos suprimir ese quinto párrafo, porque entendemos que tanto la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias como la Asociación Aragonesa de Municipios (ASAM) tienen sus funciones previstas, pero creo que no sería bueno y, desde luego, Chunta Aragonesista es radicalmente contraria a que tengan que participar en la elaboración de estos criterios destinados al Fondo local.

Ésa es, un poco, nuestra filosofía, y en función de cuál sea el análisis y la respuesta del Grupo Popular, votaremos cada uno de los párrafos de esta moción, porque nosotros no vamos a querer participar en la ceremonia de la confusión que ustedes protagonizaron el pasado viernes, el señor Biel y usted.

O bien reconocen los dos, por escrito, lo que reconocieron oralmente o, si no, nosotros no vamos a entrar en el pimpampum de que unos dicen que ahora son partidistas los unos, los otros, que eran los otros..., no: han sido partidistas ustedes y ellos y los otros, desde el año noventa y cuatro.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

No sé, señor Gimeno, a quién le pesa en esta cámara que salga usted a esta tribuna, no sé a quién le pesa. ¿Se refería al resto de los grupos, o se refería también a su propio grupo? ¿A su grupo le pesa que usted salga a esta tribuna, señor Gimeno, a decir las cosas que usted dice? Porque

tengo la sensación, además, de que no se parece en nada lo que realmente piensan los militantes y alcaldes del Partido Popular a lo que usted viene a decir aquí. Tengo esa sensación: no coincide fundamentalmente. Por eso, es posible que a quien le pese realmente que usted salga a esta tribuna sea a su propio grupo parlamentario, que tan fervientemente sigue sus intervenciones en esta tribuna, al menos con referencia a este tema.

Para empezar, señor Gimeno, que no tiene mayor importancia, pero, claro, usted dice que el señor Biel, el día de la interpelación, dijo —sólo leo lo que es la frasecita—: «Pues mire usted, cooperativa de Valdealgorfa [no dijo “Ayuntamiento de Valdealgorfa”, dijo “cooperativa de Valdealgorfa”]: subvención, veintiséis millones de pesetas, no veintitrés». *Diario de Sesiones*, ¿eh? No sé, la grabadora, ¿no funciona? «Veintiséis millones, cooperativa de Valdealgorfa, no veintitrés», no dijo «Ayuntamiento de Valdealgorfa». En fin, carece de importancia, pero, bueno, es aclarar las cosas. Afortunadamente, tenemos los *Diarios de Sesiones*.

Mire usted, señor Gimeno, señores del Partido Popular: desde nuestro punto de vista, en este tema, lo único que han aportado a esta cámara es mucho desconocimiento, mucha incoherencia, a través de las distintas iniciativas parlamentarias, carentes de sentido y fundamento, que han venido tramitando en esta cámara y que, evidentemente, han sido rechazadas, como, lógicamente, lo va a ser esta moción. Voy a hacer referencia a algunas de ellas.

Una proposición no de ley que ustedes ventilaron en esta cámara, relativa al Programa de política territorial, la 10/00, en la que usted mismo, señor Gimeno, vino defendiendo que las propuestas de las comarcas tenían que ser vinculantes para el Gobierno y estuvo buen rato dándonos una lección, con esa actitud docente que usted tiene siempre que viene a esta tribuna, y que yo aprendo, ¡no faltaría más!, yo aprendo —no sé si aprenden todos los demás, yo sí—. Con esa actitud docente, usted decía que tenían que ser vinculantes, y llega una enmienda de Chunta Aragonesista, retiene usted la palabra «vinculante» y, después de media hora defendiendo «vinculante», usted se queda sin la palabra «vinculante». ¡Ah!, pues muy bien, muy coherente, ¡muy coherente! Pues ahora carecía de sentido la proposición no de ley, como ustedes hacen referencia también en esta moción a uno de los temas que usted no ha defendido, porque sólo se ha dedicado a hacer referencia al primer párrafo.

Otra proposición, relativa al Fondo de cooperación municipal, donde decían: «incrementar el Fondo local en mil quinientos millones de pesetas», cuando, lógicamente, esto era en enero, ni siquiera se les ocurrió hacer las enmiendas oportunas en los presupuestos, y vienen diciendo: no, incrementen ustedes el Fondo local en mil quinientos millones de pesetas... En cualquier caso, el Gobierno llegó más lejos y ese Fondo local fue incrementado a cuatro mil millones, como usted sabe. De esta manera, además, son cuatro mil millones incondicionados, que resultan tres mil seiscientos millones más que lo que destinaba incondicionadamente el FAIMA.

Otra proposición, relativa también al fondo incondicionado (ahí ya, a usted le enviaron a cocheras y salió el señor Pérez a defenderla), en la que solicitaban que el Fondo de cooperación municipal fueran dotado durante la legislatura con cantidades no inferiores a las recogidas en los presupuestos del 2001, haciendo gala una vez más del desconocimiento y de la desinformación, porque había habido un acuerdo del Consejo de Gobierno de enero de 2001, publicado también en los medios de comunicación, que garantizaba que en los ejercicios 2002 y 2003 el Fondo de cooperación

municipal sería de cuatro mil millones por ejercicio económico. Pero ustedes no se enteraron, no tenían ni idea de esto. ¿No se acuerdan? Esto también hay que decirlo.

Ya, por último, se descargan con la interpelación del otro día, la interpelación del viernes, en la que preguntan qué criterios tiene el Gobierno de Aragón para el reparto del Fondo local. Evidentemente, a nuestro grupo nos satisfizo, y mucho, la contestación del señor Biel, del vicepresidente del Gobierno y presidente de mi partido, que, desde nuestro punto de vista, hubiese merecido que esta moción no se hubiera presentado. Pero, claro, ¿cómo no la iban a presentar si ustedes celebran al día siguiente una convención, con todos sus alcaldes y concejales?, las personas más respetables del mundo para mí, no faltaría más, las auténticas infanterías de los partidos políticos. Pero entiendo que ustedes, los dirigentes del Partido Popular, hacen alarde de una auténtica torpeza política, auténtica torpeza política, como fue la interpelación, como es la introducción de esta moción y las muchas cosas que se dijeron en esa convención...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Allué, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Voy terminando, señor presidente, voy terminando.

Y, además, una compañera nuestra, la propia alcaldesa de Cella, decía: «En la anterior legislatura [y yo ya la imagino ahí, arengando con casi mil personas, ante alcaldes y concejales], cuando el PP gobernaba la DGA, nos acusaban de clientelismo [¡ojo!, y no lo niega, ¿eh?], pero lo que hacen ahora es un robo a mano armada...». ¡Fíjense!, «un robo a mano armada», eso decía la señora Pobo. Y, bueno, el señor Alcalde, decía: «Quiéren acusaros, quieren agobiaros, quieren agotaros, para que tiréis la toalla y no repitáis, ¡pero no lo van a conseguir!». ¡Qué bonito!, ¡qué bonito! ¡No van a poder con ninguno de nosotros!, no nos vamos a dar, ni uno solo, por vencidos, no nos vamos a rendir porque estamos en guerra (no, que estamos en guerra es añadido mío), no nos vamos a rendir.

¿Pero usted se cree que se pueden decir estas cosas? ¿Usted realmente piensa que este Gobierno está pensando en agotar, en agobiar a los alcaldes? ¿Usted piensa que este Gobierno y este departamento están pensando en eso precisamente, con la política territorial que está haciendo, en la que ustedes están casi al 99% de acuerdo, en muchos de los casos? ¡Sí!, ¡sí!, ¡sí! En el proceso y en los temas que está siguiendo este departamento, ustedes están de acuerdo.

Claro, es muy bonito llegar ahí: «¡Ah, no, no! Esto del Fondo local, muy mal; Fondo de cooperación, muy mal; Programa de política territorial, muy mal. Por eso, usted, Marcelino Iglesias, presidente del Gobierno, lo está haciendo muy mal», cuando sabe que esos temas los lleva quienes los llevan, sabe que esos temas los llevan quienes los llevan.

En cualquier caso, que no tengo mucho más tiempo, yo entiendo...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Allué, le recuerdo que el tiempo lo ha sobrepasado.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Acabo enseguida, es un segundo.

¿Quiénes están exigiendo las responsabilidades de los alcaldes?, aunque entiendo que ustedes están presionados por sus alcaldes. ¿Quiénes? ¿Qué alcaldes?, ¿los alcaldes

importantes?, ¿los alcaldes pequeños?, ¿los alcaldes que anteriormente eran del PAR y ustedes les prometieron el oro y el moro, diciendo que nosotros íbamos a desaparecer, y que los iban a poner en casa? Y ahora es lógico, claro, les dicen: pero ustedes, ¿nos defienden los intereses o no nos defienden los intereses?, porque donde estábamos antes nos los defendían mejor. Claro, yo entiendo que es difícil estar día a día con esta serie de alcaldes.

Señores, les digo una cosa muy clara: con estas actitudes que están tomando ustedes, van a conseguir, por muchos años, que los bancos azules estén en este lado de la cámara, y todo gracias a su torpeza política. Díganles eso también a sus alcaldes.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Allué.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piazuelo.

El señor diputado PLAZUELO PLOU: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En nombre del Grupo Socialista, quiero hacerles una aclaración previa, y es que no tenemos ninguna intención de volver a reabrir el debate. Ustedes están perfectamente en su uso legítimo y natural de querer abrir un debate. Nosotros pensamos que este debate, desde un punto de vista político, está muerto; que este debate fue matado, si me permiten la expresión, por el anterior debate de la interpelación, y se produjo, si me lo permite, señor Gimeno, un muerto político, que fue usted, por el vicepresidente, con los argumentos en la mano, y no queremos reabrir un debate político, aunque entendemos perfectamente por qué lo hacen ustedes.

Desde nuestro punto de vista, usted, que ha sido entrenador de fútbol, entenderá que, si consideramos que vamos ganando por goleada, lo que necesitamos es despejar balones. Por lo tanto, mi intervención va a ser explicar algún tipo de consideración, pero no vamos a entrar al debate. Sí queremos decir alguna consideración, reiterar alguna consideración.

Mire usted, las peticiones fueron de ciento treinta mil millones de pesetas. Nunca se había producido en esta comunidad autónoma tal demanda por parte de los ayuntamientos, con lo cual —consecuencia lógica— todos los alcaldes están insatisfechos, no sólo los del PP, sino también los del PSOE. ¿Por qué? Porque a todos se les ha incumplido en una parte muy importante sus peticiones, por lo cual es lógico, es legítimo y es natural que, desde un punto de vista político, es absolutamente obvio que, cuando se producen miles de millones de pesetas de peticiones de subvenciones y no se atienden, haya una especie de clamor, de murmullo de bajo fondo, que, políticamente, tiene una explicación lógica y que algunos lo entienden y otros, no.

Nosotros entendemos perfectamente la actividad política del Partido Popular en este aspecto concreto. Ha hablado usted del tema de la vivienda, ha visto que se están haciendo más viviendas de protección oficial en estos dos años que en todos los años que ustedes han estado gobernando, y que el tema de que se haya producido algún problema con el tema de la publicidad no da suficiente para coger el rábano por las hojas. Pero yo entiendo lo que es la agitación y propaganda: la he hecho, señor Gimeno, la he hecho. Entiendo perfectamente que tienen ustedes un montón de respetables, respetabilísimos, honorables, queridos, necesarios para la izquierda alcaldes de derecha, que están en una situación absolutamente esquizofrénica; que, desde un punto de visto político, están mohínos, cariacontecidos,

están dando tumbos políticos, porque les están ustedes haciendo defender algo en lo que no creen, y se produce una dicotomía mental: están ustedes llevándolos a defender el trasvase del Ebro, y necesitan algo que los aglutine, que los rearme, que los rehabilite.

¿Con qué lo están haciendo? No usted, lo está haciendo su grupo, que es peor: pues con el tema del Fondo local.

Consideraciones: ¿es verdad que este Fondo local es mejor que los anteriores? ¿Con qué cifra lo miramos?, ¿con la cifra total?: veinte mil millones de pesetas.

Algún pequeño dato, mire usted: durante el año noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, nueve mil trescientos millones de pesetas (pequeño dato); este año, veinte mil millones de pesetas.

¿Quiere que hagamos algún tipo de comparación? Vamos a hacer algún tipo de comparación: el PSOE, el 29%; el PP, el 44%, y el PAR, el 24%.

Desde el punto de vista que usted lo quiera mirar, el colectivo de alcaldes del Partido Popular sale mucho más beneficiado que todos los ayuntamientos socialistas de épocas anteriores. Y eso no quiere decir que esto sea perfecto, no quiere decir que esto sea perfecto. El propio vicepresidente, responsable político de este tema, reconoció que esto es mejora. Pero, hombre, que en la Administración local la ley diga que tiene que existir un fondo incondicionado, que este Gobierno ponga cuatro mil millones de pesetas de fondo incondicionado (no cien, cuatro mil), que exista una ley en el noventa y tres de reparto para que ningún ayuntamiento se quede sin nada, que usted la deroguen y que en estos momentos, ahora, quieran hacer lo que no hicieron cuando estaban gobernando, pues tiene un cierto contrasentido.

Mire usted, en su época, cuando ustedes gobernaban, del orden de ciento ochenta a ciento noventa ayuntamientos del Partido Socialista se quedaron sin ninguna subvención. En estos momentos —es otro dato objetivo—, ningún ayuntamiento del Partido Popular ni ningún ayuntamiento gobernado por quien sea se ha quedado sin subvención.

La decisión política de aumentar y repartir de este Gobierno, compárela con las cifras, con los guarismos, con los números que ustedes quieran, y, con todos éstos, el PP sale tremendamente beneficiado.

Es verdad que podemos reflexionar, le está usted poniendo a este Gobierno una reflexión permanente: si con esta manera de actuar, que ustedes salen beneficiados, que sus alcaldes salen beneficiados, que los datos, los comentarios, las informaciones que tenemos es que no están tan absolutamente en contra como ustedes están planteando por una cuestión política («aquí se ha hecho mal»), cuidadoso con el reparto, que puede el de años anteriores.

Porque, mire usted, señoría, usted ha hablado de tratos sectarios, partidistas y discriminatorios, y usted ha estado en el centro, en el mogollón de todos estos años anteriores. Si hay un candidato a premio Nobel del sectarismo en esta cámara, es usted, con todos los respetos.

Y, de verdad, no es cierto eso que ha planteado usted del Grupo Socialista. El Grupo Socialista, públicamente, yo tengo que reconocer que queremos que usted salga muchas veces, que nos encantan sus intervenciones y que, además, las entendemos desde un punto de vista personal.

Toda esta cuestión que usted plantea aquí, con estas frases, con esta..., es pura imagen. Usted, si me permite la expresión familiarmente, es más buena persona que mi abuelo, y tiene la misma cara de mala leche, pero es la misma buena persona. En el fondo de la cuestión, los argumentos que usted plantea son de ni fu ni fa, no se sostienen, lo que usted

ha planteado aquí no aguanta una consideración política seria. Ahora, entiendo que, desde el punto de vista político, ustedes necesiten esto para aglutinar, defender, marcar directrices a un partido político que, desde luego, se les está yendo por la borda, sobre todo aquí, en Aragón, por la esquizofrenia política a la que ustedes le están llevando.

Si usted me permite, querría acabar con una fábula que tiene tres lecturas políticas.

La fábula política es la de un pajarito migratorio que, debido a su consideración de que le gustaban mucho las pajaritas, cuando tiene que emigrar le viene la gran nevada, le caen las alas y el pajarito cae al suelo. Cuando está a punto de morir, pasa por aquellas latitudes un tremendo animal (la fábula no dice qué, pongamos que es un reno) que, haciendo uso de sus cosas, esas que los animales hacemos diariamente, pues le defeca encima. Con el calor animal, el pajarito resucita y pía: ¡pío!, ¡pío! Lo oye un lobo y dice: ¡Coño!, ¡un pajarito! Se va a por el pajarito, lo limpia (el pajarito, muy contento) y, una vez que está limpio, se lo come.

Lecturas políticas: mire usted, yo me pido aquí el papel de reno, si usted quiere.

Estas críticas, estas cosas que yo le estoy diciendo, no las tome usted a mal, que a lo mejor le viene bien, a lo mejor usted se rehace. *[Risas.]*

Señor Gimeno, no sé si usted, de estos apoyos incondicionados que le limpian, lo tapan, le ayudan, que a lo mejor son como los lobos y lo que quieren es comérselo.

Y la última, la última: si usted ha estado aquí, con el reparto del mogollón, durante tantos años, haciendo lo que ha querido, ha estado en el centro, en el fondo del detritus, ¡no la pía, que se lo comerán, como ya se lo han comido, hombre!

[Risas y aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Piazuelo.

El grupo proponente puede fijar su posición sobre las enmiendas presentadas.

El señor Gimeno tiene la palabra.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Le puedo garantizar, señor Piazuelo, que desde luego el pajarito no soy yo. *[Risas.]*

No sé si usted será el reno, posiblemente sí, por lo de... Le puedo garantizar que el pajarito no soy yo.

¡Bueno!, el Grupo Parlamentario Popular va a fijar la posición con relación a las cuatro enmiendas que ha presentado Chunta Aragonesista.

Con relación a la primera, lógicamente, la vamos a aceptar. Tengo que decirselo: esto es un error imputable a la transcripción. Yo mandé por fax la moción, y en el fax no debieron salir los numeritos, por lo que no los pusieron. Por lo tanto, deberían numerarse de acuerdo con el orden que están presentados en la enmienda.

Nos vamos a la que verdaderamente tiene calado político: la enmienda número 2, al primer párrafo, del que consta la moción. En ella, y como ha habido alusiones por parte de todos los grupos parlamentarios, nos dice que reconduzcamos tácitamente el trato partidista y discriminatorio a la hora de la actuación de los distintos gobiernos —que haberlos haylos— en esta comunidad autónoma a la hora de la distribución de los fondos.

Tengo que decirle de forma muy clara que... ¡hombre!, cada uno coge el rábano por donde puede cogerlo. Yo, en este momento, el rábano no puedo cogerlo más que por las hojas, y por las pequeñas, no por las grandes, solamente

por las hojas pequeñas. Pero, ¡hombre!, un grupo parlamentario que ha estado en todos los gobiernos sin importarles el color del convecino, pues, ése puede coger el rábano por donde quiera, mal que les pese a algunos, algunos que me han recomendado que siga así, que siga así, que el futuro es muy halagüeño. No, pues, mi futuro será lo que considere mi partido político y no me lo pondrán otros, no me lo pondrán otros. Me lo pondrá mi partido político... No, me lo pondré, en primer lugar, yo, y, en segundo lugar, mi partido político. Esto lo tengo perfectamente claro: primero, yo; después, mi partido político.

Miren ustedes, en el debate con el señor Biel, no admití un reparto clientelar. Es cierto que determinados ayuntamientos del Partido Socialista presentaron recurso y lo ganaron. Pero, ¿a quién se lo ganaron? Se lo ganaron a su propio partido político, porque el Partido Popular negoció, afortunadamente, y seguirá negociando, y seguirá negociando, porque esto es política: negociar, llegar a acuerdos. Se acordaron cantidades globales, globales, de distribución del fondo. Y esto lo digo aquí, porque yo no tengo que callarme nada. Entre otras cosas, nunca he sido gestor; sería muy malo, ¿eh?, se lo garantizo. Sería un mal gestor. Me lo reconozco. Nunca he sido gestor, nunca he tomado la decisión última, otra cosa distinta.

Pero, miren ustedes, que a mí me pongan la proa, que me manden a cocheras, que me consideren un muerto político... No, señor Piazuelo, no. Muerto político, no. Se lo digo sinceramente. ¡Hombre!, si algunos tienen que estar en la política obligatoriamente para seguir vivos, pues, a lo mejor me pueden considerar a mí un muerto político, pero solamente en ese aspecto, solamente en ese aspecto. Yo no hago de la política un *modus vivendi*, no es el último objetivo de mi vida, es otro totalmente distinto. Y si ustedes consideran que estar en la vida política es cuestión de vida, pues, a mí ya me pueden considerar como un muerto político, pero no ahora, hace dieciséis años, cuando entré en esta casa. Hace dieciséis ya era un muerto, porque éste no era mi *modus vivendi*. En un momento determinado, entré por aquí, y aquí me van a tener hasta que yo mismo y mi partido consideremos que es oportuno.

Por lo tanto, se discutieron cantidades globales, y fueron los señores que ustedes han dicho aquí los que repartieron entre sus ayuntamientos esa cantidad. Fueron ustedes, nunca el Gobierno PP-PAR, nunca, nunca, absolutamente, nunca. Y esto hay que decirlo aquí. Los recursos ganados se los ganaron sus alcaldes a su propio partido político, el Partido Socialista. Luego, por lo tanto, voy a terminar, señor presidente, voy a terminar.

Tienen que estar ustedes en el día de hoy satisfechísimos, satisfechísimos. Porque, miren ustedes, tratan a los alcaldes del Partido Popular como se merecen, como verdaderos torpes. Esto es lo que han dicho aquí: torpeza política, torpeza política, torpeza política. ¿Continuarán en este banco azul? Pues, muy bien, el Partido Aragonés continuará con Izquierda Unida en el banco azul por un Gobierno de conveniencia, porque la gestión de los alcaldes del Partido Popular es una gestión torpe. Los que hacen torpezas, señorías, los que hacen torpezas... No, señor Allué, usted puede hacer así... Usted ha calificado a los alcaldes del PP de torpes y a los de este lado... A mí, ¿de torpe? Posiblemente, posiblemente sea torpe, posiblemente sea torpe por no haber accedido a las pretensiones que ustedes tenían como Partido Aragonés para alcanzar un acuerdo de Gobierno. Posiblemente, ése sea un error, posiblemente.

La enmienda número 3, señores de Chunta Aragonesista, la vamos a aceptar entendiendo que mejora el propio texto, pero quiero hacerle una manifestación clara, una manifestación clara: nosotros dijimos —alusión al señor Allué, que hace una

lectura sesgada de determinadas interpretaciones—, nosotros dijimos que retirasen el término «vinculantes», y lo dijimos, pero es que en este texto nosotros no lo vinculamos. Nosotros decimos: «Instan al Gobierno de Aragón para que en la distribución del programa de política territorial del fondo tenga en cuenta las actuaciones y criterios propuestos por las organizaciones comarcales». Esto no significa que sean vinculantes, ni muchísimo menos. Tenga en cuenta la experiencia, que a mí me mienten vilmente los alcaldes que forman parte de las distintas comarcas, me mienten vilmente diciéndome que llega allí el representante del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y a las propuestas que les llevan los órganos comarcales (donde los hay, muy pocos) o los consejos consultivos dicen: «de esto, nada», o «esto, que propone el departamento, o, de lo contrario, en absoluto». Supongo que vendrá aquí a decir, en la explicación de voto, que también los alcaldes del Partido Popular, aparte de torpes, mienten, porque eso no es cierto. Posiblemente, en algún momento se lo recordemos.

Y por último, la enmienda número 4, lamentándolo, lamentándolo, no podemos aceptársela con la supresión del apartado en el que hace referencia a la participación, «a potenciar —dice, sencillamente—, a potenciar la participación de». Señor Bernal, usted estuvo en la anterior legislatura en esta cámara y usted tiene que recordar el ardor, el énfasis, la fuerza con la que el Partido Socialista defendía la participación de la FAMP a la hora... Yo no diría... Lo dije aquí, en esta tribuna, el día anterior, lo dije en la tribuna el día anterior, y lo vuelvo repetir ahora porque estoy convencido de ello: la legitimidad, no la discrecionalidad. A mí el término «discrecionalidad» me suena..., pues, se lo digo sinceramente, un poco raro. La legitimidad que tiene el Gobierno para tomar decisiones, legitimidad que tiene el Gobierno para tomar decisiones. La misma legitimidad que tienen los ciudadanos para criticarlas, contrastarlas y decir que les parecen buenas o malas, la misma. Yo he reconocido públicamente —lo reconocí aquí— la legitimidad del Gobierno, pero, está claro, previa consulta, previa consulta, o potenciar la participación de las asociaciones de municipios en la comunidad autónoma.

Luego, por lo tanto, y de acuerdo con la solicitud que ha hecho el representante de Chunta Aragonesista después de aceptar la primera enmienda, si hay algún grupo que lo solicita, el Grupo Parlamentario Popular estaría dispuesto a hacer una votación separada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Bernal, ¿sí?

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mi grupo, al haber presentado enmiendas, solicita —tiene derecho a ello, señor Gimeno, independientemente de que nos lo conceda usted o no—, de acuerdo con la resolución de la Presidencia de las Cortes en la que se dice que si un grupo presenta enmiendas se le tiene que conceder la votación separada de, por un lado —tres votaciones propongo—, párrafos uno y cinco, los que serían uno y cinco tras la aceptación de la primera enmienda numerada; dos y tres, por otro lado, y cuatro y seis, por otro. Uno y cinco, dos y tres, cuatro y seis.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Pues, incorporando la enmienda aceptada, que le da numeración ordinal a los párrafos, de acuerdo con la petición de Chunta Aragonesista, procedemos a la votación.

En primer lugar, los párrafos uno y cinco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Ahora procedemos a votar los párrafos dos y tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones.**

Y ahora procede votar los párrafos cuatro y seis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y tres votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida no queremos que se contribuya en esta comunidad autónoma a considerar que la política aragonesa es una especie de patio de monipodio, donde se reparten prebendas y a unos les tocan y otros no. Creo que esto no hace ningún beneficio para el imaginario común de los ciudadanos aragoneses. Creo que el debate producido el último día, y que hoy se ha reproducido aquí, no alienta la pasión por la política de los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma, sino que introduce sombras y dudas sobre toda la gestión política de cualquier Gobierno. Y eso, creo que no es bueno para incentivar la participación democrática cuando tenemos instituciones todavía jóvenes, aunque tengan ya casi veinte años.

En todo caso, tampoco me parece razonable que algún partido político esté denunciando aquí criterios partidistas, nada justificados, creemos que en absoluto justificados, y además intente instrumentalizar en su beneficio instituciones que son de todos, como es el justiciazgo. Creemos que el intento de utilización del justiciazgo, que hemos visto estos últimos días por parte del Partido Popular en relación a esta iniciativa, es algo que yo creo que sí que es torpe, y, desde luego, no creo que el Justicia de Aragón, que es Justicia de todos y elegido por unanimidad en la cámara, desde luego no va a caer en esa trampa —estoy plenamente convencido—, pero creo que tampoco beneficia a esa institución.

Por lo tanto, creo que deberíamos pedir bastante prudencia y bastante mesura en esta dirección. Nosotros creemos que el Fondo Local en su globalidad y los distintos componentes del mismo, después de la ley aprobada en la legislatura pasada, está en unos niveles de prestación muy importantes, y que eso es lo que tenemos que ser capaces de aprovechar.

En todo caso, si quieren, podemos descender a algún elemento chocante de los que el otro día aparecieron en esta cámara. Parece que el otro día había mucho interés en materia de aguas, y ya saben que la Comunidad Autónoma de Aragón está siempre muy preocupada por el agua. Salió algo relativo a las aguas de Ribagorza, que deben ser muy buenas, como supongo que son las de Jaraba..., en fin, todas las aguas de Aragón. Yo creo que hay recomendar su consumo. Pero, en todo caso, por sí a alguien no le gusta el agua de Aragón, yo sí que les recordaría a los señores del Partido Popular que el señor Rato, Ministro de Economía, concedió una subvención este año a fondo perdido de veintidós millones quinientos mil pesetas a Aguas de Fuensanta —ésta sí—, Aguas de Fuensanta, en las que, curiosamente, su familia participa, y su señora es consejera de esa entidad. Por lo tanto, creo que si hablamos de aguas y de participación en aguas y de subvenciones en aguas, ¡hombre!, yo creo que en todo caso deberían ser prudentes porque el Partido Popular, y el señor Rato en particular, tiene bastante de qué callar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado «no» a los párrafos uno y cinco.

Señor Gimeno, usted dirá lo que quiera, pero si no me admite la enmienda que yo había hecho al párrafo número uno, usted mismo me ha reconocido... Yo no he dicho nada de «clientelar»; esa palabra la citaba usted el otro día. Yo no he dicho «clientelar»: he dicho «partidista», y en el escrito figura «partidista». Incluso he explicado en qué sentido lo decía: en el de las luchas internas, incluso dentro de los partidos. O sea, que como eso sí que está demostrado que ha ocurrido, pues, si no me la admite, desde luego, no puedo votar en que este año, y sólo éste, parece que ha habido uso partidista del Fondo Local. No, mire, es evidente —todos lo sabemos— que ha habido uso partidista desde el año noventa y cuatro, con el primer fondo del señor Marco hasta éste, en distintos grados y modalidades, pero en todos ellos. Si no lo quiere reconocer, pues, yo eso es lo que digo.

También hemos votado «no» al párrafo cinco, porque nosotros es que somos contrarios a que las organizaciones representativas de los municipios establezcan los criterios de distribución del Fondo Local. Y me habla usted ahora de la FAMP, del período del FAIMA (del Fondo Autónomo de Inversiones Municipales). ¡Es que el Fondo Local es más que el Fondo de Cooperación Municipal! Mire, yo no sé si estoy de acuerdo o no con que participe la FAMP en aquello o con que participara. Nosotros no lo propusimos. Lo proponía el Grupo Socialista, como usted ha dicho. Pero puedo entender que se plantee que en un fondo que es de participación municipal o de inversiones municipales en Aragón, se pidiera que participara en los criterios, ya que no estaban elaborados los criterios, esa organización representativa. Pero es que ahora estamos hablando no del Fondo de Cooperación Municipal, que ya es automático en sus criterios de reparto gracias a la Ley de Administración Local. Estamos hablando de la otra parte del Fondo Local, que no es el Fondo de Cooperación Municipal. Y ahí, permítame, creo, mi grupo cree que no pintan nada la FAMP ni la Asam en el reparto del Fondo Local. Por eso hemos votado «no».

Nos hemos abstenido en los párrafos dos y tres. En el primero, el párrafo dos, en el que se plantea la ampliación del plazo para la justificación de las ayudas hasta el 31 de diciembre de 2001, porque es cierto que este año las resoluciones fueron tardías, pero cada una de las resoluciones llevan plazos distintos y todas no pueden ponerse al mismo nivel, todas las ayudas no están al mismo nivel. Cada resolución lleva un plazo distinto. Y yo creo que —ahí está el motivo por el que nosotros sí que hemos votado a favor del párrafo seis— es deseable pedir al Gobierno una mayor agilidad en la resolución de las solicitudes. Y eso que ustedes piden de los dos meses nos parece bien. Pero, al mismo tiempo, nos parece un contrasentido si cada vez volvemos, como hicimos ya el año anterior, a ampliar luego los plazos que sistemáticamente el Gobierno está dando. Por eso nos hemos abstenido en ése.

Y nos hemos abstenido también en el tres, porque, claro, nos parece que, en realidad, el párrafo tres, señor Gimeno, no dice nada, porque instamos al Gobierno de Aragón a que en la distribución del Fondo Local de los próximos años 2002 y 2003 prime exclusivamente, dentro de la discrecionalidad de

que dispone el Gobierno, criterios de equidad, solidaridad y reequilibrio. Cualquier Gobierno dirá que bien, que sí que está tratando de usar criterios equitativos, solidarios y de reequilibrio, pero que le dejen la discrecionalidad, con lo cual cualquier Gobierno cumpliría... —no sé cómo no le han votado el párrafo tres todos—, porque cualquier Gobierno dirá siempre que ha cumplido este párrafo tres. Por eso, nosotros nos abstenemos en él.

Y, finalmente, hemos votado a favor, como le he dicho, el párrafo seis porque creemos que dos meses son suficientes para comunicar a las entidades locales la resolución de las solicitudes. Ésa se la hemos votado a favor, como le digo.

Y le hemos votado también a favor el párrafo cuatro, en el que estábamos de acuerdo con que se tengan en cuenta las solicitudes que vienen de las comarcas, pero con el añadido que nosotros le hemos hecho, y que usted nos ha aceptado, de que «siempre y cuando respondan a los criterios para los que está creado el programa de política territorial».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Con brevedad.

Hemos votado en contra de esta moción porque..., pues, ya lo hemos explicado: una moción que carece de sentido, de fundamento, que no hay por dónde cogerla, que se cae por su propio peso. Es decir, un desastre de moción, lógicamente, como fue un desastre la intervención del portavoz del PP en la anterior interpelación.

Pero, en fin, señor Gimeno, yo no he dicho lo que usted dice. En su caso, el que mentirá será usted, porque yo no he dicho que los alcaldes del Partido Popular hayan actuado con torpeza política. Yo he dicho que la torpeza política es de usted, de su grupo, de la dirección de su partido. Eso es lo que he dicho. Y sabe muy bien que no me estaba refiriendo a los alcaldes y a los concejales, que lo primero que he hecho es, en cierto modo, cuadrarme ante ellos cuando he salido a esa tribuna. Manifiestarles mi respeto a todos, alcaldes y concejales del PP, del PSOE y del Partido Aragonés, por supuesto, porque todos, lamentablemente, todos sufren la insuficiencia de la financiación, tanto insuficiencia financiera de la comunidad autónoma como insuficiencia financiera de las haciendas locales, que es lo que realmente resolvería los problemas que aquí estamos analizando. Con eso resuelto, desde luego, no tendríamos que hablar de lo que estamos hablando por aquí. Por lo tanto, no mienta, señor Gimeno.

Respecto del tema de los convenios comarcales... Ha vuelto usted a repetirlo, que dice que si el representante... —y lo dijo la otra vez también en la interpelación—, «el representante del departamento de Administración local que va a las distintas comarcas y que se pasa por el forro las propuestas que le hacen las comarcas». Eso es falso. Eso es mentira. ¡Eso es falso! ¡Eso es mentira! Con carácter absoluto, ¡es mentira! Se lo reconoció el otro día también el señor Biel. Por cada un discrepante, yo le pongo encima de la mesa diez del PP que están de acuerdo. Ésa es la realidad. Otra cosa es que no todo esté resuelto al 100%. Pues, bueno, se irá resolviendo, que creo que la voluntad en el proceso comarcalizador y la voluntad en el buen reparto del programa de política territorial está más que manifestada

por este Gobierno, por este departamento. Y, además, aplaudida por su partido, pero usted no se entera. Usted no se entera, señor Gimeno, de cómo están las cosas en este tema. Parece que no se entera.

El otro día estuve yo en la constitución del Consejo Comarcal de Calatayud. Su secretario general es presidente de la Comunidad de Calatayud, y se deshizo en honores al vicepresidente del Gobierno, que estaba ahí en representación del Gobierno, en honores, de lo bien que se estaba haciendo todo este proceso comarcalizador, programa de política territorial, etcétera, etcétera. Se deshizo en honores. Es el secretario general de su partido, así que charle más a menudo con él para ver qué es lo que tiene que decir en esta cámara.

Y no me venga con ofrecimientos ni con cosas raras. Yo no quiero hablar de temas pasados. Yo los temas pasados los sufrí muy bien, ¿eh? En aquellos tiempos tenía aquellas responsabilidades y estaba muy en contacto con aquellos alcaldes. No me venga con temas pasados de ofrecimientos o de qué partido... Para muestra, un botón de lo que son ustedes capaces por coger determinados cargos, para muestra, un botón: ayer, a las nueve de la noche, constitución del Consejo Comarcal de Tarazona y el Moncayo; para que no se llevara la presidencia de ese Consejo el PSOE, ustedes, con sus doce consejeros, con sus doce consejeros, casi rozando la mayoría absoluta, le ofrecen la presidencia al Partido Aragonés. Y, además, lo dijeron. Esto no me lo invento, porque fue públicamente dicho por el propio portavoz del PP. Les ofrecen la presidencia al Partido Aragonés, con tres consejeros que tenemos ahí. ¡Caramelo envenenado! ¿Y ustedes se creen que nos lo vamos a tragar? Eso es lo que son ustedes capaces de hacer por conseguir los cargos, en vez de hacer una estrategia política suficiente para que esos doce consejeros hubieran tenido algún apoyo más y haber podido tener la presidencia de Tarazona. Y así, todo. Si siguen con esas estrategias, el futuro es negro, señores del Partido Popular.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué.

Por el Grupo Socialista, señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra por muchos aspectos y por alguno más.

Pero antes, aclarar que entiendo perfectamente, cuando se tienen pocos argumentos, que se emplee el método de Holendorff, el tradicional y manido método de Holendorff en las Cortes, en el parlamentarismo, que quiere decir, como todos sabemos, argumentar en contra o a favor sin que nadie intente manipular el mismo. Me explicaré.

Si le estamos pidiendo, querido, respetado y honorable portavoz del Partido Popular, don Mesías Gimeno, en este caso concreto, que usted salga todos los días, todos los plenos, a hablar, a plantear lo que le parezca; incluso, aunque esté de acuerdo, no le pedimos a usted que esté muerto, sino que el debate político estaba muerto. Eso es un juicio de valor. Exactamente igual que es un juicio de valor decirle que sí, que es verdad que las leyes intrínsecamente son buenas, pero que ya lo fueron para un político español que dijo: «hagan ustedes las leyes, que yo haré los reglamentos».

Es verdad que queremos llegar a acuerdos, que por encima de la situación política interna que ustedes tengan intentar reconocer que esta situación política de repartos es mejor que lo anterior. Si no quieren en público, reconózcannoslo por

otros sentidos. Es bastante mejor que lo anterior, porque cualquier dato objetivo que usted esgrime lo demuestra. Compárelo como quiera y, sobre todo, con los presupuestos que gestionaban ustedes. ¿Que esto es mejorable? No tenemos ningún inconveniente en decirle que sí, pero con un principio que usted ha dicho aquí. Que nos extraña que le dé un enfoque peyorativo, pero que es fundamental, que es que este Gobierno no va a renunciar a gobernar, lo cual quiere decir que no va a renunciar a decidir dónde va a invertir este volumen importante de dinero del fondo incondicionado, porque él tiene el uso legítimo de gobernar y decidir dónde, cuándo y cómo desarrollar la comunidad autónoma (en Industria, en Cultura, etcétera, etcétera). Con todo eso, no tenemos ningún inconveniente en decirles que nos den ustedes a proponer o a realizar, fijando sus criterios, y ustedes deberían hacer alguna propuesta de reparto, no la crítica que han realizado.

Porque, mire usted, no quería hablar de datos. Fondo cultural, el 1%: todo para los ayuntamientos del Partido Popular. Le voy a decir una cosa. Todo lo aquí propuesto e invertido es objetivamente bueno. Estoy absolutamente de acuerdo: museo del Fuego, la iglesia de San Agustín (Calatayud), en Alcañiz, en Monzón... Estoy absolutamente de acuerdo. ¿Me permite que tenga una duda? ¿Solamente eran del Partido Popular todos los necesarios o no? Esto es lo bueno. Esto no lo puedo justificar, pero hacer de esto el caso, patético, patético, de llevar a sus alcaldes a confundir lo que es el abuso de la Administración —para eso está el Justicia— con lo que es una decisión política, me parece para estas Cortes, dando la situación patética de todos sus alcaldes creo, me parece, de verdad, que eso sí que es un error, señor Gimeno. Ya sé que usted no es responsable, que es la tradición política de su grupo, ya sé que está en una situación extraña, pero eso distorsiona mucho más lo que queremos realizar.

Qué tendrá que ver el Justicia, que está para defender al ciudadano frente a los abusos de la Administración, con un «abuso» —entrecomillado— de la gestión del Gobierno frente a un alcalde, ayuntamiento o la Administración en general, que, en definitiva, señoría, si se tiene presente que nunca se castiga a un ayuntamiento cuando no se le da una subvención que consideramos necesaria, sino que a quien se está condenando o castigando de verdad es a los ciudadanos de ese ayuntamiento, que votan lo que voten, pero que pagan sus impuestos y tienen derecho a cubrir sus necesidades. Creo que si entramos por ese nivel, se estará instrumentalizando en beneficio propio los legítimos intereses de los ayuntamientos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Popular, señor Gimeno.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Obvio por qué el Grupo Parlamentario Popular ha votado a favor de esta moción en su integridad, pero lógicamente aquí, en la explicación de voto, se han utilizado términos como diciendo por parte de Izquierda Unida «que comparaba esto con el patio de monipodio». Yo no sé aquí quién es Cortadete y Rinconillo o Monipodio, no lo sé, no lo sé. Posiblemente, algún día le recuerde el papel que cada uno juega aquí, posiblemente se lo recuerde algún día, que momentos tendremos, momentos tendremos. Seguramente que el monipodio no es nadie del Partido Popular, con toda probabilidad no es nadie del Partido Popular.

Mire usted, que haga alusiones concretas de que por qué en un determinado momento determinados alcaldes, no la totalidad de alcaldes —y yo lo he reconocido en esa tribuna—, la totalidad alcaldes recurran, recurran al Justicia... Entonces, ¿para qué tenemos al Justicia, señor Piazuelo? ¿Para pagarle desde estas Cortes? ¿Qué tiene que hacer el Justicia? Defender básicamente al ciudadano que considera que han sido zaheridos sus derechos por determinados actos administrativos, que considera. Los alcaldes del Partido Popular, a los cuales creo recordar que no se les dio bocadillo, había algunos allí... ¿Se les dio bocadillo? Ni se les puso el autobús, ni se les presionó, ni muchísimo menos, ni se les presionó. Vinieron porque el Partido Popular, con todo su derecho, realizó una convención de alcaldes para hacer unas determinadas valoraciones, cosa que seguramente con la misma rotundidad no podrían decir ustedes de determinadas concentraciones, de otras. No podrían decir otras cosas.

Yo puse el ejemplo de Aguas del Ribagorza porque me causó la atención la distribución de fondos. Vuelvo a repetirle: todavía, todavía, todavía... —usted ha dado nombres y apellidos—, todavía no me ha dado tiempo para saber de quién es, todavía no. Lo sabré algún día, no le quepa la menor duda, lo sabré algún día. Pero, ¡hombre!, que usted se haga defensor, que usted se haga defensor de distribuciones de treinta y cinco millones de pesetas sobre sesenta, sobre sesenta millones, para todo un programa, de treinta y cinco millones de pesetas a una determinada..., a la empresa equis, que a lo mejor se los merece —vuelvo a repetir—, a lo mejor se los merece, pero me huele un poco a tufillo, se lo digo sinceramente. Mi olfato político me huele a tufillo, señor Lacasa.

Miren, nosotros hemos votado «sí» a esta iniciativa porque consideramos que los ayuntamientos del Partido Popular han sido discriminados en el fondo y en la forma. Y para muestra, con un botón basta. La interpelación se presentó en el mes de junio, si mal no recuerdo, en el mes de junio, porque hasta entonces, por parte del Gobierno, no se había comunicado todavía, no se había comunicado todavía a los alcaldes..., oficialmente, posiblemente, a alcaldes de cualquier signo, pero extraoficialmente, los alcaldes del PSOE y del Partido Aragonés ya conocían por dónde iban los caminos de las subvenciones. Los del Partido Popular no lo conocían, no lo conocían, se lo digo sinceramente, no lo conocían. Se presentó en junio, se tramitó en septiembre. Podrían decir: ¡hombre!, pues, bueno, todavía hay tiempo.

Pero, miren, paradojas de la vida: Diputación General de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, Dirección General de Administración Local y Política Territorial, señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdeatorrada... Ya sé que ahora voy a sufrir un ataque visceral por parte del Gobierno, pero lo comunicaré a mis ciudadanos. Mi intervención como diputado os va a suponer que el Gobierno de Aragón ya quite hasta del mapa..., ya lo ha quitado del mapa comarcal, pues, ahora que lo quite del mapa de España. Pero nosotros continuaremos siendo así. Me gustaría ser el segundo alcalde de Valdeatorrada, el segundo alcalde de Valdeatorrada, que fue..., bueno, que murió —no quiero utilizar otros términos—, que murió —¿está claro?— por cumplir con su obligación. Me gustaría ser el segundo, se lo digo sinceramente, me gustaría ser el segundo en esa «muerte» que el señor Piazuelo me recomienda.

Pero, a lo que voy. Esto lo dicen al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdeatorrada. Fecha del escrito... bueno, perdón, el escrito... Me enviaron tres cartas con anterioridad en el intervalo de una semana, porque es que había

que comunicarlo muchas veces. La concesión de una ayuda de un millón de pesetas —bienvenida sea— para la realización de un curso de retablos, de retablos, de un millón de pesetas. Lo comunican el día 2 de octubre. Fecha de entrada en el ayuntamiento: 2 de octubre de 2001. Y me piden que justifique el gasto antes del 15 de noviembre. Estos son documentos oficiales, ¿eh?, documentos oficiales, aquí están, documentos oficiales. ¡Hombre!, yo puedo considerarme afortunado, porque, por lo menos, me lo han comunicado. Ésta es una de las razones por las cuales nosotros pedíamos... Éramos conscientes también de la dificultad que este ejercicio presupuestario podía suponer para el Gobierno por la transformación el día 1 de enero al euro, podría ser. Pero, por lo menos, solicitar la ampliación del plazo de justificación hasta el día 31 de diciembre. ¿Ustedes creen, ustedes creen que yo puedo gastarme este dinero en el objetivo por el que lo solicité? Casi me obligan a que prevarique, casi me obligan a que prevarique. No lo voy a hacer. Antes les diré a los que lo han solicitado que es imposible justificar y que, por lo tanto, es imposible la realización del curso.

Yo entiendo, señorías, que ustedes, con su voto, con su voto no a toda, no a toda la moción, pero aparte de la moción, han puesto la proa a muchísimos ayuntamientos y, sobre todo, a los municipios pequeños. Las prisas, los criterios de distribución aplicados en el sistema de instalación de comarcas..., no lo digo hoy, lo dije apoyando al Gobierno siendo grupo parlamentario que apoyaba al Gobierno, lo dije entonces: la generalización por deseo de una determinada persona o de un determinado partido político, la generalización del proceso de comarcalización va a suponer la desaparición de un número importante de municipios pequeños. Lo dije entonces y lo digo ahora. Supongo que en este tema nunca me cogerán en fuera de juego.

Y hemos votado «sí» porque consideramos que esa distribución del fondo ha sido un desprecio, ¡un desprecio a los ciudadanos! Sí, de acuerdo, señor Piazuelo, a los ciudadanos, porque usted o yo podremos ser alcalde o concejal de un municipio cuatro, ocho, dieciséis o toda una vida, o toda una vida, pero desde luego los que sufren, los que sufren los efectos perniciosos de la aplicación de unas determinadas políticas partidistas no son los alcaldes o los concejales, son los ciudadanos, entre los cuales lógicamente también están los cargos electos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la moción número 21/01, que dimanaba de la interpelación relativa a la estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y su diputada, señora Echeverría, tiene la palabra.

Moción núm. 21/01, dimanante de la interpelación núm. 48/01, relativa a estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta moción es dimanante de la interpelación que Chunta Aragonesista presentó en el pasado Pleno, preguntando sobre la política que pensaba llevar a cabo el Gobierno de Aragón para desarrollar los compromisos establecidos tanto

en la estrategia española como en la estrategia europea para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

El consejero, la pasada intervención, dijo que Chunta Aragonesista —cito textual— «había tenido el error garrafal de interpretar que el Plan forestal y de conservación de la biodiversidad era la estrategia aragonesa para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad». Lo cierto es que el señor Longás nos tranquilizó con sus palabras porque lo garrafal —pensamos nosotros— hubiese sido que el Gobierno de Aragón hubiese presentado el Plan forestal a modo de estrategia o que hubiese presentado un plan forestal del que emanase la estrategia para la biodiversidad.

Pero, bueno, ahora nos vuelve a preocupar nuevamente, porque en el documento que se ha presentado en estas Cortes para ser debatido, que es el Plan forestal, aparece una página (la página cinco) que en el documento que presentó en julio no aparecía, donde a modo de título dice: «Estrategia regional de conservación y uso sostenible de la biodiversidad». En qué quedamos: ¿en que es la estrategia o en que no es la estrategia?

La verdad es que no sé si ha colado esa página de extranjis, si lo de «estrategia regional» se refiere a Comunidad Autónoma de Aragón, o si «regional» se refiere a región geográfica, o si se tuvo que rectificar sobre la marcha, pero, bueno, ha aparecido en esta nueva edición. Puede que sea un gaxapo, pero ahí está. No obstante, dicho esto, y lo que queremos nosotros es que esa estrategia se elabore. Y con esta moción queremos que se inicie ese proceso de elaboración.

En ese sentido, hay obligaciones que están derivadas del convenio de Río del año noventa y dos, que tiene un conjunto de disposiciones que están destinadas a alcanzar la conservación y el uso sostenible, la investigación, la determinación, la supervisión y también la información, la educación, la formación y la sensibilización, y también la distribución equitativa de los beneficios procedentes de los recursos genéticos.

Hay también obligaciones derivadas de la estrategia europea del año noventa y ocho, y también de la estrategia española del año noventa y nueve, que es un documento en cuya elaboración han participado diferentes agentes sociales que han hecho sus aportaciones mediante diferentes tablas de trabajo. Se reconoce a las comunidades autónomas ese papel principal para conseguir esos objetivos y se conceden tres años para que cada comunidad autónoma elabore su propia estrategia.

En estos momentos, además de la comunicación europea del año noventa y ocho, a la que aludió el consejero en su pasada intervención, comunicación que prevé, además de la elaboración de la estrategia, la aplicación de planes de acción específica en una serie de sectores, existe otra comunicación de marzo del año 2001 que determina esos planes de acción en las diferentes políticas que están relacionadas con los usos del suelo (sector agrario, turístico, energético, del agua o también forestal). Es decir, que la estrategia es un todo del que deben emanar los diferentes planes sectoriales.

Los objetivos que deben inspirar todas las estrategias son, por un lado, la cooperación de todas las partes implicadas, tanto de las diferentes instituciones como de los diferentes sectores sociales y también económicos, para poder alcanzar el consenso y también el compromiso de toda la sociedad. Y, por otro lado, la estrategia tiene que tener como objetivo la incorporación de una serie de principios, de restauración, de conservación y de uso sostenible, evidentemente, uso sostenible con el desarrollo económico. En definitiva, tiene que ser una estrategia que sea transversal, que impulse los parámetros de conservación en los sectores

que tienen mayor capacidad para provocar efectos negativos sobre el territorio y sobre la biodiversidad.

La estrategia aragonesa debe compartir esos objetivos tanto de la estrategia europea como de la estrategia española, pero incorporando lo específico, lo específico de nuestra sensibilidad frente a lo que son los retos ambientales. El documento, por lo tanto, no puede ser un documento hermético, no puede ser un documento circular, no puede ser un documento impermeable, y se debe fundamentar sobre todo en una información técnica y científica adecuada, una información que debería estar libre de ataduras a programas de gestión y a modos obsoletos a los que nos tienen habitualmente acostumbrados. Para eso, pensamos que es necesario un proceso de formalización, un proceso de orientación y también de contenidos para realizar un primer dictamen del diagnóstico, diagnóstico de la situación actual, y a partir de ahí, escenarios previsibles de futuro y unas recomendaciones iniciales con procesos de participación para lograr, como he dicho, consensos amplios y compromisos vinculantes de toda la sociedad y también de las partes implicadas.

De ahí, nuestra moción, como una primera fase de preparación, a la que deben seguir también las tareas de consulta pertinentes hasta la definitiva aprobación del documento, y en la que instamos al Gobierno de Aragón a que constituya una comisión científica para elaborar la estrategia aragonesa de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, una comisión que debería coordinar el proceso de elaboración, determinar la información técnica y también la científica, que es necesaria, y que además proponga a los participantes y a los colaboradores que establezcan los fundamentos teóricos para el desarrollo de dicha estrategia.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A esta moción, hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, y la señora Cobos tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

En los últimos años ha crecido por parte de la sociedad el interés por conservar los recursos naturales existentes al mostrar sus limitaciones, así como obtener nuevos recursos y aprovechamientos socioeconómicos de plantas y animales para el uso en la agricultura, en la industria, en la medicina, etcétera. No obstante, a la hora de crear el marco legal para este fin, surge también la cuestión de qué hay que conservar y de cómo hay que conservar. Y hay veces que los grupos parlamentarios, en concreto, tanto el interpelante o el grupo que presenta la moción como el Partido Popular, pues, la verdad, es que no coincidimos mucho.

Para este grupo, la gestión medioambiental no puede consistir únicamente en crear un plan de conservación de una determinada especie amenazada, sino que se debe de tratar de mantener de manera efectiva lo que son el conjunto de las especies que vuelan en el territorio por cada elemento del sistema. Establece unas relaciones con el resto imprescindibles para mantener el carácter de ese ecosistema.

El conocimiento de las especies de un área y de las relaciones que mantiene entre sí y con el medio debe preceder a cualquier plan de gestión y de conservación. Durante mucho tiempo se han llevado a cabo inventarios de las especies que había en las zonas a conservar descuidándose el análisis de las relaciones que se establecían entre ellas, de manera que el estudio quedaba incompleto. Este error,

cometido durante décadas, fue inducido porque el término «diversidad» puede englobar tanto un catálogo de especies de forma aislada como éstas y sus interacciones, que convierten el sistema en una unidad funcional coordinada.

El concepto de diversidad es un parámetro objetivo que permite medir la organización de los sistemas ecológicos indicando el número de formas de vida distintas en un ambiente. Y este término tiene dos tipos de manifestaciones que a menudo son confundidas: la diversidad biológica, por un lado, y la biodiversidad, por otro. Puede que esa diferenciación que existe es donde se haya producido cierta confusión con el plan que nos ha presentado el Gobierno, que ha traído el Gobierno a estas Cortes.

El término «diversidad biológica» es el parámetro que indica la organización del sistema, que hace referencia tanto al número de especies como a la abundancia. En cambio, «biodiversidad», que es un término que se empezó a usar a partir de los años ochenta, sólo hace referencia al número de especies presentes en un medio sin preocuparse ni de su organización ni de su distribución, con lo cual la diversidad biológica es lo que da la idea de funcionamiento del mismo, no la biodiversidad.

Se ha demostrado en infinidad de estudios que la diversidad de un territorio está estrechamente relacionada con las actividades socioeconómicas de la población que lo habita, viéndose vinculados de manera directa todos los sectores de la sociedad, y que hay numerosas actividades que han venido perturbando nuestros entornos naturales. Y en estas Cortes ya hemos nombrado muchísimas veces las directivas Hábitat, la integración de éstas en la Red Natura 2000... Y, como muy bien decía la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, en 1998, se aprobó una estrategia comunitaria a favor de la diversidad biológica, que no de la biodiversidad, la cual sirvió para que se reconociera la necesidad de tomar conciencia de ese problema con otras políticas. Y la estrategia prevé la realización de planes de acción a favor de esa cuestión en una serie de políticas claves. Por ejemplo, en la política agraria, y yo creo que todos somos bastante conscientes en esta cámara de que es bastante importante.

Y, por otro lado, como eje principal de la política española en materia de diversidad biológica, en 1999, el Ministerio de Medio Ambiente, como bien ha dicho ya la portavoz, presentó la estrategia española para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, cumpliendo así con el convenio y con las obligaciones derivadas del convenio aprobado en Río en 1992.

Y en estos momentos, pues, lo que nos hemos encontrado ha sido que el Gobierno de Aragón ha presentado un Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad en Aragón, que, en conjunto, nos parece un plan ambicioso, encuadrado dentro de las directivas comunitarias de medio ambiente, así como de los documentos emanados de la cumbre de Río suscritos por España; un Plan que en alguno de sus objetivos puede entrar en conflicto con otras Administraciones y con cierto matiz intervencionista, lo que creemos que puede crear bastantes problemas de eficiencia en su aplicación. Y nos estamos refiriendo en concreto a la gestión de los montes privados.

Y si en este momento este grupo parlamentario está hablando de Plan forestal es porque lo que nos ha remitido a las Cortes el consejero de Medio Ambiente o el Gobierno de Aragón ha sido un Plan de acción forestal, mientras que en España, a nivel nacional, lo que existe es una estrategia forestal que ha sido presentada en enero de 2000, existe una estrategia para la conservación y uso sostenible de la diversidad

biológica, que fue presentada en el noventa y nueve, que son dos estrategias distintas, dos conceptos distintos, y, además, en buena lógica, tendrán que ser documentos que estén engarzados y que estén coordinados entre sí, pero que son distintos.

Y nos da la impresión de que lo que ha hecho este Gobierno presentando este Plan es un tótum revolútum: presenta un plan olvidándose del uso sostenible, como se puso ya de manifiesto en la interpelación, hablando de biodiversidad cuando lo que debería de haber hecho es haber hablado de diversidad biológica y, además, haber ido en la misma línea que va tanto la Unión Europea como..., vamos, en el ámbito nacional, o como va el Gobierno de España, y no presentar este tótum revolútum, porque nos da la impresión de que lo que ha pretendido este Gobierno, pues, es decir que efectivamente le preocupaba la diversidad biológica o presentar un plan por tapar agujeros. Y nosotros pensamos, este grupo piensa que, desde luego, las cosas se pueden hacer de otra manera, se deben de hacer de otra manera y con otras formas.

Nos parece entender que lo que el Grupo de Chunta está pidiendo es el homólogo a lo que existe tanto a nivel nacional como a nivel europeo, y en esto estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo con que la política medioambiental de este Gobierno de Aragón vaya en sintonía con la del Gobierno de la nación. Y ya nos gustaría desde este grupo parlamentario que en otras cuestiones, como pueda ser el Plan Hidrológico Nacional, como pueda ser la caza, como puedan ser los usos compatibles agrarios..., pues, el Grupo de Chunta Aragonesista también fuese en sintonía con el Gobierno de la nación. Ya sabemos que nuestras posturas son bastante diferenciadas en algunas cuestiones, pero nos alegra que en estos momentos se vayan acercando al Partido Popular.

Eso sí, ya que estamos hablando de conservación y de uso sostenible de la diversidad biológica, y ésta afecta a muchos aspectos, hemos presentado una enmienda, porque creemos que lo más razonable y, sobre todo, por ser consecuentes con lo que venimos demandando desde este grupo parlamentario, es una política integral del territorio, una visión global del mismo. Y creemos que deberá ser el Gobierno de Aragón quien controle esta comisión de científicos, porque necesitamos esos científicos —eso no lo ponemos en duda—, pero, efectivamente, el ejecutivo también tiene que ejercer razonablemente una serie de competencias y realizar una serie de actuaciones en conjunción con la conservación. Nos parece más razonable que el Gobierno supervise, pero ya decimos que, por cuestiones obvias, a la hora de aplicar un programa de gobierno, que es lo que creemos que debería hacer, debería estar encima el Gobierno de Aragón.

Y, además, ya lo hemos reflejado con anterioridad en la intervención que venimos manteniendo: se ha demostrado en infinidad de estudios que la diversidad biológica está estrechamente relacionada con otra serie de políticas, y nosotros entendemos que las cuestiones conservacionistas son una variable más dentro de una acción de gobierno, siempre y cuando se tenga esa acción de gobierno, y que debe ser para el conjunto de su territorio y de sus gentes.

Apreciamos y entendemos que hay varias consejerías implicadas. La ordenación del territorio y la aplicación de las políticas sobre el mismo es competencia del Gobierno de Aragón, y la contribución de los científicos, efectivamente, es una cuestión muy importante, pero no es la única. Y el Gobierno tiene que coordinar todas estas cuestiones planteadas y no sólo las conservacionistas, porque, si no, nos

podemos encontrar con la paradoja, como usted bien sabe, señora Echeverría, de plantear la estrategia, de que la vayamos a realizar, pero que si no la vamos a poder aplicar, pues, estaremos elaborando un documento que va a ser papel mojado. Y estamos convencidos de que ni ustedes quieren eso ni nosotros tampoco lo buscamos.

Y la segunda de las enmiendas que hemos presentado es simplemente una enmienda de control parlamentario. Nos gustaría que, previa a su aprobación, esta estrategia pudiera ser debatida en las Cortes. Y es que este grupo parlamentario, como hemos puesto de manifiesto en muchísimas intervenciones, lo que viene reclamando es la participación de los ciudadanos, el derecho de los ciudadanos al acceso a la información ambiental y, por supuesto, una de las máximas europeas, que es la aceptación de los ciudadanos de las decisiones que en materia medioambiental se toman por parte de las distintas Administraciones. Y, por supuesto, también pensamos que, efectivamente, los representantes legítimos de los mismos en estas Cortes autonómicas no pueden ser obviados.

Sabemos que ambas enmiendas completan el texto, que van en la línea de lo que el grupo interpelante pretendía o pretende con esta moción —por lo menos, así lo entendemos—, y si nos acepta ambas enmiendas, este grupo parlamentario, por ir en conjunción con lo que el Gobierno nacional está haciendo, votará a favor de esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del resto de los grupos parlamentarios.

¿Izquierda Unida (Grupo Mixto)?

¿El Partido Aragonés? Su diputado don Miguel Ángel Usón tomará la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Yo ya comprendo que cada grupo parlamentario debe hacer un papel en esta cámara, pero yo creo que cuando se producen ciertas inexactitudes, pues, evidentemente, también por parte de los demás grupos debemos de manifestarlas.

Escuchaba atentamente las dos intervenciones anteriores, y, salvo que yo esté equivocado, aquí estábamos debatiendo una moción que debería decir que «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que cree una comisión científica para elaborar la estrategia aragonesa de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica». Esto es lo que dice la moción. O sea, su preocupación en estos momentos es trasladar al Gobierno la necesidad de constituir esa comisión, con lo cual, pues, todo lo que ustedes han dicho aquí no tenía nada que ver con esta moción, pero ya comprendo que desde el punto de vista político, cuando se tiene la oportunidad, hay que hacer lo que convenga ¿verdad? Y, claro, este es el papel que ustedes han desarrollado aquí.

Miren ustedes, hace unos días, el Gobierno de Aragón remitía a esta cámara el proyecto que a ustedes tanto les preocupa ¿verdad?, un proyecto que, en el tomo dos, en la hoja número seis, dice lo siguiente: «Concretamente, se prevé la creación para este fin de una comisión de seguimiento del Plan de acción, abierto a la participación de agentes sociales, de expertos y del Consejo de Protección de la Naturaleza, lo que permitirá su adaptación continuada y consensuada a lo largo de sucesivas reprogramaciones en un horizonte temporal de treinta años».

Bien, ustedes intentaron trasladar al Gobierno lo que ya recoge el Plan. Comprendo que, a pesar de que este Plan ha estado en información pública desde antes del mes de

agosto, pues, seguramente no habrán tenido la oportunidad o la necesidad de leerse este Plan, donde efectivamente ya recoge lo que ustedes nos están demandando. Malamente, el Gobierno lo podrá recoger cuando el Plan ya ha entrado en esta cámara; malamente lo podrá recoger.

Están diciendo a esta cámara que «traslade al Gobierno la necesidad de incorporar...», pero no puede incorporar otra cosa de lo que ya recoge, que es lo que está contenido en este Plan, en el tomo número dos, página número seis.

Pero, además, me gustaría profundizar en algo que también nos preocuparía si en este proyecto que ha traído el Gobierno hiciesen una interpretación tan sesgada como la que ustedes plantean aquí. A ustedes, únicamente les preocupa que se cree esa comisión, esa comisión que ya está incorporada en el texto, con lo cual, ¿qué haremos con todos los agentes sociales?, ¿qué haremos con el Consejo de Protección de la Naturaleza?, ¿con todos aquellos colectivos que participan activamente en el desarrollo de esta situación? ¿Qué haremos? Decirles que no, que la preocupación de los Grupos del Partido Popular y de Chunta Aragonesista es que se cree únicamente esa comisión, que ya me parece bien, pero, efectivamente, si está recogido en el proyecto, no podemos incorporar algo que ya está recogido.

Esto, efectivamente, forma parte de esta campaña que, de un tiempo a esta parte, algún grupo parlamentario se ha ocupado de llevar a efecto.

Miren ustedes, a mí, la verdad, no me gustaría pensarlo, pero estos días pasados, cuando leía los medios de comunicación, un día me encuentro con la sorpresa de que un grupo de esta cámara se dirige al Justicia solicitándole la intervención o la apertura de una queja sobre un proyecto que todavía no ha entrado en esta cámara.

¿Cuál es la preocupación que a mí se me plante con esa situación? ¡Cuidado!, ¡cuidado! A ver si se nos va a privar la libertad de que cada grupo parlamentario, en el proceso de participación, en el proceso de enmiendas, en ese proceso, cuando ya está constituida la Ponencia, se nos pueda limitar la posibilidad que tienen los grupos de poder incorporar lo que consideren conveniente para mejorar ese proyecto. Esto sí que me preocupa, porque, claro, cuando hay una advertencia de este tipo, igual influyen en algunas de sus señorías a la hora de poder expresar lo que libremente consideren. Esto sí que me preocupa.

Pero, en todo caso, como agua pasada ya no mueve molinos, pero, hombre, yo creo que también es bueno que quede reflejado, lo que sí quiero trasladar a estos grupos que manifiestan esta preocupación expresa y concisa en cuanto a la creación de esa comisión científica, que me parece loable, pero, claro, hay que incorporar mucha más participación, como les decía anteriormente.

En consecuencia, en esa Ponencia, cuando venga, cuando se incorporen los textos, las enmiendas correspondientes, yo sí les puedo decir que desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés —lo dije ya en el anterior Pleno— estamos dispuestos a llegar a consensos, ¡faltaría más!, siempre que vengán a posibilitar, a mejorar ese proyecto, yo creo que cualquier grupo con cierta sensibilidad política, en este caso, con ánimo de mejorar, si es mejorable, pues, estaríamos dispuestos.

Pero no me vengan con la rigidez: o todo o nada, o café para todos y aquí no hay posibilidad de cortarlo. Si vienen con esa idea, ya les adelanto que haremos los esfuerzos necesarios, pero si partimos de la idea de que lo mío es lo mejor, lo más bonito y, al mismo tiempo, lo más barato, pues, hombre, dejen que opinemos los grupos de esta cámara y que, en definitiva, yo creo que todos estamos por la labor de generar esa situación en positivo.

En consecuencia, aparte de las recomendaciones que, como les decía anteriormente, nos hayan podido trasladar de alguna institución y que espero —lo repito una vez más— que no nos hayan limitado a los diputados de esta cámara la posibilidad de mejorar y, en todo caso, de incorporar lo que se considere adecuado, desde esa perspectiva, yo vuelvo a reiterar que desde el Grupo del Partido Aragonés estaríamos dispuestos a posibilitarlo. Estaremos dispuestos a consensuar y a mejorar el proyecto que, seguramente, es mejorable, porque si estamos en esa línea de intentar mejorar, pero no de entorpecer, pues, bueno, ahí nos encontrarán.

En consecuencia, como las cosas hay que aplicarlas con el rigor necesario, a mí me parece que es una tontería más —lo digo así, cójanmelo ustedes como consideren—, una tontería más el intentar incorporar ahora una enmienda a algo que ya está recogido en el proyecto que ha traído el Gobierno.

En consecuencia, yo creo que hay que ser coherentes y, al mismo tiempo, rigurosos con los planteamientos.

Si mi grupo parlamentario aceptase una enmienda de las que ustedes nos plantean aquí, vendría a reconocer que el Gobierno no lo ha traído, pero como evidentemente lo recoge en el tomo dos, página seis (la lectura que les hacía anteriormente), a mí me parece que no nos queda otra solución, porque la lógica hay que implantarla. No nos queda otra solución que decirles que muchas gracias por esta moción, pero que, evidentemente, el Gobierno ya contemplaba esa posibilidad. En todo caso, lo que les decía anteriormente: en la Ponencia nos encontraremos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, y la diputada señora Trasobares tiene la palabra.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Antes de comenzar mi intervención, me gustaría decirle a la señora portavoz del Partido Popular que me alegro de no seguir las maneras del Gobierno central, es decir, que el Departamento de Medio Ambiente no siga las formas y las maneras, porque es verdad que se presentó la estrategia para la protección de la biodiversidad, pero nada más. Para la única que se oye al Ministerio de Medio Ambiente es para hablar del Plan Hidrológico Nacional y, concretamente, del trasvase del Ebro.

Hecha la salvedad, Aragón es a España lo que ésta a Europa, por la enorme diversidad biológica que poseen. España cuenta con veintiséis millones de hectáreas de extensiones forestales, o sea, el 51'4% del territorio; y el 65% de los hábitat que recoge la Comisión Europea están aquí representados. En Aragón, son dos con cinco millones de hectáreas las que pueden considerarse desde el aspecto forestal, lo que supone el 52'4% del territorio geográfico aragonés, repartido entre millón y medio de hectáreas de bosques, matorrales, pastizales y semidesiertos, dos regiones biogeográficas, siete pisos bioclimáticos, cincuenta y ocho hábitat de interés comunitario, alrededor de cinco mil especies de flora vascular y trescientos cincuenta y ocho vertebrados; doscientas veinticinco especies endémicas, pirenaicas e ibéricas, ciento trece especies de flora y fauna de interés europeo, a lo que hay que añadir más hectáreas correspondientes a las formaciones de eriales, matorrales y pastizales, procedentes de la evolución regresiva de los bosques por sobreuso o erosión.

No voy a desglosar los ecosistemas acuáticos, que albergan gran cantidad de hábitat y de especies, no porque carezcan de interés, sino simplemente porque sería alargar mucho la intervención.

Señorías, toda esta riqueza biológica hace a esta comunidad privilegiada, pero hemos de ser conscientes de la progresiva erosión, de la desertización y de la contaminación de los suelos que amenaza día a día, no sólo por la eliminación natural, sino porque todas las actividades humanas repercuten sobre el mundo biológico, y éste, a su vez, incide ya no sólo en las actividades, sino en el sujeto de las actividades, o sea, en el hombre.

Teniendo esto en cuenta, ya sería suficiente para plantearse una acción preventiva y precautoria del medio natural.

Señorías, dependemos de él y, por lo tanto, estamos en la obligación de orientar progresivamente la actividad humana y el desarrollo hacia formas más sostenibles.

Los socialistas defendemos las políticas medioambientales entendidas como un todo que aglutina al resto de las actuaciones, puesto que todas las actividades afectan de una manera más o menos impactante en el medio natural, y cada una debería dar soluciones a los múltiples problemas que conlleva una buena gestión en la protección del medio, y mucho me temo que el sexto programa de la Unión Europea va en esa línea.

Bien, si a esta concienciación unimos los convenios de las Naciones Unidas derivados de la Cumbre de Río, las directivas comunitarias de aves y de los hábitat, el quinto programa de la Unión Europea en materia de medio ambiente, las propuestas de estrategia de la Unión Europea, las estrategias españolas, forestal y de la biodiversidad, junto con la aplicación de la política agraria comunitaria, los fondos estructurales y el Plan de desarrollo rural de Aragón, es del todo necesario el establecimiento de un modelo que unifique de forma operativa las soluciones a la degradación de la bio-diversidad, con toda la legislación establecida y a todos los niveles. Un modelo —repito— unificado y operativo del medio natural en Aragón, es decir, la aplicación de una gestión integral del medio natural, con un objetivo muy claro: proteger el recurso único.

Sí, me estoy refiriendo al Plan de acción que el Departamento de Medio Ambiente ha elaborado y que se encuentra en estos momentos en estas Cortes para su estudio y su valoración; un Plan entendido como punto de arranque, para que, a través de su desarrollo, se convierta en una estrategia de conservación de la biodiversidad: no se puede elaborar una estrategia sin antes analizar una situación en el pasado y en el presente; un punto de partida donde se identifiquen los componentes de la biodiversidad, junto con los mecanismos de conservación, con medidas concretas y perfectamente presupuestadas; un Plan de acción donde se conjugan verbos como «conservar», «mantener», «preservar», «custodiar», «asegurar», junto con «desarrollar», «crecer», «incrementar», «progresar» y «evolucionar».

Señorías, todos conocemos los problemas de esta comunidad: mucho territorio, poca población. Está clara, pues, la necesidad de un desarrollo económico y social, y lo que el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Medio Ambiente, pretende con este Plan, entre otras cosas, es dar una solución a la progresiva despoblación que tiene el medio rural, contribuyendo a ese desarrollo socioeconómico; un Plan, por lo tanto, realista que, en línea con la sostenibilidad, se basa en la coherencia ecológica, la cohesión social, la convivencia política y el desarrollo económico, ya que reconoce que la continuidad de las actividades humanas y el desarrollo económico y social depende de la calidad y

la protección adecuada del medio natural y sus recursos, favoreciendo, pues, una gestión forestal sostenible e involucrando al medio ambiente en las distintas políticas económicas y sociales. Un Plan con objetivos claros: protección y, en su defecto, restauración de la estructura y funcionamiento de los sistemas rurales, deteniendo la pérdida de la biodiversidad, aplicando para ello políticas sobre la base de la participación y de los conocimientos sólidos.

Desde el Grupo Socialista consideramos que es un buen comienzo, que el Plan se encuentra en esta casa y que debemos estudiarlo y debatirlo, tanto los desarrollistas responsables como los ecologistas pro activos, y aunar esfuerzos tanto en la elaboración de propuestas de resolución como en su debate y votación en el Pleno, con el ánimo de mejorarlo si cabe.

El Grupo Socialista votará en contra de la moción por entender que en el Plan de acción ya se contempla la comisión, una comisión más amplia en cuanto a representación y participación, no sólo por científicos, sino que la formarán representantes del Consejo de Protección de la Naturaleza, agentes sociales, responsables de los distintos sectores sociales que están involucrados en el tema y que pueden elaborar la estrategia aragonesa para la protección de la biodiversidad.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora Echeverría, en nombre de Chunta Aragonesista, puede fijar la posición respecto a las enmiendas presentadas. Gracias.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente.

Vamos a aceptar las dos enmiendas.

No tenemos ningún problema para que dicha comisión científica esté bajo la dirección del Gobierno de Aragón, ningún problema al respecto.

Y en cuanto a la segunda enmienda, también la aceptaremos porque entendemos que la estrategia, que puede ser presentada y debatida en estas cortes, es una petición que en cuanto a planes y estrategias, pues, siempre venimos haciendo desde Chunta Aragonesista.

Nos parecen lógicas y aceptaremos las dos.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Ocupen sus escaños, por favor.

Entonces, sometemos la moción a votación, con la aceptación de las enmiendas que ha dicho el Grupo de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? La votación arroja **treinta y dos votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida, para explicar por qué hemos votado en contra de esta moción.

Creemos que hay un momento importante en esta cámara ahora: se ha abierto con la presentación, finalmente, por parte del Gobierno, tras la inclusión o no inclusión de las enmiendas, de las alegaciones, finalizado el informe público, y

ahora tenemos en la cámara el instrumento del Plan de acción forestal y de conservación de la bio-diversidad y tenemos un debate en la comisión, tenemos unas propuestas de resolución que plantear los grupos y que consensuar, y tenemos que traerlas al Pleno de la cámara.

Y en ese debate, pueden haber aspectos como los que han planteado Chunta Aragonesista u otros diferentes, pero creo que debemos verlo en una globalidad, dentro del estudio del Plan, que es un Plan muy grueso, muy importante, voluminoso —tenemos que estudiarlo los grupos—, y creo que en ese momento es cuando debemos intentar ponernos de acuerdo, y no hoy, trayendo una parte del debate, sino que ese debate genérico sobre la biodiversidad y sobre la acción forestal debemos hacerla en ese marco parlamentario que está definido.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que me deja un tanto sorprendida, señor Lacasa, porque usted siempre ha sido sensible ante los problemas ambientales. Y creo que usted ha entendido..., usted sabe que una cosa es un Plan de acción forestal y que otra cosa es una estrategia. Usted sabe que son dos cosas diferentes.

En cuanto a la portavoz del Partido Socialista, bueno, también a otros portavoces, parece como si no se hubiesen leído la moción, porque, bueno, van a piñón fijo y ya está.

Yo hablo de una primera fase del proceso para una estrategia, que es designar a esa comisión; y esa comisión —y usted ve aquí la moción— designará, además, a los participantes y colaboradores que establezca la estrategia. Eso sería en una segunda fase, porque toda estrategia se debe desarrollar en fases, y esta moción sería la inicial.

Por otra parte, bueno, sí, decirle a la señora del PP que creo que estamos bastante alejados de la política que plantea el Gobierno central en cuanto a medio ambiente, y, si no, ahí está el señor..., sí, y ahí está la política del agua.

Supongo que ahora que están en la oposición, ustedes se pueden permitir veleidades que estando en el Gobierno, pues, no se permitirían.

Creo que el otro día el consejero dijo que no éramos constructivos, y habíamos presentado una moción que pensamos que sí que lo era. Pensamos que tenemos que decirle al Gobierno por dónde tiene que ir con algunos temas, y luego no nos quiere escuchar y dice que destruimos y somos incapaces de construir. Y ustedes se dedican, primero, a rectificar; luego, ratifican; luego, vuelven a rectificar..., con lo cual estamos perdiendo tiempo unos y otros, y el tiempo es oro, y como el tiempo es oro, bueno, pues no voy a responder a algunas inexactitudes del representante del Partido Aragonés.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Señor Usón, tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

No voy a reiterar lo que ya hemos expresado desde la cámara.

Efectivamente, yo comprendo que desde el punto de vista político, pues, cada grupo tenga que hacer el papel, pero, bueno...

En definitiva, yo creo que lo más jugoso del debate que se ha producido esta mañana es que, efectivamente, hoy, los dos grupos más extremados de la cámara, la derecha y la izquierda más radical se han puesto de acuerdo a la hora de plantear una iniciativa consensuada por los dos grupos. Yo creo que, en definitiva, esto ha sido lo más llamativo, lo más jugoso del debate que se ha producido en esta cámara. Pero, en todo caso, yo supongo que será algún lapsus que se habrá producido esta mañana. En todo caso, estaremos vigilantes por si en el futuro se van poniendo de acuerdo en temas tan sensibles para la sociedad aragonesa. Que los dos grupos más extremados de la cámara se pongan de acuerdo, efectivamente, es llamativo y llama, ciertamente, la atención.

Vuelvo a reiterar: tendremos la posibilidad en la Ponencia correspondiente de llegar a acuerdos con las enmiendas y las posibilidades que ustedes nos aporten, por supuesto, si vienen a mejorar ese proyecto que ya está en esta cámara.

Reitero el ofrecimiento, una vez más, del Partido Aragonés de posibilitar las cosas. Ahí nos encontraremos, como les decía al final de mi intervención en la tribuna.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Usón.

Señora Trasobares, tiene la palabra.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías de la Chunta, sí que leemos las mociones, y pensamos que las cosas se están haciendo bien. Ustedes piensan que no, pero no por ello están en posesión de la verdad. Esa es la realidad.

Y además parece que tienen mucha prisa, muchísima prisa, a lo mejor tanta como la señora Ana Botella, que afirmó el día 19 que la carrera de medio ambiente es una carrera contrarreloj en la que debemos ponernos a trabajar cuanto antes. Parece ser que no se ha enterado todavía de que llevamos mucho tiempo en este tema.

Señores de Chunta, no desconfíen tanto y sigan el proceso, un proceso lógico que se está llevando a cabo. Aplíquense el refrán ese de que «el que mucho corre, pronto para».

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Trasobares.

Señora Cobos, tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha votado a favor, como no podía ser de otra manera, porque, a nivel nacional, como ya lo hemos dicho, y a nivel de la Unión Europea, este es el tipo de política medioambiental que se está llevando: primero, se hace una estrategia de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, se hace también una estrategia en cuanto a acción forestal y luego se presentan los correspondientes planes, y eso es lo que hemos entendido que el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista estaba demandando, y nos hemos alegrado de que por una vez se acercasen a las posiciones del Partido Popular, que, efectivamente, son diametralmente opuestas en muchas cuestiones.

Yo creo que he leído bastante bien la moción. Creo que Chunta estaba pidiendo lo que era una comisión de científicos para la elaboración de una estrategia, y lo que ha presentado el Gobierno en el Plan de acción forestal, que no es ninguna estrategia, es una comisión de seguimiento de ese Plan de acción forestal, pero en ningún momento una comisión de científicos para elaborar una estrategia.

No pretenda usted confundir churras con merinas, ni tampoco pretenda usted equivocar ni confundir a nadie hablando de posiciones extremistas de la cámara que se unen para... Mire, no.

En estos momentos, hemos votado puntualmente una cuestión con el Grupo de Chunta porque en esta cuestión en concreto creemos que va bien encaminado Chunta. No va bien encaminado en otras cuestiones o, por lo menos, eso percibimos nosotros y eso es lo que creemos.

Y por acabar ya con la explicación de voto, señora Trasobares, que ni formas ni maneras son las que ustedes están predicando, pero constantemente.

Ahora, entiendo que ustedes tengan que salir intentando dar una coz al Partido Popular cuando tienen que defender cosas que son totalmente indefendibles para los aragoneses.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Cobos.

Debate y votación de la proposición no de ley número 154, sobre la reforma de la Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Aulló.

Proposición no de ley núm. 154/01, sobre la reforma de la Justicia.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Gracias, señor presidente.

Los españoles no estamos nada satisfechos con el funcionamiento de la justicia, incluidos los propios profesionales que en el ejercicio de su profesión comprueban cada día las enormes carencias que tiene nuestro sistema jurídico. Mostramos, en ocasiones, una enorme preocupación por el anticuado y deficiente funcionamiento del sistema judicial. Tenemos una Justicia lenta, cara y muy anticuada en sus procedimientos de gestión, sin capacidad de respuesta al incremento de los asuntos que cada vez se producen con más intensidad.

Al retraso producido por la escasez de jueces, además, hay que añadir el propiciado por la falta de medios técnicos.

La función constitucional que tiene atribuida la justicia es garantizar los derechos a los ciudadanos, y de ahí, la enorme importancia que tiene el proceso de reforma, con un objetivo muy claro, como es la mejora y modernización de nuestro sistema judicial.

En un Estado de derecho la justicia es el servicio esencial para los ciudadanos, y dado el obsoleto sistema que tenemos en este momento, necesitamos una nueva organización judicial que sea ágil, rápida y que evite dilaciones en los procesos.

Es imprescindible aumentar el número de juzgados, cosa que ya hemos solicitado desde el Partido Aragonés en otras ocasiones y que reiteraremos para que se incluya un nuevo juzgado en Zuera, pues, dada la imprevisión de los efectos que iban a producirse con motivo de la apertura de la macrocárcel, ya se ha puesto de manifiesto la necesaria creación.

Incrementar también el número de jueces y magistrados para descongestionar el atasco de asuntos pendientes en los juzgados.

Hay que establecer procedimientos menos complicados que, sin mermar las garantías, reduzcan su tramitación todo lo posible y, por supuesto, modernizar los métodos de trabajo, mejorar los medios materiales e incorporar las nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia.

Es decir, tenemos que conseguir una Administración de la Justicia ágil, moderna y al servicio de los ciudadanos, que haga cambiar la negativa opinión que hoy día existe sobre la Administración de Justicia. Y esto, señorías, no es una opinión personal. En una reciente encuesta, el 82% de los encuestados dice que el funcionamiento de la Justicia es lento, y un 46% dice que es malo.

Por todo lo expuesto, el Partido Aragonés se congratula de que se esté perfilando un nuevo mapa judicial contenido en el pacto del Estado para la reforma de la Justicia, pacto alcanzado por el Partido Popular y el Partido Socialista y firmado por el Gobierno, que, al parecer, deberá estar concluido antes de finales del presente año. Y compartimos también los buenos deseos del Ministro de Justicia de mejorar y agilizar la Administración de Justicia, erradicando así un mal endémico, pues, esta situación no es ahora un problema nuevo, sino que arranca desde muchos años atrás.

Incluido en ese pacto se encuentra la reforma de la Oficina Judicial, donde el nuevo diseño tiene como uno de sus objetivos la atención de calidad al ciudadano, y dice, textualmente, que «se garantizará el funcionamiento ordinario de la Administración de Justicia durante todo el día, mañana y tarde». El ministro de Justicia hizo en su día unas declaraciones respecto al pacto que había realizado con las comunidades autónomas que ya tienen transferidas competencias y servicios de Justicia, como son Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y Valencia, y en el que se incluye la posibilidad de que los juzgados abran por las tardes con el fin de garantizar el funcionamiento de la Administración de Justicia durante todo el día.

Nosotros compartimos esta mejora importante que propone el señor ministro porque nuestra Constitución, en su artículo 24, recoge «el derecho a un proceso público sin dilaciones indebidas». Pero también el artículo 14 de la Constitución nos dice que «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social». Por eso, no debemos admitir que una mejora social de este calado beneficie sólo a una parte de los españoles.

Es por ello que, estando de acuerdo con el ministro de Justicia en cuanto a la reforma planteada, pedimos al Gobierno de Aragón que se dirija al Gobierno de España solicitando que se aplique en las comunidades autónomas en las que todavía no se ha producido ese traspaso de funciones y servicios la posibilidad de que los juzgados puedan abrir por las tardes, para que no se produzca discriminación alguna en la aplicación de la Administración de Justicia, asegurando así la igualdad de todos los españoles en el acceso a un servicio básico y en el disfrute de sus derechos.

También solicitamos que se evalúe el coste económico que puede suponer la apertura de los juzgados durante todas las tardes, para que conste claramente su montante a efectos de ser contabilizado en el momento de producirse el proceso de transferencias, ya que sería muy injusto que esta mejora tuviera que pagarse a cargo del erario público aragonés.

Y ya que estamos hablando de Justicia, diría que, por economía procesal, como lo que abunda no daña, señor Catalá, estaríamos dispuestos a aceptar su enmienda.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Aulló.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señorías.

Hoy debatimos un tema que los socialistas hemos elevado a rango de categoría de Estado, cuestión de Estado, porque el caos que hoy es la Justicia en este país y, por lo tanto, también en Aragón, sólo lo puede salvar el necesario acuerdo de amplio consenso que le dé una cierta estabilidad, entre otras cosas porque va a tener que necesitar impulsos económicos importantes e impulsos normativos importantes que transfieran una legislatura y, posiblemente, afecte a varios gobiernos. Por tanto, insisto, creo que hace falta un amplio consenso.

Que en nuestro país tenemos una Justicia cara, lenta, ineficiente e ineficaz parece que admite muy poca discusión. Pero es que eso, además, para nosotros, supone que esa Justicia es económicamente selectiva y, por tanto, socialmente injusta.

No es casualidad, por tanto, que la opinión pública, como decía la señora Aulló, valore negativamente la Justicia en este país. La última encuesta pasada por el Consejo General del Poder Judicial establece que el 82%, efectivamente, la considere lenta, que el 67% piense que las sentencias no se cumplen o se cumplen tarde y mal, y lo que es más grave, el 94% de los ciudadanos considera que es imprescindible la toma de medidas urgentes para poder sanear, para poder poner en marcha una Justicia moderna en este país. Y el CIS (el Centro de Investigaciones Sociológicas), en su última encuesta, también refleja una bajada en la valoración importante que como servicio público tiene la Justicia y, además, incrementado ese descenso de valoración desde que el Partido Popular está en el Gobierno. Pero esto no es una opinión, esto son datos objetivos. En el año noventa y seis, había valoración sobre el 23% en la Justicia, y en este momento, en el año 2001, estamos en el 17%, es decir, ha perdido seis puntos de valoración en los años que lleva el Partido Popular.

Así que es evidente que vistas estas encuestas, la oportunidad de la iniciativa por parte del Partido Aragonés es clara, porque es un tema que afecta a todos los ciudadanos o que, potencialmente, puede afectar a todos los ciudadanos, y que, por tanto, además, así es percibido por ellos mismos. Es decir, los propios ciudadanos conciben que la Justicia es un tema que les puede llegar a afectar. Y, por tanto, digo que todas las medidas que se adopten yo creo que debieran ir encaminadas fundamental y directamente a mejorar la calidad de esos ciudadanos, para beneficio de esos ciudadanos. Digo esto para no caer en posibles trampas y presiones corporativas que, en este campo, desde luego, haberlas haylas.

No me cabe la menor duda de que beneficiará, por tanto, a los ciudadanos el hecho de la apertura de la Oficina Judicial en horario de mañana y tarde. Solamente este hecho en sí —insisto— ya beneficia a la propia justicia, porque muchos de los temas que están atascados hoy lo están porque la Administración, lo que se llama Oficina Judicial, el conjunto de la Administración de la Justicia, tiene una maquinaria lenta y con horario más restringido. Si ampliamos

el horario exclusivamente de esa maquinaria —insisto—, ya sería positivo para desatascar la propia Justicia. Pero, además, podríamos pensar en la posibilidad de establecer conciertos con el Consejo General del Poder Judicial, que es el competente para el tema, para la apertura de esos tribunales y juzgados en horario de mañana y tarde, o por lo menos para ampliar su horario de público, que hoy es bastante restringido.

Y deseable sería que esos conciertos pudieran llegar a establecerse no tanto con el Consejo General del Poder Judicial, sino con las salas de gobierno de los tribunales superiores de Justicia, porque lo deseable es que esas salas de gobierno tengan la transferencia que en esta materia tiene hoy atribuida el Consejo General del Poder Judicial. Lo digo para acomodar también el mapa judicial al mapa autonómico, que sería bastante imprescindible.

Pero por si alguno tiene dudas sobre lo que estamos hablando, del montante de temas que en este momento hay acumulados en la Justicia en este país, les diré que a final del año noventa y nueve había un millón y medio de asuntos sin resolver, lo que supone dos tercios de la capacidad de resolución del conjunto de todos los tribunales del país. En Justicia penal estábamos en el 33%; en Justicia civil estábamos en el 45%; en laboral, 47%; en civil, 85%, y en contencioso-administrativo, el 200%, es decir, por cada asunto resuelto en el contencioso-administrativo hay dos por resolver.

Y por eso, y no por otra cosa, es por lo que nosotros hemos querido hacer una enmienda de adición a esta proposición no de ley, para intentar eliminar de alguna manera esa carga que es lo que está lastrando en este momento a los tribunales españoles.

La primera medida sería evitar que se produjeran los conflictos. Parece una obviedad, pero parece también bastante razonable. Es decir, potenciar de alguna manera los servicios de arbitraje, de mediación y de conciliación, que evitarían que pudieran llegar los asuntos a los juicios y se solventaran antes de una manera rápida. Esta es una demanda solicitada ya por el Consejo General del Poder Judicial y por todas las salas de gobierno de los tribunales superiores de Justicia de todas las autonomías y que, además, viene reflejada en el Libro Blanco. Así que sería deseable que lo tuviéramos en cuenta.

La segunda medida que hemos propuesto sería la de potenciar los juicios rápidos, que están ya establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el artículo 790 (se llama «juicios orales»), y que con las garantías y cauciones necesarias, es decir, sin que en ningún momento descienda el grado de garantía que da la Justicia en los juicios, pudiéramos celebrar juicios en plazos de dos a cinco días, y eso también eliminaría bastante el cúmulo que hay en este momento.

Éste es un tema también que los diferentes gobiernos socialistas pusimos en marcha y que funcionó, y funcionaba bien. Y, sin embargo, desde el año noventa y seis al año 2000 han descendido esos juicios rápidos en un 50%, y no sabemos por qué.

Una tercera medida es la de intentar hacer una limitación temporal de los sumarios. Esto es técnicamente más complejo, más complejo. Hay varias teorías: hay quien estima que la limitación temporal de sumarios tiene que ser en virtud de la casuística que se presenta, es decir, del tipo de delito que se presenta, y en mi opinión personal, porque hay poca doctrina al respecto, en mi opinión personal, creo que no es bueno si tendemos por esa vía y que es mucho más operativo lo que hace la Justicia americana, que es que hay un juez que ve previamente cuando se presenta un caso..., no el juez instructor, sino un juez que previamente estudia

el tema cuando viene, ve la carga de trabajo que tiene ese tema determinado y le adjudica un tiempo y una fecha de juicio. Y entonces el que presenta la demanda sabe perfectamente cuál va a ser la ocupación de su juicio. Digo que eso parece más razonable porque hay juicios que si los tipificamos por delito, su duración varía: hay sumarios que son complicadísimos con delitos que no son muy graves y delitos muy graves con sumarios simplísimos, que se podrían tramitar con cierta celeridad.

Y entraríamos en la cuarta medida que hemos propuesto, que es precisamente cuando se producen dilaciones indebidas, no razonables, pues, que hubiera incluso la posibilidad de una indemnización al ciudadano que ha presentado su demanda y que en el tiempo que reglamentariamente está establecido no se le atiende en sus obligaciones. Además de todas las amonestaciones y medidas de tipo disciplinario que se pudieran establecer para ejemplarizar la rapidez en el trabajo en la Justicia.

Todas estas medidas es obvio que necesitan y conllevan una serie de gastos complementarios, tanto de bienes materiales como recursos humanos. Y, por tanto, estamos hablando de la necesidad de incrementar presupuestariamente los temas. Los socialistas hemos estimado, no para este tema concreto, obviamente, sino para el conjunto de lo que supone la Administración de la Justicia, que podíamos estar hablando de unos trescientos mil millones, los necesarios para que la Justicia pudiera salir adelante de este caos. En este momento, hay la posibilidad de poner doscientos cincuenta mil millones de pesetas encima de la mesa, que ha ofertado el ministro de Justicia. Puede ser una cantidad razonable y suficiente para poder hacer la reforma de la Justicia.

No hay que olvidar que en este país, la Justicia ocupa el 0,8% del presupuesto y que la media europea está en el 4%. Es decir, que está muy alejado lo que se gasta este país en Justicia con lo que se debería de gastar.

Por tanto, digo que aunque este dinero es suficiente, sí que es cierto que las comunidades autónomas deberíamos estar muy vigilantes para cuando lleguen las transferencias de Justicia, y que muchas de estas medidas que se vayan a adoptar —no ésta solamente, sino todas las medidas que se van a adoptar en la Justicia— y que aún no se hayan puesto en marcha, estemos —digo— muy vigilantes para que aquellas que no se hayan puesto en marcha no obstante se valoren y se transfieran a las comunidades autónomas, porque, si no, nos encontraremos con una transferencia de Justicia tal como está en este momento, es decir, nos transferirán no solamente el déficit, sino el caos, y, sin embargo, las medidas complementarias, la propia autonomía por sí sola no sería capaz de poder llevar a efecto. Por tanto, digo que seamos vigilantes desde ese punto de vista.

Y ya con esto termino, agradeciendo al Partido Aragonés la propuesta que ha hecho y la aceptación de la enmienda, y esperamos que la cámara la apoye.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Catalá.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista está de acuerdo con el diagnóstico respecto a la situación de la Administración de Justicia que se ha planteado, pero estando de acuerdo con ese diagnóstico no entendemos si la proposición no de ley

es sobre la reforma de la Administración —suponemos— de Justicia, que al final, de una manera muy reduccionista, después del diagnóstico terrible que se hace sobre la situación de la Justicia, la solución al problema de la Justicia es abrir los juzgados por la tarde. Esto es lo que ha venido a decirnos la señora Aulló. Después de todo ese diagnóstico, acertado, la solución a ese diagnóstico es que abran los juzgados por la tarde. Eso es lo que se pide aquí, en esta proposición no de ley.

Claro, estando de acuerdo con el diagnóstico, no podemos estar de acuerdo con ese reduccionismo de que la solución de la Administración de Justicia es que se abran los juzgados por la tarde. No se consigue nada, además, abriendo los juzgados por la tarde. Comenzaré por decir esto.

Pero, además, de paso, se han metido aquí las transferencias de la Administración de Justicia. Entonces, yo creo que hay una especie de tótum revolútum. Sobre la transferencia de la Administración de Justicia, el Gobierno de Aragón ya nos ha dicho en la Comisión Mixta de Transferencias, por un lado, en las comparencias del señor Biel en esta cámara, a iniciativas de control de este grupo parlamentario al menos, qué es lo que se piensa hacer: respetar la moción aprobada en la legislatura anterior a iniciativa de Chunta Aragonesista y con adiciones del Partido Aragonés por aquel entonces, de qué era lo que había que hacer y cómo había que afrontar esa transferencia. Incluso se preveía en aquella moción aquellos acontecimientos o elementos sobreenvidados, como pudiera ser éste. Por lo tanto, estaba ya contemplado. Entonces, relacionar la reforma de la Administración de Justicia con abrir los juzgados por la tarde y, además, meter entre medio la transferencia de la Administración de Justicia, desde luego no nos convence.

No nos convence el texto de esta proposición no de ley porque no se consigue nada abriendo los juzgados por la tarde. Y eso lo sabemos perfectamente. ¿Por qué? Porque el juez tramita por la mañana y el régimen de funcionamiento de los jueces lo conocemos sobradamente. Los jueces tramitan por la mañana, y por la tarde emiten, elaboran las sentencias, en su casa y en el juzgado, en el propio juzgado. Si se dedican a tramitar también por la tarde, entonces sí que vamos a preparar un lío de cuidado en la Administración de Justicia. Si los jueces están tramitando por la tarde, entonces diremos que abran los juzgados por la noche o de madrugada, a la vuelta a casa después de una juerga, para evitar el problema de la Justicia. Si se dedican a tramitar por la tarde, no podrán emitir sentencias.

Además, la Oficina Judicial de primera instancia e instrucción no es ni mucho menos la que peor funciona.

Lo que hay que hacer lo hemos debatido en esta cámara y lo ha debatido la señora Aulló conmigo mismo y con otros portavoces en la Comisión Institucional a raíz de distintas iniciativas parlamentarias, y siguiendo además el análisis del informe anual del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Lo que hay que hacer es crear más juzgados. Y por eso se han presentado iniciativas para crear más juzgados. Pero esos juzgados no solucionarán ningún problema con que abran por la tarde. A estos jueces, que ya trabajan el tiempo que trabajan, y denodadamente, y denodadamente, no se les puede cargar precisamente con más trabajo.

¿Qué es lo que hace falta? Lo que hace falta es que haya más jueces para segunda instancia, más jueces para la Audiencia Provincial, para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Nos lo decía la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y este debate ya lo hemos realizado. Lo que hace falta es una sección sexta para Penal en la Audiencia Provincial, con dos

magistrados; lo que hace falta —y lo hemos debatido ya en la cámara— son cinco juzgados más de primera instancia para Zaragoza, uno para Huesca y uno para Teruel. Y esto se ha aprobado ya en esta cámara para hacer frente —lo debatimos en esos términos— a la aplicación de la nueva Ley de enjuiciamiento civil.

¿Qué es lo que hace falta? Crear un nuevo juzgado número 2 de vigilancia penitenciaria en Zaragoza y uno de primera instancia e instrucción en Zuera, desde que se ha abierto la macrocárcel.

¿Qué es lo que hace falta para afrontar los problemas de la Justicia en Aragón? Crear un juzgado de menores número 2 en Zaragoza.

¿Qué es lo que hace falta? Dos magistrados más en la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

¿Qué es lo que hace falta? Algo que hemos debatido respecto a las infraestructuras y que el señor Biel ha planteado en esta cámara: que no se va a aceptar la transferencia de Justicia mientras no se solucione el problema de la Audiencia Provincial, que en estos momentos es absolutamente insuficiente, que comparte instalaciones con el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y, por lo tanto, lo que es necesario es o un nuevo edificio o una ampliación de las dependencias de la Audiencia Provincial de Zaragoza y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Ésas son las verdaderas necesidades de la Justicia en Aragón, si es que se quiere hablar de eso. Desde luego, las necesidades de la Justicia en Aragón no se solucionan con abrir por la tarde. Los problemas y las verdaderas necesidades de la Justicia en Aragón no son si se abren los juzgados por la tarde o no se abren.

La enmienda que plantea el Grupo Socialista encara la cosa desde otra perspectiva, pero, claro, yo lo que veo difícil es cómo se puede apoyar esta proposición no de ley salvo que vayamos construyendo, como Frankenstein, con una mano cortada aquí, un corazón de allá y una cabeza de no sé dónde, porque no me quiero imaginar cómo va a quedar este texto aprobado con la enmienda de adición del PSOE, que ha sido ya..., ha manifestado la señora Aulló que la va a asumir. La va a asumir, y no quiero decir el ejercicio intelectual que habrá que hacer para leer esta proposición no de ley aprobada, porque la primera parte dirá de dónde vienes, la segunda manzanas traigo... Pero, en todo caso, sí que si se habla de los problemas de la justicia, veo más acertado el texto de la enmienda del Grupo Socialista, en el que sí que afronta una serie de soluciones a esos problemas. En el otro caso no. En el otro caso lo que vemos es un reduccionismo cargado de una palabra que le gusta mucho a la señora Aulló, que es la palabra «demagogia» (la utiliza bastante cuando se refiere a algún otro grupo). Bueno, pues, eso es lo que es este texto de la proposición no de ley.

Por lo tanto, mi grupo no podrá apoyarla. Hacemos un balance distinto del texto original y de la enmienda, pero, claro, junto... Entre unos se juntaban, nadie la mató, ella se murió, y aquí lo que se va a aprobar hoy es un texto de una proposición no de ley difícilmente digerible por nadie.

Pero, vamos, ojalá abran por la tarde.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular, cuando ha estudiado esta proposición no de ley del PAR y las enmiendas del PSOE, realmente nos quedamos atónitos del contenido y del título. El título, nada más y nada menos, dice: «sobre la reforma de la Justicia».

Como bien ha explicado el portavoz del Grupo de CHA, se concentra en dos cuestiones distintas, que son la apertura de los juzgados por la tarde, al hilo de unas declaraciones que no sabemos muy bien lo que dijo en ese sentido el ministro de Justicia, parece ser que recogidas en *La Vanguardia*, aunque después ya no se ha vuelto a decir nada más. A partir de eso, se hace una proposición no de ley que se titula «reforma de la justicia» y que acaba diciendo, por una parte, que se abra todo el día si es preciso y, por otra parte, se alude al tema pendiente, que es la transferencia de medios personales y materiales de la Administración de Justicia a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ¿no?

En cuanto a si abren o no los juzgados por la tarde, el que se presenten estas proposiciones no de ley le hace a uno volver a lo que volverá cuando deje de estar aquí, y entonces, al preparar la intervención ayer, leía lo que dice la Ley Orgánica del Poder Judicial hoy vigente sobre el tiempo hábil para las actuaciones judiciales. Entonces, dice: «Son horas hábiles desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la tarde, salvo que una ley disponga lo contrario». Con lo cual, aquí estamos aprobando una cuestión que parece ser que los que han preparado esta proposición no de ley desconocen la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente desde 1985. Pero es que aún va más allá el artículo 184, porque dice: «Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, todos los días del año y todas las horas serán hábiles para la instrucción de las causas criminales, sin necesidad de habilitación especial». Por lo tanto, realmente, creemos que no es muy afortunado el contenido y el título de esa proposición no de ley.

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista, pues, realmente, si el otro día había una discusión entre los dos grupos nacionalistas sobre la propiedad intelectual de la iniciativa para la moratoria del trasvase, si era el señor Labordeta o el señor Usón el que la tenía, en este caso, el Partido Socialista ha copiado un documento firmado por el secretario general del Partido Popular y por el secretario de los temas de Justicia del Partido Socialista, el señor López Aguilar, catedrático también creo de Derecho Constitucional, en el cual, en el punto diecinueve, coincide con lo que dice la enmienda del PSOE. Entonces, creo que aquí, por parte del Partido Socialista, para salvar la cara de su socio de Gobierno, pues, ha tenido que copiar una cuestión que está en un asunto de Estado (apartado diecinueve del texto consensuado entre el Partido Socialista y el Partido Popular), y que se está aplicando.

Creo que en la proposición no de ley y en la enmienda se desconoce una distinción que ya desde hace muchos años el Tribunal Constitucional estableció y que debemos de tener muy claro, y que las intervenciones precedentes, con pleno respeto, no han distinguido, que es la Administración de Justicia, que la imparten los jueces y magistrados, sean juzgados unipersonales o colegiados, juzgados y tribunales, y la administración de la Administración de Justicia. Y aquí se hace un tórum revolútum absoluto por ambas partes.

Tampoco se ha distinguido en las intervenciones ni en la proposición no de ley ni en la enmienda la delimitación de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Y dentro del Estado, lo que son funciones, que en

esta materia las tiene el Consejo General del Poder Judicial, el órgano de Gobierno de los jueces, con la Administración.

Creo que hay una confusión también en lo que aquí se ha dicho entre legislación orgánica y procesal, pues, bastante evidente. Está la Ley Orgánica del Poder Judicial. Recientemente, se aprobó la Ley de Enjuiciamiento Civil, con un grado importante de consenso político. Ayer mismo teníamos noticia que, en cumplimiento del pacto de la Justicia, se ha constituido la comisión de expertos con el beneplácito del PSOE para revisar la Ley de Enjuiciamiento Criminal y solucionar alguno de los asuntos que hoy se recogen en esta proposición no de ley. Por lo cual, pocas veces habíamos visto tal descoordinación.

Se habla también y se le pide al ministro de Justicia que al mismo tiempo que abra por las tardes que pague a la comunidad autónoma lo que tenga que pagarle en las trasferencias y al mismo tiempo que mejore el arbitraje. El arbitraje está regulado en una ley de la etapa socialista, una ley que, en líneas generales, ha recibido el beneplácito de los juristas; cuestión distinta es que la sociedad española, empresas y particulares, pues, no la aplican en su debido momento. Hay también una serie de arbitrajes especiales, regulados incluso por leyes autonómicas, que no sabemos, como, por ejemplo, Ley del deporte o Ley de defensa de consumidores y usuarios, que, realmente, tampoco sabemos si entran en este paquete que se le remite al ministro de Justicia o no.

Y en cuanto a la apertura por las tardes y todo el día, como aquí en algún momento se viene a decir, ¿estamos hablando de la Administración de Justicia todo el día, o de la administración de la Administración de justicia? ¿Qué queremos? ¿Tres turnos de funcionarios para cumplir las veinticuatro horas o tres jueces por cada juzgado?, que tampoco queda claro.

Y también, para culminar, queda decir que el mismo día que el Partido Aragonés presenta esta iniciativa está negociando la jornada de treinta y cinco horas, que eso sí que va a ocasionar problemas en la Administración de Justicia, en colaboración con Izquierda Unida.

Por lo tanto, ante una proposición no de ley en la que para nada coincide el título con el contenido, una enmienda que realmente es una copia de lo que se ha firmado en Madrid y que se está cumpliendo por parte del Ministerio de Justicia, el Partido Popular no puede más que votar en contra, por coherencia y por dignidad de la cámara, para que estas cosas no lleguen al señor ministro de Justicia que no la leerá, pero cuando lo lea su gabinete de prensa o su gabinete de comunicación, pues, se van a reír bastante de lo que se ha aprobado hoy en las Cortes de Aragón, si desgraciadamente se llega a aprobar.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El grupo proponente puede fijar la posición sobre la enmienda?

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Señor presidente, simplemente, como ya he dicho antes, aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pues, entonces, con la aceptación de la enmienda, sometemos la proposición no de ley a votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es de **treinta y dos a favor, veintiséis en contra y cinco abstenciones.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida, para significar que nos parece muy importante que el aparato de la Administración de Justicia se vea notablemente reforzado y mejorado de cara a la transferencia que está pendiente de llegar a nuestra comunidad autónoma.

Hay que hacer un esfuerzo muy importante tanto en jueces y magistrados como en personal de los juzgados, hay que hacer un esfuerzo de infraestructuras, muchas de ellas pendientes todavía, algunas desde hace muchos años, y recuerdo simplemente, a título de ejemplo, la ampliación de la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y la Audiencia Provincial de Zaragoza, y por supuesto, también, de ideas tan avanzadas como la que plantea esta proposición no de ley que acabamos de aprobar, como la posible apertura también por las tardes de la Administración de Justicia.

El objetivo de cualquier Administración es prestar servicios a los ciudadanos, y de la misma manera que tenemos que buscar esfuerzos para que en ámbitos como la sanidad, por ejemplo, también podamos provocar apertura por las tardes, es bueno que en la Administración de Justicia también seamos capaces de dar ese avance.

En todo caso, nos parece una medida, un desiderátum positivo, y veremos la posibilidad que tenemos de desarrollarlo en el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Chunta Aragonésista. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonésista se ha abstenido en la votación de esta proposición no de ley por los motivos que he apuntado, porque no podemos votar «no» cuando hay una adición de unos asuntos que, verdaderamente, van a la raíz del problema y a la esencia de la cuestión que se estaba planteando, pero, al mismo tiempo, no podemos votar a favor de un texto que es difícilmente casable entre el texto original aprobado y el texto añadido, también aprobado.

En consecuencia, pues, nos hemos abstenido estando radicalmente en contra de que se pretenda decir a la ciudadanía que «mire usted, cuanto nos preocupamos por ustedes, que queremos que se abran los juzgados por la tarde», y de esa manera no dándole a la ciudadanía precisamente la esencia del problema ni desde luego la solución del problema de la Administración de Justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
La señora Aulló, por el Partido Aragonés.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bernal, ya sabemos de su sapiencia, pero yo creo que en este caso, en esta materia, debe profundizar un poco sus conocimientos.

Primero, decirle que ya hemos solicitado por parte del Partido Aragonés más juzgados, ya hemos solicitado más jueces y magistrados, hemos ido haciendo las peticiones puntuales que hemos creído oportunas y que, desde luego, es en beneficio de los administrados. Mire usted, la Administración tiene sus instalaciones abiertas por la mañana y por la tarde, y los funcionarios trabajan por la mañana y por la tarde. Quizá su mentalidad de profesor no le

ha hecho ver que también se puede trabajar por la tarde de forma presencial.

Señor Guedea, pregúntele al señor ministro de Justicia por qué ha propuesto a las comunidades autónomas que ya tienen transferidas las competencias y las funciones que se abran los juzgados por la tarde como una medida más para mejorar el fiasco de funcionamiento que hay en la Justicia, pregúnteselo usted a su ministro.

Yo le voy a decir una cosa: tenía en un buen concepto al ministro de Justicia, veo que en un concepto mucho mejor que el suyo, porque la medida que ha dado, a mí me parece muy correcta, y creo que es una más de todas las que se han propuesto y que tendrá un efecto beneficioso. Por lo tanto, creo que debe elevar el concepto en el que tiene a su ministro de Justicia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
El Grupo socialista. Señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO [desde el escaño]: Sí, brevemente.

A mí me hubiera gustado que hubiéramos aprobado la resolución, que hubiéramos aprobado la resolución por unanimidad, que hubiéramos tenido consenso en el tema de la Justicia. De todas maneras, el Partido Socialista está acostumbrado a que en tema de Justicia nos resulte complicado conseguir consenso con el Partido Popular, muy complicado.

Le recuerdo, señor Guedea, que en el año 1993, estando gobernando nosotros, les ofrecimos el pacto de Justicia, y estando ustedes en la oposición, crispados por haber perdido las elecciones que pensaban que iban a ganar, se negaron constantemente a ese pacto de Justicia instalados en el «váyase, señor González», y en el año 1996, una vez que ganaron ustedes las elecciones y que nosotros las perdimos, volvimos desde la oposición a ofrecerles el pacto de la Justicia, y volvieron, durante cuatro años, a no querer un pacto de Justicia, posiblemente porque nosotros tenemos la responsabilidad de España estando en el Gobierno o estando en la oposición, y la irresponsabilidad que en materia de Justicia tienen ustedes con España es tremenda, y esa misma irresponsabilidad de su Gobierno en materia de Justicia aconsejaría que a nivel parlamentario se fuera más prudente y más humilde.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo Popular. Señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Creo que nuestro voto es totalmente coherente y correcto. Hemos firmado un pacto con el Partido Socialista, y en ese pacto está lo que hoy se ha aprobado para remitírselo al Ministro de Justicia, y el Ministro de Justicia ya conoce este documento que está aprobado, y del cual, además, lo que se le pide no lo puede hacer él, porque la limitación de los sumarios tendrá que ser la Ley de enjuiciamiento criminal la que lo determine, y ayer se constituyó la Comisión de expertos, que tiene un período de ocho meses para presentar un texto a la Comisión general de codificación. Entonces, aquí, ¿qué estamos haciendo, señores?

Después, en cuanto a los horarios de mañana y de tarde, decirle que yo creo que la sanidad funciona por la tarde, por lo menos, en mi centro de salud, yo soy llamado por la tarde cuando tengo que ir en horario, o debe ser, a

lo mejor, un caso especial, pero vas por la tarde y hay mucha gente. Y que después se diga que la Justicia en Aragón está como se dice aquí, pues, creo que hay muchísimos magistrados y jueces que cumplen perfectamente su trabajo y que llevan al día su trabajo, y funcionarios que lo están haciendo perfectamente.

Que haya puntos negros en la Justicia aragonesa, que todos conocemos, exactamente igual, pero lo que aquí se ha dicho es una mentira de funcionamiento de la Administración de Justicia en Aragón, que no se puede decir lo que se está diciendo aquí, que viene a decirse que está fatal. Es decir, que haya un problema con el edificio de la Audiencia Provincial, pues, lo hay, pero eso no quiere decir que en la Audiencia Provincial no se dicten sentencias y que esas sentencias no sean correctas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El punto siguiente al orden del día: debate y aprobación de la proposición no de ley número 162, sobre igualdad de oportunidades para los beneficiarios de viviendas de protección, ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y su diputado señor Pérez tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 162/01, sobre igualdad de oportunidades para los beneficiarios de viviendas de protección.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Partido Popular quiere que la igualdad de oportunidades para acceder a una vivienda de protección en nuestra comunidad autónoma sea efectiva y, además y sobre todo, en aquellos casos en los que estas viviendas se construyen o se van a construir sobre suelo público.

Hoy, eso no es así. Hoy, en nuestra comunidad autónoma, no hay igualdad de oportunidades para acceder a una vivienda en igualdad de condiciones por las familias aragonesas; no hay igualdad de oportunidades. Indudablemente, esto forma parte de esas embarulladas decisiones de la consejería de Obras Públicas y del Instituto del Suelo y de la Vivienda en Aragón, que son una serie de decisiones que afectan a los retrasos en las viviendas de promoción, a la ausencia de una política de viviendas de alquiler, al excesivo...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Pérez, un momento por favor.

Señorías, ruego guarden silencio.
Puede continuar.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

... al excesivo precio que en los últimos meses están soportando y van a seguir soportando las viviendas de promoción, de protección pública, y que todas ellas han sido decisiones del Gobierno de Aragón, porque todas estas decisiones son competencia del Gobierno de Aragón.

Pero es que además de esta ausencia de una política social en materia de vivienda y la dejadez que el ISVA y la consejería de Obras Públicas del Partido Socialista están demostrando para controlar los atropellos que desde algún ayuntamiento socialista (el de la ciudad de Huesca, en concreto) se están cometiendo, nos sirve de excelente ejemplo para nuestra afirmación el que, hoy por hoy, no hay igualdad de oportunidades para poder acceder a una vivienda de protección oficial en nuestra comunidad autónoma.

Hace siete meses, en estas Cortes, aprobamos por unanimidad de todos los grupos políticos la proposición no de ley número 124, que sólo en su punto tercero aprobamos entre todos, en el sentido de que el Gobierno presentara en este período de sesiones un proyecto de ley —el Gobierno dijo que sería al inicio del período de sesiones—, y fue un compromiso unánime de todos los grupos y fue un compromiso de que sería al inicio de este período de sesiones, donde los procesos de selección y adjudicación de las viviendas protegidas, especialmente las promovidas en suelos públicos, se realizarían con el control y la supervisión del ISVA. El Gobierno sigue sin presentar este proyecto de ley para debatirlo, y las últimas actuaciones han contribuido a que esa igualdad de oportunidades no exista entre los aragoneses. Y aunque tocará otro día, hoy también quiero decir que esto no es una campaña de publicidad, porque estamos viendo que las campañas de publicidad del Gobierno de Aragón son otras, además de lo que están suponiendo de descontrol por parte del Gobierno y de la consejería de Obras Públicas.

Si nos remitimos al ejemplo que ponemos en nuestra proposición no de ley, las seiscientas treinta viviendas, todas de protección, en la ciudad de Huesca, en el polígono veinticuatro de la ciudad de Huesca, conocido como «polígono de Albajar», vemos cómo en el año noventa y nueve, en la ciudad de Huesca, existía una unanimidad de todos los grupos políticos para desarrollar ese plan de seiscientas treinta viviendas, incluida la parte de iniciativa privada, que también tiene un 25% de la propiedad de este polígono veinticuatro. Esto era en el año 1999: un modelo de gestión, unanimidad de todos los grupos políticos y la iniciativa privada de acuerdo con la iniciativa pública en sacar adelante estas seiscientas treinta viviendas.

Al día de hoy, de esas seiscientas treinta viviendas, nos encontramos con la siguiente situación: después de dos años de retraso, propiciado por la consejería de Obras Públicas, para modificar el convenio que había —repito— por unanimidad de todos los grupos, nos encontramos con un nuevo convenio donde Partido Popular y Chunta Aragonesista votaron en contra, por lo que diez de veintidós concejales están en contra de las actuaciones que se están desarrollando y que se modificaron en este polígono y que afectan a seiscientas treinta viviendas.

Pero es que no ha terminado ahí la cosa. La iniciativa privada, que dentro de esas seiscientas treinta viviendas tiene ciento cuarenta para promocionar y como promoción en ese polígono, nos encontramos con que ha recurrido ante los tribunales las últimas decisiones que el Ayuntamiento de Huesca, orientado por el Instituto de la Vivienda, ha realizado en la ciudad de Huesca.

Luego, fíjense la diferencia en la situación: unanimidad de todos, incluida la iniciativa privada, a que ahora, sólo once de veintidós concejales en el Ayuntamiento de Huesca estén de acuerdo y la iniciativa privada haya recurrido las decisiones del Ayuntamiento de la ciudad de Huesca. Esta la situación al día de hoy.

Pero volviendo al origen principal de nuestra proposición no de ley, esa igualdad de oportunidades que todos estábamos de acuerdo en que había que propiciar y que todos estábamos de acuerdo en que hay que trabajar para conseguir esa igualdad de oportunidades, haciendo un poco de historia de estos últimos meses referida a estas seiscientas treinta posibles viviendas —ya vemos que no van a ser esas— de promoción en un polígono de nuestra comunidad autónoma, resulta que auspiciado, impulsado, orientado, concretado y asesorado por Izquierda Unida en

el Ayuntamiento de Huesca y por el Partido Socialista en la ciudad de Huesca, se anima a las comunidades de vecinos a que creen una cooperativa de viviendas —no voy a entrar en la experiencia no muy lejana de las actuaciones de determinadas cooperativas de viviendas, porque no es lo que pretendemos—. Como consecuencia de ese impulso de Izquierda Unida y del Partido Socialista, se crea la cooperativa de viviendas, se modifica el Plan especial para poder adjudicar siete parcelas a cooperativas y sólo cuatro a promoción privada. ¡Qué casualidad que tienen que ser siete a cooperativas!

Pero incluso hasta esa situación, que puede ser una toma de decisiones, queda totalmente descalificada, con las actuaciones que, como consecuencia de las propuestas de Izquierda Unida y del Partido Socialista, se producen entre los ciudadanos de Aragón y, en concreto, entre los ciudadanos de la ciudad de Huesca. Y se les dice textualmente, textualmente, a través de la cooperativa Osca XXI de Viviendas, a los ciudadanos de Aragón se les dice que «por normativa del pliego de condiciones, se deben de reunir una serie de requisitos», cuando ni siquiera los pliegos de condiciones se habían publicado, pero es que una vez publicados, tampoco los recogen, porque sería absurdo ir en contra de la normativa estatal y de la normativa autonómica.

¿Y qué es lo que dice la normativa del pliego de condiciones que deben de cumplir los ciudadanos de Huesca? Se les dice que no tienen que tener otra vivienda de protección oficial —de acuerdo—, se les dice que según el régimen de la vivienda de protección, se tendrán que mover en una banda de ingresos entre un millón y seis millones de pesetas —de acuerdo—, según el grado que se aplique a la protección de las viviendas, bien sea de régimen especial, de precio básico o de precio máximo. Pero he aquí el tercer punto, en el que se les dice a los vecinos de Huesca: «usted tiene que pertenecer a la asociación de vecinos, pero no sólo usted, sino sus familiares de primer grado, o sea, sus padres y sus hijos, y, si no, usted no tiene derecho a una vivienda de protección». Eso es lo que se les dice a los ciudadanos de Huesca, impulsado, auspiciado y orientado por Izquierda Unida de Huesca y por el Partido Socialista de Huesca.

Y podríamos hablar de dónde están las oficinas y quiénes configuran las oficinas de estas cooperativas de viviendas, y esto no es trabajar y no es impulsar la igualdad de oportunidades en el acceso a una vivienda; decirles a los ciudadanos aragoneses que tienen que pertenecer a una asociación y que, además, no sólo ellos (el que quiera acceder a una vivienda), sino que, además, sus familiares en primer grado, demuestra la descoordinación de este Gobierno, demuestra la falta de decisión del ISVA en cumplir y trabajar en los acuerdos de estas Cortes. Y, desde luego, es algo que, desde nuestro punto de vista, es inaceptable: forzar y condicionar a aquellas personas que están expectantes de poder acceder a una vivienda de protección a que se tengan que integrar, afiliarse y pagar una cuota en una asociación, y además no sólo ellos, sino sus familiares de primer grado. Primera cuestión, creo que lo suficientemente importante, que contradice todos los acuerdos que ha habido en esta cámara.

Y me gustaría terminar, presidente, haciendo una valoración también, porque actualmente la consejería es del Partido Socialista (señor Velasco, consejería de Obras Públicas), y anteriormente, era un responsable del Partido Popular quien ostentaba la representación y la consejería del departamento, pero la legislatura pasada el Partido Aragonés estaba en el Gobierno y actualmente el Partido Aragonés sigue estando en el Gobierno, aunque ni antes ni ahora haya

tenido la consejería de Obras Públicas. ¿Pero cómo puede avalar el Partido Aragonés situaciones de este tipo, después de todos los debates que ha habido en esta cámara, cuando ha dicho lo contrario y decía lo contrario en la legislatura pasada? Y lo sigue diciendo ahora. Entonces, ¿cómo puede avalar estas situaciones? Algo tendrá que decir a su socio de Gobierno para que no se vuelvan a producir estas situaciones, y sobre todo por una cuestión muy clara: porque yo creo que el Partido Aragonés, de alguna forma, tendrá que hacer una visión distinta a la que estamos acostumbrados en esta cámara del famoso voto treinta y cuatro, que vemos lo que ha hecho en el polígono veinticuatro de Huesca, sino que ese voto puede ser el veinticuatro, que con otros diez se hacen treinta y cuatro, y con los datos que tenemos, con los datos que tenemos —por eso, la presentación de esta proposición no de ley—, es para que esa igualdad de oportunidades sea efectiva y, sobre todo, de acuerdo, y por no haber presentado el proyecto de ley el Gobierno para que se informe a los ayuntamientos de los acuerdos de estas Cortes...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Pérez, le ruego vaya terminando.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Ya acabo, señor presidente. Son los tres puntos de nuestra proposición no de ley.

Que, desde luego, el ISVA —es competencia suya y es competencia de este Gobierno— ejerza su competencia, que es muy fácil, porque controlar los procesos de selección y adjudicación de vivienda de protección —repito— es fácil, se puede hacer, es competencia de este Gobierno, y lo que tiene que hacer es ejercerla, no la dejadez que en este tema de vivienda vamos contemplando desde hace meses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Pérez.

En el turno de intervenciones del resto de los grupos parlamentarios, en nombre de la Agrupación Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Señor Pérez Vicente. Señor presidente.

Señor Pérez Vicente, usted continúa en su cruzada impenitente que le encamina siempre inequívocamente al mismo abismo. Intenta poner en cuestión —y lo decimos con toda claridad— la línea política con la cual más hemos coincidido con este Gobierno desde el inicio de la legislatura: la de vivienda. Ha sido así de claro, sin perjuicio de que una campaña publicitaria mal enfocada sea un elemento que perturba a lo mejor una imagen que debería ser transmitida a los ciudadanos con más claridad. Esto también es cierto. Pero la política de base, la política de vivienda del Gobierno de Aragón es una política correcta desde el punto de vista de los intereses generales de los ciudadanos, desde el punto de vista, por supuesto, de los sectores que más necesitan acceder a la vivienda.

Esto lo decimos con rotundidad en la tribuna, y ya sé que al Partido Popular le fastidia. ¿Cómo no le va a fastidiar? Es la política contraria que defiende los intereses del Partido Popular, es la política contraria. Y no se empeñen en negarlo, es evidente: ustedes no defienden a la mayoría de los ciudadanos, a los sectores populares, etcétera, etcétera; no, no, ustedes están pensando en otra cosa. No es que estén pensando: es que están haciendo otra cosa. Y si no, no hay más que ver los ejemplos de qué están haciendo ustedes, y

lo hemos dicho en esta Cámara por activa y por pasiva. Ejemplos concretos: ¿qué ha sucedido con los solares que han enajenado en subasta, diez y catorce millones de pesetas de repercusión en cada piso? Ésa es la política de vivienda del Partido Popular aplicada a la ciudad de Zaragoza, pero es que es más: del solar de enfrente del Ayuntamiento de Zaragoza han pedido un precio de salida tan alto que ni siquiera los promotores han acudido a la subasta, porque se han pasado tantos pueblos y tantas calles, que hasta ha habido un acuerdo de los promotores para no ir, porque dicen que ya vale con las pretensiones especulativas del Partido Popular, que quiere hacer caja, para arreglar el paseo de la Independencia de cualquier manera, sin proyectos de fondo y poder contar alguna cinta de aquí a las elecciones.

Ésa es la política del Partido Popular. Si es que no hay otra, no hay otra. ¿Qué sucede, qué está haciendo el Gobierno de Aragón, política en la cual coincidimos y apoyamos en lugares donde tenemos responsabilidad —usted ha citado, efectivamente, la ciudad de Huesca, donde estamos en un Gobierno tripartito y gestionamos en parte el urbanismo de la ciudad de Huesca—? Pues intentamos aplicar políticas de hacer vivienda, y se están desarrollando muchas promociones y se van a hacer más. ¿Que eso le pesa a usted? Le pesa a usted.

Y ahora me exhibe, intenta mezclar cosas que son inadmisibles. Usted sube a esta tribuna diciendo —y confundiendo—, diciendo que Izquierda Unida y el Partido Socialista..., y luego saca un folleto de una cooperativa de vivienda que está promovida por la asociación de vecinos de la ciudad de Huesca. ¿Me equivoco o no me equivoco? ¿Usted quiere decir que los vecinos de la ciudad de Huesca son de Izquierda Unida y del Partido Socialista, eso es lo que quiere decir usted? O sea, ¿que no hay nadie del Partido Popular que sea miembro de las asociaciones de vecinos o no hay nadie del PAR?

Pregunte, pregúntele a los miembros del PAR si no hay nadie en asociaciones de vecinos, o no hay nadie del Partido Popular, o no hay nadie de Chunta Aragonesista. Es que es increíble. O sea, que el movimiento vecinal de la ciudad de Huesca es Izquierda Unida y el Partido Socialista —por este orden, además—. Pues me quedo perplejo. Su capacidad de confundir, de engañar, torticera, que aplica a esta tribuna, no tiene límites, no tiene ningún límite, señor diputado.

Por lo tanto, es que es inadmisibile. Que una cooperativa exija todos los requisitos legales y, además, solicite, para constituir la cooperativa, ser miembro de la asociación, pues no lo sé si es legal o no es legal, pero yo lo veo razonable. Si es ilegal, denúnciese, y los juzgados lo determinarán; pero, en todo caso, desde luego, no es una condición... Desde luego, no la ha pedido Izquierda Unida; no sé si el Partido Socialista, que intervendrá después, ha pedido eso. Creo que no, y creo que sería confundir los casos. Es como si yo le dijera que la Federación de Barrios de Zaragoza es del Partido Aragonés, y la Asociación Cesaraugusta, del Partido Popular. ¿Por qué? ¿Qué criterios pueden avalar esto? O lo contrario, de otros partidos. No tiene ningún sentido. Usted está descalificando el movimiento ciudadano, descalificando el movimiento vecinal, las propuestas de gestión y ejecución real de vivienda protegida en su ciudad y, en general, en Aragón. Usted hace un flaco servicio a los intereses que dice defender; desde luego, no los defiende para nada.

Por lo que tendría que preocuparse es porque saliera más vivienda protegida, que es lo que vamos a impulsar, desde luego, desde Izquierda Unida, y vamos a intentar buscar

acuerdos para que eso sea posible, miles de viviendas en el mercado de protección oficial, y algunas de ellas también de promoción pública, en las cuales sí la DGA podrá determinar quiénes son los adjudicatarios directos, y eso es lo que es obligatorio formalizar.

Y en los procesos de vivienda protegida, los pliegos de condiciones salen con que los promotores presenten y las cooperativas presenten los listados de adjudicatarios. Pero si está todo muy claro y transparente. ¿O no lo está, señor Pérez Vicente? Usted lo que quiere es embarrar una situación que no les conviene, entorpecer la creación de vivienda protegida, boicotearla por completo y, lógicamente, favorecer sólo la vivienda libre, que es la que le interesa al Partido Popular. Pues no, señoría, no vamos a caer en esa trampa. Vamos a favorecer desde la Comunidad Autónoma de Aragón para que se creen miles de viviendas de protección oficial, y ése es el objetivo al que nos vamos a encomendar en lo que queda de legislatura. No piense usted que por muchas iniciativas torticeras que presente en esta Cámara vamos a cambiar de criterio o de opinión.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene la palabra el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta iniciativa destila confusión en muchos apartados. Aunque denota la necesidad de hablar y de proponer y de decir y de hacer propuestas en materia de vivienda, el problema es que no acabamos de ver exactamente en qué dirección se quiere ir, salvo en aquella en la que ya hemos ido, que es la proposición no de ley —como el grupo proponente dice— 124/01, presentada por nuestro grupo y aprobada por unanimidad por esta Cámara.

Si partimos de que ésa es la dirección en la que queremos ir, este tipo de iniciativas tienen un difícil encaje luego a la hora de que sean prácticas, de que tengan algún tipo de operatividad, porque usted comienza, señor portavoz del Partido Popular, pidiendo que en tanto en cuanto no remita el Gobierno de Aragón esa ley que reclamamos en esa proposición no de ley 124/01, que haga toda una serie de actuaciones hasta que se presente ese proyecto de ley. Claro, esto lo aprobamos, creo recordar, exactamente el 17 de mayo de 2001.

Yo no sé si tenemos que pedir ahora que, mientras traen la ley, presenten unas medidas transitorias provisionales. Pues para eso, oiga, que traigan la ley y así la discutiremos todos. Fíjese que si las medidas provisionales que pone las tiene que decidir el propio Gobierno, mejor que nos traiga la ley inmediatamente aquí, y la decidimos entre todos, que es como se aprueban y se acuerdan las leyes.

En este sentido, yo no sé si es oportuno y procedente desde un punto de vista procedimental el pedir que transitoriamente se regule algo que ya hemos pedido en el mes de mayo que se nos regule por ley y que se traiga a esta Cámara.

Por lo demás, yo, con el contenido de algunas de las cosas que usted dice aquí, obviamente, no puedo estar en desacuerdo, sobre todo porque es reiteración exacta en algunos casos de las cosas que se aprobaron a propuesta de nuestro grupo en esta proposición no de ley. Lo que ocurre es que decía antes que destilaba cierta confusión porque, cuando hablamos de viviendas, hay que distinguir, y

no es lo mismo una cosa que la otra. Usted, aquí, en la exposición de motivos de la iniciativa, nos relata el caso de la ciudad de Huesca, pero luego, en la propuesta, no tiene nada que ver; quiero decir que no habla nada de la ciudad de Huesca, es una exposición genérica. Yo quiero entender que usted toma el caso de Huesca como un ejemplo, como un paradigma a no seguir, supongo que en este caso, y quiere extraer y sacar conclusiones para avanzar.

Fíjese, yo, de lo que está pasando en la ciudad de Huesca, hay una cosa con la que me quedo, y que no se está haciendo en la ciudad de Zaragoza, que es el sorteo, ese famoso sorteo que se hizo allí públicamente y ante notario. Oiga, es la única posibilidad de que todos los ciudadanos que reúnan los requisitos para acceder a una vivienda digna, que cumplan los tramos de ingresos, tengan posibilidades; la única posibilidad de que todos las tengan es que haya un sorteo público, porque la realidad de hoy, la práctica de hoy es que la inmensa mayoría de los ciudadanos no tiene ni siquiera la posibilidad, salvo que sea sobrino del promotor y esté apuntado de antemano en una lista en la que cuando llegan siempre se quedan en la parte de atrás. Hay muchas personas en Zaragoza que llevan diez años apuntándose a todas las promociones; yo no sé cómo va el orden, pero nunca llegan, nunca llegan a ninguna. Por tanto, no pondría yo ese ejemplo —en la parte que acabo de decir, desde luego— como el paradigma a no seguir, porque en esta parte por lo menos algo hemos avanzado.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con el punto tercero, en el que dice usted que supervise y garantice la igualdad de oportunidades? Pero igualdad de oportunidades, mientras no haya unos baremos específicos concretos que digan, de aquí a aquí, esto se puntúa tanto, esta situación personal o familiar puntúa y se barema de tal forma; mientras no haya eso, en realidad, solamente hay dos posibilidades ahora, que son la lista (es decir, el orden, la prioridad, la preferencia según el momento en el que uno se apunte; es decir, el que hace más horas en una cola, pasando la noche en una cola, para que cuando abran la puerta esté ahí a punto de presentarse, o esté más vivo y más avisado y se entere de dónde hay una promoción donde poder apuntarse) o el sorteo. Hoy por hoy, puesto que nadie nos garantiza que ese orden, además, sea exacto, sea riguroso —¿quién le dice a usted que un constructor no tiene puesto en ese orden ya los pares unos y los impares otros y no tiene rellenas ya todas las posibilidades de vivienda, y según va llegando la gente los va insertando en los que ya tiene rellenos, quién se lo garantiza?: absolutamente nadie, no hay ningún tipo de control; ¿quién da fe de todo eso?: nadie absolutamente—, hoy por hoy, esos mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades parece que, motu proprio, se están circunscribiendo al sorteo, a un sorteo en el que puedan participar todos sin excepción, todos aquéllos que reúnan los requisitos, no sólo los que son socios de una cosa, efectivamente: le doy la razón en eso.

Pero, claro, el que el Gobierno de Aragón meta la pata de una forma increíble con el anuncio y con la campaña ésta publicitaria y haya motivado, en primer lugar, la presentación de una interpelación y una pregunta de nuestro grupo, el que se equivoque de una forma tan flagrante y tan inoportuna en un momento en el que no hay nada que vender, no hay nada que promocionar —lo que había se promocionó y se adjudicó, y de lo que ha de venir todavía no se puede informar—, eso no significa que todo lo que está haciendo el Gobierno de Aragón en materia de vivienda esté mal.

Desde este grupo parlamentario, como sus señorías saben, hemos apoyado la política de este Gobierno —no del

Gobierno de Aragón, porque los anteriores, desde luego, no se salvaban ni uno a este respecto—, hemos apoyado esa política de vivienda, y, ciertamente, están cometiendo errores, pero porque están haciendo algo: eso hay que reconocerlo; yo seré el más crítico con esos errores, y, cuando debatamos esa iniciativa, volveremos a ella y discutiremos lo que tengamos que discutir. Pero eso no significa darnos patente de corso, especialmente a los grupos de la oposición, para desautorizar todo lo que el Gobierno pueda hacer en materia de vivienda. Yo no tengo por qué dudar a fecha de hoy de que esa ley de la vivienda que se aprobó a una iniciativa de nuestro grupo —repito— no vaya a venir a la Cámara y no podamos discutirla. Como creo que sí que tiene que venir —aunque hemos conocido estos días que va a venir con alguna novedad, como la creación de una sociedad pública para gestionar todo este tema; pues bien, si hay que incorporarla y eso supone algún pequeño retraso, lo aceptaremos—, si ha de venir la ley, a mí me gustaría que debatiéramos todas estas cosas en la ley, en las enmiendas que presentemos a la ley, en los argumentos que defendamos para ello.

Porque ahora, por ejemplo, usted habla de que los promotores y las cooperativas presenten ante el ISVA los listados de los que son. Claro, los promotores son los que no las presentan ahora, porque las cooperativas, ¿quiénes son? En las cooperativas de ciudadanos tienen todos su alícuota parte de participación y son todos ellos solidariamente propietarios —entre comillas— de lo que se ha de hacer o titulares de unas viviendas que se van a construir. Si hay cien socios, los cien son, y hasta que no se les entregan definitivamente las viviendas, no adquieren y no se formaliza; se disuelve la sociedad, se disuelve la cooperativa, y entonces se les adjudica una vivienda a cada uno de ellos y son propietarios. Mientras tanto, ya son; luego éstos ya están identificados.

Entonces, es evidente que el mecanismo no funciona y que en los acontecimientos relacionados con la vivienda, que tienen una enorme repercusión, como no debe ser de otra manera, puesto que es muy importante y afecta a muchos miles de ciudadanos aragoneses, se ha puesto de manifiesto que, efectivamente, el sistema que tenemos no es el bueno, pero es que ya hemos acordado aquí en esta Cámara que vamos a traer una ley, que el Gobierno tiene que traer una ley, que vamos a intentar superar todas estas cosas con todos los puntos, los tres puntos, las seis letras del punto tercero, un punto cuarto...; todo eso ya lo hemos aprobado aquí. Yo creo que estamos en el momento en el que el Gobierno lo que tiene que hacer es, a la vista de los problemas que se están generando, unos y otros, acelerar esa ley, traerla aquí cuanto antes, negociar, ponernos de acuerdo, intentar sacar una ley que dé respuesta a todos estos problemas; también a los que usted dice, señor portavoz del Partido Popular, también a los problemas que usted señala, pero a todos los problemas y de una forma razonable. Yo no sé si fiarme mucho, a la vista de cómo se están haciendo las cosas, de que el Gobierno transitoriamente regule esta materia con sus propios criterios, y usted a lo mejor debiera hacer lo mismo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Señorías.

Ya en el último debate sobre vivienda expliqué mi dificultad para entender las proposiciones no de ley que está presentando reiteradamente el señor Pérez Vicente, pero ésta ya es el *súmmum*, la última, el final. Yo no entiendo esta proposición no de ley, no he podido comprenderla todavía, pero es que, cuando he oído las explicaciones del señor Pérez Vicente, entonces el *tótum revolútum* en mi mente ha sido tremendo.

El título de la proposición no de ley es «sobre igualdad de oportunidades para los beneficiarios de viviendas de protección» —el título—; en la exposición de motivos se habla del Plan especial del polígono Albajar, de las naves industriales de Albajar en Huesca, y de la proposición no de ley 124/01, aprobada en estas Cortes; en la parte dispositiva ya no se habla ni del polígono Albajar ni de la proposición no de ley más que en un punto, ni del Plan especial de Huesca; es decir, en cada parte de la proposición no de ley estamos cambiando de tema. Y ya al final, cuando llega el proponente y expone aquí sus argumentos, termina metiéndose con el Partido Aragonés, diciendo que el Partido Aragonés decía en su momento una cosa, cuando estaba en pacto de gobierno con el Partido Popular, ahora dice otra, porque está en pacto de gobierno con el Partido Socialista. Yo no sé estas proposiciones no de ley qué buscan. La política de vivienda del Partido Aragonés, que en gran medida es la de este Gobierno, era la misma y sigue siendo la misma, exactamente la misma, y le remito al pacto de gobierno de Partido Aragonés y Partido Popular de hace seis años, que ustedes no cumplieron, y verá que es prácticamente copia del que esta vez el Partido Aragonés ha hecho con el Partido Socialista.

Yo se lo puedo facilitar si usted no lo tiene, que estoy convencido de que no lo tiene, estoy convencido, igual que tampoco tenía los datos aquéllos del Instituto Nacional de Estadística cuando hablaba de que subíamos los precios del suelo y no sé cuántas cosas más —que ha hecho otra vez mención—, y le recordé en aquel momento que, según su proposición no de ley, usted y el Partido Popular —usted como proponente y el Partido Popular como grupo— querían subir los precios más, y se lo demostré con una calculadora: nada más.

Pero vamos a la parte dispositiva y analicemos uno por uno los puntos que se proponen. El primer punto habla de que se informe a los ayuntamientos que participan con la DGA en la promoción de viviendas de protección de los acuerdos recogidos en la proposición no de ley 124/01. Usted dice en la proposición no de ley 124/01, y cuando vamos, como fuimos en su día, al INE (al Instituto Nacional de Estadística) con el texto de su proposición, cuando vamos con el texto de su proposición, leemos la proposición no de ley 124/01, y, según esta proposición, usted quiere que a los ayuntamientos que participan con la DGA en la promoción de viviendas se les informe de que se va a verificar que todos los adjudicatarios de suelo en Parque Goya I reúnen los requisitos exigidos. Ya me dirá usted lo que le importa al Ayuntamiento de Salcedillo o al Ayuntamiento de Valdealgorfa que en Parque Goya I se vaya a verificar que todos los adjudicatarios de suelo reúnen los requisitos.

Pero yo supongo que usted se refería al punto tres —aunque es difícil, es muy difícil suponer en sus proposiciones no de ley, porque corres un riesgo tremendo de equivocarte—, yo supongo que usted iba al punto número tres. El punto número tres, efectivamente, habla de la presentación de un proyecto de ley aquí —claro que sí— para regular todo el tema de política de vivienda, naturalmente que sí. Eso, los alcaldes de los ayuntamientos correspondientes lo saben,

porque existen numerosos decretos, existen numerosas normas —que usted ya no se acuerda—: el decreto 189, el decreto 89/2001, el 1186, el 115. ¿Usted no se acuerda de éstos ya? Lo hemos hablado a lo largo de todos estos debates muchas veces. Usted no se acuerda de éstos, pero existen, y los alcaldes y los ayuntamientos lo saben.

El segundo punto de la proposición no de ley habla de que en los pliegos de condiciones para la enajenación de suelo público se especifique una cláusula que obligue a los interesados en concursar a presentar ante el ISVA, y junto al resto de documentación, relación detallada de los solicitantes de vivienda. Si usted coge el Decreto 21/2001, que no sé si sabe que existe, pero, si no lo sabe, yo se lo digo —como decimos en Teruel, que existe, ¿verdad?—, y coge el artículo 12, en el artículo 12 dice, respecto a las cooperativas, que tendrán que presentar una lista completa de todos sus socios, una lista completa, y eso se ha extrapolado y se ha llevado al pliego de condiciones en el polígono Albajar, que, si no lo tiene, también se lo puedo dar; tengo una fotocopia también del pliego de condiciones y se la puedo dar para que se la lea un momento.

Y respecto a los promotores no cooperativistas o no cooperativas, sepa usted que el ISVA está pidiendo, al mes siguiente de la adjudicación, una relación detallada, y es una cuestión que puede llevar a la reversión de no presentarse, o sea, es de obligado cumplimiento.

Y por último —termino—, que el ISVA, con la colaboración de los ayuntamientos —tercer punto— interesados, supervise y garantice la igualdad de oportunidades. Ya se lo han dicho, le han dicho que ha habido un sorteo. Dígame una fórmula mejor para controlar que haya igualdad de oportunidades que un sorteo, un sorteo público, regulado en un decreto, que dice el artículo 12: «Las viviendas se adjudicarán mediante la realización de los correspondientes sorteos entre quienes tengan derecho a acceder a una vivienda del cupo general o de los diferentes cupos especiales». Luego más fácil que el sorteo para garantizar la igualdad, usted me dirá si existe alguna fórmula, que a lo mejor, acostumbrados como nos tiene a estas proposiciones no de ley, yo estoy convencido de que usted saca una fórmula bastante mejor.

Termino diciéndole que el Partido Aragonés, cuando gobernaba con el Partido Popular y cuando gobierna con el Partido Socialista, ha tenido siempre la misma política de vivienda. No se escude usted en acusaciones banales, no se escude en eso. Usted y su grupo son los que no tienen la política de vivienda muy clara.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Martínez.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero manifestarles la alegría que nos produce a todos el que por fin en estas Cortes podamos estar hablando de los sistemas de adjudicación de las viviendas protegidas, y, si a continuación de estas palabras les hago un pequeño resumen del anexo número 4 que nos envió ayer el Justicia de Aragón, entenderán por qué digo esto. Evolución histórica de la vivienda en Aragón y en España. Viviendas protegidas de promoción pública. Iniciadas en 1996: cero; en 1997, cero; en 1998, cero; en 1999, cero. Luego yo creo que

somos todos, especialmente los ciudadanos aragoneses, en gran medida afortunados de que en este momento se pueda producir el debate de cómo adjudicamos estas viviendas.

La situación de la vivienda protegida en Aragón era tan espléndida al final del gobierno del Partido Popular en 1996, que frente a ella hubo que adoptar lo que es una verdadera política de choque en materia de vivienda protegida.

En primer lugar, enajenando y poniendo para la construcción de este tipo de viviendas todo el suelo disponible que quedaba patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, poniendo todo el suelo para construir vivienda protegida. Otras instituciones, no gobernadas precisamente por el Partido Socialista, ese suelo lo han puesto a la venta, al mercado puro y duro. Hubo que impulsar un objetivo ambicioso, el de calificar siete mil viviendas protegidas de nueva construcción en los cuatro años de legislatura, y ese objetivo se está desarrollando. Y hubo que modificar reglamentación y habrá que modificar legislación para eliminar obstáculos que dificultan la participación de los agentes económicos en la construcción de viviendas protegidas.

Por cierto, alguno de esos obstáculos, también reconocidos en el informe del Justicia, se han modificado, como es la actualización del precio básico de la construcción de la vivienda, en contra del criterio del Partido Popular.

La diferencia entre una legislatura y otra legislatura es muy sencilla: en la legislatura pasada, el Partido Popular no hubiera podido presentar esta iniciativa, que ha titulado «sobre la igualdad de oportunidades para los beneficiarios de viviendas de protección», y no la hubiera podido presentar porque, con los números que recoge el informe del Justicia, no existían beneficiarios, y no existían beneficiarios porque no existía vivienda de protección, y, en consecuencia, efectivamente, ese objetivo de igualdad lo había conseguido ya el Partido Popular, porque en 1996, en 1997, en 1998 y en 1999 todos los ciudadanos aragoneses tenían la misma posibilidad de acceder a una vivienda de promoción pública: posibilidad cero, cero oportunidades para todos. Por lo demás, ya se lo han dicho, la iniciativa que presenta el Partido Popular tiene el cuño peculiar de las anteriores presentadas por el mismo grupo parlamentario: técnicamente está mal redactada, es una mala iniciativa. ¿Cómo pretende regular con una proposición no de ley una figura que no le daría ninguna seguridad jurídica a ningún acto que emanara de la misma? ¿Cómo puede pretender regular mediante una proposición no de ley aquello que regula la normativa básica del Estado y, para nuestra comunidad autónoma, el decreto que la desarrolla?

No aporta ninguna iniciativa política nueva en la materia, y es más: debilita la iniciativa apoyada por todos los grupos en sesión plenaria de 17 de mayo, y la debilita porque mal copia una iniciativa que contó con el respaldo unánime de toda la Cámara, y ahora, aquello que tenía el respaldo unánime, el consenso de todos los parlamentarios aragoneses, usted lo vuelve a presentar mal redactado y como iniciativa de parte.

Y, además, lo hace en clara contradicción con lo que aprobamos entonces, porque en el punto tercero, efectivamente, pedía al Gobierno —y dice literalmente— que antes de que termine este período de sesiones (es decir, antes del 31 de diciembre) presente un proyecto de ley que regule precisamente lo que hoy nos está pidiendo, lo que ahora nos está pidiendo, lo que su grupo parlamentario nos está pidiendo ahora que se regule mediante una proposición no de ley. Pues ¿no habíamos quedado todos que se debía regular mediante un proyecto de ley? ¿Y no habíamos establecido un plazo que finaliza el 31 de diciembre para presentar

ese proyecto de ley? ¿A cuento de qué viene presentar esta iniciativa y debatirla antes de que haya finalizado el plazo que todos le dimos al Gobierno en el mes de mayo?

Lamento —para finalizar, señorías— el empeño personal del diputado portavoz del Partido Popular en esta materia por sembrar dudas, por cuestionar y, en definitiva, por dinamitar la política de potenciar la vivienda de protección pública que está llevando este Gobierno; lo lamento, de verdad, porque eso es, de alguna manera, hacerle un flaco favor a los ciudadanos y porque eso es fomentar la vivienda libre, que ésa sí que es de difícil acceso a las familias más modestas, y lo lamento de verdad porque, además, a la vista de su argumentación, estamos viendo que lo hace sin fundamento y sin conocimiento del mecanismo que regula el mercado de la vivienda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Señorías, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? La votación arroja el siguiente resultado: **veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.**

¿Algún grupo quiere utilizar el turno?

El Grupo Popular. El señor Pérez tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Lamento la oportunidad que esta Cámara ha perdido de aprobar una buena proposición no de ley, como lamento también algunas de las manifestaciones que se han vertido en esa tribuna, porque lo mínimo que creo que hay que tener cuando se accede a la tribuna es rigor y seriedad, y, por ejemplo, el portavoz del Partido Socialista no ha tenido ni rigor ni seriedad. Se ha permitido la osadía dialéctica de leer mal —a lo mejor es que no sabe leer bien— cuando dice que la proposición no de ley especifica claramente, en su punto número tres, que antes de que acabe el período éste de sesiones; pues no, señor: dice exactamente «Presentar en el próximo período de sesiones un proyecto de ley que, entre otros aspectos, regule». Es que, como esto es todo, o sea, es no decir la verdad para confundir a la opinión pública, porque, al no votar esta proposición no de ley, lo que entendemos es que ustedes están totalmente de acuerdo en que se haya coaccionado a determinados ciudadanos para que se inscribieran y pagaran una cuota en unas determinadas asociaciones, y no sólo ellos, sino sus familiares de primer grado, como les he dicho en la tribuna. Y no me hablen, como también me ha comentado el portavoz del Partido Aragonés, que dice que no lo comprende —y no es que sea corto el señor portavoz del Partido Aragonés: es cuestión de voluntad—, de que se ha hecho un sorteo. Pero ¿qué sorteo se ha hecho en Huesca? Se ha hecho el sorteo de las personas que premeditadamente y anteriormente se han seleccionado con unas condiciones que en ninguna normativa se recogen. De ahí, nuestra proposición no de ley y de ahí también nuestra propuesta.

Que lamento, repito, porque hubiera sido una buena oportunidad de que esa igualdad de oportunidades fuera efectiva. Porque ¿entre quiénes se ha hecho el sorteo? Les voy a decir otra cuestión: en Huesca hubo una propuesta del Partido Popular de que se hiciera el sorteo sobre una lista única y donde cupiera todo el mundo, y se rechazó con los votos del Partido Socialista, de Izquierda Unida y del Partido Aragonés; no querían que fuera una lista para todo el mundo y única, no querían, y por eso votaron en contra, porque no querían.

Y, desde luego, dentro de esta explicación —y ya termino, señor presidente—, algo voy aprendiendo en esta Cámara, y es que si alguien está totalmente deslegitimado para hablar de vivienda de protección es el portavoz de Izquierda Unida. Señor Lacasa, usted, cada vez que en esa tribuna o en alguna comisión hablamos de vivienda de protección, siempre saca a relucir lo mismo, lo que no es objeto de debate, otras posibles iniciativas o anteriores o de otras instituciones, en vez de ceñirse a lo que creo que debe ser su labor en esta Cámara: hablar de las competencias de Aragón y no a lo mejor de otro tipo de intereses que se estén negociando estos días.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. [Rumores.]

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Qué cuestión? No, el voto ya no lo puede explicar. ¿Qué artículo, en razón de qué?

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: En razón de que el artículo 85 del Reglamento, en su punto tercero, dice: cuando la alusión afecte al decoro o dignidad de un grupo parlamentario... [Rumores.] Quiero entender que las palabras textuales del portavoz del Partido Popular, y enuncio simplemente las palabras textuales...

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Señor presidente, si es falso lo que yo he dicho, él ha dicho que...

El señor PRESIDENTE: Señores diputados, ¿me dejan un poquito, o se suben ustedes aquí? [Rumores.]

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Señor presidente, quería pedir la palabra. Lo que afecta al decoro de este grupo parlamentario son palabras textuales que se han dicho por el portavoz del Partido Popular, que dice que con nuestro voto en contra, que con el voto en contra el Partido Socialista ha apoyado la coacción que se ha ejercido sobre unos ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Queda constancia, señor portavoz, de su protesta sobre esas palabras.

Gracias, señor diputado.

Señorías, suspendemos hasta las cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, buenas tardes. Ocupen sus escaños, que proseguimos la sesión.

El punto siguiente del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley número 181, sobre el Pacto del Agua de Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra el diputado señor Urbieta Galé.

Proposición no de ley núm. 181/01, sobre el Pacto del Agua de Aragón.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías, estoy comenzando a coger un complejo de gafe bastante grande, porque, si ustedes recuerdan, casi la

mayor parte de las ocasiones me toca defender las iniciativas después de comer, hora muy poco apropiada normalmente para entrar en calor. Y ésta es la situación, así que, en fin, habrá que asumir y llevar esto de gafe por delante. Una ventaja que puede tener es que puedo tener más tiempo, si el presidente lo permite, para la exposición, así va llenándose la sala.

Entramos en materia. Del barómetro de opinión realizado por la empresa A+M por encargo del Gobierno de Aragón durante el mes de junio, se constata —o, por lo menos, allí aparece— que el 55,8% de los encuestados no conoce la existencia del acuerdo de estas Cortes conocido como Pacto del Agua de Aragón, y que tantas y tantas veces tratamos en estas Cortes; el 5,5% no sabe, no contesta; el 38,7% que dice conocerlo es muy posible que lo reduzca a lo que ha oído de construcción de embalses —o, al menos, una gran parte de ellos—, posiblemente. Desde 1992, la mayor parte de la sociedad aragonesa desconoce el contenido y la importancia que para Aragón tiene el Pacto del Agua, un acuerdo histórico y fundamental en su consecución para el desarrollo futuro de nuestra tierra. Creo sinceramente que no se ha hecho en estas Cortes nada de tanta importancia y de tanto calado para Aragón, lo creo sinceramente; tampoco creo que haya otro tema que tantas veces se haya traído y llevado en las distintas actividades de estas Cortes.

Parece, pues, que resulta necesario —o parece conveniente, por lo menos— dar a conocer a todos los aragoneses los motivos del acuerdo, su contenido y la situación actual en la que se encuentran sus objetivos. Consideramos que debe explicarse que el Pacto del Agua de Aragón no sólo contempla las regulaciones, que es lo más conocido, sino que contempla también restituciones a los afectados por las obras que se realicen —y, además, están muy bien concretadas—; la explotación adecuada de las aguas subterráneas; las actuaciones en regadíos; los abastecimientos de agua a poblaciones; mejora de la calidad de las aguas —ya se están haciendo bastantes obras de depuración de aguas—; lucha contra la erosión; conservación y protección de los espacios naturales; uso recreativo de los embalses; caudales mínimos o caudales ecológicos, etcétera. La mayor parte de estas cuestiones que contiene el Pacto del Agua, desde luego, no el 55,8%: yo diría que el noventa y pico por ciento de la sociedad aragonesa no las conoce. Deben saber también que este plan se hizo con visión de futuro y para que tenga vigencia durante muchos años, porque así lo recoge el propio plan.

Y yendo por partes, habrá que explicarle a la sociedad aragonesa, entendemos —entiendo yo, entendemos en el Partido Popular—, cuál fue la motivación que lo impulsó y que justificó el apoyo unánime de esta Cámara: la necesidad de defender y asegurar las necesidades presentes y futuras para un desarrollo óptimo de Aragón ante la posibilidad de un Plan hidrológico nacional cuyo anteproyecto ya estaba marchando por todos los sitios, y así se deduce claramente de algunos párrafos del propio Pacto del Agua que no voy a resistirme a leer. Dice el propio Pacto del Agua de Aragón: «Este acuerdo debe trascender cambios coyunturales en la representación institucional y permitir la defensa común de los intereses de Aragón en la tramitación de los planes hidrológicos, de modo que se garanticen los acuerdos recogidos en este pacto. La asunción por el Plan hidrológico nacional de los objetivos y proyectos recogidos en esta resolución y su ejecución en los plazos previstos implicará el apoyo de la comunidad autónoma a dicho plan [se refiere al Plan hidrológico nacional] en su período de vigencia». Esto lo dice el Pacto del Agua de Aragón. Y

ciertamente no se ha cumplido la ejecución de los plazos previstos; incluso en julio de 1994, unilateralmente, el Gobierno de la nación retrasó las obras que estaba previsto realizar en un tiempo determinado.

Otro párrafo dice: «El volumen de agua previsto en este pacto con destino a las necesidades actuales, a proyectos y a reserva estratégica, incluido en este pacto, y el que resulte de otras regulaciones a llevar a cabo en Aragón en el marco del Plan hidrológico nacional se entenderá asignado para uso exclusivo en la Comunidad Autónoma de Aragón [y así está recogido en el Plan hidrológico nacional]. La Comunidad Autónoma de Aragón se reserva, al finalizar el plazo de vigencia del Plan hidrológico nacional, el derecho a reivindicar el volumen de agua que su desarrollo económico requiera, incluso por encima de las reservas estratégicas contempladas en este pacto». Y dice «al finalizar el plazo de vigencia del Plan hidrológico nacional», que todavía no existía.

Pero ya para terminar, al final, el último párrafo del Pacto del Agua de Aragón expresa: «Finalmente deberán asumirse los diferentes instrumentos que en su día se recojan en la Ley del Plan hidrológico nacional».

¿Por qué? De la misma manera, en el debate que hubo, que lo tengo aquí —no voy a leer nada, porque me alargaría demasiado; ustedes espero que me crean, y, además, está escrito en el *Diario de Sesiones* de 30 de junio de 1992—, los distintos portavoces —y, además, muy especialmente el presidente del Grupo Socialista en aquellos momentos, con más vehemencia todavía— se posicionan de acuerdo con el espíritu de que, si se hacen las obras del Pacto del Agua, si se asumen y se hacen, nada tendrán que decir con respecto al trasvase que en aquellos momentos planteaba el Gobierno socialista de la nación; estaba en anteproyecto, y eso que en esos anteproyectos no se recogía el Pacto del Agua de Aragón, o por lo menos yo nunca los vi —si alguien lo vio, que suba aquí a decirlo, y lo reconoceré si tiene razón—. Sin embargo, en el proyecto del Plan hidrológico nacional actual sí que se recoge íntegramente el Pacto del Agua de Aragón.

Otro de los puntos es cuál es la situación actual: pues impulsar la situación en la que estamos trabajando, impulsar todas las acciones recogidas en el Pacto del Agua de Aragón, recuperar en lo posible el tiempo perdido en la ejecución de las obras necesarias, recuperarlo en lo posible, que el retraso sufrido no debe desanimarnos, ni mucho menos hacernos renunciar a conseguir para Aragón todo lo que necesite Aragón, y, si sobra agua, como hemos dicho siempre, que la aproveche el que pueda y como le parezca.

Tenemos recogido íntegramente nuestro Pacto del Agua en el Plan hidrológico nacional, y se contempla y se manifiesta por activa y por pasiva que el agua regulada en Aragón es para uso exclusivo de Aragón, tal y como contempla el Pacto del Agua de Aragón, y he dicho que no voy a leer —espero que no sea necesario— lo que decía el consejero de Ordenación del Territorio en ese debate, lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, lo que decía el portavoz del PAR, lo que decía el portavoz del PSOE y el presidente del Grupo Socialista en estas Cortes.

Quizá sea pedir demasiado que se explique que el Partido Popular sigue manteniendo la misma postura que mantenían todos los grupos parlamentarios en estas Cortes el 30 de junio de 1992, disponiendo ahora de muchas más garantías de conseguir lo que se pretende que en aquella fecha y comprobando cómo se hacen realidad las obras que estaban estancadas, y como recuerdo bien reciente tenemos que ayer mismo se aprobó el abastecimiento de aguas a Zaragoza, hay

en los presupuestos del Estado casi cinco mil millones para Yesa, bastante para Biscarrués, para Santaliestra, se ha aprobado por el Consejo de Ministros la contratación del embalse de Lechago, se ha aprobado también por ACESA el embalse del Malvecino, etcétera. Se están haciendo las obras con rapidez, pero el Partido Popular va a seguir presionando para que se hagan más aprisa todavía, y lo vamos a seguir exigiendo, y nos gustaría que, además de explicar a la sociedad aragonesa la realidad de lo que estamos viviendo y no confundiendo y equivocándola, nos apoyasen también en beneficio de Aragón para conseguir con más rapidez todo lo que antes nos habíamos planteado y que no está obsoleto, ni mucho menos, que se debe hacer tal y como está recogido en el Pacto del Agua de Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Esta proposición no tiene enmiendas, y, por tanto, es el turno de los grupos parlamentarios que quieren intervenir. En primer lugar, Chunta Aragonesista. El señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Urbieto, me sorprende usted a estas horas de la tarde por el poco entusiasmo con el que está defendiendo esta iniciativa. Ya lo que me faltaba es ver que tampoco ustedes, los guardianes de las esencias del Pacto del Agua, parece que se las están acabando de creer mucho. Esto es verdaderamente sorprendente. Más sorprendente será, sin duda, ver qué es lo que hacen los portavoces y los diputados de los grupos parlamentarios que están acordando la relectura, la actualización. ¿Qué campaña harán: la suya, la posición recalcitrante, absolutamente inmovilista del pacto (es decir, respeto íntegro a las posiciones del Pacto del Agua de hace nueve años), o la que ellos van a pactar, esa actualización con la que ellos van a cambiarles a ustedes los contenidos? Hoy ¿qué vamos a votar: la de ustedes o la de ellos? Porque no hay ninguna enmienda aquí: o se vota la de ustedes o no se vota ninguna. Curioso.

Más curiosa todavía es, si cabe, la motivación que el Partido Popular aduce para hacer esta campaña, una campaña de la que ahora hablaremos, el interés que puede tener una campaña para defender un proyecto que va a cumplir diez años y del que, por lo visto, no se ha enterado nadie de que existe.

La campaña ésta la haremos también de lo otro, de la relectura, supongo, porque esto ya no tendría mucho sentido. Así que hay una encuesta que dice que el 55,8% —encuesta del Gobierno de Aragón; por tanto, se supone que bien hecha y mínimamente fiable—, el 55,8% no sabe que existe el Pacto del Agua. Oiga, ¡qué mal lo han hecho ustedes durante diez años, cuatro grupos de estos cinco de la Cámara, que han sido incapaces no de transmitir las bondades —líbreme Dios de llegar a tanto— del Pacto del Agua, según ustedes tantas, sino ni siquiera de que la ciudadanía se haya enterado de que existe el Pacto del Agua! Y yo aquí discutiendo con ustedes todos los plenos sobre las bondades o maldades del Pacto del Agua. Oiga, me reconocerán ustedes que diez años y ser incapaces de explicar a la ciudadanía aragonesa que se firmó ese pacto es una torpeza política o un logro, desde luego, verdaderamente de Guinness por negativo.

Pero yo creo que ustedes, en el fondo —y ustedes presentan la iniciativa—, no están tan preocupados por ese

55,8% de ciudadanos aragoneses que dicen no conocer la existencia de este pacto. Ustedes están más preocupados todavía por la siguiente pregunta, por la ocho A —por la ocho B, perdón: más interesante todavía—: ¿consideran ustedes positivo o negativo para Aragón este pacto? A ustedes les preocupa que el 42,7% (es decir, muchos más que los que dicen sí) diga que es negativo para Aragón, que el 42,7% diga que es negativo para Aragón y tan sólo el 36,7% diga que es positivo; eso sí que les preocupa a ustedes. Les preocupa a ustedes que entre cuatro grupos hayan sido incapaces de transmitir a la ciudadanía aragonesa que ese pacto, por lo visto, no debe de ser tan bueno cuando los ciudadanos no lo entienden así. Ese punto les preocupa. Incluso diría más: les preocupa a ustedes también la respuesta que dan los ciudadanos a la ocho C, donde frente al 16,9%, que dice que esta agua es para los regadíos, ¿saben cuántos dicen que es para garantizar el trasvase?: el 25,2%. Esto sí que les preocupa verdaderamente a ustedes; verdaderamente tienen motivos para estar muy preocupados. Más de un cuarto de la población aragonesa piensa —de la mitad que no lo conocen— que es para almacenar agua para el trasvase.

Hombre, yo sé que ustedes nos aprecian, pero no creo que nos tengan en tanta estima como para atribuirnos todo el mérito de que tanta población aragonesa y tan alto porcentaje —que, desde luego, supera en mucho las expectativas de los votos de mi partido— tenga esta opinión; algo habrá por ahí que a ustedes no les acaba de encajar y que no les acaba de cuadrar las cosas.

Pero, con independencia de las motivaciones que ustedes hayan tenido para plantear esta iniciativa, estoy seguro —no me lo ha confirmado ninguno de los portavoces— de que gozará del beneplácito casi diría del resto de los grupos; a lo sumo, alguna oposición renqueante, pero seguramente ni eso: todos le apoyan a usted menos nosotros, obviamente.

O sea, que la campaña que plantean es para resaltar la importancia de este Pacto del Agua diez años después de que se firmara. Y para eso proponen ustedes que haga el Gobierno de Aragón una campaña publicitaria. ¿A quién se la vamos a encargar: al señor Lluís Bassat, para que nos haga lo mismo que en la otra, que tan nerviosos les ha puesto a ustedes —incluso a mí, a todos—? ¿Al señor Bassat se la encargamos? Si confían ustedes en que este Gobierno de Aragón haga una campaña, ¿qué Pacto del Agua contarán: el que firmaron ustedes o el que esperan alcanzar ellos en algún tiempo? O sea, que ustedes quieren que el Gobierno de Aragón haga una campaña. Bien. Y supongo que querrán también que la haga con fondos propios de la comunidad autónoma. ¿No es así? No dicen nada, pero, si la tiene que hacer el Gobierno de Aragón, querrán que el Gobierno de Aragón se gaste sus milloncicos en hacer una campaña para que la gente sepa lo bueno que es el Pacto del Agua. Lo que en diez años no han sabido hacer todas las instituciones de Aragón juntas, todos los partidos —con la honrosa excepción del mío— juntos, ahora pretenden ustedes que lo haga una campaña de publicidad. Lluís Bassat se queda corto con esto; habrá que buscar algún consorcio o alguna UTE de publicistas para que consigan hacer esto. Y ¿cuántos millones habrá que gastar? Porque, si gastando cuarenta y ocho, pasa lo que pasa en la otra campaña, ¿cuántos millones habrá que gastar en ésta para que tenga el resultado apetecido? Y dicen ustedes que lo tiene que pagar el Gobierno de Aragón. Pero ¿no son acaso ustedes los que se enervan cuando aquí nos dedicamos a plantear competencias y cosas que son propias del Gobierno central, no son ustedes quienes dicen que no nos inmiscuamos en asuntos

que son competencia de Madrid! Y la competencia de la ejecución del Pacto del Agua, ¿de quién es? ¿Acaso es del Gobierno de Aragón, acaso es de las instituciones aragonesas, señor Cristóbal? Plantéese usted estas cuestiones. No, ¿verdad? Es competencia del Ministerio —ahora— de Medio Ambiente; antes fue de otra cosa: ahora es del Ministerio de Medio Ambiente. Y el Gobierno de Aragón, ¿tiene competencias en esta materia? No, porque las únicas que tenía, señorías, las únicas competencias que tenía eran en materia de expropiación, que íbamos a pagarlas a medias —ya saben, estos apaños que se hacen para ver si adelantamos las faenas—, y ahora resulta que el Gobierno de Aragón ha denunciado los convenios que permitían que el Gobierno de Aragón pagara también la parte de las expropiaciones; o sea, ahora ya no tiene ninguna competencia el Gobierno de Aragón. ¿Me van a explicar ustedes cómo es posible? No, en la ejecución del Pacto del Agua no, tendrá en otras cosas; la ejecución de las obras que hay en el Pacto del Agua es del Gobierno central. ¿Me van a explicar ustedes cómo van a defender que pidan al Gobierno de Aragón, que no tiene competencias en la materia, que se limita siempre a instar y a requerir del Gobierno central que haga o que ejecute estas obras, le pidan ustedes al Gobierno —ustedes, no ellos; esto lo hubiera podido proponer el señor Biel, por ejemplo, que le gustan estas campañas, pero no, lo proponen ustedes: esto sí que es curioso— que el Gobierno de Aragón se gaste los millones en hacerles la campaña? Por cierto, ustedes se podían gastar unos milloncicos en esto, porque para el Plan hidrológico nacional no tuvieron empacho en gastarse ochenta millones —¿cada mes era, o cada semana, o cada día?: ya no lo recuerdo muy bien—, ochenta millones para enseñarnos a los aragoneses lo magnífico que era el Plan hidrológico nacional. Supongo que no recomendarán ustedes al Gobierno de Aragón que utilice la misma agencia publicitaria que utilizaron ustedes para hacer esa campaña; a la vista del resultado, digo, porque parece que han convencido a pocos aragoneses de las bondades de este Plan hidrológico nacional. Pero, en fin, no escarmientan el error y ahora pretenden que cometa... ¿O es que ustedes son tan pillos que lo que quieren es que el Gobierno de Aragón se enfrasque en una campaña de éstas para que luego se equivoque y venir aquí a hacerles una interpelación para decir: qué campaña han hecho ustedes con el Pacto del Agua? ¿No estarán pensando ustedes esa maldad? Ya me parecía a mí que alguna intención oculta tenían los portavoces del Partido Popular para este asunto.

Pues yo de verdad que estoy muy expectante para ver cuándo se va a iniciar esta campaña, en caso de que salga, que yo estoy convencido de que ustedes van a contar con el apoyo de los grupos, grandes defensores también de este Pacto del Agua. ¿Cuándo se va a empezar? Supongo que estaremos de acuerdo en que habrá que esperar a ver qué pasa con la relectura, porque, si no, fíjense ustedes el efecto que tendría que estuviéramos haciendo anuncios del embalse de Jánovas, que está en el Pacto del Agua. ¿Habrá que actualizar, por lo menos, y quitar lo que ya no va a estar? Sí, ¿no? Estarán ustedes conmigo que habrá que esperar a que quitemos el embalse de Jánovas. Y ¿qué haremos con la financiación, por ejemplo, que los señores portavoces del Partido Socialista tanto recuerdan últimamente que se ha cambiado el sistema? ¿Anunciaremos cómo funciona la financiación que hay en el Pacto del Agua, o contaremos los nuevos sistemas, cómo les hacemos pagar a los regantes las obras, su participación, etcétera? ¿Les contaremos cómo se gestionaba según el Pacto del Agua, o les hablaremos de ACESA, la empresa pública de Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad

Anónima, o les hablaremos de esta empresa recientemente anunciada, que se va a crear inmediatamente, que es Trasvases del Ebro —o algo así—, S.A., esta nueva empresa que va a constituir el ministerio? ¿Cuál de todas ellas les contaremos? ¿Le contaremos lo que había hace diez años? Y ¿qué les contaremos: La Pimienta o Lechago? Porque en el Pacto del Agua todavía está ahí sin dudas. Ustedes están adjudicando ya y están lanzando la obra de Lechago. O sea, quiero decir con esto que habrá que esperar a que se apruebe la relectura; parece lógico, ¿no?, si se va a cambiar, si va a haber alguna modificación. Pero, claro, mi sorpresa es que esta relectura, que supongo que debatiremos aquí más adelante largo y tendido, no se va a hacer en el seno de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua; no, porque ustedes no están invitados a esta relectura, señores del Partido Popular. Esta relectura la van a cocinar los señores del Gobierno con... ¿También van a estar? Bueno, ustedes son unos privilegiados: a nosotros no nos han invitado a esta vela, por lo visto. O sea, que la relectura entonces no es una condición, la relectura o la actualización, por lo que veo, no es una condición sine qua non de Izquierda Unida para el pacto; es una cosa que va a ser de todos, ¿no? Pues, oiga, si va a ser de todos, ¿no acabamos de aprobar en esta Cámara hace pocos meses una ley —no sé si recordarán sus señorías— de gestión y participación del agua que prevé un organismo que es el Instituto Aragonés del Agua, en el que van a estar incluso los afectados, por primera vez —gracias a algunos, desde luego—? ¿No sería mejor que utilizáramos y que pusiéramos en marcha la ley? ¿No? ¿Es mejor pactarla en Arguis o donde proceda? A ver, señorías, ¿se van a aclarar ustedes de una vez, van a decir a los ciudadanos aragoneses qué quieren hacer con el Pacto del Agua? A todos, a todos, esto va para todos; dense por aludidos todos —es que no les puedo mirar a todos a la vez, los tengo a todos en todas las direcciones—. ¿Vamos a decir de verdad a los ciudadanos aragoneses qué estamos haciendo con este autodenominado pomposamente Pacto del Agua? Que no quiero entrar, porque eso es otro debate más interesante todavía aún, sobre el valor del Pacto del Agua, sobre el valor jurídico, el sentido que tiene seguir estando discutiendo a estas alturas de todo eso; no hablaremos, hoy sólo hablamos de la campaña de difusión. Yo creo que hay bastante ya, ¿verdad?, con lo que hemos dicho.

Señorías, les anuncio el voto contrario de mi grupo a esta iniciativa y les anuncio también que estaremos honrados si volvemos a estar solos en esta votación. No es que me guste a mí estar solo en unas votaciones, no tengo por norma esto, pero en este caso, si se produce y ustedes dejan al humilde grupo que represento votar solo, gozaremos de gozo, de congruencia y de satisfacción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Usón tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

En los últimos tiempos, efectivamente, muchas veces hemos discrepado con el Partido Popular sobre un tema importante, que ha sido el Plan hidrológico nacional. Hoy —yo creo que es justo reconocerlo— hay que felicitar al Grupo Parlamentario del Partido Popular, hay que felicitarles porque, efectivamente, por fin han tenido una buena idea. Estoy convencido, señor Urbieto, de que de usted habrá partido esta idea, pero alguien le habrá acompañado, y tengo la

ligera idea de que el señor Mesías también ha participado. *[Rumores.]* Déjenme explicarme. De la misma manera que esta mañana mi compañero de grupo parlamentario ha sido crítico con la intervención del señor Mesías, yo, en esta intervención, si ha participado, quiero felicitarle. *[Rumores.]* Perdón, señor Mesías...: señor Gimeno *[risas]*. Retiro, retiro. Señor Gimeno, efectivamente. Decía que, efectivamente —voy a repetirlo, dado que el señor Gimeno no se encontraba en la Cámara—, el Grupo Popular, hoy había que felicitarle; en este caso a su portavoz, al señor Urbietta, pero tenía la ligera idea de que alguien más había colaborado a la hora de elaborar esta iniciativa, y estoy convencido de que el señor Gimeno habrá tenido también esta feliz idea de posibilitar que el Gobierno de Aragón pueda hacer una campaña importante de lo que es el Pacto del Agua. Si así ha sido, vaya mi felicitación a los dos: al señor Gimeno, al señor Urbietta, a todo el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Hoy, por fin, después de muchos tiempos, en algo importante para esta tierra hemos coincidido: en que vayamos a apoyar al Gobierno de Aragón para que haga una campaña importante y clarificadora de lo que es el Pacto del Agua en esta tierra aragonesa.

Pero quiero tranquilizar a los señores del Partido Popular. Yo estoy convencido de que el Gobierno hará el esfuerzo necesario para cumplir esa aspiración que ustedes nos han manifestado con la presentación de esta iniciativa y estoy convencido, además, de que lo hará bien, se esforzará lo necesario para que esta tierra aragonesa, todos los hombres y mujeres de esta tierra aragonesa puedan conocer todas las tripas, todos los interiores de ese Pacto del Agua, todo.

Pero, además, me da la sensación de que también con esta campaña haremos cambiar al Gobierno del Partido Popular en Madrid. Esta campaña tiene que ser intensa, tiene que posibilitar que, efectivamente, por fin en Madrid el Ministerio de Medio Ambiente —también el señor Aznar— conozca en profundidad lo que es el Pacto del Agua, ese acuerdo, magnífico acuerdo que se hizo en el año noventa y dos en estas Cortes aragonesas.

Yo creo que ahí vamos a contar con ese apoyo. Ustedes nos han exigido, nos trasladan esa posibilidad, y nosotros gustosamente lo vamos a cumplir, pero escrupulosamente. Le vamos a demostrar al Partido Popular, al señor Aznar, a todo aquél que todavía no lo conozca, que, efectivamente, el Pacto del Agua no tiene nada que ver con el Plan hidrológico nacional. ¿O no es así? Esta campaña va a posibilitar que todos los hombres y mujeres de esta tierra —también los hombres y mujeres del Partido Popular en Madrid— se enteren por fin de qué es el Pacto del Agua, que no necesitamos de ningún Plan hidrológico nacional para cumplir las aspiraciones legítimas de esta tierra aragonesa, que es cumplir el Pacto del Agua del año noventa y dos con claridad.

Hombre, si, efectivamente, como así ha sido, se ha publicado en los boletines correspondientes la declaración de interés general de todas estas obras, ya están en disposición de poderse ejecutar. No es necesario aprobar ningún Plan hidrológico nacional para cumplirlo. Esta campaña tiene que recoger esa aspiración de que no se necesita el Plan hidrológico. Entonces no estaba; cuando se aprobó el Pacto del Agua, en absoluto estaba, y, sin embargo, se aprobó por la mayoría de las fuerzas que estaban en esta Cámara; por lo tanto, vamos a ser escrupulosos, el Gobierno deberá ser extremadamente escrupuloso en que toda la sociedad y todo aquél que no esté enterado conozca en profundidad el Pacto del Agua.

Pero, al mismo tiempo, deberá conocer también que se ha aprobado un Plan nacional de regadíos y hay muchas

hectáreas que no disponen de los caudales correspondientes. Quiero decir que, como decía un medio de comunicación estos últimos días del presidente de la confederación que estaba mudo, pues ahora tendrá que hablar. Y ¿qué es lo que tendrá que hacer? Conseguir los caudales para que ese Plan nacional de regadíos, esos regadíos sociales de esta tierra aragonesa, tengan las dotaciones correspondientes del agua; por ejemplo, todos aquellos señores que están involucrados en el desarrollo donde se instalen esas obras hidráulicas deberán conocer también que el propio Pacto del Agua recoge la posibilidad de la participación en esas empresas de transformación, de producción de kilovatios, por ejemplo, y tendrán que conocer también que también es posible que los costos de kilovatios en aquellas tierras donde vayan las obras hidráulicas se podrán reducir en la cantidad que se considere; también deberán conocer que el propio Pacto del Agua recoge la posibilidad de que se haga un plan de pensiones específico para aquellos señores donde van las obras de regulación. Todas estas cosas, todas, pero esto lo dice el Pacto del Agua, y habrá que generar los regadíos sociales que sirvan de compensación a esos territorios donde se van a instalar esas obras, esos embalses.

Yo creo que tenemos la oportunidad de la vida. Mayoritariamente, esta Cámara yo creo que va a apoyar esta iniciativa, yo creo que la va a apoyar. ¡Si es la oportunidad! Además, no me duelen prendas —lo he dicho al inicio—: hay que felicitar al Partido Popular porque el Gobierno pueda hacer una campaña importante y, además, al mismo tiempo atractiva, que posibilite que todo aquél que todavía no conozca el Pacto del Agua tenga la posibilidad de poderlo conseguir.

Alguna inexactitud decía el portavoz de Chunta Aragonesista en su intervención. Decía que desconocía cuál era la posición de otros grupos: no es verdad. Me lo ha preguntado antes de salir y se lo he dicho. *[Risas.]* Claro que sí. Pero vamos a ver: uno tiene la sensación de que, cuando se habla de las obras del Pacto del Agua, parece que se habla con beligerancia. No, yo creo que hay que decir las cosas con realismo, hay que decir la verdad en todo momento, señor Fuster; que no pasa nada, que aquí la sociedad aragonesa tiene que saber con qué es lo que cuenta, quién es el que está por la labor y quién el que no está, y hay que decir las cosas con claridad, como lo va a hacer el Gobierno en esa campaña, que va a posibilitar que esta tierra aragonesa conozca en profundidad el Pacto del Agua.

Algún portavoz decía que, efectivamente, el Pacto del Agua no es solamente hacer las obras de regulación: hay muchísimo más. Si lo desarrollamos, yo estoy convencido de que todas aquellas fuerzas políticas que apoyen este Pacto del Agua tendrán un reconocimiento en el futuro, estoy convencido.

Pero, efectivamente, no podemos andar en la misma vía que vamos ahora. Se va a empezar una obra. Aquellos ciudadanos de aquel territorio desconocen si les harán la carretera, si se hará el plan de pensiones, si se les compensará con los kilovatios, con los costos, si serán partícipes de todo el desarrollo económico que se pueda generar en torno a esas obras de regulación... Hombre, es que es normal que estén preocupados.

Yo creo que con esta iniciativa que el Partido Popular ha planteado hoy estamos en la línea de posibilitar que las cosas vayan adonde tienen que llegar: a la realidad; y, en definitiva, llegar a la conclusión necesaria para que esto pueda salir adelante. Puesto que el señor presidente ya hace un ratito que me ha colocado el colorado, voy a terminar mi intervención.

Únicamente ya, desearles que a ver si tenemos suerte y esta iniciativa sale adelante y posibilitamos que el Gobierno pueda informar con todo detalle y con todo rigor de lo que son las obras del Pacto del Agua.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Señor presidente. Señorías.

«El Pacto del Agua, a nuestro juicio, ha cogido la gripe, y el señor ministro lo ha puesto en el congelador»: así tuvo a bien empezar su intervención el diputado del Grupo Popular señor Pintado con ocasión del debate de la proposición no de ley 56/94, según consta en el *Diario de Sesiones* de estas Cortes número 109, del día 20 de octubre de 1994. Proposición no de ley que, como es obvio, el Grupo Popular presentó para poner de manifiesto los retrasos en las principales obras del Pacto del Agua, las deficiencias de funcionamiento en la comisión de seguimiento del mismo, los criterios que el Partido Popular pondría en práctica cuando llegara al Gobierno de España y, en definitiva, el interés que el Partido Popular tenía porque el Pacto del Agua se desarrollara con urgencia.

Urgencia que, por otro lado, parece que sólo tienen cuando están en la oposición en Madrid —o sea, entonces—, o bien cuando les aprieta el zapato y tienen que intentar explicar a los aragoneses lo inexplicable —o sea, ahora.

Les voy a recordar, señorías del Partido Popular, que, cuando el Pacto del Agua dejó de ser sólo un acuerdo de estas Cortes para convertirse en algo más, para incluirse en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, ustedes fueron los únicos que no votaron a favor; igualmente, ustedes son los únicos que han modificado unilateralmente el Pacto del Agua, como les explicaré más adelante, concretamente en la financiación y la Ley de aguas.

Porque, señorías, tengan en cuenta que les he empezado a hablar de un debate que se produjo en estas Cortes en el año noventa y cuatro, concretamente en octubre; el Pacto del Agua se aprobó el día 30 de junio de 1992: habían transcurrido algo más de dos años, y el Grupo Popular ponía el grito en el cielo por el retraso de las obras.

¿Cómo deberíamos empezar hoy? ¿Qué les parece a los diputados y diputadas del Grupo Popular el retraso que llevan a fecha de hoy las obras del Pacto del Agua? ¿Acaso es de esto de lo que quieren que se informe en esa campaña institucional que ahora demandan?

Miren ustedes, paradojas de la vida, en el año 1996, en marzo, el Partido Popular ganó las elecciones generales y gobierna en España desde entonces. Menos de dos años después de aquel debate, la responsabilidad de agilizar, impulsar, ejecutar y, en definitiva, demostrar que aquello que decían cuando estaban en la oposición respecto del Pacto del Agua era cierto había recaído en el Partido Popular, era toda suya: gobernaban en Madrid y aquí.

Han transcurrido más de cinco años. ¿Quieren que les diga qué es lo que han hecho en todo este tiempo? Se lo voy a decir: lo que han hecho es anunciar año tras año grandes inversiones en Aragón, en este tema y en otros que hoy no vienen al caso, sobre todo en el momento de la aprobación de los presupuestos y con ocasión de la visita de los ministros de turno, anuncios que luego son desmentidos rotundamente por la realidad.

La realidad es que el promedio de inversión anual en las obras del Pacto del Agua es de tres mil novecientos

veinticinco millones de pesetas, y que, a este ritmo inversor, en más de cien años no se terminarían las obras del mismo; que más de la mitad de las obras previstas en el pacto no tienen fecha de inicio cierta, ni régimen económico y financiero previsto; que, a pesar de que las obras más importantes han sido expresamente declaradas de interés general del Estado por normas con rango de ley o de decreto-ley, a día de hoy ninguna de las obras de regulación previstas en él están en funcionamiento; que el total finalizado asciende al 7,12%, cuando debería estar ejecutado al cien por cien, y que solamente mil setecientos cincuenta y tres millones de pesetas, el 6,88% de lo finalizado, se ha iniciado con posterioridad al año 1996: ésa es la cruda realidad, señorías.

Pero la cosa no se queda aquí: es que todavía han hecho más cosas. Han modificado unilateralmente aspectos muy importantes para nosotros del Pacto del Agua; por ejemplo, la financiación de las obras. Han planteado una financiación maravillosa para las arcas del Estado. Supongo que el ministro de Economía, señor Rato, que estos días está ocupado en otras cuestiones, debe de estar encantado con este sistema de financiación, porque es a él, al Ministerio de Economía, al único que beneficia. La financiación es la siguiente: el 50% del total proviene de fondos europeos, el otro 50% lo pagan por adelantado los usuarios y el 16% de IVA se lo queda el señor Rato. No está mal, pero creo que para los usuarios, que son los regantes y futuros regantes (en definitiva, ciudadanas y ciudadanos aragoneses), no es la mejor financiación posible, ni la que en un principio fijaba el documento aprobado por estas Cortes.

Asimismo, han introducido modificaciones en la Ley del agua que hacen posible, a nuestro juicio, que el control sobre un bien estratégico como es el agua pueda escapar de los poderes públicos, pasando a ser un bien de consumo que se puede comprar y vender, y, en definitiva, se crea el mercado del agua, con el que nosotros estamos totalmente en contra.

¿Y qué me dicen de ACESA, la empresa encargada de realizar el trabajo? ¿Alguien sabe qué fue de ACESA? ¿Todavía existe? ¿Ha hecho algo? ¿Puede alguien explicar que, sin hacer ni una sola obra, haya pasado de un capital social de cuarenta y dos mil ochocientos veintinueve millones en su constitución a tener en la actualidad setenta y dos mil trescientos veintinueve millones? ¿Habrá invertido en Gescartera?

Miren, realmente, con todos estos argumentos y con tantos retrasos, no sé cómo se les ocurre plantear esta iniciativa. Ustedes verán. No obstante, se la vamos a apoyar para ver si se animan a hacer algo, que ya va siendo hora.

Asimismo, nos congratulamos de que el señor Lacasa, don José Vicente —no confundan con el portavoz de Izquierda Unida—, haya recuperado la voz para anunciar la adjudicación de las obras de la primera fase del proyecto, entre La Loteta y Zaragoza; lo que nos preocupa es tanto tiempo de silencio, y me gustaría recomendarle al señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro que se lea la memoria de ese organismo del año 2000, porque da escalofríos por la lentitud de las obras.

No obstante, pienso que puede ser bueno que se haga una campaña para que todo Aragón se entere de que queremos aprovechar el agua de Aragón con regulaciones y nuevos regadíos, con compensaciones, pero también se tendrán que enterar de que llevan seis años de mucha propaganda y poca ejecución.

¡Ánimo, que ciento doce años no son nada! Nosotros tenemos mucha moral y pensamos que cambiarán; no pueden estar tanto tiempo sin hacer nada. En esta Cámara se está planteando por algunos grupos que quizá ha llegado el

momento de hacer una relectura del Pacto del Agua, que es un documento que tiene ya casi diez años, y a la velocidad que evolucionan todas las cosas en este mundo que nos ha tocado vivir, y debido fundamentalmente a que no se ha ejecutado, puede ser necesario hacerlo. Había una forma, señorías del Partido Popular, de evitar que alguien planteara en estos momentos su relectura: que todas las obras que contemplaba estuvieran realizadas; si todas las obras estuvieran hechas —y eso es lo que debería haber ocurrido—, no habría lugar a relecturas.

Pero eso no ha sido así, y, por tanto, ha podido quedar desfasado en algunos de sus aspectos. Pocas cosas son iguales ahora que hace diez años: hay nuevas tecnologías, hay nuevas concepciones sobre lo que se denomina uso racional del agua, y es por lo que no tenemos claro si éste es el mejor momento para hacer esta campaña, en tanto en cuanto el debate que se ha abierto no esté cerrado.

En este sentido nos parece muy importante que el Gobierno de Aragón, en su reunión del día 16 de enero de este año, decidiera encargar la elaboración del Plan de infraestructuras hidráulicas de Aragón al Departamento de Medio Ambiente a través de la Dirección General del Agua, en colaboración con el Departamento de Agricultura (Dirección General de Estructuras Agrarias), como principal usuario de las obras hidráulicas, y del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales (Dirección General de Administración Local y Política Territorial), competente en materia de ordenación del territorio y política territorial.

Este plan, una vez finalizado, será el encargado de regular el planeamiento, proyección, ejecución y gestión de los grandes sistemas de infraestructuras y equipamientos para que las distintas administraciones actuantes en el territorio aragonés tengan una programación previa que responda a sus estrategias. Asimismo, este plan será un documento que puede revisar, actualizar y arrojar nuevos datos acerca de las infraestructuras hidráulicas en Aragón, cabiendo la posibilidad de que con estos estudios se llegue a la conclusión de modificar algunas de las previsiones de los documentos anteriores, incluido el Pacto del Agua.

Para terminar, señorías del Partido Popular, permítanme que les diga una cosa en relación con sus fuentes de inspiración a la hora de plantear iniciativas en este Parlamento. Ya han presentado dos relacionadas con el sondeo de opinión que encargó el Gobierno de Aragón en junio. No sé si tienen intención de seguir por ahí, pero tengan en cuenta que, si han de solicitar campañas institucionales para aumentar el grado de conocimiento de aquellos temas menos conocidos por los aragoneses, igual a algún diputado de su grupo se le ocurre una para aumentar el grado de conocimiento, credibilidad y confianza de sus líderes, porque creo que recordarán que no salían demasiado bien parados.

En todo caso, vamos a apoyar esta iniciativa para ver si se animan, porque es bueno que se hagan campañas para informar de los proyectos que generen riqueza para Aragón; pero, por favor, levanten el ánimo, sonrían un poco, presionen a Madrid un poco más, porque necesitamos un PP de Aragón más fuerte y no tan débil para que el Gobierno central cambie su actitud con esta tierra. Convendrán con nosotros que ciento doce años para llevar a cabo un plan son demasiados años.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señoras y señores diputados, vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley que acaba de ser defendida y debatida.

¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido cincuenta y nueve votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.**

Señor Lacasa, turno de explicación de voto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Dice el Partido Popular que el Pacto del Agua es un documento importante —ciertamente, lo es— y que, como documento importante, debe ser conocido por los aragoneses —ciertamente, debe ser conocido por los aragoneses—. Y no en otra cosa está pensando Izquierda Unida cuando ha planteado en estos momentos, cuando la sociedad aragonesa vive un proceso de lucha intensa, de combate contra la política trasvasista del Partido Popular y con la amenaza del Plan hidrológico nacional, la necesidad de unir, dentro del debate hidráulico interno, a los aragoneses, y en esa idea y en esa tesitura está nuestro planteamiento, definido ya por esta Cámara en resolución aprobada en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma, para actualizar el Pacto del Agua, actualizarlo sin dogmatismos, a partir de las necesidades reales que tiene Aragón de un desarrollo sostenible, de un aprovechamiento del agua, de unos regadíos de futuro, efectivamente, pero con respecto también al medio ambiente y, desde luego, desde el punto de vista de la restitución territorial de cualquier impacto que se pudiera crear. Partir del ahorro, de la gestión adecuada del elemento, y finalizar, por supuesto, si es necesario, en las infraestructuras que sea necesario complementar, siempre que sean respetuosas con los principios antes indicados.

Ese proceso es imprescindible en estos momentos. La paz social en nuestra comunidad autónoma depende, en buena medida, de que este Parlamento sea capaz de ser sensible a este requerimiento, de que seamos capaces de abrir aquí un foro de debate al cual podamos invitar a todos los ciudadanos que tengan algo que decir al respecto, a todas las organizaciones sociales, agrarias, ecologistas, de afectados, técnicos, para que puedan plantearnos cuál es la visión del Pacto del Agua en el año 2001-2002. Eso es imprescindible hacerlo a diez años de la aprobación del Pacto del Agua.

En esa línea creo que está nuestro grupo y creo que está la mayoría de esta Cámara, línea de encuentro entre aragoneses, de ruptura de la fractura social, de evitar cismas y de evitar enfrentamientos que incluso podrían acabar deviniendo en algo más importante y en algo más peligroso. Eso es un objetivo fundamental para un Parlamento, y a eso nos debemos aplicar con intensidad y en eso está Izquierda Unida. En eso creo que también están las Cortes de Aragón por sus acuerdos mayoritarios, y eso, en las próximas fechas, se puede concretar en un lugar de encuentro de todos, donde nadie va a estar excluido, donde claro que nosotros queremos que esté el Partido Popular, claro que queremos que esté Chunta Aragonesista, como pueden estar, por supuesto, los grupos que apoyan al Gobierno, y todos juntos, escuchando atentamente lo que tiene que decir la sociedad; los grupos sociales quieren expresarse, quieren decir todas sus palabras en el lugar donde deben ser escuchadas, y después habrá que decidir, pero creo que ése es el elemento fundamental. Y, en ese sentido, que los gobiernos tengan instrumentos para actuar y tengan instrumentos para dar opinión pública, elementos de convencimiento, elementos de conocimiento y después de interacción, creo que eso es un elemento fundamental. Creo que es una responsabilidad que tenemos todos y todas, y creo que haremos bien en aprovechar esta ocasión que todavía está a nuestro alcance.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista. Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Permítanme sus señorías que, como único portavoz que va a defender el «no» a este..., que va a defender no, que va a explicar su voto contrario a esta iniciativa, tenga a bien subir a esta tribuna para que parezca que somos más, hemos sido solo cinco esta vez.

Las razones por las que hemos votado que no las hemos dicho pero, como se ha aprobado esta iniciativa, sí que me parece de interés dejar planteadas, puesto que ya no tenemos más turno para hablar, siquiera en el aire una serie de preguntas.

En esta campaña institucional, ¿se informará de la nueva ley de aguas española, modificada?, porque eso no está en el Pacto del Agua. ¿Se informará de la nueva directiva marco del agua aprobada el año pasado, en octubre?, porque eso y los principios que ahí se recogen no están en el Pacto del Agua. ¿Se informará acaso de la ley aragonesa de gestión y participación del agua?, precisamente una ley aprobada por esta cámara y, por tanto, bastante propio, ¿verdad? ¿Reconocerían algunas de sus señorías que hiciéramos una campaña de difusión de esa ley desde el Gobierno de Aragón, desde las instituciones aragonesas? Pues no podrán, no está en el Pacto del Agua ni los principios que ahí se recogen ni lo que ahí se dice. Es más, por no poder, no podremos ni siquiera explicar la Ley del Plan hidrológico nacional, más recientemente aprobada, en el mes de julio; tampoco estaba, ¿verdad?, en el Pacto del Agua.

¿Seremos tan recalcitrantes de hacer una campaña para explicar un acuerdo político que acaba de ser ley recientemente, ley estatal, por cierto? El Pacto del Agua nunca ha tenido ninguna vinculación jurídica en Aragón. Recientemente, y, desde luego, de manera definitiva con la aprobación de la Ley del Plan hidrológico nacional, acaba de adquirir rango de ley estatal; en esta cámara acabamos de aprobar que el Gobierno aragonés se dedique a hacer una campaña institucional para difundir las bondades de una ley estatal. ¿Saben cuántas leyes se aprueban en el Estado? Podemos hacer unas cuantas más, ¿quieren que les traigamos unas iniciativas para hacer campañas de difusión respecto a la ley estatal, respecto a leyes estatales? Solamente una cosa, ¿no podríamos difundir, por ejemplo —lo digo porque parecería más útil para las posiciones que defendemos desde Aragón—, no podíamos hacer una campaña para difundir los informes de los expertos y científicos contrarios al Plan hidrológico nacional que el Gobierno central no ha querido difundir? Eso sí que sería una buena acción que no van a hacer otros, porque, aun teniendo competencia, no lo van a hacer.

Esto sí, en esto tienen competencia otros, el Gobierno central, y está muy interesado el Gobierno central también en hacerlo. Y, es más, debiera hacerlo y debiera pagarlo de su bolsillo. Eso sí, haciéndolo el Gobierno central —con esto termino; gracias, señor presidente—, señores del Partido Popular, no se lo hubieran dado a ustedes con queso. Ahora —y alguno de ustedes ya me lo ha dicho en los pasillos, aunque yo no diré, señor Usón, quién— a ustedes se la van a dar con queso. Miren muy atentamente esa publicidad, miren muy atentamente esa campaña institucional porque, con lo que se va a vender en esa campaña, igual resulta que nos quedamos más contentos mi grupo y yo de lo que se quedan ustedes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Usón para explicar su voto.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Coincidimos en algo, señor Fuster: también yo me encuentro más a gusto aquí, en la tribuna, que hablando desde el escaño; ya es algo que coincidamos.

Bien. Efectivamente, hemos anunciado antes que el Grupo del Partido Aragonés iba a votar a favor, y así lo hemos hecho. Yo creo que hubiésemos cometido una imprudencia política importante al no haber posibilitado que la mayoría de los ciudadanos aragoneses, hombres y mujeres, también los señores del Gobierno del Partido Popular en Madrid, que toda la sociedad y todos aquellos que decíamos anteriormente que desconocían el pacto tengan la posibilidad, a través de esta campaña importante que el Gobierno de Aragón hará, de conocer la realidad del Pacto del Agua. Yo creo que eso ha quedado meridianamente claro, y al mismo tiempo vuelvo a felicitar una vez más al Partido Popular por esa feliz idea que ha tenido de presentarlo en esta cámara.

Pero hay algo que también me gustaría dejar claro con respecto a algunas de las manifestaciones que se han hecho aquí por parte de Chunta Aragonesista y de su portavoz señor Fuster. Usted hacía una serie de alusiones sobre los inconvenientes de realizar el Pacto del Agua, de vincularlo a que ahora resulta que es una ley que emana del Gobierno central... Mire, yo no lo entiendo, todo esto que acaba de decir usted yo no lo entiendo. Yo lo que sí entiendo es que, en el año noventa y dos, todas las fuerzas políticas que estaban en esta cámara llegaron a un consenso sobre esta materia y que posteriormente, a lo largo de los años, se han ido convirtiendo en ley, han sido declaradas de interés general. Otra cosa es que el Partido Popular, yo diría que como chantaje, no las ha incorporado en el Plan hidrológico nacional, eso es algo que hemos dicho desde el Partido Aragonés muchísimas veces, y hoy yo creo que cometería también una dejadez si no volviese a repetir la palabra «chantaje» a la hora de incorporar el Pacto del Agua en el Plan hidrológico nacional. Yo creo que no sería justo decir una cosa en un sitio y otra cosa en otro, por eso lo vuelvo a decir hoy también en esta tribuna.

Pero hay algo que me llamaba poderosamente la atención con respecto a lo que manifestaba el portavoz de Chunta Aragonesista cuando hacía la afirmación de que desde otras instituciones nos condicionaran la nueva cultura del agua. Yo le pregunto: ¿ustedes creen que imposibilitarán que un recurso que tenemos en esta tierra pueda servir para el desarrollo de la misma? Porque, claro, esa política de ni comer ni dejar comer, o el «no» por el «no», evidentemente no tiene sentido. Yo creo que, efectivamente, lo que estamos posibilitando desde las diversas opciones que tenemos en esta cámara... A mí la verdad es que no me cuesta ningún trabajo, a alguno le dolerá cuando diga alguna expresión, por ejemplo: ¿pero saben ustedes que el Partido Aragonés nació precisamente para oponerse a un trasvase del Ebro? Esa fue la idea que tuvo el Partido Aragonés ya en el año setenta y siete, de ahí nació el Partido Aragonés. Yo comprendo que a alguno le puede chirriar pero esta es la realidad. Y yo no quiero ser causa de que la sociedad aragonesa no conozca la realidad y el porqué del Partido Aragonés: nació precisamente para oponerse a un trasvase, nació para eso. Yo creo que fue importante, ¿verdad?

Veinticinco años después —el año que viene, veinticinco años después— seguimos manteniendo la misma posición:

nos oponemos frontalmente al trasvase del Ebro pero, efectivamente, queremos que ese recurso que tenemos en esta tierra sirva para el desarrollo, pero para los de arriba y para los de abajo, no para que unos se hagan ricos y otros se empobrezcan, sino que sirva para un desarrollo del conjunto de la sociedad aragonesa, de los de arriba y de los de abajo, para todos. Y esto es posible con sentido común y con rigor, esto es posible, y esa es la idea por la que les invito una vez más a que recapacitemos un poquito más y llevemos las causas a su justo término. Posibilitemos las cosas, yo creo que es posible.

Hoy, con esta idea que nos ha dado el Partido Popular, vamos a posibilitarlo. La sociedad aragonesa —lo reitero una vez más— va a conocer en profundidad el Pacto del Agua. Pero no se les olvide: el Plan hidrológico nacional no tiene nada que ver con esta historia, en absoluto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Popular, el señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Vamos por partes. Primero, hay alguien que dice que se contradice, que dice que no hemos sabido divulgar el Pacto del Agua, que nadie se ha enterado, que somos un desastre, y luego, a renglón continuo dice: pero, claro, lo que le preocupa a usted es el voto negativo... Si no se han enterado, ¿qué valor tiene? A ver si jugamos coherentemente.

Mire, usted no se ha leído el Pacto del Agua, es curioso, no se ha leído el Pacto del Agua, señor Fuster. Mire, aparte de muchas obligaciones de participación que tiene el Gobierno de Aragón en el Pacto del Agua, le voy a leer: «En las mejoras de regadíos en las que las actuaciones sobre infraestructura hidráulica deban ir acompañadas de adaptaciones en la explotación y concentraciones parcelarias, dichas actuaciones deberán ser llevadas a cabo por la comunidad autónoma». Le puedo leer más, no tengo tiempo para hacerlo, léase el Pacto del Agua. Y ¿para que habla usted de relectura? ¿Cómo va a releer lo que, evidentemente, no se ha leído? No lo entiendo.

Pasemos, pues, al señor del PAR. Vamos, ¿que no está ligado el Plan hidrológico nacional con el Pacto del Agua, señor Usón? Verdaderamente, me han motivado ustedes, he salido un poco desanimado porque al comenzar la intervención sólo tenía fans, incluso del Gobierno sólo tenía al señor Usón, que ha explicado que es muy fan mío porque nos ha felicitado enormemente. Señor Usón, el consejero... Pero es que no sé a quién quieren engañar, pero, además, lo malo es que parece que lo están consiguiendo, esto es lo malo. *[Risas.]*

Mire, Pacto del Agua de Aragón, que, por lo visto, no fue muy efectivo, editado por el Gobierno de Aragón, que estaban ustedes, le leo: «La asunción por el Plan hidrológico nacional de los objetivos y proyectos recogidos en esta resolución y su ejecución en los plazos previstos implicará el apoyo de la comunidad autónoma a dicho Plan...». Y no le voy a leer del *Diario de Sesiones*, que le podría leer de todos, estaba totalmente ligado aceptar el Plan hidrológico nacional si se hacían las obras del Pacto del Agua que se están haciendo.

Y dice: «chantaje», «incluirlo»... No todas las obras del Pacto del Agua están declaradas de interés general y en la Ley del Plan hidrológico nacional están todas. Señor Usón,

léase otra vez en el *Diario de Sesiones* lo que decía el consejero de Ordenación Territorial, lo que decía el presidente, entonces del Grupo Parlamentario Socialista, el portavoz del Partido Socialista... ¡Pero si todos están diciendo que se ceda agua!, siempre, siempre, razonablemente, siempre que no se perjudiquen los intereses de Aragón, que se hagan las obras del Pacto del Agua, ¡pero está explicitado ahí! A ver si la campaña que hacen —porque nosotros vamos a seguir aquí— la hacen con honestidad, que veo que los planteamientos que llevan no son lo suficientemente rectos y honestos *[rumores]*..., ¡que cuenten la verdad!, que no la están contando, que están engañando a la opinión pública miserablemente, esto es lo que pasa.

Y el Partido Socialista, mire usted, ha leído muy bien lo que ha escrito otro. La verdad es que con ese planteamiento, señor Ibáñez, me temo que va a estar en la oposición muchos años en Calanda *[risas]*. De 1992 a 1995, el Partido Socialista invirtió en el Pacto del Agua tres mil millones de pesetas; como decía mi compañero José Vicente Lacasa ayer, así sí que hacen falta más de cien años, a ese ritmo sí hacen falta más de cien años. Pero hoy, ayer, doce mil millones de pesetas para el abastecimiento de Zaragoza *[rumores]*, Yesa, cuatro mil seiscientos veintiún millones... pero están comprometidos todos en plurianuales, están comprometidos, vamos, ¿es que no conocen la Administración?, ¿o también nos van a negar la evidencia? Esto ya es el colmo, podemos llegar a situaciones verdaderamente absurdas.

Pero lo que no puedo soportar es que utilicen que nos abstuvimos en el Plan de la cuenca hidrográfica del Ebro; que no votamos a favor dicen, nos abstuvimos, y es verdad, pero ¿sabe por qué? Se lo voy a contar a todos: porque el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, entonces del Partido Socialista, no quiso introducir en la serie de años los últimos años de sequía porque así le sobraban dos mil hectómetros cúbicos, que es lo que quería Borrell trasvasar *[rumores]*. Que quede claro ya para siempre, que ya vale de utilizar con verdades a medias situaciones que están más que justificadas: no quiso incluirlos y así le salían mil hectómetros cúbicos más de sobra, que es lo que decía el señor Borrell que quería hacer. *[Rumores.]*

El sondeo de opinión, si se hace y se gasta, será para usarlo y será para sacar conclusiones y consecuencias y actuar en consonancia con lo que se deduce. O ¿solo es para decir que algún partido no baja y otros bajan y ya con eso nos conformamos? Porque eso es mucho dinero, habrá que sacarle fruto, no sé de qué se quejan.

Mire, no resisto la tentación de leer lo que decía el presidente del Partido Socialista en el debate del Pacto del Agua, decía: «Si todo lo que acabamos de aprobar va hacia delante, nuestra comunidad autónoma apoyará el Plan hidrológico nacional en todo su tiempo de vigencia, que es lo que acabamos de suscribir. Y esto, señores del PP —se dirigía a nosotros— y del PAR, es para respetarlo». O sea que no tiene nada que ver con el Plan hidrológico nacional.

Muchas gracias, señor presidente. *[Rumores.] [Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 182, sobre la modificación del Plan de infraestructuras 2000-2007 en lo relativo a la red viaria de gran capacidad en Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Chunta Aragonesista, y el señor Fuster tiene la palabra.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Proposición no de ley núm. 182/01, sobre la modificación del Plan de infraestructuras 2000-2007 en lo relativo a la red viaria de gran capacidad en Aragón.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, cambiamos de registro y planteamos una iniciativa constructiva sobre el Plan de infraestructuras 2000-2007, que nos gustaría que contara, como es lógico, con el máximo respaldo de la cámara para poder a su vez plantearlo ante el ministerio y ante otras instituciones en Madrid.

El Plan de infraestructuras 2000-2007, aprobado por el Ministerio de Fomento en plena campaña electoral, para ser exactos unos días antes de la campaña electoral de las últimas elecciones generales, se aprobó unilateralmente por el Ministerio de Fomento sin ningún tipo de debate, se presentó por el entonces ministro en funciones, el señor Arias Salgado, y se fue vendiendo ante la prensa incorporando al propio documento algunas de las peticiones que se habían olvidado, según iban dando ruedas de prensa por distintas comunidades autónomas, y se planteaban: «oiga, y esto ¿también está?», «sí, también está»; y en el siguiente pueblo estaba ya incorporado. Pero todo eso al final fue un documento que, para nuestra desgracia —hablo de la del Estado español—, está en vigor porque no ha sido sustituido por otro y no hay ningún otro documento en estos momentos que esté en vigor en materia de infraestructuras de ámbito estatal y que tenga, por tanto, rango de obligado cumplimiento o de directriz al menos para el Ministerio de Fomento.

Este Plan de infraestructuras, tan pequeño, tan exiguo, que coge entre dos dedos sin ningún problema —es esto—, frente a otros planes de infraestructuras con los que podríamos discrepar en mayor o menor medida pero que estaban ampliamente documentados y que tenían sus estudios técnicos que justificaban las decisiones, se presentó en campaña electoral y después de esa campaña electoral, obtenida la mayoría absoluta por el Gobierno del Partido Popular, no se ha debatido en el Congreso de los Diputados ni en ningún foro. Es un plan unilateral aprobado por el Gobierno central que no se ha debatido ni en el Congreso de los Diputados ni en el Senado, mal denominada «cámara territorial», «cámara de las autonomías», ni, por supuesto, en las comunidades autónomas, que no han tenido la oportunidad de participar.

Como hay algunos, entre los que me encuentro, que creemos firmemente en que las competencias en materia de ordenación del territorio que nos atribuye de una forma, entre comillas, exclusiva nuestro Estatuto son importantes y tenemos que ejercerlas —yo soy un firme defensor de que ejerzamos esa facultad—, creo que ha llegado la hora de que desde las instituciones aragonesas, y especialmente también desde esta cámara, decidamos también qué es lo que queremos hacer con nuestro territorio en materia de infraestructuras. Y, como esto es muy amplio y es un debate muy grande, hoy hemos centrado esta iniciativa en las que afectan a la red viaria de gran capacidad en lo que afecta, lógicamente, a Aragón, que es nuestra competencia.

Creo que después de la actuación del Tribunal Constitucional que se conoció ayer o anteayer, no habrá dudas respecto a que, puesto que afecta a la ordenación del territorio, algo tendrán que decir las comunidades autónomas afectadas, algo tendremos que decir los aragoneses respecto a la conveniencia o no conveniencia de inclusión de determinadas actuaciones.

Pues bien, en este Plan se recogen actuaciones de todos conocidas en materia de red viaria de gran capacidad,

y entre ellas el eje norte-sur y algunas otras conocidas ya por todos. ¿Qué es lo que planteamos en esta iniciativa, en esta proposición no de ley? Planteamos que desde las Cortes de Aragón instemos al Gobierno para que, en relación con este Plan de infraestructuras, solicite al Ministerio de Fomento la modificación de ese Plan en lo referido a la red de carreteras de gran capacidad, al objeto de incluir tres actuaciones, entendemos fundamentales, que son las que son objeto de esta iniciativa.

Por un lado, la nacional 232. Como sus señorías saben, está adjudicado el desdoblamiento desde Zaragoza hasta El Burgo, creo que han iniciado las obras —o se confunden en determinados momentos con las del cuarto cinturón—, se han iniciado y está desdoblado también el tramo desde Zaragoza, hacia el noroeste, hasta Alagón. Sin embargo, entre Figueruelas y Mallén —hemos pedido en esta misma cámara, ha habido acuerdos al respecto— está sin desdoblarse y, además, se ha conocido recientemente que el Gobierno navarro va a plantear, con una inversión prevista de veinte mil quinientos millones de pesetas, el desdoblamiento de los treinta y cuatro kilómetros del tramo navarro de esta carretera nacional. El Gobierno navarro tiene, como sus señorías sin duda no ignorarán, competencias en materia de carreteras.

Lo que planteamos es el desdoblamiento de ese tramo que queda ahí como un cuello de botella en Aragón entre Mallén y Figueruelas, y también, en lo que respecta a la comunicación, a la salida de Aragón hacia el Mediterráneo, el tramo que quedaría entre El Burgo, que está en principio adjudicado, Alcañiz y una salida al Mediterráneo, una salida que en nuestra proposición no queremos determinar puesto que afecta a otras comunidades autónomas, y por eso dejamos ahí entre paréntesis abierta la doble vía: el desdoblamiento a través de la nacional 232 a través de Morella o Vinaroz, o por la nacional 420 a través de Calaceite, Tortosa y Amposta. Esta es la primera de las peticiones de inclusión que planteamos.

La segunda es la autovía Huesca-Ejea-Tudela, enlazando allí con la autopista que está prevista en este Plan de infraestructuras Madrid-Medina-Celosi-Soria-Tudela, enlazaría también con la A-68 y con la propia nacional 232, a la que acabamos de referirnos. ¿Por qué planteamos esta iniciativa ahora? Pues lo hacemos justamente después de que el ministerio ha optado y ha decidido que la conexión entre Huesca y Pamplona lo sea a través de Jaca y Sabiñánigo, y, por tanto, a través del eje norte-sur, de cuyo tramo reaprovecha una parte importante.

Con esto se da respuesta a las legítimas aspiraciones de las Cinco Villas de tener una conexión, una comunicación que no tiene en estos momentos ni un solo kilómetro de red nacional, de red estatal de carreteras, y se produce una conexión importante entre el norte de Aragón y todo el Pirineo en su conjunto con el norte peninsular que evitaría tener que bajar hasta Zaragoza para hacer esos recorridos, teniendo en cuenta los flujos turísticos, los flujos de tráfico y las conexiones de transporte en general.

La tercera iniciativa que planteamos es —en este plan está incluido— la construcción de una autovía entre Madrid-Cuenca y Teruel, está incluida y recientemente, además, se adjudicó el estudio informático por parte del Ministerio de Fomento. Nosotros, sin decir que no a esta conexión, vemos como mínimo del mismo o de mayor interés la conexión de lo que afecta a Aragón y a Teruel en particular, la vertebración del territorio turolense a través de la prolongación de esta vía que va entre Teruel, las cuencas mineras, que en su día quedaron descolgadas del eje norte-sur, Alcañiz, y prolongando esa misma vía hacia Caspe y

hacia Fraga conectando con la nacional 2. Justamente hasta Fraga es hasta donde llega el desdoblamiento de la mayor parte del trazado de esta nacional 2, con lo cual podría constituirse en una ruta alternativa a la nacional 2 actual; frente a Madrid-Guadalajara-Zaragoza-Lérida, podría haber una ruta alternativa o complementaria Madrid-Cuenca-Teruel-Alcañiz y Fraga.

Solo en este caso, quede claro, vemos nosotros necesario que esa prolongación fuera también con características de autovía, en el caso de convertirse en un eje alternativo que afecta a intereses que desbordan los intereses meramente aragoneses de conexión. Si no fuera así, bastaría con que, en general, se integrara en la red de gran capacidad, bastaría con otra modalidad de conexión que permitiera dar servicio suficiente a las comarcas. En realidad, y para ser exactos, en una carretera nacional de las características actuales, con los tráficos actuales, bastaría con que salvara los obstáculos, difíciles de salvar en invierno sobre todo, de los puertos de San Just y Las Traviesas para que quedara una vía de capacidad suficiente para satisfacer las demandas actuales.

En este caso, en el caso de que se planteara como trazado alternativo o complementario de la actual nacional 2, evidentemente la red tendría que tener una mayor consistencia puesto que tendría que asumir toda una serie de flujos de tráfico, teniendo en cuenta que la nacional 2 en estos momentos se está replanteando la posibilidad de hacer una nueva vía alternativa ante las deficiencias del trazado —hecho, por cierto, en los tiempos del señor Borrell, pero no viene a cuento ahora—, pero se plantea no solamente una mejora o una reforma de su trazado, sino incluso un nuevo trazado o, durante varios tramos, trazados alternativos. Pues bien, frente a esa posibilidad se puede dar la otra de una vía alternativa, que, además, coloca en el mapa a determinadas poblaciones que por su población y por su tráfico intrínseco nunca podrían tener ese tipo de conexión.

Esas son las tres propuestas que planteamos, que planteamos incluir, nosotros no planteamos excluir ninguna de las que en este momento hay, aunque podríamos tener dudas respecto a la prioridad de algunas de las conexiones que figuran en estos momentos frente a algunas de estas que podemos plantear.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que en estos momentos las obras que están en el Plan de infraestructuras, en teoría al menos, están tramitándose y están con consideraciones presupuestarias y, por lo tanto, en teoría están en fase de ejecución. Es bueno que desde Aragón vayamos decidiendo qué es lo que queremos hacer en el futuro y qué pretensiones y qué previsiones tenemos para más adelante, para cuando se acabe ese eje norte-sur, que, evidentemente, no será en 2004, pero sí que puede ser en 2006 o en 2007 en el mejor de los casos.

Por último, hay un apartado b) que es una mera corrección, que espero en esta poder contar incluso con el apoyo del Partido Popular, es una corrección respecto al Plan director de Infraestructuras en su formato público, en el que justamente la autovía Huesca-Lérida, Huesca-Lleida, figura correctamente en el mapa y, sin embargo, no aparece ni en el texto ni el cuadro-resumen de actuaciones. Por otra parte, es una vía, además de aparecer en el mapa y haber oído reiteradamente las manifestaciones de los responsables del ministerio de que sí que está en este Plan de infraestructuras, que tiene consignaciones presupuestarias ciertamente bien exiguas en el momento de escribir esta redacción, la redacción de esta iniciativa, y más exiguas todavía las previsiones que tiene para el año 2002. En consecuencia, se trataría

simplemente de hacer una corrección técnica que permitiera que apareciera correctamente lo que, por otra parte, aparece en el mapa y demás.

Desde nuestra perspectiva, desde nuestra opinión —por supuesto, estamos abiertos a tratar algunas de las enmiendas que hay y otras sugerencias que puedan hacerse—, toda esta iniciativa nos permitiría definir de una vez por todas el mapa de la red de gran capacidad de Aragón, un mapa que en estos momentos se va haciendo a retazos y a impulsos de las propias actuaciones del ministerio pero que en estos momentos no tenemos definido y delimitado. Con estas actuaciones, que son las que aquí hay coloreadas en verde, se completaría la red básica aragonesa de rango estatal.

Esta es la iniciativa que presentamos y para ella les pedimos el apoyo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay presentadas enmiendas, cuatro en concreto del Grupo del Partido Aragonés.

Su diputado don Inocencio Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados.

Efectivamente, hace casi dos años, unas semanas antes de las elecciones generales, se aprobó y presentó el Plan de infraestructuras Aznar-Arias Salgado 2000-2007, que aprobó y presentó a los medios de comunicación, pero aprobó el propio Gobierno y presentó el mismo, no hubo un debate en absoluto en ningún otro foro que no fuera en el propio, me imagino, Consejo de Ministros.

Conocido este tema por el Partido Aragonés, inmediatamente presentamos una proposición no de ley en esta cámara, una proposición no de ley el 9 de febrero del año 2000, es decir, no llegaba a un mes de la aprobación del Plan, en la que solicitábamos entre otras cosas que se reconsiderara el Plan, porque nos parecía un plan corto, un plan alicorto, un plan que tenía que tener más cosas, más cosas para Aragón, y, por supuesto, que se hiciera partícipe a la comunidad autónoma, que se dejara opinar a la comunidad autónoma, a esta y a otras comunidades autónomas, que, lógicamente, tiene responsabilidades en lo que a sus infraestructuras o a las infraestructuras que discurren por ella se refiere.

Por otra parte, también se aprobó un tercer punto en el cual pedíamos que se incluyeran una serie de obras, algunas de las cuales son las que propone Chunta Aragonésista hoy, y de algunas ya se aprobó su inclusión en febrero del año 2000. Claro, Chunta en este momento está pidiendo infraestructuras cuya inclusión, como digo, ya está aprobada. Lo que creemos nosotros es que, si está ya aprobada aquí su inclusión, no tiene sentido pedirlo otra vez. Sabemos perfectamente que Chunta lleva su política y tiene su forma de pensar respecto a las proposiciones no de ley que afectan al Gobierno central, también nosotros tenemos la nuestra, evidentemente, pero hay que tener en cuenta que, una vez que aquí se ha aprobado la inclusión de una serie de infraestructuras, lo que no tiene sentido es que por los motivos que sean se vuelva a aprobar parte de esas infraestructuras de nuevo.

Por eso presentamos la primera enmienda, que lo que persigue es precisamente eso, y dice que, en lugar de decir «incluir en él...», en el Plan las siguientes actuaciones, nosotros pedimos lo siguiente: «incluir en él, además de las obras estratégicas para Aragón cuya inclusión fue aprobada por el Pleno de estas Cortes con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 13/00...», presentada por el Partido

Aragónés, «... con fecha 10 de febrero de 2000...» las siguientes actuaciones, y a partir de ahí, lógicamente, se incluyen todas las actuaciones que en su día se aprobaron y que además fueron consensuadas con el Partido Socialista y con Chunta Aragonesista.

En esta relación, lógicamente hay varias de las que aquí ahora está pidiendo Chunta Aragonesista. Una de ellas es el apartado b) precisamente, es decir, la autovía Huesca-Lérida ya figuraba en la relación que se aprobó en su día, figuraba como Pamplona-Huesca-Lérida, pero al fin y al cabo incluye ese tramo también. No tiene sentido que volvamos a pedirlo, no tiene ningún sentido. Yo sé que en el mapa figura de una manera, que en los cuadros-resumen no figura, etcétera, pero lo que sí es evidente es que en esta cámara ya se ha pedido su inclusión y se ha aprobado que se incluya; por lo tanto, no tiene sentido volver a hacerlo. Aparte de que, efectivamente, tiene consignación en los presupuestos generales del Estado para el año 2002, esta obra, esta infraestructura ya tiene consignación. Por lo tanto, es evidente que, además de que ya se aprobó su inclusión, es intención, parece ser, en principio es intención, del Gobierno de España llevarla a cabo.

La tercera enmienda que nosotros presentamos es una enmienda simplemente de planteamiento geográfico. Estamos hablando de la nacional 232, del desdoblamiento desde El Burgo hasta Alcañiz y a partir de ahí hasta el Mediterráneo. Es una enmienda que puede ser perfectamente negociable. Lo que ocurre es que, si vemos el mapa de las autovías proyectadas y de autovías existentes en la actualidad, existe la autovía Zaragoza-Lérida, que desemboca en la provincia de Lérida, ya en la comunidad autónoma catalana, lógicamente, en la autopista A-7. Si utilizamos o llevamos a cabo uno de los dos planteamientos de que hace Chunta hacemos desembocar esta autovía que proponemos, este desdoblamiento de la nacional 232 que proponemos, también en la comunidad catalana. Esta enmienda venía simplemente porque, si la Zaragoza-Lérida ya desemboca en la comunidad catalana, que quepa la posibilidad de que la nacional 232 desdoblada desemboque en Castellón, es decir, en la Comunidad Valenciana.

La verdad es que somos muy escépticos a la hora de examinar, de pensar las posibilidades que hay de que se incluya este desdoblamiento y de que se haga este desdoblamiento de 2000 a 2007, al igual que somos muy escépticos —aunque, efectivamente, el estudio informativo ya está encargado— de que se construya la autovía, la famosa autovía que en su día nos dejó cuando menos pensativos, entre Madrid-Cuenca-Teruel. Porque da la casualidad de que precisamente el tramo Teruel-Los Santos, que es Teruel prácticamente límite con la provincia de Cuenca, data del Plan general de carreteras 1984-1991, es de los pocos tramos —yo creo que menos de cinco, se pueden contar con los dedos de la mano en toda España— que todavía están sin acondicionar, de 1984 data su inclusión en planes generales de carreteras. Pero es que, además, en la nacional 232 desde Alcañiz hasta límite de la provincia de Teruel tenemos otro tramo (límite de la provincia de Castellón-Rafales) exactamente en las mismas condiciones, por otros motivos pero exactamente en las mismas condiciones. Por ello, la verdad es que somos muy escépticos y yo creo que todas sus señorías comprenderán perfectamente este escepticismo cuando llevamos tantos años con un tramo de carretera incluido en un plan general y sin ejecutar.

Respecto a la propuesta de continuación del desdoblamiento o autovía, que en la proposición no de ley dice autovía, desde Teruel, es decir Madrid-Cuenca-Teruel, hasta

Alcañiz-Caspe-Fraga, no vamos a decir que no, evidentemente no vamos a decir que no, nos encanta, lo que ocurre es que tenemos de pisar con los pies en el suelo, tenemos que estar en la realidad, tenemos que pensar que es un tramo de carretera que se inauguró en 1999, a finales de 1999. Repito, y lo repetiré dos o tres veces, estamos absolutamente de acuerdo con que se incluya y, por supuesto, nos encantaría que se hiciera, pero un tramo de carretera que se inauguró en 1999 y que el pensamiento de la ciudadanía de Teruel en general es que es un buen tramo de carretera, es un muy buen tramo de carretera, primero. Segundo, es un tramo de carretera con una intensidad media de vehículos, es decir, vehículos que circulan diariamente por ese tramo en veinticuatro horas, de dos mil vehículos, estamos hablando de dos mil vehículos circulando por una autovía, dos carriles en cada sentido, o, lo que es lo mismo, ochenta y tres vehículos a la hora circulando por cuatro carriles. ¿Imaginan sus señorías ochenta y tres vehículos en una hora en cuatro carriles? Aquello sería prácticamente un desierto.

Por lo tanto, nosotros en esa infraestructura, aunque, efectivamente, estamos de acuerdo, pisamos con los pies en el suelo y no le damos tal vez tanta prioridad como a otras que en este momento se están ejecutando. No vaya a ser que, por mucho abarcar, poco apretar, no vaya a ser que vayamos a reivindicar autovías para todas las carreteras comarcales y locales de la provincia de Teruel y de Aragón en general y nos quedemos sin terminar la famosa autovía Somport-Sagunto, llámese también autovía mudéjar. Vamos a concentrar esfuerzos en lo que son las infraestructuras más necesarias o más prioritarias, y hemos coincidido en estas Cortes y en otros foros de opinión en numerosas ocasiones todos los grupos en que la autovía mudéjar Somport-Sagunto más el ferrocarril Sagunto-Zaragoza, que no estamos hablando de ese, evidentemente, pero es otra infraestructura, son fundamentales, no vaya a ser que abarquemos demasiado y apretemos poco.

Por último, la enmienda de adición que hemos presentado, la cuarta, es una enmienda que procede de conversaciones, de debates de los tiempos en los que se decidía si la autovía Somport-Sagunto en su itinerario, en su trayectoria por la provincia de Teruel debía de tener también el itinerario de las cuencas mineras o debía de tener el itinerario del Jiloca, de la ribera del Jiloca. En ese momento hubo mucho debate, hubo conversaciones de todo tipo y al final se decidió lo que se decidió, que fuera por el Jiloca. En ese momento alguien pensó en una posibilidad, las cuencas mineras de Teruel, que, efectivamente, esa comarca se queda un poco aislada, para tener una conexión rápida, una conexión directa podríamos decir con Zaragoza y con Valencia, la más rápida sería llegar pronto a la autovía, evidentemente.

El planteamiento que se hizo y que nosotros compartimos fue el siguiente: desde Montalbán o desde Utrillas, no vamos a hablar del pueblo en concreto, aunque el centro es Montalbán, es decir, desde el centro de las cuencas mineras, la construcción de una nueva vía rápida... Estoy hablando de nueva construcción, de nueva vía rápida; al hablar de «vía rápida», es una definición de la Ley de carreteras, que divide en varios tipos las carreteras y una de ellas es vía rápida, vía rápida significa nada más que dos carriles, uno en cada sentido, pero sin acceso de las propiedades colindantes. ¿Qué quiere decir? Que es directo, que es absolutamente directo y de velocidad porque no hay acceso del exterior.

Por eso presentamos esta enmienda, queríamos que se incluyera en el Plan de infraestructuras, que se construyera la nueva vía rápida de nueva construcción que uniera el

centro de las cuencas mineras con la autovía Somport-Sagunto o autovía mudéjar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Socialista, el señor Laplana tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Socialista con relación a esta proposición no de ley. Y ya voy a decir que la vamos a apoyar aunque nosotros creemos que esta proposición no de ley se podría haber evitado si el Partido Popular o el gobierno del Partido Popular en funciones hubiera elaborado un plan de infraestructuras real y no un mero documento electoralista, como los socialistas ya denunciábamos en el momento en que fue presentado. Porque fue un documento sin ningún tipo de rigor. Yo creo que un plan de infraestructuras nacional no se puede despachar con seis o siete folios, que quizás llegaron a veintiuno pero porque había tres propuestas, dependía de la presión que sabían ejercer los líderes regionales del partido, y, por lo que veo aquí, o se presionó poco o no se enteraron, que eso es grave.

Un plan de infraestructuras que no ha pasado por el parlamento. Yo creo que un plan de infraestructuras es tan importante para vertebrar un país que los representantes de la ciudadanía, que son los diputados y senadores, deben saber y deben tener la oportunidad de enmendar, y en un Estado como el español, en el Estado de las autonomías, como poco se debería escuchar a las diferentes autonomías que hoy tienen competencia en materia de ordenación territorial. Por lo tanto, nosotros creemos que esto no era una plan de infraestructuras, sino un documento meramente electoralista y oportuno porque se acercaban las elecciones.

Me gustaría saber, y eso nos lo podrá decir el Partido Popular, si ese documento se ha publicado en el *Boletín*, a lo mejor sí, no lo sé, y, como no lo sé, lo pregunto porque luego interviene, al final, el Partido Popular.

Por lo tanto, lo que tendríamos que habernos planteado era el que se presentara en el parlamento nacional un plan real para debatir y para ver qué carreteras deben incluirse en ese plan y en el espacio de tiempo que se quieren ejecutar, porque aquí hablaba de 2000 a 2007 pero a este ritmo no creemos que se puedan hacer hasta 2007, y con las cantidades presupuestarias más o menos, que pueden ser variables según la situación económica del país cada año, pero sí tener un esbozo de lo que queremos.

Nos damos cuenta de que incluso ese documento no se está cumpliendo, no se está cumpliendo porque el ritmo de inversión de una obra primordial para Aragón como es el eje norte-sur, a este paso, con la mejor voluntad del mundo podríamos hablar de que se podrá llegar a cumplir en 2020, y, si lo tienen que hacer los amigos de Teruel a pico y pala, como empezaron, yo creo que mucho más tarde.

Chunta Aragonesista ha propuesto tres puntos. Del punto número uno, que es el desdoblamiento de la nacional 232, ya hemos dicho que estamos de acuerdo, aquí ya ha habido otros debates, incluso el Gobierno aragonés ha hablado con Madrid, estas Cortes también han tomado alguna decisión, y hay que reconocer que Madrid ha intervenido en algunas zonas de esa carretera que eran muy complicadas y casi intransitables debido al gran desarrollo industrial, al gran tránsito de vehículos y camiones que había por esa zona.

Pero quedan otras partes donde no se ha actuado y aquí piden con sentido común que se actúe, que se desdoble y que sea una buena salida hasta el Mediterráneo. Una carretera en la cual parece ser que en algunos puntos, como en Zaragoza, pueden circular, a la salida de Zaragoza, unos cincuenta y cinco mil vehículos diarios, y, en torno a Figueruelas, dieciocho mil, no es lógico que esté en las condiciones que está.

En el punto número dos, cuando se refiere a la autovía Huesca-Ejea-Tudela, desde el Partido Socialista se ve que es necesaria, se daría una solución a una reivindicación histórica de la comarca de Ejea, con una gran potencial no sólo agrario, sino industrial, pero también habría que plantearse que habrá que negociar y hablar con el Gobierno navarro porque, en Navarra parece ser que el Gobierno central tiene transferencias las competencias en materia de comunicaciones. Pero sí que apostamos ahí los socialistas por que se dé una salida desde Ejea hasta la A-68.

En el punto tres, la carretera que uniría Madrid, Cuenca, Teruel, Alcañiz, Fraga, que ahí conectaría con la autovía que va hacia Lérida, sería una buena comunicación para la zona del Bajo Cinca, del Bajo Aragón, conectándola rápidamente con Madrid y con Cataluña, aunque también estamos totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Partido Aragonés de que esta no sería la prioridad.

Nosotros, estando de acuerdo con esta proposición no de ley en los diferentes puntos, sí que queremos decir que, para nosotros, gobernar es priorizar, y hemos tenido responsabilidad de gobierno y esperamos en poco tiempo volver a tenerla. Sé que algunos dirán que por qué no lo hicieron los socialistas, es la vieja cantinela de cuando gobiernas o estás en la oposición. Como ya he dicho que es priorizar y los recursos no son infinitos, sino finitos, creemos que en Aragón hay que priorizar tres ejes básicos para articular bien las comunicaciones, que son: el eje norte-sur, un eje norte-sur que pusimos en marcha los socialistas, que al Partido Popular le toca elaborar porque gobierna ahora, y eso es la política (gobernar es priorizar y tomar decisiones, lo demás lo hacen los funcionarios). Después la 260, que es una carretera que se ha empezado en un tramo intermedio entre Aínsa y Campo, que me toca, además, por mi territorio, pero nosotros pedimos más, a nosotros, y dada la premura que el Partido Popular, cuando se acercan las elecciones, tiene de vender todo este tipo de obras, nos hubiera gustado que de verdad en estos presupuestos se hubiera visto la voluntad política de acometerla de verdad; completamente el eje Yebra de Basa-Fiscal y después la salida desde Campo por la zona norte de la provincia Huesca, de la Ribagorza, hasta Cataluña. No hemos visto nada de nada, con unos pocos millones tardaremos cincuenta, sesenta años, y creemos que eso solo vale para hacer propaganda electoralista. Y luego la autovía Pamplona-Huesca por Jaca, Sabiñánigo, Huesca, Lérida es otra de las obras prioritarias para articular bien las comunicaciones terrestres, por vía de carretera o autovías en Aragón.

Yo espero que el Partido Popular apoye esta iniciativa y que interfiera ante sus homólogos y creo que amigos de Madrid para que hagan un plan serio y razonable, como el Gobierno de Aragón va a traer a esta cámara, que ya está pactando, dialogando y negociando con las diputaciones porque nada es para toda la vida, un plan de carreteras tiene la vigencia que se le da pero los tiempos hacen que se tengan que cambiar.

Aragón quiere comunicaciones, no solo propaganda electoralista. Y, miren ustedes, en el año 1996, gente del Partido Popular decía que el eje norte-sur se hacía en dos años

y la autovía Huesca-Lérida en aquella legislatura, y estamos exactamente igual. Yo creo que la sociedad aragonesa, el pueblo aragonés, quiere inversiones en carreteras, no en trasvases.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En la exposición del proponente, en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, se parte de una falsa afirmación que ha sido repetida por otros intervinientes en esta tribuna, afirmación falsa que es decir que el Plan de infraestructuras 2000-2007, entre comillas, «ha carecido de un debate público político y/o —lo leo tal cual— parlamentario». Señor Fuster, eso es falso.

El señor Álvarez Cascos, como ministro de Fomento, compareció y debatió ante el Congreso de los Diputados al poco de tomar posesión, antes del verano de 2000, para exponer las líneas de su departamento y debatir el Plan de infraestructuras 2000-2007; eso está en el *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*. Y después del verano, y nos afecta más, exactamente el 21 de septiembre del año 2000, volvió a comparecer ante el Senado a petición propia y de su grupo, del Grupo Socialista me refiero porque les miro a ustedes, para informar sobre dicho Plan y debatir. Entonces dijo el señor ministro textualmente, voy a leer, voy a leer del boletín de la cámara del Senado: «Me propongo hoy —decía el ministro— completar la visión de conjunto ofrecida entonces con nuevas consideraciones que faciliten un análisis desagregado por comunidad autónoma —que es lo que nos interesa aquí— a partir del marco estatal en el que se diseña y, no olviden ustedes, se programa y se ejecuta la acción del Ministerio de Fomento»; en ese marco, en el marco estatal, no aquí, en esta cámara.

Aragón le dedicó un buen tiempo desmintiendo la falsedad, poco antes difundida por el señor Iglesias, presidente de esta comunidad autónoma, que decía que se iba a vengar el Gobierno central por no presidir esta comunidad autónoma el Partido Popular. Permítanme seguir un refrán castellano y decir, con las salvedades correspondientes, «cree el ladrón que todos son de su condición», con la salvedades correspondientes. Lo digo porque estos días se habla de una mala distribución para los pueblos del PP por parte de este Gobierno. No, nosotros no nos vengamos y el señor Aznar está demostrando y el ministro de Fomento, y lo voy a demostrar a continuación, que dulces venganzas son esas para ustedes y para nosotros, para todos los ciudadanos aragoneses.

Voy a recordarles de todas maneras, para que vean que se ha debatido, lo que decía primero el señor Álvarez Cascos en su comparencia del 21 de septiembre del año pasado, solo, por supuesto, en lo referente a esa proposición no de ley, en lo referente a la red viaria de gran capacidad. Imprenta, comisión del Senado, Aragón: «Las actuaciones del programa de alta capacidad responden al objetivo de vertebrar el territorio aragonés internamente y conectarlo con el resto del eje pirenaico». Miren, señorías, me suena al texto de las directrices generales de ordenación del territorio, O sea, que el ministro de Fomento no solo se preocupa de estructurar la red de alta capacidad, sino que, además, lo hace en función de la vertebración interna, lo que hemos pedido todos y acaba de recordar el señor Laplana, el eje

norte-sur, autovía Sagunto-Aragón-frontera francesa, porque habla también de la conexión del eje pirenaico, Francia, el Mediterráneo y el centro peninsular; autovía Sagunto-Aragón-frontera francesa, y habla de esta ejecución y de lo que falta... no les voy a cansar; autovía Jaca-Pamplona, en ese momento en fase de estudio; autovía Huesca-Lleida; autovía Cuenca-Teruel, etcétera.

Señor Becana, para el período 2000-2010, este territorio, del que se iba a vengar el señor Aznar y en este caso su ministro de Fomento, cuatrocientos setenta y dos mil novecientos sesenta y cinco millones de pesetas; hasta Andalucía, doscientos cincuenta y siete mil. Vea usted y concluya.

Creo que con lo que acabo de leer, de recordar, se cae por su base, señor Fuster, el tercer párrafo de la exposición de motivos de la proposición no de ley. Y desde esta exposición de motivos poco le podemos defender porque esto es una falsedad, lo que dice aquí: «La ausencia de debate del vigente plan ha impedido que Aragón, como comunidad autónoma —lo dice usted por escrito—, a pesar de contar con competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio, haya expresado sus posiciones al respecto». Aquel día, en el Senado, el 21 de septiembre, intervinieron senadores de Convergencia, del Grupo Mixto, Coalición Canaria, vascos, etcétera, etcétera. Yo comprendo que Chunta no tiene representante en dicha cámara pero en el Congreso sí, y sobre esta cuestión ha debatido, que yo recuerde, el señor Labordeta en más de una ocasión con el señor ministro de Fomento. O sea, que déjense ustedes de historias porque este Plan se ha debatido.

Porque, señorías, en las cámaras nacionales es donde hay que debatir estas cuestiones, porque, si no, claro, se sube aquí a decir, como ha dicho el señor Fuster y como pone en la proposición no de ley en su punto primero, que no se sabe si por Morella-Vinaroz la N-232 o por la N-420, que eso se lo dejamos a otras autonomías. Oiga, que este es el Plan de infraestructuras, esto no es a ver si un camino vecinal lo convertimos en autopista, es que esto hay que fundamentarlo, que no se puede subir a esta tribuna a echar cosas al vuelo a ver qué cae, no, hombre, no, hay que venir con seriedad, y eso se debate, cuando hay que hablar de dos comunidades autónomas, en otra cámara, no en esta.

Le he mirado tanto que me he ido de lo que quería decir. Cuando dice el ministro que debe ser el marco estatal donde se diseñe y programe dicho plan, dice lo que dice la Constitución porque no puede decir otra cosa, y dice que cuando una infraestructura supera el marco autonómico se debate en otro sitio, no aquí. Yo creo que estarán de acuerdo ustedes, aunque evidentemente, la competencia de ordenación del territorio la desarrolla cada autonomía, ¡pues faltaría más!

Pero se habla también en la exposición de motivos de los presupuestos generales del Estado, que recogen, por ejemplo, la autovía Huesca-Lleida con una partida que usted considera escasa. Pero, mire, ha dado en un punto importante: más que el plan y el grosor del plan, lo que interesa es que se cumpla el plan, y se está cumpliendo, mal que les pese. Yo creo que nos pesa bien a los aragoneses, porque fijen-se ustedes qué dulce venganza: tanto beneficia a Aragón el plan de inversiones, y concretamente el presupuesto de 2002, del que ya tenemos un avance, que sus compañeros los andaluces se quejan. Pero ¿saben de qué se quejan? De que a Aragón se le trata demasiado bien, de que resulta que Aragón va a recibir este año que viene doscientas y pico mil pesetas per cápita, es decir, cuatro veces, señorías, lo que va a recibir el español medio. Oiga, ¿eso es tratarnos mal? Yo venganzas de esas quiero todas las que pueda hacer el

señor Aznar con esta tierra. ¡Dulce venganza la de don Marcelino!, ¡dulce venganza!, ha habido otras dulces también en la historia de la democracia.

Miren, les voy a dar otra pauta. Aquí hemos aspirado a que se nos dé el 3% porque es lo que tenemos de población, el nueve y pico por ciento porque es lo que tenemos del territorio en relación con el Estado. Al año que viene, el presupuesto le dedica a esta comunidad autónoma el once y pico por ciento. ¡Vaya venganza, señorías! ¿Vaya venganza, compañeros del Partido Popular!

Pero, centrándonos en la proposición no de ley, no en la exposición de motivos, que ya digo que no la podemos apoyar, la proposición no de ley —se lo han recordado al señor Fuster otros intervinientes— no está fundamentada o es que son ya cosas que hemos aprobado en esta cámara y que volvemos a ellas reiteradamente, como ha dicho el portavoz del Partido Aragonés.

Miren, desde esa iniciativa que planteó el PAR al poco de anunciarse este plan que tan poco les gusta a ustedes, desde esas iniciativas que ya se aprobaron aquí hasta no hace poco, el 11 de junio de 2001, en que se aprobó el desdoblamiento integral de la N-232 del tramo de Figueruelas-Mallén. ¡Pero si todo eso ha pasado por aquí! ¿A qué venimos otra vez? ¿Venimos de repaso? Pero, oiga, venimos con contradicciones. Porque que Chunta Aragonésista suba aquí y ponga por escrito que quiere autovías por todos los lados, quiere transformar los caminos vecinales de Aragón en autopistas... Oiga, que se parecen a la primera etapa del señor Campó, que todavía la recuerdo: ¡abajo las autopistas!, y luego, al final, iba a las autopistas. ¡No, hombre, no!

Lo que usted no puede plantearnos aquí es una autovía, señor Fuster, hasta el Mediterráneo. Ya habíamos desdoblado varios trozos... no, ahora hasta el Mediterráneo. Oiga, ¿y le pregunta usted a los vecinos del señor Gimeno, a los que defienden el medio ambiente, no teóricamente como usted, que parece que lo hace en teoría pero luego incurre en pecado cuando sube aquí? Pregúnteles qué hacemos entre Alcañiz y Las Ventas de Valdealgofra, qué hacemos con esos catorce kilómetros. ¿Hacemos una autovía? ¿Rompe-mos todo? Oiga, pero si ustedes han subido aquí más de una vez a decirnos que no quieren el eje norte-sur, la autovía en tramo pirenaico, que eso hay que dejarlo en carretera, como dicen los franceses, sí, lo han defendido en más de una ocasión.

A mí no me gustan estas farsas progresivas. Nosotros defendemos el medio ambiente en su justo contexto, no hoy una cosa y esto para chinchar a Madrid, para chinchar al PP, ahora que todo autovías, autovía del Mediterráneo por un lado, autovía Huesca-Ejea-Tudela... Dice: ¡hombre!, a las Cinco Villas, que no tenían nada de la red Redia, resulta que ahora les ponemos una autovía. Oiga, vamos a dar pasos intermedios, y sobre todo en las cuencas mineras, que le quieren meter otra autovía, y luego, el pacto entre Marcelino y Bono ¿lo ponemos también en este tema? ¿Cuántas autovías van a ir por ahí?

Aquí hay que venir con una cosa planificada, aquí no podemos venir a echarle trazos al mapa, eso los geógrafos a lo mejor lo podemos hacer en el despacho un ratito...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Muchas gracias, presidente, ahora mismo termino.

De manera, señor Fuster, que tienen que ser coherentes y, para venir aquí a pedir un cambio del Plan de infraestructuras, que ha sido estudiado por técnicos del ministerio, que hay

planes, que no se quede usted con el grosor del cuadernillo que ha traído aquí, que no es más que una síntesis, y no mida usted, por cierto, que eso es un pecado de mal estudiante, por el grosor del documento que le presenten... ¡No, hombre, no!, no se puede jugar a esto.

Y si usted sube a pedirnos que le apoyemos autovías, primero díganos qué estudios de impacto ambiental y territorial ha hecho previamente. Eso lo demanda la legislación del Estado y lo demanda la legislación autonómica, díganos para elegir una u otra, pero no suba aquí a proponernos cosas y cosas porque, evidentemente... Mire, lo último que nos ha pedido, incluir expresamente la autovía Huesca-Lérida, es rectificar un error, ya está en los presupuestos. Pero dígame usted, con la exposición de motivos que usted nos ha hecho, señor Fuster, cómo le podemos apoyar absolutamente nada.

Muchas gracias. Votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El grupo proponente puede fijar la posición respecto de las enmiendas.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Ya he hablado con todos los grupos y si estamos en condiciones de fijar posición respecto a las enmiendas del Partido Aragonés y también respecto a algunas de las cosas que se han dicho, que aprovecharemos la ocasión.

Respecto a la primera enmienda del Partido Aragonés, el Partido Aragonés propone en el punto primero añadir «..., además de las obras estratégicas para Aragón cuya inclusión fue aprobada por el Pleno de estas Cortes con motivo del debate de la proposición no de ley número 13/00 con fecha 10 de febrero...». Ahí hemos alcanzado una transacción técnica en la que, además, se diga «en lo relativo a la red viaria de gran capacidad» puesto que esa iniciativa hacía referencia a todas las infraestructuras y no solo a las de la red de gran capacidad.

Entonces pregunto si hay algún inconveniente por parte del Partido Popular en esa mejora de texto que supone la transacción....

El señor PRESIDENTE: Señor Fuster, le ruego que plantee usted...

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, sí, he planteado el texto tal como lo he dicho pero hace falta la conformidad de todos los grupos.

El señor PRESIDENTE: Pero primero haga usted el planteamiento y luego ya preguntaré yo.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Pues hecho está el planteamiento.

El señor PRESIDENTE: Haga usted el planteamiento, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Está hecho el planteamiento, señor presidente.

¿Lo plantea ya o termino con todas? *[Risas.]*

La segunda enmienda es la que plantea añadir una vía rápida nueva, de nueva construcción entre la localidad de Montalbán en conexión con la autovía Somport-Sagunto... Perdón, es que las tengo desordenadas, es la número cuatro esta.

Sigo con la número dos. Respecto a la número dos, creo que el propio portavoz del Partido Aragonés la retira.

En la número tres también alcanzamos una transacción, que deberá gozar de la unanimidad, igual que la plantean en el Partido Popular. Entre paréntesis se explica que el desdoblamiento de la nacional 232 hasta el Mediterráneo desde Alcañiz sea bien por la nacional 232 o bien por la nacional 420, precisamente por prudencia, por no querer decidir cuál es. La transacción es suprimir precisamente el paréntesis para que no haya ningún problema. Supongo, señor Bielza, que estará usted de acuerdo porque estamos haciendo lo que usted ha planteado que había que hacer, es la transacción que hemos alcanzado: que se suprima el paréntesis sin decir nada más que conexión hasta el Mediterráneo, punto, sin explicar por cuáles de ellas.

Y la número cuatro planteaba conectar las cuencas mineras-Montalbán con una vía rápida, frente a la autovía Somport-Sagunto, que es la que hemos aceptado del Partido Aragonés en sus justos términos.

O sea, la número cuatro sería votarla tal cual, tal como se ha planteado; la número dos, retirada; y la una y la tres, con las transacciones a que he hecho referencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Hay dos enmiendas que son transaccionadas, para lo cual hace falta la conformidad de los grupos parlamentarios. El Grupo Popular tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Señor presidente, este grupo no ha transaccionado absolutamente nada. Esta es una proposición no de ley que parte de una exposición de motivos que me he hartado de decir desde esa tribuna que parte de unos presupuestos falsos y, por lo tanto, nosotros no podemos entrar en transacciones de ningún tipo en el texto final.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz del Grupo Popular, el Reglamento dice que no es preciso que usted se pronuncie sobre el fondo de la cuestión. Para poder someter a votación una enmienda transaccionada se necesita que ningún grupo se oponga a someterla a votación. *[Rumores.]*

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Pues este grupo se opone. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Por tanto, señorías, tenemos que votar el texto original y la única variación respecto al texto original es la enmienda número cuatro, del Grupo del Partido Aragonés, que ha sido aceptada en sus propios términos y, por tanto, puede ser sometida a votación.

Grupo proponente.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Señor presidente, en este caso, y dada la especial colaboración del Partido Popular, acepto la enmienda número uno en sus términos actuales sin introducir la mejora, y, respecto a la otra enmienda que queda pendiente de transacción, el Grupo del Partido Aragonés la retira. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Martínez, explique.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente, gracias.

El Partido Aragonés, vista precisamente la amabilidad del Partido Popular, retira las enmiendas números dos y tres. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Entonces, señorías, para que quede claro lo que vamos a votar, han sido retiradas la dos y la tres, la uno y la cuatro han sido aceptadas, y, en consecuencia, votaremos la proposición con la aceptación de esas dos enmiendas. ¿Estamos de acuerdo?

Señorías, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y cinco votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para explicar que Izquierda Unida ha votado a favor, como no podía ser de otra manera, puesto que la incorporación de estas vías rápidas puede suponer una mejora en las comunicaciones para nuestra comunidad autónoma y, efectivamente, debe incorporarse a una plan que no ha sido suficientemente discutido y debatido y, desde luego, no consensuado con el conjunto de las fuerzas políticas.

Por lo tanto, ahí radica nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Chunta Aragonésista. Señor Fuster.

Guarden silencio, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Para expresar la satisfacción a los grupos que han apoyado la iniciativa y que la han enriquecido, en el caso del Partido Aragonés con sus aportaciones, y para mostrar mi estupor por la actitud del Partido Popular, que, desde luego, si ha partido de máxima que ha explicado aquí diciendo que era falsa, desde luego no me extraña que todo el planteamiento final le haya conducido a decir que no a lo que en otros momentos ha dicho que sí.

Este Plan no se ha debatido ni en el Congreso ni el Senado, señor Bielza, y usted debería saberlo porque creo que tiene el *Diario de Sesiones* ahí, igual que lo tengo yo, este Plan se aprobó unilateralmente por el Gobierno, sin consultar a las comunidades autónomas y sin recibir ningún tipo de aportación de nadie, institucionalmente de las comunidades autónomas. Una vez aprobado y una vez con un nuevo señor ministro, el señor Álvarez Cascos, el dijo una vez que llegó: «La política de mi departamento en materia de infraestructuras...», y compareció, como comparecen aquí los consejeros que toman posesión de sus cargos, compareció en el Congreso, tengo ahí sus palabras, y compareció posteriormente en el Senado, y ha comparecido la semana pasada, creo recordar, el secretario de Estado de Infraestructuras, el señor Benigno Blanco, para explicar que este Plan es inamovible, y que lo que no está en este Plan no se hace, y que, cuando planteen enmiendas los grupos de la oposición, de Aragón y de todo el conjunto del Estado, que no planteen nada que no esté en este Plan. Este Plan no se ha debatido, se considera dogma, se considera inmodificable por parte del ministerio salvo que se le diga qué es lo que hay que quitar, eso es lo que dijo el secretario de Estado.

Por tanto, seamos rigurosos, este Plan no ha tenido debate y, por tanto, mi afirmación o la afirmación del texto de la proposición no de ley en el preámbulo se está refiriendo a un debate parlamentario, a un debate público, a un debate como se hace con los programas y actuaciones que ustedes mismos y nosotros exigimos del Gobierno de Aragón

cuando aprueba programas o cuando aprueba planes de actuación. Cuando exigimos que el plan de acción forestal venga a las Cortes, eso es un debate parlamentario, que venga aquí, a las Cortes, y que se pueda modificar en él, no que venga a contárnoslo un consejero; pues esto es lo mismo, no que vaya el ministro a contar lo que van a hacer, es una cosa distinta, hablar de los planes del departamento no es lo mismo que debatir un plan política y parlamentariamente, y yo creo que usted lo debería saber y lo sabe.

Que usted sea un defensor de que Aragón renuncie a las competencias en materia de ordenación del territorio... ¿pues qué haríamos usted y yo en nuestra comisión favorita si a usted lo que más le gusta es esto, hablar de ordenación del territorio, y ahora dice usted que tienen que debatirlo en Madrid? O sea, ¿que tienen que debatir en Madrid si hacemos una red de gran capacidad entre Teruel y Alcañiz? ¿Aragón no tiene nada que decir? Pues, mire, la de Alcañiz que va hasta el Mediterráneo, desde Zaragoza-Alcañiz hasta el Mediterráneo, como afecta a otras comunidades autónomas, supongo que algo tendrán que decir las demás. Precisamente por eso habíamos dejado en el texto, y así ha quedado, por cierto, la duda de que si fuera por una vía o por otra, por Vinaroz o por Tortosa, porque, efectivamente, puesto que afecta a más comunidades autónomas, todos tienen que opinar y el ministerio finalmente resolver.

Pero, en las que afectan solamente a Aragón, ¿tampoco quiere usted que opinemos? O sea, ya no es que decidamos, es que, por lo visto, no podemos opinar las comunidades autónomas respecto a las infraestructuras de que queremos dotarnos. Pues ¿qué hacemos con todos los libros, con todos los estudios y con todos los debates que tenemos en esta cámara? ¿Si usted sabe que el grueso de las infraestructuras más importantes que afectan a la comunidad autónoma no es competencia del Gobierno de Aragón, es competencia del Ministerio de Fomento, de casi todas ellas, y del de Medio Ambiente las hidráulicas! Fíjese la cantidad de tiempo que nos podríamos ahorrar y dedicarnos a cosas más productivas siguiendo su propia teoría.

Respecto a que si hemos preguntado a los vecinos, sí, lo hemos hecho y, además, estamos en condiciones de decir que los vecinos del Partido Popular también están encantados con esta iniciativa, por ejemplo, el alcalde de Alcañiz, que es de su partido, encantado de la vida, los alcaldes de la zona, encantados de la vida del desdoblamiento hasta Alcañiz, como no podía ser de otra manera; las autopistas son para llegar a algún sitio, no para quedarse quietas en algún lado, y tiene bastante sentido que esa autovía llegue hasta el Mediterráneo, señor Bielza. Lo saben ustedes, lo sabemos todos en esta cámara y lo saben todos los portavoces que apoyaron —creo recordar, por unanimidad— la prolongación de la nacional 232 cuando hablábamos de El Burgo, y por una enmienda precisamente incluimos que fuera como mínimo hasta Alcañiz; cuando uno dice «como mínimo hasta Alcañiz», evidentemente estábamos pensando todos en que el «como mínimo hasta Alcañiz» era hasta el Mediterráneo.

Aclarar que, respecto a la autovía del Somport, hemos dicho y seguimos diciendo que pensamos que debe ser solamente autovía hasta Jaca y que desde Jaca hasta el Somport hay fórmulas y tipos de vías diferentes de capacidad suficiente que sean concordantes con lo que va a haber en el otro lado del Pirineo, como es en este caso; que usted sabe perfectamente, y conmigo visitó algunas de las obras que pasan por esa zona, que esa es la posición que hemos tenido, que mantenemos y que seguiremos defendiendo porque pensamos que es la más conveniente para

Aragón. Pero nadie ha hablado aquí de llenar Aragón de autovías, hemos planteado una autovía, que ya esta cámara se había pronunciado en su prolongación como mínimo hasta Alcañiz, y una vía, y hemos dicho que, solamente en el caso de que se planteara como vía alternativa la Madrid-Guadalajara-Zaragoza-Lérida-Fraga para ser exactos, solamente en ese supuesto entendemos que debiera ser con características de autovía, en el caso de que fuera Madrid-Cuenca-Teruel-Alcañiz-Caspe-Fraga, solamente en ese supuesto tendría que ser con características de autovía, si no bastaría con una vía rápida, con una vía de otras características, que las hay, suficientes para dar respuesta a las demandas de la zona.

Por lo demás, muchas gracias. Yo creo que este requerimiento que hará el Gobierno de Aragón al Gobierno central solicitando estas infraestructuras significa que en Aragón algo hemos dicho respecto a lo que queremos decir en la red de gran capacidad. Es positivo y tenemos por lo menos algo donde mirarnos o unas peticiones que seguir reivindicando, porque espero que la autovía algún día se acabará y algo más habrá que seguir haciendo, porque en los demás sitios ya tienen una lista de espera de obras para realizar. En Aragón también sería bueno que tuviéramos planificado nuestro futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo del Partido Aragonés, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque se nos han aceptado dos enmiendas muy importantes que yo creo que son el cincuenta por ciento de la proposición no de ley, y hubieran sido tres en el caso de que la generosidad del PP hubiera sido mayor. Había dos nimiedades, como muy bien ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista cuando ha explicado su posicionamiento, había dos nimiedades y el Partido Popular perfectamente podría haber dicho que aceptaba esa transacción puesto que no iban a deteriorar en absoluto el fondo de la cuestión, en absoluto. Pero no ha sido así, no ha habido generosidad por parte del Partido Popular: arrieros somos y en el camino nos encontraremos.

Únicamente, para terminar, quiero aclararle al señor Bielza un par de cuestiones. La primera de ellas es que esas comparaciones que se hacen en la tribuna con otras comunidades autónomas respecto a las cantidades de miles de millones, no sé cuántos cientos de miles de millones iban a entrar en unos años en Aragón y los andaluces se quejaban, que las diga en esa tribuna una persona que vive en Aragón la verdad es que a mí me acongoja, decirlo así me acongoja. Porque, para decir esto, primero hay que comparar los años y años y años en los que presupuestos generales del Estado han llevado miles y miles y miles de millones a Andalucía, a Valencia, etcétera, y hay que analizar también que el objetivo 1 de los fondos estructurales europeos le da a Andalucía un billón de pesetas prácticamente en seis años durante dos veces consecutivas y a Aragón ni un duro. Decir que cuatrocientos y pico mil millones y que los andaluces se quejan... por favor, eso no se debe decir en esa tribuna, eso no se debe decir.

Con nosotros tiene una deuda muy importante el Estado español, con Aragón, que no la paga ni con los presupuestos generales del Estado de este año, que tengo que decir que me parece, me da la sensación, de que por fin el Gobierno español se entera, o parece que se entera, de que

Aragón existe, por fin, porque en estos presupuestos generales parece que así lo demuestra, pero eso no lo haga extensivo usted a otros años porque creo que es la primera vez. [Rumores.] No lo haga extensivo a años anteriores, no lo haga extensivo, porque podemos hablar de muchísimas otras cosas. Aragón no ha recibido lo que se merece desde hace muchísimos años, y Andalucía, Cataluña, el País Vasco, etcétera, etcétera lo están recibiendo desde mucho tiempo.

Por lo demás, agradecer a Chunta Aragonesista que nos haya aceptado las dos enmiendas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Socialista, señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [escaño]: Sí, presidente, señorías.

Hoy se ha visto claramente aquí, en esta cámara, que grupos parlamentarios quieren que Aragón se desarrolle [risas], a quién le gustaría que Aragón siga a un ritmo lento de desarrollo para que pudiera servir para que otras comunidades del entorno gobernadas por amigos del señor Aznar puedan desarrollarse pasándose o sustrayendo recursos.

No tiene ninguna voluntad política de que Aragón se desarrolle. Aquí lo tenían muy fácil, se ha reconocido que lo que quería el Partido Popular o el gobierno popular en vísperas electorales no era un plan, porque el señor Bielza ha dicho que debería ir al parlamento. Yo creo que hoy sí que se demuestra ya claramente que Marcelino Iglesias tenía razón diciendo que se iban a vengar de Aragón. Pero lo que tengo claro es que Madrid no se va a vengar de Aragón si no porque desde el Partido Popular de Aragón se les invite a ello.

Gracias. [Aplausos.] [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Popular, el señor Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Subo aquí por deferencia con el grupo proponente, que lo ha hecho también desde la tribuna.

Y contestaría en primer lugar, para explicar el voto, al proponente porque a mí lo único que me ha venido a decir, lo único que han venido a transaccionar es si podíamos votar separadamente, es lo único que me ha dicho, lo demás no me lo ha propuesto para transacción, entonces no se me ha propuesto, no me diga usted historias, señor Becana, por favor, no diga usted historias. Estoy dirigiéndome al señor proponente, no a usted en este momento, a usted ya le diré otra cosa después.

Entonces, señor proponente, lo siento pero para transaccionar hay que presentar al grupo que quiere que lo transaccione unas alternativas, a mí no me ha presentado ninguna más que a ver si se votaba separadamente el a) y el b), nada más. Si dentro de ese contexto de la exposición de motivos, que le he dicho que tenía un punto de partida falsa, no le podía apoyar, pues, evidentemente, transaccionar a distancia era imposible.

Pero lo que más gracia me ha hecho ha sido la explicación de voto del Grupo Socialista, que debería estar enterrado en este momento después de lo que he expuesto aquí y después de lo que le ha dicho su compañero en este momento de gobierno, el portavoz del Partido Aragonés. ¡Pero si le ha dicho que en catorce años no han hecho nada en materia de infraestructuras! ¡Se lo ha dicho!, y ha dicho a

continuación que nosotros nos callemos para no ponerles en vergüenza. ¡Hombre!, ¡pues faltaría más! Lo que yo les tengo que decir otra vez es que el 11% este año va para Aragón, con un territorio de 9% [rumores]. Y decía el portavoz del PAR que, como se había invertido, señorías, antes en Andalucía y en Cataluña... oiga, ahora que se invierta en Aragón, y no lo digan ustedes si invierten... ¡Hombre!, ¡pues faltaría más!, lo decimos y con la voz muy fuerte. ¡Benditas venganzas del señor Aznar en Aragón! Entiérrense, porque tendrían que estar callados en el día de hoy, señor Laplana, tendrían que estar callados de vergüenza [rumores], de vergüenza. [Rumores.]

Dice que se presionó poco por parte de los líderes de este partido en Aragón en el plan inicial y que por eso trataron así de mal en Aragón, ¡vaya!, y luego dice a continuación su socio, que repite lo que yo he dicho, que nos dan el doble que a Andalucía. Pero, bueno, ¿en qué quedamos? Pero ¿qué seriedad es esta? Pero sean ustedes coherentes, la red de gran capacidad viaria, señor Laplana, mal que le pese, ha sido expuesta, la de Aragón, y debatida en el Congreso y en Senado, y, además, lo que importa, no los documentos, gordos o finos, me da lo mismo, lo que importa al final es que Aragón este año va a tener más presupuestos que en toda su historia y, desde luego, que los catorce años que estuvieron ustedes. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, suspendemos [a las diecinueve horas y quince minutos] para reanudar mañana a las diez en punto de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Proseguimos la sesión plenaria [a las diez horas diez minutos].

Hoy es el turno de preguntas formuladas al presidente del Gobierno de Aragón, y, en primer lugar, tramitaremos la pregunta número 631/01, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política de regadíos del Gobierno de Aragón.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Gustavo Alcalde tiene la palabra.

Pregunta núm. 631/01, relativa a la política de regadíos del Gobierno de Aragón.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, ¿llegaremos a conocer alguna vez los aragoneses la verdadera política del Gobierno de Aragón en materia de regadíos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Alcalde.

Me acusan a menudo de hablar del agua, pero me hace una pregunta muy relacionada con el agua: hablamos de los regadíos.

Mire, lo que estamos haciendo lo explicamos bien recientemente la semana pasada, y no sólo lo expliqué yo, sino que lo explicamos al alimón con el ministro de Agricultura.

Hoy firmamos un pacto importante para desarrollar cuarenta y siete mil hectáreas de nuevos regadíos en Aragón,

con el horizonte del año 2008. Por tanto, ¿qué es lo que hemos hecho y qué es lo que vamos a hacer, de una manera sintética?

En primer lugar, resolver la queja que tenía paralizados los regadíos en los Monegros, desde hace muchos años; resolver esa queja, que se ha resuelto.

En segundo lugar, reorganizar el PEBEA, para poder afectar, como así será, alrededor de veinte mil hectáreas en el embalse de Mequinenza-Caspe.

En tercer lugar, modernizar nuestros viejos sistemas de regadío, en lo que se está haciendo un gran esfuerzo por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, con más de dos mil millones de inversión todos los años, y que espero que, a partir de ahora, entre a colaborar con nosotros, según los compromisos, el Ministerio de Agricultura.

En cuarto lugar, el incremento de cuarenta y siete mil hectáreas hasta el año 2008 que acabamos de firmar con el ministro de Agricultura.

Ése es el compromiso, y también lo que hemos hecho hasta este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire: no se corresponde mucho con la realidad lo que usted está afirmando, aparte de hablar de cuestiones como el desbloqueo de Monegros, ya iniciado con el anterior Gobierno, o como el PEBEA, iniciado por el anterior Gobierno y paralizado posteriormente por el suyo.

Usted, el pasado miércoles, el día 17, firmó con el ministro de Agricultura un acuerdo marco de colaboración para la puesta en marcha y el desarrollo del Plan nacional de regadíos, con un horizonte en el 2008. Pero yo tengo la impresión, señor Iglesias, de que a usted lo único que le preocupaba ese día no era tanto el contenido de dicho convenio, sino, de nuevo, realizar su deporte favorito, practicar su deporte favorito, que es apropiarse del esfuerzo de otras administraciones.

No hay más que ver el anuncio que ustedes insertaron ese día en los medios de comunicación, en el cual no tienen la mínima elegancia política de incluir o de decir que dicha propuesta de cuarenta y siete mil hectáreas nuevas de regadíos, más las ciento cuarenta y dos mil de movilización, se hacen en coordinación y en colaboración financiera con el Ministerio de Agricultura.

Pero este anuncio que ustedes el otro día insertaban tiene a su vez una virtud, que es poner al descubierto cuál es su verdadera vocación en materia de regadíos.

Nada habla en este anuncio del contenido del anexo o del anejo tres de dicho convenio, de las más de cuarenta y cuatro mil hectáreas que se van a poner a disposición también de esta comunidad autónoma, si es capaz de cumplir los deberes hasta el año 2003, para alcanzar una cifra, yo creo que excelente para esta tierra, que son más de noventa mil hectáreas de regadío.

Mire, señor Iglesias, ustedes sólo saben reclamar agua, pero no saben qué hacer con ella; aún no se había secado la tinta de la firma del convenio el pasado miércoles, y su Gobierno, por todos los flancos, ya mostraba contradicciones al respecto. Las mostraba y eran evidentes. Le voy a comentar algunas.

Su consejero de Agricultura parecía sorprendido con las cuarenta y cuatro mil setecientas cincuenta y una hectáreas que figuraban en el anejo tres del convenio, que figuraban

y figuran, y no sólo figuran, sino que las ha firmado el señor Iglesias; si no saben lo que firman... Ahora mismo les enseñaré lo que han firmado.

Para acabar de arreglarla, usted, con un desconocimiento absoluto de la materia, que corrigió su propio consejero, también se mostraba sorprendido por el anejo que ha firmado, pero que parece que desconocen, y hacía declaraciones afirmando que, al renegociar el acuerdo en el 2003, lo que había que hacer era rebajar la aportación del agricultor por debajo del cincuenta por ciento. Parece no haberse enterado: estamos hablando de obras de interés general que financian por completo los fondos públicos.

Paralelamente, sus socios de Gobierno del Partido Aragonés se sumaron ese día también a la ceremonia de la confusión del Gobierno de Aragón, y, mientras el vicepresidente del Gobierno, acertadamente, ratificaba con su presencia la firma de ese importante documento para el desarrollo de Aragón, el portavoz de Agricultura de este partido decía todo lo contrario y mantenía la oposición rotunda del Partido Aragonés al Plan nacional de regadíos, confundiendo el horizonte del Pacto del Agua o del plan hidrológico de cuenca, de veinticinco años, con el horizonte del Plan hidrológico, que es dentro de seis años y medio, en el 2008.

Mientras a su socio de Gobierno noventa mil hectáreas le parecen escasas, a ustedes, al Partido Socialista, cuarenta y siete mil les parecen muchas, les vienen grandes. Y yo lo comprendo por la política en materia de regadíos que han venido desarrollando, yo lo entiendo perfectamente.

Ustedes decían que no figuran en el anexo. Pues mire: éste es el convenio. Y lo muestro para que lo vea su consejero de Agricultura. En el anexo número tres figura la firma en el margen del presidente de la Comunidad Autónoma, con que no me diga usted que no figura: está aquí y usted lo ha firmado. Les ruego que se lean los documentos que firman y digan si asumen los documentos que han firmado. Eso, como primera iniciativa.

Es preocupante, señor Iglesias, que en una cuestión estratégica para Aragón muestren ustedes sus diferencias internas sobre el uso del agua en nuestra tierra, y además una descoordinación tan flagrante como la que ustedes mostraron el pasado mes. Lo que nos hace temer una cosa: nos hace temer que el cumplimiento del Plan nacional de regadíos, en Aragón, corre un peligro, un riesgo evidente.

Y no me extraña por la política que ha llevado su Gobierno en esta materia hasta el momento, porque ¿me puede decir usted cuántos sectores de los regadíos de interés nacional tienen ultimado su procedimiento administrativo previo, de manera que estén en condiciones de transformarse en regadío?; ¿en qué situación se encuentran los trabajos previos necesarios para la ejecución de los regadíos sociales, incluidos en el Plan nacional de regadíos?; ¿cuántas concentraciones parcelarias previas han realizado?; ¿qué plazo de tiempo se han marcado para iniciar esta transformación?; ¿cuántas obras nuevas de transformación en regadío han contratado desde que están en el Gobierno?

Son muchas preguntas, que culminaré con otra: ¿qué presupuestos van a llevar en el 2002, y lo vamos a ver muy pronto, para ejecutar nuevos regadíos y para llevar a cabo los regadíos sociales que prevé el plan y las concentraciones parcelarias precisas? Pronto lo vamos a ver, sin lugar a dudas.

Y ya acabo, señor presidente.

Lo cierto es que si, hasta el momento, su política en materia de regadíos ha sido errática, extraviada, además de rúcana y cicatera, y lo han demostrado votando en esta cámara continuamente a iniciativas de este grupo, de mi grupo,

del Grupo Parlamentario Popular, que planteaba la aceleración de los trámites administrativos previos para disponer de tierra, para poder regar cuando esté el agua embalsada —como así va a ser—, aquí, mientras tanto, se ha jugado de manera irresponsable con la cota de Yesa o con la nueva cultura del agua.

Señor Iglesias, carece de una política de regadíos, o, lo que es peor, no cree en los regadíos, y, por tanto, no considera a éste un sector estratégico para Aragón, y, en consonancia, va a desaprovechar una vez más una coyuntura histórica para esta comunidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para dúplica, el señor presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Bueno; no sé muy bien qué es lo que me pregunta.

Voy a intentar contestarle aclarando la situación.

Permanentemente, desde su grupo, nos acusan de desconocimiento de los temas.

Yo no sé el conocimiento que tiene cada uno de ustedes de lo que ha sucedido en el proyecto, en el programa de los regadíos aragoneses en las dos áreas que tenemos, fundamentales: una es Bardenas, donde actúa única y exclusivamente la Diputación General de Aragón —hasta aquí, correcto—; la otra es Monegros, donde actuaba, en las grandes redes, como obra de interés general del Estado, el Ministerio de Agricultura. El Ministerio de Agricultura actuaba en Monegros y la Diputación General de Aragón actuaba en Bardenas. Así es, así es.

Como consecuencia, entre otras cosas, de la queja de Monegros, y del cambio de gobierno en 1996, la disminución de la inversión estatal en Monegros, zona prioritaria para la inversión, disminuyó en más del sesenta por ciento; ésta es la realidad. La queja se resolvió, señor Alcalde, el año pasado.

No; la queja se ha resuelto ahora, en esta legislatura; la queja se presentó el año 1992, y se ha resuelto en esta legislatura. Eso es lo que ha pasado. Es decir, una disminución del sesenta por ciento de la inversión en los regadíos de interés nacional de Monegros, una inversión sostenida por parte de la Diputación General de Aragón, también de la anterior, y de la actual, en Bardenas —por tanto, ésa es la realidad en la que estamos—, y una inversión nula en modernización de regadíos («nula», digo; es decir, ni una hectárea en modernización de regadíos) por parte de la nueva empresa que creó el actual Gobierno para este fin: nula inversión.

Pero bien, con todas las dificultades que tenía el Gobierno de Aragón por actitudes y el pronunciamiento, respecto a los problemas que a nosotros nos afectan, como es el Plan hidrológico nacional y el trasvase del Ebro, nosotros no tuvimos ningún empacho, incluso con el ministro Cañete, de firmar un acuerdo de regadíos en Aragón.

Y demostramos con eso dos cosas: primero, que avanzábamos de una manera importante en los regadíos, porque multiplicaremos por tres los nuevos regadíos que se están haciendo hasta ahora en Aragón. Con el pacto, con el acuerdo que hemos firmado lo multiplicamos por tres —lo digo con absoluta publicidad delante de las Cortes; por tanto, no tengo ningún problema para reconocer lo que es así—; multiplicaremos por tres los regadíos que en estos momentos estamos realizando. Y, por otra parte, también estamos demostrando que el Gobierno de coalición mantiene íntegra su

capacidad de negociación, frente a lo que muchos han dicho. Frente al bloqueo que muchos nos atribuyen, el Gobierno demuestra que mantiene íntegra su capacidad de negociación, incluso con los ministros que pueden resultarnos más duros, por sus manifestaciones a la hora de opinar sobre Aragón: estamos llegando a acuerdos con este ministro, estamos llegando a acuerdos con el ministro de Fomento, estamos llegando a acuerdos con el Ministerio de Economía y con el Ministerio de Hacienda en la financiación; por tanto, mantenemos íntegra nuestra capacidad de interlocución con el Gobierno central. Lo que nosotros haremos será desarrollar estos planes. Una vez desbloqueado Monegros, en donde ya estamos invirtiendo de una manera importante, el próximo año iniciaremos, vamos a iniciar con este presupuesto próximo todos los proyectos en todas las áreas en que nos hemos comprometido, tanto en las de interés social (que es una denominación nueva que entra en este acuerdo) como en las anteriores áreas de interés general del Estado. Vamos a desarrollar hasta el año 2008 las cuarenta y siete mil hectáreas. Será un impulso importante.

¿Cuál era la dificultad que veía el Partido Aragonés?, en nombre del cual yo no debo hablar; pero, por las conversaciones que hemos tenido, consideraban que era insuficiente porque el Pacto del Agua hace una proyección a setecientas mil hectáreas, y el Gobierno, en su conjunto, asume como positivo el salto que damos a quinientas mil hectáreas de regadíos, en el año 2008; pero eso, para el conjunto del Gobierno, no es suficiente, porque queremos ir a las setecientas mil hectáreas, que es el compromiso que hay en un documento importante, que es el Pacto del Agua, cuya plasmación jurídica es el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, que ustedes y su partido no votaron en el año 1996.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta 632/01, formulada al presidente del Gobierno de Aragón.

Señorías, señorías, silencio, rogaría que guarden silencio o que utilicen los pasillos para hablar, por favor.

Pregunta 632/01, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Chunta Aragonesista, relativa al compromiso con la enseñanza pública en el debate de investidura.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 632/01, relativa al compromiso con la enseñanza pública en el debate de investidura.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno: ¿sigue usted manteniendo el principio expuesto en la sesión de su investidura, según el cual —y cito textualmente— «el dinero público, para la enseñanza pública», y «el dinero privado, para la enseñanza privada»?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor Bernal, ésa es una expresión sacada de su contexto del discurso de investidura, con la cual globalmente estoy de acuerdo, señor Bernal. Es decir es una expresión sacada de un discurso. Con lo cual, claro, dos palabras sacadas de un discurso pueden tener el significado que queramos darles si lo colocamos en otro contexto.

Lo que yo digo es que globalmente sigo pensando igual, y ¿por qué? Porque la política que estamos haciendo con los conciertos yo entiendo que es enseñanza pública, aunque se esté gestionando en centros privados. Es decir, cuando un centro privado (por ejemplo, en la ciudad de Zaragoza, en donde el cincuenta por ciento de los niños que tenemos están escolarizados en centros privados) se adhiere a los programas públicos, a los programas del Gobierno y a las leyes, automáticamente, esa enseñanza la estamos gestionando desde lo privado; pero esa es una enseñanza que asume todos los compromisos de la enseñanza, todos los compromisos y todas las directrices de la administración. Por tanto, yo no la coloco de una manera absoluta en lo que es enseñanza privada, aunque esté gestionada por privados.

Y, en esa línea, señor Bernal, estamos dedicando el 99% de los recursos de que dispone el Departamento de Educación. Por tanto, creo que seguimos siendo fieles a lo que consideramos la lógica de la enseñanza, sobre todo en una ciudad donde coexisten la enseñanza pública y la privada, que es la ciudad de Zaragoza, donde —insisto— el cincuenta por ciento de los niños están escolarizados en colegios con conciertos entre el Departamento de Educación de la Diputación General de Aragón y los propios colegios, que siguen las directrices del Departamento de Educación.

Por tanto, es enseñanza privada, de gestión privada, pero enseñanza reglada desde el punto de vista de las directrices del Departamento de Educación.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Bernal, de nuevo.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Ha hecho dos triples saltos mortales, señor Iglesias, en su intervención. El primero no sólo no me convence a mí, sino que, por los comentarios que oigo por este lado, parece que al nuevo miembro del tripartito tampoco le convence. Porque, claro, toda esa explicación que ha hecho para decir que al final la enseñanza concertada es pública y la privada... Bueno; usted mismo ya lo sabe, porque, al final, incluso, lo ha dicho al revés en la última frase. No me extraña.

Y el segundo salto triple mortal: como usted sabe, esta frase se la he dicho como cuatro o cinco veces a lo largo de la legislatura; hasta ahora no me había dicho que estaba sacada de contexto; ésta es la primera vez que lo dice. No; no estaba sacada de contexto. Y no le voy a reiterar que dijo esa frase de «¿en qué contexto?». No; no estaba sacada de contexto, que me la he estudiado varias veces, y usted me ha respondido varias veces a ella.

En todo caso, si usted globalmente mantiene esta idea, me resulta extraño comprobar que, días después de la toma de posesión del nuevo equipo de Educación, días después, se firma una modificación presupuestaria, y se comunica a esta cámara con posterioridad... Una modificación presupuestaria que no sólo contradice esa frase que dice usted sacada de contexto, sino que le voy a decir otra suya más contundente en el contexto de su propio discurso el otro día, hace un mes, en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma, en su discurso del día 26 de septiembre. Dice usted: «La educación, ya lo he dicho antes, es el más poderoso instrumento de transformación social, de igualdad de oportunidades para los ciudadanos y de lucha contra la marginación». Yo suscribo esa frase, que no está fuera de contexto.

Pero eso casa mal con esta modificación presupuestaria a la que me estoy refiriendo: una pequeñita modificación

presupuestaria, de ochocientos veintiséis millones doscientas ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesetas (ochocientos veintiséis millones). Y, claro, como supongo que lo que quiere es utilizar este poderoso instrumento de transformación social para la igualdad de oportunidades, para la lucha contra la marginación, vamos a ver de dónde se quita ese dinero y adónde va.

Se quita de diez partidas, de diez aplicaciones, y le voy a decir cuáles son: de los convenios con educación infantil, que esta cámara había aprobado en la Ley de presupuestos ciento noventa millones para convenios de educación infantil con corporaciones locales, quita los ciento noventa millones, los deja a cero: no va a haber convenios con las corporaciones locales. Quitamos ciento noventa millones. Quitamos también, de esa red pública de educación infantil, con convenios también, que tenían ciento diez millones, el 25%: veintiséis millones de pesetas. Suma y sigue.

Como ya sabemos que el funcionamiento de los centros de educación pública es maravilloso, y siempre sobran recursos, pues de esa partida de gastos de funcionamiento de educación secundaria quitan setenta millones de pesetas porque sobran, sobran en esa enseñanza pública y para la transformación social.

Quitamos también, en una cosa que es también bastante frívola, la garantía social, que por lo visto no contribuye a la transformación social ni a la lucha contra la marginación, etcétera. De la partida de garantía social quitan la friolera de noventa y cinco millones doscientas siete mil pesetas. Por cierto, digo «garantía social», porque, aprovechando que no está el señor Bandrés, díganle de paso que cometieron un error en su departamento, porque esa aplicación es «garantía social», y lo que se ha remitido a la cámara dice «guarderías infantiles con fondos propios». No; esa aplicación en la Ley de presupuestos aprobada por esta cámara es «garantía social».

Prosigo: enseñanzas artísticas. No sé si era por los problemas que había y la solución de las enseñanzas artísticas, a las escuelas municipales de música, que tenían una partida aprobada por este parlamento de cincuenta millones de pesetas, se les rebaja a veinticinco y se quitan esos veinticinco.

Seguimos con gastos de funcionamiento. Antes le he dicho que había quitado setenta millones. Bueno; pues, de la otra partida de gastos de funcionamiento, nueve millones más, porque sobra el dinero en los centros públicos que no contribuyen a la transformación social, parece ser.

Y otro apartado que no contribuye nada a la transformación social ni a la lucha contra la marginación ni a la igualdad de oportunidades es, como bien sabemos todos, el programa de educación permanente. El programa de educación permanente es superfluo, frívolo. Había setenta y un millones, y le quitamos el cincuenta por ciento; se le quita el cincuenta por ciento al programa de educación permanente de educación de adultos para instituciones sin ánimo de lucro.

Material, suministros, becas, ayudas: en esa partida había ciento quince millones de pesetas aprobados con su voto, señor Iglesias; de Chunta Aragonesista, no, que se abstuvo en esa sección. Con su voto aprobó ciento quince millones de pesetas, y ustedes le quitan en esta modificación presupuestaria sesenta y seis millones a las becas y a las ayudas.

Hay otras partidas de «otros», menores, y finalmente llegamos a esa partida —no sé si el señor Lacasa será consciente de lo que voy a decir ahora— de «fomento a la investigación»: ¿les suena?: el programa de investigación y desarrollo tecnológico. Había, aprobada por esta cámara, una partida de trescientos cincuenta millones de pesetas en el

presupuesto del año 2001: trescientos cincuenta millones de pesetas para investigar, para desarrollar tecnológicamente... Todos habíamos dicho que era poco; pero como, ande o no ande, burra grande, de los trescientos cincuenta se quitan trescientos nueve, trescientos nueve de fomento a la investigación, de la partida de investigación y desarrollo: trescientos nueve de los trescientos cincuenta.

Y todo esto, suma y sigue, lo que le he ido diciendo, suma ochocientos veintiséis millones doscientas ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesetas.

Y ¿cuál es el destino de estos ochocientos veintiséis millones? Tres partidas, pero las tres se denominan de la misma manera: «enseñanza concertada». Punto: no se explica más. Enseñanza concertada: punto. En los otros casos, parece que en la enseñanza pública sí que hay que ir aclarando cada uno de los conceptos, los detalles... «Enseñanza concertada»: ande o no ande, burra grande, a ese saco se echan los ochocientos veintiséis millones de pesetas. Curiosamente, incluso de fomento a la investigación, incluso de la partida de enseñanza universitaria para la enseñanza concertada. No sé si será un anuncio de futuras enseñanzas concertadas universitarias. Porque, desde luego, las tres partidas a las que van se denominan, exclusivamente, «enseñanza concertada».

Señor presidente del Gobierno, ahora entiendo por qué su grupo votó en el último debate sobre el estado de la comunidad autónoma en contra de una propuesta de resolución de Chunta Aragonesista en la que decíamos justamente esto, esto que usted ha dicho que afecta globalmente, pero ahora entendemos por qué votó en contra.

Los acuerdos parlamentarios de esta cámara en relación con educación de adultos, aprobados tres días después en esta cámara; los acuerdos y los compromisos del discurso de investidura y del debate del estado de la comunidad autónoma del pasado mes de septiembre se contradicen, señor Iglesias, se contradicen, por más triple salto mortal que trate de hacer para decirme que esas partidas iban a ser más sociales, van a colaborar más en la lucha contra la marginación y van a colaborar más a la igualdad de oportunidades... Me dirá lo que quiera, pero la enseñanza concertada no es la punta de lanza de la transformación social, no es la punta de lanza de la lucha contra la marginación, y usted, su gobierno, está quitando, de partidas importantes de educación social, esta cantidad de dinero para sumarlo a lo ya aprobado en el presupuesto para la enseñanza concertada.

Ésta es una modificación presupuestaria, desde luego, poco social, poco progresista, y no sé si será la nueva línea que va a llevar el tripartito en las políticas educativas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente, para dúplica tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente. Señor Bernal.

Bueno; yo creo que ni siquiera ustedes tienen el monopolio del progresismo, ni en este tema ni en ninguno. Yo le quiero decir una cosa: el que ustedes hablen de modificaciones técnicas que se hacen sistemáticamente en un departamento como es el de Educación..., que es un nuevo departamento que hemos empezado a gestionar en los dos últimos años, y que, por la dimensión del departamento, hay que hacer muchas modificaciones, y habrá que hacerlas, entre otras cosas, porque el capítulo I lo asumimos el día 5 de agosto de 1999 con tres mil millones de déficit ya entonces, según el informe de la propia secretaria general técnica de Educación, y, por tanto, hemos tenido que hacer muchas

modificaciones para intentar aclarar todo eso, y venimos arrastrando ese problema.

Pero yo le voy a decir una cosa. Hemos hecho un esfuerzo importante, como no se ha hecho nunca en los últimos veinte años, desde hace veinticinco años, desde que funciona la democracia en el país, en Educación. Y además usted lo sabe: en educación universitaria y en educación no universitaria. Y se está haciendo un esfuerzo muy importante. Otra cosa es que ustedes quieran emplear la cuestión de la educación para levantar un estandarte determinado; pero usted, razonablemente, no puede negarme el gran esfuerzo, a veces por encima de las posibilidades presupuestarias que tenemos, que esta comunidad autónoma está haciendo en estos últimos años en educación.

Ninguno de los programas a los que usted ha hecho referencia, ni el de educación de adultos, ni el de enseñanzas artísticas, van a quedar al margen de los proyectos, de los programas que estamos gestionando, ninguno de ellos. Otra cosa es que, desde el punto de vista técnico, haya que ajustar presupuestos tan importantes como éstos de una manera permanente. Nos sucedió el año pasado, nos sucedió el anterior, y tendremos que volver a hacerlo.

Desde el punto de vista de los profesores, del inicio de los cursos, etcétera, si lo comparamos con la gestión que se hacía anteriormente desde Madrid, al inicio del curso, la situación de nuestros alumnos, nuestros profesores, nuestra escuelas, nuestros comedores escolares y nuestros transportes funcionan, a mi entender, razonablemente bien, para estar estrenando un nuevo sistema de gestión autonómico.

Por tanto, le voy a insistir en una cuestión: en una ciudad como Zaragoza, donde hablamos de la concertada, nosotros, la coalición de gobierno, no somos partidarios de entender que ése es un modelo de enseñanza que no puede coexistir perfectamente con la que es exclusivamente pública, porque cumple todos los requisitos de la pública, aunque la gestión —insisto— de los centros sea privada. En proyectos, en financiación de modelos exclusivamente privados, en un presupuesto como el de Educación, que es de alrededor de cien mil millones de pesetas, la Diputación General de Aragón este año gastará ciento treinta millones de pesetas; con lo cual, insisto en que sigue siendo válida la afirmación que hice en el discurso de investidura: la financiación pública tiene que ser, fundamentalmente, para la enseñanza pública, y eso, con ciento treinta millones de pesetas que hemos dedicado este año exclusivamente a lo que entendemos como enseñanza privada, sigue siendo una afirmación perfectamente válida.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

La pregunta 630/01 la formula también al presidente del Gobierno la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, relativa a propuesta de revisión del plan nacional de regadíos formulada por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el diputado señor Lacasa.

Pregunta núm. 630/01, relativa a propuesta de revisión del Plan nacional de regadíos formulada por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: ¿Qué credibilidad le merece al presidente del Gobierno de

Aragón la propuesta realizada, recientemente, por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el sentido de poder realizar en el año 2003 una revisión del Plan nacional de regadíos, con el objeto de ampliar en cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y una hectáreas adicionales, además de incluir un listado de manchas verdes de regadío social, las cuarenta y siete mil trescientas sesenta hectáreas de nuevos regadíos pactadas con ese ministerio y la propia Diputación General de Aragón?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Lacasa.

¡Bueno! El Gobierno es serio e intenta actuar con seriedad, y el Gobierno está convencido de lo que firma. De lo que se dice o se comenta no tiene ningún convencimiento. Es decir, yo me creí lo que firmamos con el señor ministro de Agricultura, con el señor Arias Cañete.

Lo que se dijo de que, a partir del tercer año, se podían incrementar en, a base de disminuir a aquellas comunidades autónomas que no hubieran ejecutado los proyectos, aquellas comunidades autónomas que tuvieran los proyectos más adelantados, eso, sinceramente, no me lo creí. Y creo que nadie, razonablemente, en un Estado organizado políticamente como el nuestro, ni este ministro ni ningún ministro es capaz de quitarle nada firmado a una comunidad autónoma para incrementar las inversiones en otra.

Por tanto, me creo lo que firmo, pero no algunas de las cosas que se han dicho a continuación.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Me alegro de que usted sea santo Tomás Iglesias [*risas*], porque, realmente, en esta materia, es mejor introducir el dedo en la herida y ver cómo está. Creo que es mejor ser como santo Tomás. Prudencia, señor presidente.

Verá. Yo creo que, cuando, efectivamente, se firma un acuerdo, que puede ser importante, que delimita un escenario de actuación ambicioso, yo diría ambiciosísimo... ¿Saben ustedes lo que significa hacer cuarenta y siete mil hectáreas de regadío nuevas de aquí al 2008? ¿Creen ustedes, realmente, que se van a poder ejecutar al ritmo de seis mil hectáreas al año?

Si eso fuera posible, si eso fuera técnica, económicamente, desde todos los puntos de vista, posible, creo que habríamos dado, desde luego, un salto absolutamente espectacular.

Pero es que, claro, frivolar, intentar vendernos —en este caso— una propuesta diciendo que no, que por qué nos vamos a quedar en cuarenta y siete mil hectáreas, que ésas son pocas, que eso de ir a seis mil hectáreas al año, que a partir de las mil y pico que hacíamos estos años atrás, que son casi seis veces más, no tres veces, sino casi seis veces más la realidad actual, que son mil y pico hectáreas al año, no: que seis veces es poco; que doce veces, porque, claro, para eso estamos aquí: para hacer doce mil hectáreas al año.

¿Pero se creen ustedes que esto es serio, que los ciudadanos son tontos? ¿Por eso reaccionan así las organizaciones agrarias y el secretario general de la UAGA, don Javier

Sánchez, dice que está perplejo, que se dejen de cuentos y empiecen a trabajar? Y el señor Esteban Andrés, de Asaja, dice que hablen de la financiación y de la realidad, y no de tantas quimeras. ¿Ustedes se creen que son tontos los agricultores de nuestra tierra? Yo creo que no son tontos; pero tampoco los ciudadanos de Aragón somos tontos. Yo creo que no lo somos en absoluto.

Fíjese bien: este acuerdo —y yo estoy interesado en acudir a la firma, para contrastar esa realidad y ese acuerdo— puede ser positivo, porque puede marcar un escenario muy ambicioso, y probablemente será muy difícil de cumplir, pero podría ser un escenario de encuentro entre diversos sectores de nuestra comunidad autónoma, y podríamos ayudar a que sirviera también para acotar el debate hidráulico que esperamos ver pronto definido en la actualización del Pacto del Agua.

Porque puede haber un gran consenso social en Aragón, sobre una cuestión ya más acotada, que son estas cuarenta y siete mil hectáreas, que son muchas, muchísimas; pero yo estoy convencido, porque he hablado con distintos sectores, de que tanto, desde el punto de vista de las organizaciones agrarias como desde otros puntos de vista (como, por ejemplo, organizaciones ambientales), podríamos llegar a puntos de entendimiento si somos razonables todos en esta materia.

Pero, claro, si ya empezamos a tirar tracas de artificio no hay credibilidad, y no podemos pensar que nos podemos sentar con la gente y alcanzar acuerdos.

Porque, miren, señorías, seamos serios: en 2006, todos sabemos que hay una reforma de la política agraria comunitaria; sabemos las dificultades ambientales que tiene cualquier política de ampliación de regadíos, las directivas europeas, que son muy estrictas, que ya ha habido problemas en Monegros, pero podrá haberlos, lógicamente, en más sitios. Que estamos —nos guste o no nos guste: nosotros somos de Izquierda Unida, otros son de supuestos partidos liberales— en un mercado —entre comillas— mundializado y cada vez más liberalizado: Organización Mundial del Comercio. Y estamos teniendo una presión importante de los países terceros, sobre todo del sur, para poder trasladar sus exportaciones a nuestros países. Y es lógico, también, si queremos dar desarrollo en el sur, para evitar avalanchas demográficas y migratorias, que tengan la posibilidad de colocar sus productos en los mercados occidentales.

Todo eso lo tenemos, pero vamos a ver: regadíos ¿para qué? Porque está muy bien, pero habrá que hacer una reflexión —y es lo que estamos pretendiendo—: el regadío es imprescindible para consolidar un sector agrario en nuestra Comunidad Autónoma. Pero hay que hacer una reflexión, junto con eso, para definir a qué usos se dedica ese regadío.

Porque, señorías, no nos creemos que esas nuevas cien mil hectáreas de regadío, sumando las cuarenta y siete mil y las cuarenta y cuatro mil, puedan seguir siendo sostenidas en porcentajes como los siguientes: hoy, el regadío aragonés, 24,3% de superficie para el maíz, y 23,2% para cereales.

¿Ustedes se creen que podemos seguir ampliando regadíos para seguir cultivando cereales? ¿Ésa es la única solución del regadío en nuestra comunidad autónoma? ¿Ahí se acabó la rentabilidad, el valor añadido y la agroindustria? ¿Ésa es la posibilidad que tenemos de desarrollar?

Pero es que hay más: ¿es que desconocemos que este año, ya, vamos a sufrir penalizaciones por el maíz, o es que no hay penalizaciones por el maíz este año, ya, señorías? ¿En el ámbito estatal no se han regionalizado penalizaciones para el maíz?, ¿que el ministerio de Agricultura nos las ha regionalizado?

Pero es que, si regionalizamos, señorías, resulta que si regionalizamos, que es lo que hemos pedido a partir del año que viene, regionalizaremos el arroz, y ¿qué pasaría si regionalizáramos el arroz, señorías? Pregunto. Se penalizaría el arroz en Aragón.

Luego, vamos a ser moderados, vamos a ser sensatos, vamos a alcanzar acuerdos porque ahora es posible alcanzar acuerdos. Yo estoy convencido de que ahora hay mucha gente que parece muy distante, en estos momentos, de los acuerdos, que está dispuesta a alcanzar acuerdos, siempre que seamos medidos y razonables.

¡Claro! Si hablamos de quimeras, como esas nuevas cuarenta y cuatro mil hectáreas, y ponernos en cien mil hectáreas, y luego doscientas mil, y no sé qué más, sin ningún soporte técnico, sin revisar a qué destinamos el regadío, sin ningún proyecto serio de financiación, esto es lo que la gente no se cree; ni los agricultores, por una parte, pero tampoco organizaciones con las que creo que tenemos que tender lazos.

Y yo creo que este mensaje, si somos capaces de racionalizarlo y hacerlo entender, y de saber que no podemos prometer quimeras, que están fuera de nuestro alcance, fuera de las previsiones de la Unión Europea, del comercio mundial, y hasta de las penalizaciones que recibidos, si no somos capaces de hacer esto, no somos políticos, gobernantes u oposición serios.

Yo creo que nos reclaman los ciudadanos más seriedad en nuestras actuaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Señor presidente, para dúplica.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Lacasa.

Estoy básicamente de acuerdo con el discurso que usted ha iniciado, porque, realmente, el secreto de aquella manifestación hecha por el señor ministro sólo tenía como punto de referencia una reunión, que había habido entre parlamentarios y responsables del PP hace ya unos meses, y los parlamentarios, cuando volvieron los responsables del PP, cuando volvieron aquí, manifestaron que se podía duplicar la capacidad de regadíos. Y, por tanto, el ministro se vería, supongo, constreñido a la hora de hacer sus declaraciones y decir que se podía duplicar la capacidad de regadío hasta el año 2008.

Yo creo que eso es realmente difícil. Yo estaría muy satisfecho si llegáramos al 2008 con las cuarenta y siete mil hectáreas. Porque —fíjese—, entre todas las comunidades autónomas que no participan en el objetivo 1, que son seis (y, por tanto, entre las que está Aragón, tenemos muchas más dificultades para financiar este tipo de inversiones) suman, exceptuando Aragón, treinta y cinco mil seiscientos trece hectáreas. Es decir, nosotros sumamos más de diez mil hectáreas más que entre Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja.

Por tanto, yo creo que es realmente imposible que el ministro a estas comunidades autónomas les planteara una reducción. Y, desde el punto de vista jurídico, sólo se podría plantear con la misma fórmula que se emplea para el vino. Si usted quiere hacer más vino en el Somontano, como esto está todo contingentado, tendrá usted que comprar hectáreas, derechos de hectáreas, en otra comunidad autónoma, para que el conjunto de los derechos que tiene el país no varíe.

Por tanto, yo creo que ni estamos nosotros, nuestros agricultores, en condiciones de hacer eso, ni está tampoco el ministerio en condiciones de hacerlo, porque todas las comunidades autónomas —vamos a ser serios— van a dedicar los primeros meses a redactar los proyectos. Y nosotros tenemos muchos proyectos que redactar: desde los nuevos regadíos en La Litera Alta hasta la Hoya de Huesca, pasando por el incremento de regadíos en Bardenas o en Monegros. Y lo primero que tenemos que hacer es hacer esos proyectos, y después desarrollar todo lo que va detrás de un plan de regadíos, que no solamente es llegar con el agua a las parcelas. Después hay que poner en marcha los regadíos en cada una de las parcelas, según los cultivos que se vayan a desarrollar en esas parcelas. No es lo mismo regar alfalfa que regar frutales, no es lo mismo.

Y por eso tenemos que tener en cuenta qué tipo de producciones podemos hacer, en el bien entendido de que en el valle del Ebro hay una verdadera revolución desde el punto de vista de los cultivos, porque, prácticamente, tan importante como el cultivo del maíz en este momento en el valle del Ebro es el cultivo de la alfalfa, que hace cinco años era un cultivo prácticamente inexistente.

Por tanto, hay que tener en cuenta todas esas cosas, nuestra capacidad de inversión, y hay que tener en cuenta también la capacidad de nuestras propias empresas y de nuestros propios agricultores, que en la modernización participan de una manera importante.

¿Qué es lo que añadimos en esa reunión y le plantea el ministro, señor Lacasa? Que, a partir del año 2003, que tendremos en marcha ya los proyectos, que tendremos ya los proyectos en ejecución, de lo que tendríamos que hablar es, en modernización de los regadíos, de cómo podemos entre el Gobierno de Aragón (Comunidad Autónoma de Aragón) y Gobierno central (Ministerio de Agricultura) disminuir ese porcentaje del cincuenta por ciento en que tienen que participar nuestros agricultores de regadíos en la modernización, que, desde mi punto de vista, es tan importante como la expansión de los nuevos regadíos.

Y ahí es donde yo creo que podemos hablar, y el convenio que hemos firmado nos lo permite el año 2003. Ahora bien: si hay un anexo como el que está enseñando el señor Alcalde, en donde viene reflejada una posibilidad de incremento de hectáreas, el Gobierno de Aragón, que para estas cosas es bastante poco crédulo, para estas cuestiones románticas, no va a dejar de firmar un convenio porque vengan reflejadas estas cuestiones en un anexo de un acuerdo entre el ministerio y la Diputación General de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

El punto siguiente del orden del día es la interpelación 25/01, relativa a la política territorial del Gobierno de Aragón en relación con la coordinación de la ordenación de los usos del suelo y de la ordenación de los usos del agua, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Bielza, que tiene ahora la palabra.

Interpelación núm. 25/01, relativa a la política territorial del Gobierno de Aragón en relación con la coordinación de la ordenación de los usos del suelo y la ordenación de los usos del agua.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta iniciativa se inscribe en la labor de impulso y control de la acción del Gobierno que debe ejercer la oposición.

Hemos pasado muchos meses en esta cámara debatiendo sobre el Plan hidrológico nacional, sobre una ley que nos afecta a todos, pero que ya se debatió y aprobó en su marco legislativo natural, que es el del Estado.

En cambio, señorías, señor consejero de la Presidencia y vicepresidente del Gobierno, nada hemos hablado de la competencia propia del Gobierno de Aragón, que es la ordenación del territorio en lo que se refiere a la ordenación de los usos del suelo en conexión con los usos del agua. En este tema, como sabe el señor presidente, nos encontramos con competencias concurrenciales sobre y entre las administraciones del Estado y la administración autonómica.

La administración central, efectivamente, tiene las competencias del agua y de las infraestructuras que superan el ámbito territorial de la comunidad autónoma.

La administración autonómica es la competente en ordenación del territorio, y también, en concreto, en la ordenación de los usos del suelo, aunque aquí, evidentemente, se comparte, se sigue compartiendo, según se han desarrollado orgánicamente sus competencias, con obras públicas, que tiene urbanismo.

El Tribunal Constitucional y nuestras propias leyes prevén mecanismos de coordinación entre las administraciones competentes en los usos del agua y del suelo, que no se han puesto en marcha en Aragón. El no haber solucionado esta cuestión de ordenar los usos del suelo teniendo en cuenta el uso del agua por parte de la Diputación General de Aragón, está afectando a la calidad del agua de boca, especialmente, en el llamado corredor del Ebro, donde se asienta más de una veintena de municipios y donde vive más de la mitad de la población aragonesa.

El Gobierno central, ese, señor Iglesias, que se venga de Aragón, introduciendo en el presupuesto del 2002 —lo decíamos ayer por la noche—, introduciendo en el presupuesto de Aragón cuatro veces más inversiones por aragoneses que las de la media española, cuatro veces más, ese Gobierno de la dulce venganza de Aznar ha empezado a solucionar el problema de la calidad de las aguas superficiales, en cuanto que, anteayer, ACESA adjudicó la primera fase de la red de suministros desde el Pirineo por más de once mil seiscientos veintidós millones de pesetas, de modo que, a finales del 2003 —y lo recogía la prensa—, más de ochocientos veinte mil aragoneses tendrán agua de grifo mucho mejor.

Ésa —y lo recordábamos en el debate de última hora de ayer— es la dulce venganza del señor Aznar: es dar más a los aragoneses.

Pero ¿qué han hecho ustedes, señores del Gobierno, además de quejarse del señor Aznar, del señor Matas, del Partido Popular?; además de eso, ¿qué han hecho respecto de sus competencias de Ordenación del Territorio, de ordenación de los usos del suelo, sobre todo, donde están los problemas más graves, es decir, en el corredor del Ebro? Y estos problemas los tienen que conocer por obligación por dos vías: en primer lugar, porque lo recoge el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, y, en segundo lugar, por los propios informes que obran en poder del Gobierno.

En el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro se reconoce que, a lo largo del eje del Ebro, existen numerosos problemas en los abastecimientos, por la inadecuada calidad del recurso, destacando, entre todos, «el denominado corredor del Ebro» (esto va entre comillas).

Por otro lado, ustedes tienen un estudio hecho en la universidad en el noventa y cuatro sobre contaminación aluvial del corredor del Ebro, donde se denuncia el problema

suscitado por y en las aguas subterráneas de esta zona. Mire: la población del corredor del Ebro hasta más arriba de la desembocadura del Jalón, hasta los treinta y cinco kilómetros, utiliza agua subterránea, agua de pozo, agua del freático detrítico, generado en buena medida por las escorrentías y filtraciones de los riegos, de las tierras bajo el Canal Imperial. Urbanizaciones legales e ilegales, industrias dispersas, se han localizado, la mayoría de las veces anárquicamente —por supuesto, no en esta legislatura—, lucrándose de un acuífero aluvial que aparece a cuatro metros de profundidad en algunas zonas, sin ningún plan de ordenación hidrológico y sin ningún plan de usos del suelo. Y ahora tenemos planes que regulan las dos cuestiones, pero faltan los mecanismos de coordinación. Ello ha provocado que esta agua y los suelos acusen niveles más o menos altos de contaminación en nitratos, metales pesados, etcétera, en determinados puntos.

El desarrollo económico y demográfico del corredor del Ebro, en su tramo aragonés, a lo largo de los últimos treinta años, no hubieran sido posibles en la forma que ha tenido lugar sin la presencia de este acuífero, que proporciona, señorías, unos cuarenta hectómetros cúbicos anuales, cuarenta hectómetros cúbicos, y todo dentro de nuestro territorio. «Fácilmente extraíbles —dice el informe— mediante pozos y sondeos de escasa profundidad en casi cualquier punto de la zona, las aguas subterráneas del acuífero aluvial del Ebro han supuesto la fuente de suministro más accesible, de más rápida disponibilidad, de mayor garantía de servicio y de menor coste económico para las demandas de agua exigidas para el desarrollo industrial y urbano».

Su explotación se sigue realizando sin ninguna estrategia, plan o norma, pese al valor que tiene, y que va a tener todavía más, el agua en el corredor del Ebro, y pese al conjunto de amenazas que se ciernen sobre su degradación, estamos todavía explotando este acuífero como hace treinta años, bajo la despreocupación general que da la abundancia del recurso agua en esta zona; pero, eso sí, seguimos planteándonos los problemas que no podemos resolver desde aquí.

El uso mixto, y no bien ordenado, del suelo periurbano, con usos agropecuarios intensivos, industriales, residenciales y terciarios, permite el desarrollo de un sin fin de actividades degradantes que amenazan la buena salud de este acuífero. Los cientos de pozos negros existentes que todos conocemos en esa zona; las decenas de balsas de infiltración de residuos líquidos de la actividad industrial, que se quedan ahí; los cientos de pequeños vertederos incontrolados que salpican el paisaje del corredor; los derrames sistemáticos de aceites de grasas de decenas de talleres; los derrames industriales y de granjas; las fugas de cientos de kilómetros de tuberías y de depósitos enterrados; los cientos de huecos de antiguas graveras que han sido tomados como lugares de vertido público incontrolado y de lo que ya hemos hablado; la actividad de un regadío intensivo que maneja toneladas de fertilizantes y pesticidas cada año, etcétera, etcétera, no son, señorías, más que el principio de una larga lista de actividades potencialmente contaminadoras que pueden provocar —como dije al señor vicepresidente de este Gobierno—, en un momento dado, el envenenamiento de los aragoneses —eso le pareció grave que lo dijera aquí, pero lo tengo que volver a decir—, envenenamiento que puede provocarse al beber agua de pozos incontrolados del corredor del Ebro.

Los mapas de microcontaminantes o de isonitratos, enfrentados a los de usos del suelo, nos muestran los resultados de una falta de coordinación entre la planificación

hidrológica y la ordenación de los usos del suelo. Los crecientes problemas de contaminación de suelos y aguas en el corredor del Ebro, antes que políticas descontaminantes de los mismos, exigen mecanismos de coordinación, por otra parte, previstos por la Ley de ordenación del territorio del año noventa y dos, y el desarrollo subsiguiente por las leyes de directrices generales de ordenación del territorio.

Señorías, el recrecimiento de Yesa para abastecer con mejor calidad que la obtenida hasta ahora a partir del Canal Imperial de Aragón, a la población de Zaragoza y al corredor del Ebro, es algo que entiende la mayoría de la población aragonesa, que apoyamos nosotros y que apoyan ustedes, y que va a aboradar y está aboradando, como acabo de recordar, el ministro de Medio Ambiente. También, señorías, señores del Gobierno, la inmensa mayoría de la población —y especialmente la del corredor del Ebro— entendería que mejorase la calidad del agua subterránea de esta zona. Pero para ello sería necesario, en esta zona y en todo Aragón, articular mecanismos de coordinación entre las competencias de ordenación de los usos del suelo y del agua, no suficientemente previstos en la reciente Ley de ordenación y participación en la gestión del agua de Aragón. En cambio, recogidos —repito— tanto en la Ley de ordenación del territorio como en la de directrices generales.

Por todo ello, les hago la siguiente interpelación: ¿cuál es la política territorial del Gobierno de Aragón en relación con la ordenación de los usos del suelo y ordenación de los usos del agua, donde concurren las competencias de la administración autonómica y central?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para responder, en nombre del Gobierno de Aragón, su vicepresidente, señor Biel, tiene la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor diputado interpelante.

Efectivamente, para responder a la interpelación en los términos en los que la formula, empezaré afirmando que, como es obvio, hay que decir esa premisa fundamental: la competencia para la ordenación del territorio en nuestra comunidad autónoma reside en el Gobierno de Aragón, es decir, en nuestra propia comunidad autónoma, tal y como establece el Estatuto de Autonomía y viene recogida expresamente en la Ley de ordenación del territorio. Fundamentalmente, partiendo de esa premisa fundamental, plantea el señor diputado una serie de cuestiones en relación con la posible coordinación entre las distintas administraciones públicas. En ese aspecto, sólo en aquellas cuestiones en las que, lógicamente, nos podamos de alguna manera rozar con las competencias de otras administraciones públicas.

Y, en ese aspecto, ¿qué ha hecho el Gobierno de nuestra comunidad autónoma? Pues, entre otras cosas, ha modificado la Ley de ordenación del territorio, en el sentido de establecer que aquellas actuaciones que, afectando a la ordenación del territorio de nuestra comunidad autónoma, tengan que ser realizadas por otras administraciones públicas deban de contar, preceptivamente, con el informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, que es el órgano al que la Ley 11/92, de ordenación del territorio, otorga capacidad para la coordinación de las acciones de los departamentos del Gobierno de Aragón que incidan sobre la estructura territorial de Aragón y del resto de las administraciones públicas.

En consecuencia, lo que hemos hecho, en primer lugar, y esa ley, la ley del año 2001, ha sido evidentemente mantenida por el Tribunal Constitucional mediante el correspondiente auto, en el sentido de que se mantiene la vigencia de los artículos correspondientes de la ley..., lo que hace esa ley es regular el necesario informe preceptivo del Consejo de Ordenación Territorial de Aragón para todos aquellos planes importantes que la administración del Estado tenga para nuestra comunidad autónoma. Eso que, en su día, cuando se presentó, fue debatido y discutido, a lo cual se opuso el propio Partido Popular, sin embargo, ha resultado que va a ser un elemento fundamental para permitir la coordinación, porque, entre otras cosas, coordinarse es que no venga aquí la administración general del Estado a hacer lo que convenga a sus intereses, sin tener en cuenta el ejercicio por nuestra comunidad autónoma de las competencias de ordenación del territorio.

Y le recuerdo, efectivamente, que la Ley 1/2001, de 8 de febrero, establece la posibilidad o la obligación de que los planes y proyectos con incidencia territorial, promovidos en el ejercicio de sus propias competencias por la administración del Estado y las entidades y organismos de ellas dependientes, deberán someterse, con carácter previo a su aprobación, a informe preceptivo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón. Con lo cual, gracias a esa modificación de la ley, se ha conseguido, en mi opinión, una perfecta coordinación sobre una misma competencia, sobre la que actúan, en este caso, dos administraciones distintas.

Recordamos —y es una coincidencia que, evidentemente, no venía al caso— que el 16 de octubre de este mes, mediante el correspondiente auto del Tribunal Constitucional, y hasta que se resuelva el recurso de inconstitucionalidad, esa modificación de la Ley de ordenación del territorio efectuada por la Ley 1/2001 está plenamente vigente, y, en consecuencia, a partir de ahora, todas las actuaciones que el Gobierno central quiera efectuar sobre el territorio de nuestra comunidad autónoma, que afecten a nuestra actuación del territorio, tienen que contar con el informe preceptivo del Consejo de Ordenación Territorial de Aragón. Y con eso hemos garantizado una perfecta coordinación, en nuestra opinión, de las distintas actuaciones.

No me voy a extender más en esta cuestión, porque parece que es obvia, y no voy a hacer referencias a sentencias del Tribunal Constitucional, ni voy a poner ejemplos concretos, para no entrar en debates que a lo mejor no vienen a cuento plantear ahora. Pero sí que queda claro que parecía obvio pensar que, teniendo esa comunidad autónoma competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio, prácticamente, desde 1982, se diera el caso de que otras administraciones, como es el caso de la administración central del Estado, hiciera actuaciones, planes, programas y proyectos sobre nuestra comunidad autónoma, sin que nuestra comunidad autónoma dijera nada. Y eso, evidentemente, se ha corregido por esta —que no dudo en calificar— inteligente Ley, 1/2001, de 8 de febrero, cuya vigencia, gracias a Dios y al Tribunal Constitucional, ha sido mantenida, al menos, hasta que el Tribunal Constitucional resuelva el recurso de inconstitucionalidad que presentó la administración del Estado.

Pero dicho eso, también se han hecho más cosas, y, efectivamente, como dice el señor Bielza, tenemos unas directrices generales de ordenación del territorio; unas directrices generales que su señoría me ha oído más de una vez decir que son un libro importante, que son un texto importante —digo «libro» en el sentido de que se ha publicado así—, son un texto importante no sólo para la ordenación

del territorio en esta comunidad autónoma, sino para muchas más cosas, las directrices dicen muchas más cosas. Efectivamente, las directrices generales de ordenación del territorio, previstas en la Ley de ordenación del territorio del año noventa y dos, son un instrumento básico de ordenación conjunta e integrada de la totalidad del territorio de la comunidad autónoma.

Pues bien: entre esas directrices generales, existe, efectivamente, alguna que hace expresa mención a las infraestructuras hidráulicas y a los usos del agua. Y quiero decirle a sus señorías —no lo ha mencionado su señoría— que este gobierno, mediante acuerdo de 16 de enero de 2001, ha decidido encargar, y ha encargado así, la elaboración del plan de infraestructuras hidráulicas de Aragón al Departamento de Medio Ambiente, en calidad de competente en materia hidráulica, con la colaboración del Departamentos de Agricultura, principal usuario de las obras hidráulicas, y de este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. Y, en virtud de ello, se ha convocado ya la correspondiente licitación para la contratación de los servicios correspondientes para la redacción del citado plan.

Este plan de infraestructura hidráulicas de Aragón va a servir, en la línea que ha mantenido su señoría cuando ha hecho referencia a algunas cuestiones, para profundizar en el estudio y conocimiento de los recursos hídricos y de las infraestructuras vinculadas a estos recursos en Aragón, desde un punto de vista integrador, que tenga en cuenta el agua y sus ecosistemas, el conjunto del territorio, la actividad que en él se realiza y las políticas que favorezcan y optimicen el desarrollo sostenible en Aragón, y que contemplará, al menos, según se ha establecido en el acuerdo correspondiente del Consejo de Gobierno, las siguientes materias —donde yo creo que se recogen todas las inquietudes que su señoría me plantea en la interpelación—: marco legal del plan, estudio de la demanda, estudio de la oferta, calidad de las aguas, infraestructuras de regulación, abastecimiento, potabilización y distribución, saneamiento y depuración de aguas residuales, regadíos, aprovechamientos energéticos, actuaciones en márgenes y defensa de avenidas, aguas subterráneas minerales y termales, actuaciones específicamente medioambientales, etcétera.

Al mismo tiempo, la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, recientemente aprobada por el parlamento, determina que el Gobierno, a través del Instituto Aragonés del Agua, formará las bases para la política del agua en Aragón, que, tras un amplio debate social, será presentado al parlamento para la formulación de las correspondientes conclusiones, dando así lugar, al más alto nivel posible, a una concreción de la política aragonesa del agua que represente las posiciones mayoritarias de su compleja y plural sociedad.

Y resumo y termino ya.

En consecuencia, tres actuaciones: la primera, la puesta en marcha de una modificación de la Ley de ordenación del territorio del año noventa y dos, para garantizar que las actuaciones de otras administraciones públicas que operan sobre este territorio cuenten con el preceptivo informe del Consejo de Ordenación del Territorio; dos: poner en marcha y encargar el plan de infraestructuras hidráulicas de Aragón, y tres, en desarrollo de la recientemente aprobada ley del Instituto del Agua (para aclararnos de alguna manera), tal y como se formuló en el debate de investidura y se cumplió a rajatabla, para el desarrollo por ese instituto de las bases para la política del agua en Aragón, que serán remitidas al parlamento, y donde tendrán ustedes, sus señorías, la posibilidad de decir lo que estimen oportuno.

En consecuencia, creo que son tres actuaciones —por resumirles algunas más— lo suficientemente claras para demostrar, en mi opinión, que este Gobierno tiene una determinada política en relación con la ordenación del territorio y, sobre todo, en los temas a que su señoría ha hecho mención. Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel; para réplica, el diputado señor Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente. Y gracias por la respuesta del señor consejero competente en materia de Ordenación del Territorio y señor vicepresidente.

Gracias. Pero su respuesta y lo que ha vehiculado a través de la misma me resulta insuficiente. En primer lugar, porque esas tres actuaciones están con limitaciones respecto de lo que yo le interpelo.

El auto del Tribunal Constitucional lo que ha hecho ha sido levantar la suspensión temporalmente, temporalmente; no ha entrado en el fondo de la cuestión. Y, en el fondo de la cuestión, se trata —fjense— de trasladar la técnica contenida en el artículo veintinueve de la Ley 1/1994, de ordenación del territorio de Andalucía, según expuso su propia letrada, al caso aragonés, porque ésa es la sustancia. Pero ya lo dije desde aquí: Andalucía no es Aragón, Andalucía se abre al mar y Andalucía tiene cuencas exclusivas, cuencas que vierten directamente al mar. Nosotros no las tenemos. Con lo cual, me temo que, cuando se sustancie sobre el fondo, no será lo mismo, dejará de entrar en vigor.

Y mire: la Ley de ordenación del territorio en Aragón tiene unos mecanismos de coordinación entre las competencias de los tres niveles, la estatal, la autonómica y la local, y esos mecanismos, señor vicepresidente, hasta ahora, no han sido utilizados.

Segunda cuestión. Respecto de la Ley aragonesa de ordenación y participación en la gestión del agua, mire, resulta insuficiente como instrumento de coordinación entre la regulación de los usos del agua de competencia estatal y la de los usos del suelo de competencia autonómica y local. Y es que la óptica de la ordenación del territorio escasea en la nueva norma aragonesa, no hay referencias —fjese en que es grave: se hizo desde medio ambiente— en la exposición de motivos a ninguna de las dos leyes que tanto nos gustan a usted y a mí, ni una sola referencia: no digo a la Ley de ordenación del territorio, que parece que quemaba más en las manos de este gobierno, sino en la Ley de directrices generales, ni una referencia. Metieron referencias en las enmiendas de la oposición, y, claro, como consecuencia de ello, los añadidos de ordenación del territorio a un proyecto que no se hizo desde esta óptica no llegaron a cubrir lagunas flagrantes en el resto del texto. Así, en el capítulo III, se citan los planes sobre abastecimiento, saneamiento y depuración, señalándose en el artículo 10.3 que «los planes mencionados en el apartado anterior —entre comillas— tienen la naturaleza de directriz parcial sectorial, según la tipología establecida en la Ley de ordenación del territorio»; pero, evidentemente, en ese contexto, no cubren toda la amplitud de la directriz parcial sectorial del agua prevista como instrumento en la Ley de directrices generales de ordenación del territorio del año mil novecientos noventa y ocho.

Buena prueba de esta falta de perspectiva de un proyecto hecho desde una consejería de Medio Ambiente, y no de ordenación del territorio, es que, en el artículo 13 de la Ley de gestión del agua, todos los planes y proyectos quedan sometidos a la evaluación de impacto ambiental; pero hay

una omisión enorme, que yo creo que usted me la va a entender perfectamente, y es que no hace ninguna mención al estudio de impacto territorial, no al ambiental —y en el agua es esencial—, previsto en la Ley de ordenación del territorio del noventa y dos —he indicado posteriormente— y, una vez más, en el año noventa y nueve, por la estrategia territorial europea, aprobada por los ministros de la conferencia informal de los competentes en ordenación del territorio en Postdam.

Por otra parte, se señala en esta reciente ley aragonesa que los instrumentos de planificación urbanística deberán adaptarse a los planes de abastecimiento, saneamiento y depuración del agua, «en la forma establecida —dice, entre comillas— en la legislación de ordenación territorial y urbanística de Aragón». Pero dicha forma no puede ser otra, señor vicepresidente, que la prevista a través de la directriz parcial sectorial del agua, como ha dicho usted mismo, que comprendería este supuesto.

Por otro lado, el artículo 62, que define las bases de la política del agua en Aragón, en el apartado a, dice que tendrán por objeto establecer las directrices generales de la política sobre agua e infraestructuras hidráulicas de la comunidad autónoma, en el marco de las competencias autonómicas sobre la materia, la ordenación del territorio y el medio ambiente. Y señala a continuación el artículo 63 que el competente para la tramitación de dichas bases es el consejero de Medio Ambiente. Sin embargo, señor consejero competente en este momento de la ordenación del territorio y vicepresidente del gobierno regional, debe ser usted mismo... Por la gravedad del asunto y por el enfoque que le está dando la Dirección General del Agua, según manifestaciones de esta dirección general en un boletín oficial de la propia consejería, el señor Allende, cuando habla del plan de infraestructuras de Aragón, se va a quedar en eso: en un plan de infraestructuras, y no en un plan que ordene los usos del agua y los usos del suelo de forma conjunta.

Yo creo que hay que seguir el tenor de la ley del noventa y ocho, que regula las directrices generales de esta comunidad autónoma, ese libro de cabecera que acaba de recordar usted mismo. La elaboración de un plan de infraestructuras hidráulicas se recoge en la décima estrategia de dichas directrices generales y, luego, más en concreto, en las directrices números 229 y 230, que se desprenden de dicha estrategia, y que señala su contenido del siguiente modo: «La planificación de recursos hidrológicos en la comunidad autónoma de Aragón, conforme a la Ley de aguas del ochenta y cinco, debe realizarse a través de los planes hidrológicos y cuencas y del Plan hidrológico nacional —ya están aprobados—. Se apoyaran en el Pacto del Agua —ya lo tenemos—, en las directrices de ordenación territorial —las tenemos desde hace tiempo— y los planes de riego —bueno; pues, prácticamente también está actualizado—».

Bueno; yo lo que les digo, señores del Gobierno, y a usted en particular, es que, además, esa directriz parcial sectorial se ha de hacer en colaboración con las administraciones competentes, integrando planes a tres niveles: administración central, comunidad autónoma y ayuntamientos. En definitiva, que, de acuerdo con las sentencias del Tribunal Constitucional, y lo previsto en la propia Ley de ordenación del territorio, hace falta desarrollar los mecanismos de coordinación. Léanselos ustedes y desarrollen los mecanismos. No hacen falta enmiendas nuevas, porque en los mecanismos de coordinación —lo recordé desde esta tribuna— hay suficiente para indicar una parte, pero no lo de las cuencas fluviales, que vierten al exterior, porque, evidentemente, eso es competencia del Gobierno de la Nación.

Bien; yo terminaría, señor vicepresidente, concretando lo que le he expuesto de manera más pormenorizada.

Mire: le dijimos al principio de la legislatura que, al haberse quedado con las competencias de Ordenación del Territorio y al haberse aprobado en la legislatura anterior las directrices generales, esta legislatura debería tener en su consejería, como uno de los objetivos importantes, el desarrollo de directrices parciales, y le dijimos entonces, empezando por las más urgentes: aquellas que corresponden al medio ambiente, que corresponden al patrimonio natural, aquellas que corresponden al entorno metropolitano, y, concretamente, para resolver este problema de la coordinación entre los usos del suelo y los usos del agua. Llevamos más de la mitad de la legislatura, y aún no se ha concretado en nada, y, sobre todo, fíjese: aquí está de por medio otra directriz: la directriz del área metropolitana, cuando nos hemos referido a dónde está el problema más importante, el corredor del Ebro, que estará de acuerdo conmigo en que es el que revela mayores amenazas.

La directriz del área metropolitana fue elevada a proyecto de Ley por parte de ustedes. Ningún inconveniente. El inconveniente es que por parte de ustedes se fijó un plazo en diciembre del año 2001, y no tenemos todavía ese proyecto de Ley. Y, en segundo lugar, está de por medio la directriz parcial sectorial del agua, que, o la sigue usted de cerca o se nos puede convertir en un plan de infraestructuras hidráulicas, con la dureza de la palabra que tiene, con respecto a la ordenación del territorio. Una directriz del agua, que es lo que hay que hacer en esta comunidad autónoma: una directriz parcial sectorial del agua, que integre las políticas territoriales y las políticas del agua. Las políticas territoriales, en dos aspectos: la ordenación de los usos del suelo —me he referido en extenso a esta cuestión— y la ordenación, el reequilibrio entre la montaña y el valle: es otra misión de esta directriz parcial sectorial: entre los que aprovisionan agua, los de la montaña, y los que disfrutamos del agua, que somos los del valle. Eso hay que regularlo.

Por eso vuelvo a preguntarle: ¿cuándo nos va a traer a esta cámara el proyecto de ley del área metropolitana, que tenía que haber estado para diciembre del dos mil?, y ¿cuándo una directriz parcial sectorial sobre el agua, y no sobre políticas hidráulicas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Para dúplica tendrá de nuevo la palabra el señor Biel.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, presidente. Señorías. Señor diputado.

Brevemente, a la vista de, efectivamente, la segunda parte de la intervención del señor Bielza, que dice que lo que ha hecho el Tribunal Constitucional mediante el correspondiente auto ha sido levantar la suspensión. Teniendo en cuenta que el Tribunal Constitucional tardará cuatro o cinco años en resolver el recurso, pues tenemos cuatro o cinco años de respiro para poder, lógicamente, ver todos los proyectos que el Gobierno central plantee poner en marcha en el territorio de la comunidad autónoma. Ésa fue la grata noticia que el 16 de octubre nos dio el Tribunal Constitucional, sin prejuzgar, por supuesto, lo que al final decida el Tribunal Constitucional.

Efectivamente, yo vuelvo a reiterarme en las manifestaciones que he hecho anteriormente: yo creo que este gobierno, aparte de la modificación de la Ley de ordenación del territorio en una cuestión importante, ha encargado o

está poniendo en marcha dos cosas también importantes. A alguna de ellas se ha referido su señoría: la directriz parcial sectorial está encargada desde enero de este año, y en esa directriz parcial sectorial no participa sólo el departamento de medio ambiente; participa también el Departamento de Agricultura, a través de la Dirección General de Estructuras Agrarias, y el Departamento de Presidencia, a través de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial.

Y, en ese plan de infraestructuras hidráulicas, a modo, efectivamente, de directriz parcial sectorial, se incluyen, como ya ha citado anteriormente, y no me voy a repetir ahora, una serie de cuestiones a las que ha hecho mención su señoría en su primera parte de la intervención. Y, además de eso, hay que traer aquí a las Cortes, en cumplimiento de lo que establece la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, las bases para la política del agua en Aragón, habrá que traerlas aquí a las Cortes y las tendrá que hacer el departamento correspondiente y debatirlas en el parlamento.

Todos éstos son instrumentos de planificación y, lógicamente, de cierta coordinación. Si nos ponemos de acuerdo todos en lo que es el plan de infraestructuras, o las bases, en este caso, para la política del agua en Aragón, yo creo que estaremos en condiciones de mejorar la coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Ha hecho, efectivamente, una mención el señor Bielza a las directrices 229 y 230, a lo que dicen del Plan hidrológico nacional, de la planificación de los recursos hidráulicos, etcétera, etcétera. Por cierto, también habla, efectivamente, la directriz 230 del Pacto del Agua, que es del año noventa y ocho esta directriz —o sea, que en el año noventa y ocho fue aprobada esta directriz en el parlamento, ¿eh?— de la inclusión de las obras del Pacto del Agua. El año noventa y ocho. Cuando hablemos del Pacto del Agua, no nos refiramos sólo al noventa y dos; está ratificado en el noventa y dos por las directrices generales de ordenación del territorio del noventa y ocho. Lo que pasa es que también hay otra directriz, de la cual no quiere su señoría oír hablar, que es la 141. Solamente la voy a enunciar: «En todo caso, las aguas no se destinarán a otras cuencas». Eso también lo dicen las directrices generales de ordenación del territorio.

Partiendo de esa base, tenemos que, evidentemente, desde el Gobierno y desde el parlamento, cada uno en el ámbito de sus competencias, evidentemente, intentar mejorar las fórmulas de coordinación, en desarrollo —insisto— de las directrices generales de ordenación del territorio, y su señoría coincide conmigo, y yo con su señoría, en que me parece que son fundamentales en todos los aspectos de desarrollo territorial de nuestra comunidad autónoma.

Su señoría sabe que la directriz parcial del área metropolitana de Zaragoza está a punto de ser terminada. A lo mejor el mes que viene nos la podemos ya plantear, ¿no? Y sabe que no resulta fácil, que, además, tiene mucho que ver —lo sabe su señoría muy especialmente— sobre todo el proceso de comarcalización. Traer una ley al parlamento —y he de reconocerlo así— sobre el área metropolitana de la ciudad de Zaragoza en todo proceso de comarcalización, y, como su señoría sabe, tal y como se están produciendo las cosas en lo que podríamos llamar la comarca de Zaragoza, yo creo que es una cuestión que hay que resolver, que hay que resolver, y esto está dificultando, sin duda alguna, no sólo la elaboración de la directriz parcial, sino —lo que es más lógico— la ley de creación del área metropolitana de Zaragoza, en la que, evidentemente, yo tengo la impresión de que todavía hay que discutir algunos aspectos. Esto hay que reconocerlo, así hay que reconocerlo, y no pasa nada. Yo creo que, además, su señoría lo sabe perfectamente.

En consecuencia —termino—, primero: modificación de la ley del noventa y dos; segundo: compromiso firme de desarrollar las directrices generales de ordenación del territorio, y, concretamente, en lo que afecta a la materia de la interpelación, el plan de infraestructuras hidráulicas de Aragón, encargado, como digo, el 16 de enero de este año por el Gobierno, y espero que, en su momento, a través del Instituto Aragonés del Agua, se conformen las bases para la política del agua en Aragón, que sean debatidas, se traigan al parlamento y definamos, evidentemente, lo que dice su enunciado y nos pongamos de acuerdo sobre las bases para la política del agua en Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

El punto siguiente del orden del día es otra interpelación, la número 47/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de educación infantil.

Ha sido formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Calvo Pascual, que tiene ahora la palabra.

Interpelación núm. 47/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de educación infantil.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Señorías. Señora consejera.

A lo largo de estos dos años que han transcurrido de legislatura, tres iniciativas parlamentarias de las que presentó el Grupo Parlamentario Popular a este Pleno sobre materia educativa, tres, tan sólo tres iniciativas han sido aprobadas, tres iniciativas aprobadas por unanimidad. Lo de ser aprobadas por unanimidad no supone que me esté adjudicando ningún mérito; simplemente, sabemos que, evidentemente, o prosperan así o van directamente a la papelera de reciclaje. Pero, siendo únicamente tres las iniciativas que le han sido aprobadas a este grupo parlamentario, tengo la intención —supongo que lo entenderán— de que me detenga brevemente en ellas, porque creo, sinceramente, que al Gobierno, a pesar de haber sido únicamente tres, le han resultado grandes, le han venido grandes.

La primera de ellas fue la proposición no de ley 26/99, que fue aprobada el 4 de noviembre de ese mismo año. Una proposición no de ley por la que le instábamos unánimemente al Gobierno de Aragón a presentar un proyecto de ley de educación permanente a lo largo del año 2000. Esa proposición no de ley prosperó gracias a dos enmiendas, en las que Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, con toda buena voluntad, ampliaban el plazo que el Grupo Parlamentario Popular planteaba para la presentación de ese proyecto de ley. Digo «con toda la buena voluntad» porque la voluntad de ambos grupos fue, precisamente, el que se presentase a lo largo del año 2000, de tal modo que, después de una tramitación parlamentaria normal, la habitual, en cuanto a duración, pudiese entrar en vigor al principio del año 2001, y, por tanto, rigiese el curso que acabamos de comenzar.

Bien; dos años después, esta misma semana, hemos constituido la ponencia para empezar a debatir ese proyecto de ley, y, con suerte, en todo caso, esa ley, cuando lo sea, se empezará a aplicar —con suerte, digo— con un curso de retraso.

La segunda iniciativa aprobada en este Pleno por parte del resto de los grupos fue la proposición no de ley 16/00, que se aprobó el 16 de marzo de ese mismo año, y, a través de esa iniciativa, estábamos instando al Gobierno de Aragón a

que desarrollase la ley de los consejos escolares de Aragón, y, por tanto, impulsase y crease los consejos escolares municipales, los comarcales y los provinciales. También era una iniciativa que planteaba plazos concretos, que, por supuesto, han sido ampliamente superados. Yo no sé si algún diputado de la cámara o la propia consejera conocerá de la existencia de los consejos escolares comarcales, provinciales o municipales —y existen los municipales—, a través de iniciativas de los propios ayuntamientos, al margen de cualquier regulación que haya podido surgir por parte del Departamento de Educación y Ciencia.

Y la tercera proposición no de ley es la 61/99, que fue aprobada el 3 de diciembre de hace dos años. Y en ésta es en la que me quiero detener y la que ha motivado la interpelación de hoy. En ella, con aportaciones de Chunta Aragonesista, vía enmiendas, se instaba al Departamento de Educación a regular la organización y el funcionamiento de los centros de educación infantil de modo específico, antes del 30 de junio del año 2000; se le instaba en un segundo punto a integrar las guarderías dependientes de la DGA en la red pública de guarderías y de centros educativos del Gobierno de Aragón; se le solicitaba que facilitase la formación de los profesionales que actualmente están trabajando en esos centros; se le instaba, en un cuarto punto, a garantizar, tanto en los centros públicos como en los privados, el cumplimiento de los requisitos mínimos en cuanto a titulación y demás exigencias que marcan los criterios de calidad. Y, en un quinto punto, a garantizar la existencia del número suficiente de plazas que haga posible atender las demandas existentes.

Bien. Ésta fue una de las primeras iniciativas que el Grupo Parlamentario Popular presentó, y lo hizo porque entendemos que, dada la importancia que tiene este tramo educativo, el primer tramo educativo, en el desarrollo posterior del alumno debe tener un tratamiento educativo, y se tiene que superar ese tradicional concepto de guardería, que parece que el departamento, actualmente —y usted misma—, está intentando recomponer. Y porque entendíamos también que se trata del tramo educativo que, sin duda, plantea una situación más variada y más diversa en cuanto a los centros.

Bien; pues, haciendo este balance que me planteaba hacer, casi dos años después, si analizamos esa iniciativa, tristemente, hay que reconocer —supongo que lo hará— que no se ha regulado la organización y el funcionamiento de estos centros, de forma genérica, como le planteábamos. Sí que es cierto, y no le pido responsabilidades a usted por ello, como comprenderá, que han flexibilizado la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1004/91, que es el que establece los criterios de calidad para estos centros. Lo han flexibilizado porque les ha interesado para algunos centros en cuestión, pero ésta es una circunstancia absolutamente puntual.

El segundo punto de la iniciativa: por supuesto, no existe una red de centros pública, de centros de educación infantil. Existen, lógicamente, los mismos centros que existían, dentro de ese complejo magma de la más diversa tipología de centros de educación infantil. Se está pendiente del proceso de funcionalización de los profesionales que están trabajando en las once guarderías dependientes del Gobierno de Aragón. Por supuesto, no han garantizado el cumplimiento de los requisitos mínimos por parte de los centros públicos y privados. Tanto es así, que, hace unos días, su propia directora general, la directora general de Centros y Formación Profesional, reconocía que existen muchos más centros (privados, lógicamente) de los registrados en el departamento. Si reconoce que existen muchos más que ni siquiera están

registrados, pues ¡como para que el departamento sepa en qué condiciones están! Y, por supuesto, no existen suficientes plazas públicas para atender la demanda existente.

A pesar de todo esto, la directora general, en aquella comparecencia, en la comparecencia probablemente más surrealista que en la Comisión de Educación hayamos podido tener oportunidad de ver nunca, se despachó diciendo que la educación infantil en Aragón no sólo está bien, sino que, con respecto al resto de las comunidades autónomas, está inmejorablemente bien.

Bien; así las cosas, señora consejera, supongo que no le extrañará que este grupo parlamentario le interpele sobre cuál va a ser la política del departamento en materia de educación infantil. Y más cuando, a pesar de ser el único tramo que mereció un tratamiento específico y especial en el Pacto por la educación, era el único tramo educativo sobre el que se recogían compromisos en el Pacto por la educación, es el que más confusión, el que más controversia y —yo creo poder afirmar con seguridad— el que más despropósitos ha merecido por parte del departamento.

Suponemos que ésa era la razón, precisamente, por la que figuraba en el pacto; probablemente, porque era el principal caramelo con el que pretender endulzar a todos. Yo creo que siendo conscientes de que a todos se le iba a atragantar un trozo u otro.

La verdad es que sus intervenciones, y lo que hemos tenido oportunidad de leer, tampoco nos han permitido clarificar mucho en cuanto a cuál va a ser el tratamiento del departamento en relación con la educación infantil. No sabemos, o sí sabemos, pero, en teoría, hasta que nos lo explique usted hoy, hasta que nos lo cuente, no sabemos ni tenemos por qué saberlo, en qué situación se encuentran los convenios que se iban a firmar con las entidades locales para el sostenimiento y la puesta en funcionamiento de una red pública de centros de infantil de cero a tres años, el primer ciclo de ese tramo educativo. Tampoco sabemos si van a ser centros de carácter municipal o de carácter comarcal.

En el mes de agosto, en la revista *Aragón municipal*, nos decía usted misma que tal vez tengamos que ver dónde ubicamos estos servicios comarcamente. Igual hay que concentrar estas escuelas infantiles (recuerdo, para alumnos, para criaturillas, de cero a tres años) en dos puntos de la comarca que territorialmente interese. ¿De verdad, señora consejera, usted ve a —no sé si llamarles— alumnos o criaturas de ocho o nueve meses de traslado de un municipio a otro, de traslado de su municipio a la cabecera de comarca? Yo no sé qué asesor le habrá contado semejante cosa y qué asesor le habrá propuesto semejante idea. Ésas son sus palabras en una entrevista, como le digo. Y mírese lo del asesor, césele o, por lo menos, no le permita que le proponga ocurrencias de este tipo.

Y, por otra parte, a la primera de cambio, rectificó también la decisión de la anterior responsable del departamento y, a la primera de cambio, como digo, eliminó en tres centros concertados la posibilidad de firmar convenios con el departamento para el sostenimiento del segundo ciclo infantil. Nos gustaría conocer, por tanto, también desde ese punto de vista, qué previsiones tiene el departamento y qué filosofía, qué nueva filosofía, va a plantear al respecto.

Ya me imagino, señora consejera, que su política estará enmarcada en los principios establecidos por la LOGSE, que su política estará contextualizada en el Pacto por la educación, que, seguramente, estará basada en el cumplimiento del acuerdo de Gobierno firmado entre el Partido Socialista y el Partido Aragonés, lógicamente, de acuerdo con el contenido del discurso del presidente en su debate de investidura,

todo esto, si las nuevas leyes de calidad que plantea el Gobierno central se lo permite. Todo eso, de tanto oírlo, sinceramente, desde el Grupo Parlamentario Popular, nos lo imaginamos. Pero, visto lo visto hasta ahora, antes y después del verano, nos gustaría saber en qué se van a materializar esos principios básicos, que nos enumeró en un momento dado en su primera comparecencia, cómo se van a materializar y, si puede ser, realmente, cuándo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para responder en nombre de la Diputación General de Aragón, la señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señoría, para nuestro Gobierno, como señala —y le quiero repetir aquí— el Pacto por la educación, la educación desde la primera edad es un factor decisivo para evitar las desigualdades de partida en el acceso a los bienes de la educación, y, por otra parte, es un logro social que contribuye a la igualdad entre sexos en el acceso al trabajo de la mujer.

Dicho en otras palabras, ya que usted ha hecho referencia a mi comparecencia, a mi primera comparecencia ante la Comisión de Educación, voy a utilizar la misma metáfora que allí utilicé. La educación infantil constituye los cimientos, los auténticos cimientos del edificio educativo aragonés. Para fundamentar, en consecuencia, una construcción tan compleja, los cimientos han de ser firmes, sólidamente enraizados en la realidad de nuestra sociedad, sin lugar a la experimentación ni a las prisas. Una educación infantil que, en suma, facilite el acceso igualitario a la educación obligatoria, que posibilite el acceso de la mujer al trabajo y, en consecuencia, sea un vehículo de desarrollo y articulación territorial. La educación infantil cobra especial significado en un territorio como el nuestro, en el que es necesario atajar los procesos de despoblación y hacer frente a la baja densidad demográfica de buena parte del mismo.

Ésa es la importancia, ni más ni menos, que el Gobierno de Aragón ha concedido, está concediendo y va a conceder a la educación infantil en Aragón. Y esta labor se va a desarrollar en torno a tres ejes: la extensión de los centros de educación infantil en el territorio de la comunidad autónoma, la adaptación de los criterios de funcionamiento de estos centros a las demandas sociales y la adecuación de los contenidos de la educación infantil a criterios de calidad.

Lo que se ha hecho hasta ahora por el Gobierno yo creo que también es conocido por todos. Se han regulado las actuales guarderías privadas para acomodar su funcionamiento a lo dispuesto en la LOGSE y en su normativa de desarrollo a través de la Orden de 18 de abril de 2001, que flexibilizaba los requisitos mínimos del Decreto 1004, para la creación de escuelas infantiles en poblaciones de menos de cinco mil habitantes, como usted ha comentado, o para la adaptación de las guarderías ya existentes en centros urbanos sin posibilidad de expansión. Se trataba, de acuerdo con lo que antes he manifestado, de adaptar las previsiones de la LOGSE a la realidad de nuestro territorio, al tiempo que se velaba por su cumplimiento, protegiendo el asentamiento de la población en pequeños municipios y en los cascos históricos de nuestras ciudades.

La comisión de subvenciones ha dictaminado las ayudas que se van a conceder a los municipios aragoneses para el sostenimiento de las escuelas infantiles, ampliando así la red pública. Está pendiente la publicación de la orden que

atenderá cuarenta y cuatro proyectos propuestos para ser subvencionados, con cargo al programa de atención a primera infancia: veintiséis con cargo al fondo local, a pesar de las modificaciones presupuestarias, y dieciocho con cargo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para guarderías infantiles y escuelas infantiles municipales.

En la misma línea, hay una resolución de 12 de junio de 2001 que hizo pública la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la adecuación de guarderías infantiles a los requisitos de la LOGSE, que ha llegado a un total de diecinueve centros de educación infantil. En el último Consejo de Gobierno, el del día 23 de octubre de 2001, se aprobaron los convenios con trece centros privados para atender el segundo ciclo de la primera etapa de educación infantil. Se han dado suficientes pasos adelante como para afirmar que se han asentado con firmeza los cimientos de la educación aragonesa a través de las dos etapas de la educación infantil.

En estos momentos, para un mayor abudamiento, la totalidad de la población entre tres y seis años está escolarizada en Aragón, lo que comparativamente nos sitúa en una mejor posición con respecto a otras comunidades autónomas. El informe del Consejo Escolar del Estado así lo refiere, y dice que lo estamos haciendo bien.

En total hay dieciocho mil seiscientos sesenta y nueve en centros públicos y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve niños en centros privados. Y, de la calidad de la educación que se imparte, es un buen ejemplo el que se haya autorizado en esta legislatura a ciento treinta y nueve centros aragoneses la enseñanza del primer idioma extranjero en el segundo ciclo de la educación infantil. Y vamos a continuar por este camino.

En lo que se refiere a la extensión de los centros de educación infantil en el territorio de nuestra comunidad, vamos a seguir incorporando centros a una única red pública, cumpliendo, además, con el mandato de estas Cortes de considerar el sistema comarcalizador que está desarrollando la comunidad autónoma como la base para estructurar la red de escuelas infantiles. Para ello se van a adoptar decisiones para el establecimiento y funcionamiento efectivo de —repito— una única red pública de escuelas infantiles para atender el primer ciclo (cero a tres años), a través de un decreto que regule las condiciones que en estos centros han de cumplir su función educativa y asistencial, y los cauces de colaboración del Gobierno de Aragón con las entidades locales.

En lo que se refiere a la adaptación de los criterios de funcionamiento de estos centros a las demandas sociales, voy a cumplir también el mandato de estas Cortes de ampliar el horario y el calendario de las guarderías, que todavía son guarderías, de titularidad del Departamento de Educación y Ciencia, con el fin de que puedan prestar a la sociedad un servicio que posibilite la mejor conciliación de la vida laboral y de la vida familiar.

De acuerdo con el calendario de implantación de la LOGSE, en el mes de octubre de 2002, este tipo de centros se ha de transformar en escuelas infantiles. En este momento, reúnen los requisitos referidos a instalaciones y condiciones materiales, y cuentan con el personal suficiente para el desarrollo de la actividad docente, exigiendo sólo ligeros ajustes para garantizar la existencia de un maestro cada seis unidades. Estos centros han de configurarse como un servicio público, cuya finalidad sea la atención de forma continuada a niños y niñas menores de tres años, prestando servicios de carácter asistencial y educativo, pero también asistencial.

En lo que se refiere a la adecuación de los contenidos de la educación infantil a los criterios de calidad, puedo

anunciarles, señorías, que, próximamente, los grupos de esta cámara van a conocer el borrador de decreto de bases del currículo aragonés, que contempla todos los niveles de la enseñanza no universitaria, incluida la enseñanza infantil, para adaptar sus contenidos a la realidad de nuestra comunidad autónoma. En fechas siguientes podrán conocer, asimismo, el decreto del currículo de la enseñanza infantil.

En esta misma línea de preocupación por el desarrollo de los requisitos de la calidad de la educación, estamos desarrollando el reglamento orgánico de los centros de educación primaria y educación infantil.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Tiene de nuevo la palabra la diputada señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Gracias, señora consejera.

La verdad es que, después de escucharle y de contrastar el contenido de su intervención con el contenido de la declaración de la directora general de Centros y Formación Profesional en la Comisión de Educación, hace unos días, he podido contrastar pocas novedades. Sí que es cierto, le tengo que reconocer, que me he quedado bastante más tranquila, bastante más tranquila, por una sola razón, porque al menos usted sí diferencia unidades de alumnos. Su directora general nos habló de la existencia de nueve mil cuatrocientas treinta y cuatro unidades del segundo ciclo de educación infantil, en ochenta centros concertados, y, claro, estuve a punto de tener que coger la calculadora, porque, sinceramente, no me salían las cuentas. Usted sí estaba haciendo referencia a alumnos, que no a unidades, con lo cual, las cuentas, al menos éstas, nos empiezan a cuadrar.

Yo no voy a utilizar metáforas ni voy a utilizar recursos literarios a estas horas de la mañana, y el viernes, ya, al final de la semana, me siento realmente incapaz. Voy a pretender descender, y a ver si usted de la mano descendiéndome conmigo, unas cuantas escaleras, porque se ha quedado en el mismo nivel de nebulosa que se quedó la directora general el día 17 de este mes. A ver si descendemos juntas esas escaleras y a ver si —al menos yo lo voy a pretender, voy a intentar, porque ésa es mi intención— abordamos cuestiones que seguramente a usted le pueden resultar más prosaicas, pero creo que son las que conviene que aclaremos en este momento.

Nos ha hablado de tres criterios: la extensión de los centros de educación infantil a lo largo y ancho del territorio de la comunidad autónoma. Lo que ocurre es que —y me lo va a perdonar: voy a empezar a hacerle la misma pregunta que llevo haciendo durante dos años, voy a hacérsela otra vez—: ¿cuándo cree que vamos a conocer la red de centros? La red de centros de enseñanza no universitaria, y me estoy refiriendo a los centros de infantil, a los de primaria, a los de secundaria, porque, si no, yo no sé por dónde marca usted las rayas y no sé por dónde pretende extender esos centros.

Nos gustaría, sinceramente, que esa pretensión genérica suya estuviese enmarcada en alguna planificación, y, si nosotros tuviésemos la oportunidad de conocerla también, mejor que mejor. No por nada, sino simplemente porque intentaríamos, como hemos venido haciendo durante todo este tiempo, hacer propuestas constructivas a esa propuesta de red de centros, que algún día, si lo considera, podamos conocer. Nos gustaría saber cuándo tendríamos oportunidad de conocerla.

Y nos ha hablado de dos criterios que a mí me gustaría, porque ya le he dicho que lo conocíamos... Nos hubiese

gustado —supongo que lo hará en la segunda intervención— que entrase más en el cómo y en el cuándo. Nos ha hablado de adaptar los centros a las demandas sociales y, al mismo tiempo, adaptar el funcionamiento de los centros con criterios de calidad. Nos gustaría saber, concretamente, en cuanto a la nueva ocurrencia del Departamento de Educación, en cuanto a las once guarderías de titularidad del propio departamento, del propio Gobierno, nos gustaría que nos explicase cómo se van a conjugar esos criterios de calidad con las demandas sociales, y más concretamente con la demanda y las demandas de los padres.

De todas formas, si algo ha quedado hoy meridianamente claro, y que acaba de quedar formalizado, es el primer incumplimiento del actual equipo en cuanto al Pacto por la educación. Lo intuíamos, prácticamente nos lo imaginábamos, pero entendíamos que usted debía reconocerlo hoy aquí. Y creo, sinceramente, que lo ha hecho, y me explicaré.

El anterior equipo preparó un proyecto de decreto que, hoy, usted, como su directora general hace unos días, ha planteado como si se tratase de una novedad. El anterior equipo preparó un proyecto de decreto, por el que se iba a regular la colaboración del Gobierno de Aragón con las entidades locales. Y lo hizo, sinceramente, con bastante tiempo, lo hizo con bastante tiempo. El 17 de enero del año 2001, de este año, ya la anterior consejera presentaba el borrador de ese proyecto que usted ha anunciado ahora como una novedad, y se lo trasladaba al Consejo Escolar de Aragón, para —y leo textualmente— «la emisión en el plazo más breve posible, en todo caso no más tarde de quince días, del correspondiente informe preceptivo, habida cuenta de la necesidad de someter este texto al Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede, con la suficiente antelación, a fin de poder planificar el próximo curso 2001-2002 en el marco del mismo».

Un decreto que, sinceramente, a nosotros no nos acabó de convencer. Intentamos introducir mejoras en él a través de una moción que, por supuesto, fue rechazada, pero, curiosamente, el propio Departamento de Educación y Ciencia, sobre ese decreto que hoy usted ha vuelto a anunciar como si se tratase de una novedad, el propio Departamento de Educación y Ciencia, en el balance que hacía del grado de cumplimiento en el mes de junio, un año después de la firma del Pacto por la educación, ya decía, en cuanto a este punto, que esta red empezará a ponerse en marcha el próximo curso, el actual, en el que entrarán en funcionamiento unas cien unidades, mediante acuerdo con cincuenta y un municipios.

Según el decreto que regula estos convenios, los entes locales dispondrán las infraestructuras, mientras que el Gobierno de Aragón asumirá el coste del personal necesario. Esta afirmación figura en el balance que realizó el propio Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento del Gobierno de Aragón en relación con el Pacto por la educación. Y lo mismo se afirmaba en la revista publicada por el Departamento de Educación y Ciencia en el mes de junio; se afirmaba: «Aunque el decreto no está todavía aprobado, está en fase de tramitación jurídico-administrativa; en virtud de un decreto único aprobado en diciembre del año 2000, para el próximo curso se firmarán convenios con cincuenta y un municipios y entrarán en funcionamiento unas cien unidades».

La verdad es que el proceso por parte del anterior departamento enredado estaba, enredado, porque, si antes de que el decreto que iba a regular la firma de los convenios viese la luz y antes de que la orden de convocatoria que iba a lanzar esa posibilidad a los ayuntamientos viese la luz, el departamento ya sabía que iba a firmar convenios

con cincuenta y un municipios, e iba a poner en marcha cien unidades, a lo mejor, y ahora vemos que es a través del decreto único, a lo mejor podemos corroborar algo más y ampliar algo más las visiones políticas que se han tenido aquí en cuanto a cuál ha sido el funcionamiento y la utilización del decreto único por parte del Gobierno.

Pero, curiosamente, cuando llevamos desde el mes de enero hablando de la firma de convenios con los ayuntamientos para poner en marcha esta red, hablan ya de los cincuenta y un municipios que van a ser beneficiarios de esa firma de convenios, esta diputada le formula a usted una pregunta para ver cuáles son esos cincuenta y un municipios, porque entendemos que están ya preseleccionados, aunque la convocatoria no viese la luz, aunque el decreto no llegase a salir, y se lo preguntamos ahora, cuando el curso ya ha comenzado. Por tanto, parece ser que esos municipios deben tener ya la resolución de la cuestión.

Y, curiosamente, cuando yo le pregunto por convenios, usted me responde: «En próximas fechas se resolverá la concesión de ayudas y subvenciones a municipios para el sostenimiento de escuelas infantiles de titularidad municipal. La relación de municipios y la cuantía concedida serán publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón*». Bien; hemos pasado de hablar de convenios a hablar de subvenciones a los ayuntamientos. Hemos pasado de hablar de cincuenta y un municipios a hablar de veintiséis, financiados a través del decreto único, porque el resto van a ser financiados a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Señora consejera, esto es un trapicheo. Esto es un trapicheo, y me gustaría que nos aclarase qué tipo de razones han existido para que el Departamento de Educación actual haya optado por la concesión de subvenciones, y no por la firma de convenios. No ha aparecido el decreto, no ha aparecido la convocatoria, se van a financiar a través del decreto único, y, puestos a preguntar, señora consejera —y me gustaría que me diese una respuesta, puesto que todavía no ha sido publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*, y supongo que los ayuntamientos no conocerán todavía la resolución—, sí que me gustaría saber, en este capítulo treinta y cinco del decreto único, qué plazo van a tener esos veintiséis ayuntamientos para justificar los gastos que le permiten la concesión de la subvención.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Calvo, le ruego que vaya terminando.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Voy terminando, señor presidente.

... qué plazo van a tener esos ayuntamientos para justificar el gasto, y, también, qué gastos van a poder justificar, porque no sé si serán gastos del mes de septiembre y del mes de octubre, o podrán justificar gastos correspondientes al curso anterior.

En cualquier caso, su predecesora en el cargo, el día 23 de mayo, estaba absolutamente convencida de que daba tiempo a sacar ese decreto y a sacar convenientemente esa orden. Nos gustaría, sinceramente, saber qué razones ha habido y de qué tipo han sido, si han sido económicas o filosóficas o de qué tipo, o metafóricas, para que se haya producido ese cambio.

No acabo de entender tampoco qué pensarán —no se lo pregunto a usted, por supuesto; es una reflexión en voz alta— sus socios del PAR en cuanto a las subvenciones a los ayuntamientos. Lo digo por una razón: por hacer un paralelismo: cuando el anterior Gobierno planteó el conceder subvenciones a los centros concertados para el sostenimiento del

segundo ciclo de infantil, a sus hoy compañeros del PAR les hizo salir a la calle, porque entendían que los conciertos eran la fórmula adecuada para el sostenimiento de ese segundo ciclo, y, por supuesto, las subvenciones eran un método mucho más discrecional que la firma de conciertos. Parece ser que, cuando se trata de conceder subvenciones a los ayuntamientos, para este Gobierno la oposición no tiene por qué tener ninguna sombra de discrecionalidad.

Y, abordando otra cuestión, rápidamente, señor presidente, si me lo permite, hablando del segundo ciclo y hablando de convenios, el artículo séptimo de la orden del 20 de febrero de 2001, por la que se regulaba el acceso a los convenios, establecía un plazo para que el Gobierno de Aragón firmase los convenios con los ayuntamientos. Ya nos ha dicho que en el pasado Consejo de Gobierno se aprobó la firma de esos convenios; pero esos convenios tendrían que haber estado firmados antes del día 15 de mayo. Yo no voy a responsabilizarle a usted de eso, pero sí de los meses que han transcurrido desde que usted tomó posesión. Y, simplemente, han transcurrido algo más de cinco meses desde el plazo en que el Gobierno de Aragón debería haber firmado esos convenios. Como ustedes no han sacado tampoco a la luz el decreto que va a regular la firma de los convenios con los centros concertados, ni tampoco en la mesa sectorial de la privada concertada les han dado la información sobre en qué condiciones van a versar esos convenios, también me gustaría, señora consejera..., le ruego que nos explique cuál es el contenido y qué criterios son los que van a establecer y van a regir la firma de esos convenios con los centros concertados para el sostenimiento del segundo ciclo de infantil.

Tenemos curiosidad respecto a esta cuestión, porque, además, en estos días, el Partido Aragonés ha solicitado la retirada de una proposición no de ley que llevaba muchísimos meses manteniendo, en la que instaba al Gobierno de Aragón a la firma de conciertos con este ciclo. Entonces, tal como están las cosas en este consorcio nuevo gubernamental, no sabemos cuáles son las tesis que han primado: si las del PAR o las de Izquierda Unida. Entonces, no sabemos si es que no sale el decreto regulador de los convenios, porque va a haber conciertos, y por eso el Partido Aragonés ha retirado la iniciativa, o si la retirada de la iniciativa por parte del PAR ha sido una exigencia del nuevo socio de Izquierda Unida.

En cualquier caso, despropósito tras despropósito, señora consejera, y usted ha enmendado muy poco lo que hemos tenido oportunidad de ver hasta ahora. En resumen, tres incumplimientos, tres propuestas por parte del departamento, tres compromisos en el Pacto por la educación, en cuanto a la educación infantil: el primero, la regulación de las guarderías privadas: por mucho que usted me diga que han sacado una orden de flexibilización, esa orden de flexibilización es ésa...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Calvo, vaya concluyendo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Sí; concluyo rápidamente, señor presidente.

... pero no han regulado en modo alguno las guarderías privadas: primer incumplimiento.

Convenios de cero a tres para instalar una red municipal en colaboración con los ayuntamientos: no van a firmar convenios, sino que van a conceder subvenciones: segundo incumplimiento del Pacto por la educación por su parte, señora consejera.

Y tercer aspecto: convenios con la concertada en el segundo ciclo de infantil: no ha salido el decreto regulador, está en vía muerta, y, como le digo, tercer incumplimiento.

Después de ver el tratamiento que están dando a la educación infantil, después de ver los planteamientos que llevan en torno a las guarderías de su dependencia, por las que van a empezar la conciliación de la vida laboral y familiar, me gustaría saber también cómo piensan extender eso después, cuando el alumno ya tiene tres años y medio: ¿qué van a hacer en el resto de los centros del segundo ciclo?

Señora consejera, entendemos que, ahora más que nunca, es necesaria aquella regulación específica que le planteábamos para la educación infantil, porque, para ustedes, parece que el «siglo XX, cambalache» no ha terminado.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

Señora consejera, tiene la palabra.

Señorías, guarden las formas y los modos, por favor, las señorías del Bajo Aragón.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Bueno; vamos a ver, me encantaría bajar las escaleras con usted, señoría, sin empujar, pero me gustaría bajarlas con usted, pasico a pasico, pero sin empujar.

El compromiso que este Gobierno tiene con la educación infantil se lo he dicho al principio, y está fundamentado en que ha de recibirlo quien es el usuario. Nuestro compromiso está con los usuarios, y se está trabajando para que los usuarios sientan que ese servicio, que ese servicio público, se le está dando en condiciones de calidad e igualdad.

Se lo he dicho al principio de mi intervención. Tenemos que fundamentar todos los criterios de la educación infantil en la realidad de nuestra sociedad y de nuestro territorio: un territorio disperso, con una carencia demográfica importante en algunos territorios, pero, en el cual, cualquier familia tiene la misma necesidad de que sus hijos o sus hijas estén atendidos que en una gran ciudad.

Compartirá conmigo una cosa, y es que, mayoritariamente, las mujeres del medio rural, las que salen a trabajar fuera de casa, suelen trabajar en las cabeceras comarcales o en las subcabeceras comarcales. Tenemos escasos ejemplos de poblaciones en las cuales la población vive de otra manera. No estoy hablando de transportar. Estoy hablando de acompañar; pero estamos hablando también de otra cosa: estamos hablando también de que, en esos municipios más pequeños, también es necesario el que haya atención, aunque sólo sea para descargar, que yo creo que también es importante.

Y le repito: el compromiso de este Gobierno es con los usuarios, y, si estamos hablando de una única red pública de escuelas infantiles, enmarcadas en la LOGSE, tendremos que empezar con las que nos son propias, con las once que son propias del Gobierno de Aragón. Y, en esas once guarderías, para su adaptación a lo que es la LOGSE y para lo que es la aplicación de la LOGSE, necesitaremos poner más personal —lo tenemos clarísimo—, pero necesitaremos también ampliar su horario y su calendario, y en eso es en lo que estamos. Y ésa es una de las primeras tareas, porque, si quien tiene una guardería no da ejemplo para su adaptación a las escuelas infantiles, flaco favor le estaremos pidiendo o le estaremos haciendo a otras administraciones que vayan a colaborar en la extensión de este servicio público. En ese sentido es en el que primero se está trabajando.

Segundo. La adaptación y la consecución de convenios con ayuntamientos para la implantación de las escuelas infantiles. Las Cortes, aquí, ustedes, decidieron que tenían que ser las comarcas un punto de decisión administrativo. Yo creo que no está refido en absoluto con la administración municipal; más bien al contrario. Es decir, creo que puede haber elementos de corresponsabilidad entre ambos, e, incluso, de cofinanciación entre ambos con la propia comunidad autónoma que serán muy interesantes.

Y hay fórmulas que todavía no hemos experimentado y que deberíamos empezar a experimentar, en lo que es el primer ciclo de la educación infantil y en lo referido a los municipios más pequeños, con escuelas pequeñas, de cuatro o cinco niños, que, por detrás, están viniendo unos niños y niñas de año y medio o dos años: si los empezáramos a escolarizar en nuestras escuelas de infantil y primaria con algún complemento —y eso es algo que en otras comunidades están experimentando—, como experiencia no lo tendríamos que dejar al margen, yo creo que también sería importante.

Mire usted, señoría, yo creo que en el Departamento de Educación ocurren no hay ninguna, ¿eh? Las ocurrencias eran las de Paco Martínez Soria. En el Departamento de Educación y Ciencia lo que hay son ideas, ideas para llevar a la práctica, con un conocimiento muy claro de lo que es la realidad de nuestra comunidad autónoma, demográfica —vuelvo a repetir— y geográficamente —vuelvo a decir—. Yo creo que eso es importante.

Además, hay una experiencia en el departamento que tampoco se puede olvidar, y es que muchos de los que allí estamos venimos de las administraciones municipales, y su paso por ellas es muy importante, para darte cuenta muchas veces de cómo y de qué manera se tienen que dar los servicios públicos.

Voy a terminar como he empezado: tenemos que cimentar nuestra política educativa, y la educación infantil es el primer paso. Yo le invito a que bajemos las escaleras juntas, señoría.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Sí que rogaría a sus señorías que, en los debates, utilizaran términos que no dieran pie a elevar un poco el tono y a herir la susceptibilidad de algunos o, bueno, de todos los miembros de esta cámara, ¿eh?, señora Calvo, porque a alguna palabra de las que ha utilizado esta presidencia no ha querido hacer ninguna observación, pero sí que recomendaría que se utilizaran apropiadamente estos términos para todos, ¿eh?

Pregunta número 550/01, relativa al Plan director Jaca 2010, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor González Barbod.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor González.

Pregunta núm. 550/01, relativa al Plan director Jaca 2010.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero: ¿considera el Gobierno de Aragón que los datos recogidos en el documento elaborado por la

Fundación Jaca 2010 titulado «Plan director Jaca 2010», referidos a las distancias y estimación de duración de los desplazamientos entre las distintas ubicaciones de las instalaciones olímpicas se ajustan a la realidad? ¿Considera que sus datos rigurosos y útiles para plantear las necesidades reales de movilidad en el territorio olímpico?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor González.

Yo quiero, en primer lugar, agradecer la deferencia que tuvo su señoría al permitir que el trámite de esta pregunta pudiera trasladarse al día de hoy, dada la imposibilidad de hacerlo en el Pleno de la sesión anterior.

En relación con la pregunta que su señoría me formula, la respuesta que debo darle es que sí es absolutamente riguroso, porque el cuadro que su señoría menciona en el tomo sexto, y que dice «distancias al centro de los juegos olímpicos», no se refiere, como su señoría habrá advertido ya al leer el tomo uno, a la sede de los juegos olímpicos, porque la palabra «sede», en la nomenclatura olímpica, es término tan preciso, que no tiene posibles sinónimos. «Sede» significa, estrictamente, lo que significa; en cambio, el concepto de «centro» se refiere al territorio olímpico central, que se desarrolla en la página treinta y tres del tomo uno: territorio olímpico central.

Y ¿qué cosa sea ese territorio olímpico central?, concepto que, por lo demás, suelen barajar la mayoría de los planes directores que hemos podido consultar y que, desde luego, ha consultado Luis Millet, artífice de, entre otros, el anteproyecto y el plan director de la candidatura de los juegos olímpicos de Barcelona, persona que, por lo tanto, está acostumbrada y muy familiarizada a trabajar con la nomenclatura olímpica. ¿Qué significa «territorio olímpico central»? En nuestro caso es un polígono cuyos vértices son Jaca, Sabiñánigo, Biescas y Villanúa, de aproximadamente unos dieciocho por quince kilómetros de extensión, que viene a ser el equivalente del perímetro medio de una ciudad de tamaño intermedio a escala europea.

¿Por qué se desarrolla este concepto de territorio olímpico central? Pues porque es necesario comparar cantidades heterogéneas cuando los miembros del Comité Olímpico Español tienen que estudiar la accesibilidad de uno y otro proyecto. Y, en el mundo del olimpismo, concurren candidaturas de muy diversa naturaleza. Fíjese usted en la diferencia que hay, por ejemplo, entre Lillehammer, entre Albertville, que son los modelos más parecidos al de Jaca (pequeñas ciudades de entre quince y veinte mil habitantes), y, en el otro extremo, modelos como Grenoble, que fue sede olímpica en el año sesenta y ocho, y que es una ciudad fundamentalmente industrial, sorprendentemente situada a doscientos metros de altitud sobre el nivel del mar, como para ser sede olímpica, o, por ejemplo, Turín, que ha recibido la nominación para organizar los juegos del año 2006.

Por esa razón, para evitar la imposibilidad de comparar cantidades heterogéneas desde el punto de vista de la accesibilidad, lo que se hace es proceder a un método de estandarización de la variable distancia, superponiendo sobre el mapa de la Jacetania ese polígono, que equivale, como digo, al perímetro urbano de una ciudad de tamaño intermedio, de tal manera que, cuando se habla de distancias a los

distintos escenarios de las pruebas (a Candanchú, a Astún, a Formigal, a Panticosa), las distancias se toman...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego que vaya terminando.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Termino enseguida, señor presidente.

Las distancias se toman no desde la sede, que sería Jaca, efectivamente —ahí probablemente está la confusión—, sino que son distancias que se miden desde el territorio olímpico central, en el entendimiento de que, en una ciudad como Turín, una distancia de sesenta kilómetros desde el kilómetro cero de la ciudad hasta las estaciones es una distancia irreal, porque desde donde hay que tomarla es desde el exterior del perímetro urbano, desde el exterior del territorio olímpico central, para que podamos efectivamente comparar las distancias de una y otra candidatura.

Y, si me permite con toda brevedad el señor presidente, le diré que al Comité Olímpico Español, destinatario de este trabajo, le ha parecido serio, riguroso y ha juzgado, además, que, sin prejuzgar nada de la calidad de la candidatura, que no es el momento, efectivamente, Jaca ofrece un modelo que tiene dos virtudes: la diversificación espacial de las estaciones, frente, por ejemplo, al caso de Granada, que cuenta sólo con un modelo, y, al mismo tiempo, la notable concentración de esas estaciones, puesto que desde el territorio olímpico central, desde ese polígono, a las distintas estaciones hay quince o veinte kilómetros a lo sumo.

Ésa es la posible confusión que ha podido deslizarse ahí. Pero —repito— no debemos identificar «centro», que se refiere a territorio olímpico central —y lo saben los destinatarios de ese plan—, con «sede», que la nomenclatura olímpica no autoriza sino para el lugar donde físicamente se desarrolla la ceremonia de inauguración y de clausura de los juegos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, este documento, que fue presentado el 14 de junio pasado en la Comisión de Cultura y Turismo por el director general de la Fundación Jaca 2010, tiene como objetivo fundamental, según explicó el propio director general, resumir las distintas potencialidades de la candidatura para presentarla a las instancias internacionales que tienen que decidir al respecto.

El elemento de movilidad dentro de una candidatura es una cuestión clave a la hora de que se decida entre unas y otras, puesto que las personas que acuden a un evento de este tipo (público, patrocinadores, deportistas) tienen que trasladarse entre alojamientos, instalaciones de entrenamiento, instalaciones donde se desarrollan las pruebas... Por lo tanto, la movilidad es una cuestión fundamental.

Sin embargo, en este estudio, en su tomo sexto, aunque lo hemos leído por supuesto en su integridad, titulado «Propuesta preliminar», se hace una relación de las distancias. Esta estimación es fundamental para saber realmente qué tiempo va a durar un traslado entre, por ejemplo, un alojamiento y una pista de entrenamiento. Y los datos reales que se reflejan aquí son que, por ejemplo, al centro de los juegos

olímpicos —no nos engañemos: el centro de los juegos olímpicos es Jaca—, de Biescas a Jaca, un kilómetro, un minuto; desde Candanchú, quince kilómetros, nueve minutos; Formigal: veintiún kilómetros, dieciséis minutos; de Canfranc, diez kilómetros, seis minutos. Así podríamos seguir con un listado de diecisiete fichas y diecisiete datos que, a nuestra manera de entender, están sesgados; porque cuando uno está a un minuto de Biescas no se encuentra en el centro de los juegos olímpicos, se encuentra en mitad de la carretera; o cuando uno sale de Formigal, a veintiún kilómetros, no está en el centro de los juegos olímpicos: está en mitad de la carretera o en mitad de la montaña.

Por lo tanto, si la virtualidad de estos datos es valorar qué tiempo le va a costar a estas personas que acudan a un evento, qué tiempo real, pues, realmente, son datos que no sirven y, a nuestro juicio, lo que hacen es socavar la credibilidad de esta candidatura.

Nos parece que la argumentación que da de este polígono que se ha trazado es una delimitación bastante aleatoria, que, realmente, no se corresponde con cuestiones geográficas. Realmente, ese polígono lo podían haber orientado más al norte, más al sur, y la única función que tiene es sesgar de alguna forma estos datos. A nuestro juicio, estos datos que se ofrecen al Comité Olímpico Español y al Comité Olímpico Internacional, que por muchas opiniones que hayan dado, todavía no han resuelto... desde luego, si hemos de prestar atención a las declaraciones del señor Samaranch o al director general del Comité Olímpico Español, realmente, no parece que vayan en el sentido de las que ha expresado anteriormente el consejero.

También, esta teoría...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor González, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Voy acabando, muy brevemente.

Esta teoría del polígono, si la aplicamos o nos la copian desde el Ministerio de Fomento, también nos dirán de una infraestructura que está ubicada, que se refleja en el plan director, como es la autovía Pamplona-Jaca: «No, no; es que con su teoría del polígono Jaca está de Pamplona a la mitad de los kilómetros que ustedes están diciendo. Por lo tanto, la mitad de carretera para cubrir esa distancia».

Finalmente —y acabo—, voy a recoger también una frase que aparece en el plan director, y es del señor Carrard, que es director general del Comité Olímpico Internacional, y que, haciendo referencia al momento de evaluar las candidaturas, dijo, en aquel momento, que es necesario convencer con hechos y no intentar seducir con fantasías. Creemos que cuando se están aportando datos con esta orientación, que a nuestro juicio no son consistentes y no dan una imagen real de las necesidades que hay dentro de la candidatura, entonces, hay que hacer un ejercicio de autocritica, porque quizás los enemigos no estén fuera, sino que estén dentro de casa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

Señor consejero, brevemente, tiene la palabra para duplicar.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Vuelvo a insistir, señor González, en que la distinción entre sede y territorio olímpico central no es baladí; es parte de

la nomenclatura con la que trabaja el mundo del olimpismo. Si hubiéramos querido decir «a Jaca», hubiéramos dicho «a la sede» y no «al centro». Probablemente, usted no está tan familiarizado con este tipo de estudios, porque no tiene por qué estarlo, pero hay toda una literatura especializada, y, además, yo la conozco, porque durante muchos años he hecho estudios de impactos de los distintos juegos olímpicos: desde Calgary, Albertville, Lillehammer, etcétera, etcétera. En todos los trabajos, «sede» es un término con absoluta precisión: el Comité Olímpico Internacional no admite posibles usos sinonímicos: se dice «sede» cuando se quiere decir «sede»; se dice «territorio olímpico central» para englobar aquel territorio más vasto, que, en el caso de Turín, es toda la ciudad, donde caben veinte veces la ciudad de Jaca, y en otros casos es mucho mayor, incluso.

Por lo tanto, el concepto de territorio olímpico central no es ninguna invención nuestra. En Sabiñánigo hay pruebas. ¿Las distancias desde Sabiñánigo hasta Panticosa han de medirse desde Jaca? No tiene ningún sentido. En Biescas hay instalaciones. El territorio olímpico central viene a coincidir —repito— con el perímetro de una ciudad de tamaño intermedio. Lo que tratamos es de demostrar al Comité Olímpico Internacional que una pequeña candidatura como Jaca, de naturaleza similar a la de Albertville o a la de Lillehammer, tiene unas constantes desde el punto de vista de la accesibilidad que no son las mismas que las que tiene una gran candidatura como Turín o como las que tuvo la candidatura de una gran ciudad como Grenoble.

Por tanto, se trata de unas medidas que cualquier geógrafo usa habitualmente: la estandarización de variables. Las variables, para poder compararse, deben someterse a un proceso de desviaciones, de estandarizaciones, en definitiva, de poder comparar cantidades heterogéneas, convertirlas matemáticamente en homogéneas por la vía de la estandarización. El procedimiento que se ha utilizado es ése. De tal manera que, desde el territorio olímpico central, se ha medido con todo rigor la distancia a esas instalaciones.

Por otra parte, quiero significar a su señoría que ese documento no está destinado a los miembros del Comité Olímpico Internacional, ni siquiera a los miembros del Comité Olímpico Español, a los que se les ha facilitado por cortesía. El documento que hay que entregar obligatoriamente, y que fue el que entregamos el día 18, y del que sus señorías tendrán la copia cuando se acabe la segunda tirada, es el anteproyecto de candidatura. Eso es lo que hay que enviar (diciendo ya dónde van las distintas instalaciones) al Comité Olímpico nacional, y uno similar, respondiendo a un cuestionario, al Comité Olímpico Internacional, en el caso de que el Comité Olímpico Español, como esperamos, decida que la candidatura es Jaca, y no Granada.

Pero le puedo asegurar que ese plan director se ha hecho con todo rigor. Yo, además, quiero aprovechar para felicitar públicamente a Luis Millet, a quien tampoco necesitamos felicitar muchísimo, porque está detrás de algunos de los grandes éxitos que han precedido nominaciones importantes como la de Barcelona, y tiene alguna experiencia en cómo presentar todos estos datos a los miembros del Comité Olímpico nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Antes de continuar, recuerdo a sus señorías que para la tramitación de las preguntas se dispone de un tiempo máximo de cinco minutos, a repartir en partes iguales por el diputado que formula la pregunta y el miembro del Gobierno que responde. Se lo digo para el buen orden de esta sesión.

Pregunta número 551/01, relativa al problema surgido en relación con el profesor de educación compensatoria en el inicio de curso escolar en el colegio público Salvador Minguijón de Calatayud, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 551/01, relativa al problema surgido, en relación con el profesor de educación compensatoria, en el inicio de curso escolar en el colegio público Salvador Minguijón, de Calatayud.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera: ¿cuáles son los criterios que llevaron a reducir a media jornada la presencia del profesor de educación compensatoria en el colegio público Salvador Minguijón, de Calatayud, y qué actuaciones tiene previsto iniciar su departamento para dar solución a este problema?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, quiero empezar diciéndole que con fecha del lunes, desde este lunes, el 22 de octubre, el centro cuenta con un profesor a jornada completa de compensatoria.

En cuanto a los criterios que se llevaron a cabo para reducir a media jornada la presencia del profesor de compensatoria, le diré que en el colegio público, en el Salvador Minguijón, en un primer momento, a la hora de organizar el centro para este curso, lo que los inspectores realizan es acumular dos unidades de infantil, la de cuatro y cinco años, las juntan y montan solamente en infantil dos unidades en lugar de tres. Es decir, hay un aula de tres años y un aula de cuatro y cinco, por el número de alumnos que hay.

Con los criterios meramente sobre la mesa y con esos criterios, sin tener una visión global de lo que ocurre en Calatayud, en un primer momento, la medida parece que es correcta. Luego nos dimos cuenta de que tal vez lo que se estaba produciendo era un desventaja del Salvador Minguijón con respecto al otro colegio público de Calatayud, que es el Bilibilis, que ha aumentado en una unidad este año en infantil.

Entonces, de alguna manera, lo que se hizo fue abordar este problema y, entonces, se desdoblaron las aulas de cuatro y cinco años, y se ubicó en un primer momento un profesor más. Y sí que, atendiendo a las características del alumnado que había y una vez transcurrido un tiempo prudencial del curso escolar y viendo las horas que cada profesor tenía, entonces, vimos que, efectivamente, era necesario para el profesor de compensatoria, aunque al resto de profesores les quedaran horas libres, complementar y completar su carga docente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, sabíamos, señora consejera, que se había solucionado el problema esta misma semana; se ha solucionado el problema, pero yo he formulado la pregunta tal como la había realizado el 12 de septiembre.

Claro, que se solucionen los problemas la última semana de octubre y, en un caso como éste, después de que hubo dimisión del equipo directivo, después de que hubo plante del alumnado, negativa de los padres y madres a que sus hijos e hijas entraran al colegio, retahíla de escritos, iniciativas parlamentarias... Claro, la historia lleva a que, al final, se ha dado la solución, pero el problema es que... Yo me alegro de que ustedes hayan rectificado, pero los motivos de la rectificación no aparecen muy claros. Más bien, yo creo que se debe a un error en la evaluación inicial de las necesidades del colegio.

Los argumentos eran los mismos. No ha cambiado el planteamiento por parte de los padres ni de las madres ni del equipo directivo. No ha cambiado la situación, era la misma. Y ustedes, no obstante, desde el comienzo de curso, desde el 31 de agosto, exactamente, que es cuando se recibe en el colegio la notificación por parte del departamento, no ha cambiado nada. Lo único que ha cambiado ha sido la actitud del colegio. Y ustedes, sin ningún otro dato objetivo, han cambiado: ya digo que para bien, que me alegro de que lo hayan cambiado.

Pero yo creo que éste no es el método que deberían utilizar en el departamento: que no sea necesario realizar toda esta retahíla de actuaciones por parte del centro, por parte de los padres, por parte del alumnado, por parte de los grupos parlamentarios, porque hubo otra iniciativa anterior a ésta, para que, al final, a finales de octubre, un mes y medio después del comienzo del curso, se dé esta solución.

En cuanto a las referencias que ha hecho a otros colegios y a la situación en Calatayud, prefiero responderle en la siguiente pregunta. En nombre de mi grupo, le pido que no se repita cada inicio de curso este tipo de situaciones, que acaban solucionándose en algunos casos poco antes de navidad, y que se tomen medidas para que, ante unas situaciones que se repiten, si al final la actitud del departamento acaba siendo la de torcer el brazo, que lo mantenga torcido desde el comienzo para que no ocurra esto.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Para turno de dúplica tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire usted, cuando se hacen las previsiones a final del curso pasado, el número de alumnos inmigrantes con dos o más años de desfase curricular lingüístico previstos en el Salvador Minguijón para este curso, son tres. El número de alumnos con dos o más años de desfase curricular lingüístico son seis. Es decir, hay una previsión para este curso de nueve niños que necesitan un tipo de compensación, de educación y de tratamiento especial.

Después de mes y medio de funcionamiento del centro, de que los niños y las niñas estén en el aula, el informe es que, de nueve, hemos pasado a veintinueve alumnos. Eso, el primer día del curso no se sabe. Es decir, lo sabes conforme se va trabajando con ellos. Porque aquí yo creo que partimos de principios distintos. Un niño de etnia gitana o un niño inmigrante no es un niño, de entrada, con necesidades educativas especiales. Las podrá tener o no, pero, de entrada, no lo es. Es tan absolutamente normal como uno de

Calatayud. A partir de ahí, y en el trabajo del profesor con el niño, veremos cuál es su desfase y si realmente necesita un tipo de tratamiento distinto desde el punto de vista educativo o no. Y, si ese principio no lo tenemos claro, jamás podremos entender muchas de las cosas que están ocurriendo en los centros. Ningún inmigrante ni ningún niño o niña de etnia gitana, de entrada, son alumnos con necesidades educativas especiales, como los padres argumentaban. Los padres lo que argumentaban era que había un treinta y tantos o un cuarenta y tantos por ciento de niños con necesidades educativas especiales. No; ese cuarenta y tantos por ciento eran o niños y niñas de etnia gitana o eran inmigrantes. Y yo creo que, de entrada, no los podemos ver como niños con necesidades educativas especiales.

El departamento no ha torcido el brazo. Lo que el departamento ha hecho ha sido ver cuál era la situación del Salvador Minguijón, cuál era la situación de ese centro y cuál era la situación de ese centro con respecto al resto de la población de Calatayud. Y, en función de eso, se ha decidido por poner y por ampliar la jornada completa al profesor de compensatoria, más un profesor que se puso ya al inicio del mes de septiembre para desdoblarse las aulas de cuatro y cinco años.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejera.

Pregunta número 552/01, relativa a los problemas surgidos en el inicio del curso escolar en el colegio público Salvador Minguijón, de Calatayud, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 552/01, relativa a los problemas surgidos en el inicio del curso escolar en el colegio público Salvador Minguijón, de Calatayud.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera: ¿cuál es la valoración que usted hace del elevado porcentaje de alumnado de integración que acude al colegio público Salvador Minguijón, de Calatayud, en comparación con el del resto de colegios de la ciudad?; y ¿qué actuaciones tiene previsto iniciar su departamento para evitar, por un lado, y para dar solución, por otro, a este problema?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Es una pregunta que está muy enlazada con la anterior.

Vamos a ver. Ningún centro que tiene un elevado porcentaje de niños y niñas de etnia gitana o de inmigrantes es un placer para nadie; pero yo creo que tenemos que empezar a ver dónde están ubicados los centros y cuál es la proximidad de las familias a esos centros.

¿Cuál es mi valoración? Que se deberían distribuir. Pero, si estamos, por otro lado, planteando en los criterios de admisión la proximidad al centro escolar, nos vamos a

encontrar en zonas determinadas —yo entiendo que en ciudades, fundamentalmente— con —yo diría— la escolarización de estos niños y niñas.

¿Qué actuaciones tenemos previsto iniciar en el departamento? Mire usted: hay dos líneas en las que queremos actuar. Yo creo que, desde el punto de vista educativo, se pueden dotar de más profesionales, se pueden poner en práctica medidas educativas especiales; pero creo que hay otro tema también muy importante aquí. Estoy hablando de la corresponsabilidad de las administraciones. Es decir, se puede introducir y se pueden adecuar muchos procedimientos educativos para centros de este tipo; pero, si no hay una voluntad firme y clara de los ayuntamientos de cara a cómo ven y qué políticas tienen ellos que aplicar para incidir en la zona donde está ubicado el centro, para lograr que, evidentemente, esos centros no tengan esa concentración de población inmigrante y de niños y niñas de etnia gitana, poco podremos hacer desde la administración educativa.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora consejera.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, sí y no. Me ha dicho antes que es que habían cambiado y no habían torcido porque había cambiado la situación. La situación no ha cambiado y, como le he dicho, se la voy a decir en esta pregunta. La situación es la misma que el 31 de agosto, cuando ustedes decidieron recortar. Y ahora han decidido aumentar sin ningún dato nuevo, sin ningún dato nuevo.

¡Claro que lo que queremos todos es la integración del alumnado con necesidades educativas especiales! Eso sí, eso es lo que queremos. Pero esa respuesta de la cercanía que usted me da sabe que le lleva, le va a llevar, a su departamento, a que por esa vía puede responder a una pregunta parlamentaria hoy y salir de aquí, y ya está, ya ha salvado este supuesto escollo o esta supuesta valla la ha saltado. Pero el problema por esa vía usted sabe cuál va a ser.

El problema de fondo al que yo me estoy refiriendo, y al que usted no ha querido referirse de momento, es a la creación de guetos. Si eso no se corta a tiempo, y no se corta por la vía de la actuación de la administración, me puede responder que hay más alumnado con necesidades educativas especiales que vive cerca del Salvador Minguijón que del Augusta Bilibis o que del otro colegio que hay a la salida, por supuesto. Sí que es cierto: yo mismo se lo digo: sí que es cierto que hay más población inmigrante en esa zona.

Pero la diferencia con la que nos estamos encontrando es de una diferencia de más del treinta por ciento, y eso ya no es demasiado normal. Porque, si somos partidarios de esa distribución, esa distribución evitará guetos. Y lo que ocurre en el Salvador Minguijón todavía no es lo que ocurre en otros que usted y yo sabemos en la ciudad de Zaragoza. Lo que le estoy diciendo es que, igual que le decía la señora Calvo que quería bajar las escaleras con ella, yo no tengo ningún inconveniente no en bajarlas, sino en subir las, que es un poco más duro. Yo no tengo ningún inconveniente en subir con usted las escaleras, porque, en materia educativa y en este asunto, más que bajar escaleras, hay que subir las, que es más duro.

Yo lo que le estoy brindando es una manera de plantear algo que suponga una solución, porque, por más que hoy

usted se vaya contenta porque me ha respondido de esa manera, el problema lo va a tener dentro de dos meses, y dentro de tres y dentro de cuatro, y en el próximo curso, porque es previsible que la población inmigrante aumente.

Pero le voy a hacer una repregunta dando por supuesto esto que usted dice: que como no podemos evitar nada, que hay mucho alumnado inmigrante (efectivamente, muchísimo) en el colegio Salvador Minguijón, a cambio, entonces, se supone que habrá que compensar de otra manera. Por ejemplo, subrayando y aumentando la dedicación de inmersión lingüística de ese alumnado inmigrante. Pues bien: ¿ha aumentado el apoyo para la enseñanza de la lengua a ese alumnado inmigrante? En Calatayud, no; en Calatayud, no. En el colegio Salvador Minguijón, no. Luego, si por un lado dice que tienen que ir allí porque les queda más cerca, ¿cómo es posible que por otro lado estemos sin fomentar, sin favorecer la inmersión lingüística?

Y otra pregunta que le quiero hacer. Se ha referido a alumnos de cuatro y cinco años, pero yo me refiero a los de tres años. En tres años se ha abierto una nueva vía en el colegio Augusta Bilibilis, cuando en el Salvador Minguijón todavía quedan plazas libres. ¿Cómo es posible —y ésa es una pregunta que me interesa hacerle— que, si andamos mal de fondos públicos en la enseñanza, se fomente la apertura de nuevas...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: ... aulas en determinados colegios, cuando en los otros todavía no están todas las plazas cubiertas? ¿Cómo es posible?

Me gustaría que me respondiera a estas dos preguntas. Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Brevemente, la señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Creo que lo del Bilibilis lo he comentado antes. Es decir, para mí lo cómodo sería decir que es una situación que nosotros nos encontramos cuando llegamos al departamento. Y es cierto. Lo que intentamos fue atajarla. Seguramente, si el permiso nos lo hubieran pedido a nosotros para abrir un aula nueva en el Bilibilis, le hubiéramos dicho que no, sabiendo como sabíamos que en el Salvador Minguijón había todavía posibilidades de llevar a niños. Y a lo mejor tendríamos que haber entrado ahí en otro tema, y era, evidentemente, en algo que no se aborda en materia educativa, que es el transporte urbano escolar, por la distancia al centro. Pero, bueno, hubiera podido ser una solución y la hubiéramos valorado. No le digo que no. Pero, cuando te encuentras con esta situación, que ya está creada (es decir, una unidad nueva en el Bilibilis), y la situación del Salvador Minguijón, es cuando nosotros intentamos desde el departamento introducir mucha más dotación de personal, precisamente, para descompensar lo que nosotros creemos que ya se había hecho y no había remedio, que era la creación de una unidad nueva en el Bilibilis.

Si está bien o está mal, no lo sé. Yo creo que actuamos con los medios que en ese momento podíamos actuar, pero sí con un criterio objetivo también, y es que, de nueve niños previstos en el Salvador Minguijón con necesidades educativas especiales, en mes y medio hemos pasado a

veintiuno, al detectar los nuevos casos. Y ése sí que es un dato objetivo, y por eso se amplía el profesor de compensatoria.

Pero se lo he dicho antes también: partimos de criterios distintos: un inmigrante, o un niño o una niña de etnia gitana, no es un niño con necesidades educativas especiales; es un niño inmigrante o es un niño de etnia gitana, pero no tiene por qué, a priori, considerarse que es un niño que tenga desfase en su currículum escolar, no. Es decir, lo podrá tener o no.

También le voy a decir otra cosa, y es algo que quería plantearles en la Comisión de Educación de las Cortes: me gustaría invitar a la Comisión a que vieran y conocieran una experiencia que se ha puesto en marcha este año en un colegio público en Monzón, que es el colegio público Joaquín Costa, y las comunidades de aprendizaje. Es una iniciativa que parte del propio centro escolar, porque, ante hechos iguales o muy similares, o situaciones muy similares, hay muchas veces en que la actitud de los equipos docentes es absolutamente distinta, y eso también tendremos que empezar a valorarlo, también.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 554, relativa a los convenios y subvenciones para los programas de educación de personas adultas, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Bernal Bernal.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Bernal Bernal.

Pregunta núm. 554/01, relativa a los convenios y subvenciones para los programas de educación de personas adultas.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera: ¿qué actuaciones tiene previsto iniciar su departamento para evitar y dar solución a la ausencia de convocatoria de subvenciones y de firma de convenios para los programas de educación de personas adultas?

En todo caso, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón, y en qué tiempo, convocar las subvenciones para los programas de educación de personas adultas, llevadas a cabo por las entidades sin ánimo de lucro y los convenios de las diputaciones provinciales?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Bueno, tanto los convenios o la convocatoria para los convenios de las entidades sin ánimo de lucro como los convenios con las diputaciones provinciales ya se han resuelto en los consejos de gobierno, creo que de este mes de octubre, después del debate del estado de la comunidad autónoma.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias.

Señora consejera, también lo conocíamos, pero la pregunta estaba hecha el día 13 de septiembre, y me permite volver a hablar sobre este asunto, y no le voy a responder todavía a lo que me ha dicho antes; eso lo dejamos para otra ocasión. Esto último sobre los inmigrantes, los gitanos y tal: ¡no!, de entrada, ningún inmigrante tiene por qué tener necesidades educativas especiales, y ningún miembro de etnia gitana tiene por qué...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, le recuerdo que está consumiendo tiempo de esta pregunta, ¿eh?

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Ya lo sé.

¿Qué mecanismos tiene previsto su departamento para que no vuelva a suceder lo que ha sucedido este año?

Dicho de otra forma: ¿está usted orgullosa de que, a finales de octubre...? Dice que se ha solucionado el problema de las convocatorias. Las convocatorias sí, pero siguen sin resolverse. ¿Cuándo prevé que se van a resolver esas convocatorias?: ¿la primera semana de noviembre?, ¿la segunda semana de noviembre? Estamos a finales de octubre.

Creo que no hay motivos para sacar el pecho ni para estar muy orgulloso de la actitud del Gobierno de Aragón en relación con las personas adultas.

Como bien sabe, se están tramitando ya..., por fin se ha constituido la ponencia en esta cámara del proyecto de ley de educación permanente de Aragón, y queda muy claro ahí a quién va a competir —y en el Estatuto de Autonomía también—, de quién depende, en primer lugar, y en exclusiva, la educación en todos sus niveles, que incluye personas adultas.

Por lo tanto, no creo que sea como para estar muy orgulloso de que, a mitad de noviembre —quizá—, se resuelva algo que es una de las partes más sociales de la educación (y no voy a repetir las frases gloriosas del presidente Iglesias en este sentido), una de las partes más sociales de la educación, y el Gobierno de Aragón, a estas fechas, acaba de sacar la convocatoria para esas subvenciones, cuando la responsabilidad primera es de él.

Me gustaría que se adecuaran, desde ese punto de vista, los aspectos de financiación y de recursos, de las necesidades de educación de personas adultas. Porque, si además pensamos en el mundo rural, todavía las posibilidades de las personas adultas para su formación son más graves, porque ni siquiera en esos casos disponemos de manera generalizada de entidades sin ánimo de lucro que tengan que afrontar ese problema.

Y usted sabe, porque conoce muy bien la administración local, por propia experiencia, cuál es la situación financiera de nuestros ayuntamientos: si quien tiene la máxima competencia, que es el Gobierno de Aragón, mira para otro lado durante dos meses, sabemos que tanto las entidades sin ánimo de lucro como las entidades locales prevén todo esto antes del verano, y se encuentran con los problemas con los que —por favor, le ruego que no mire para otro lado— nos hemos encontrado en este inicio de curso, y no debería repetirse porque es la parte más social de la educación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Puedo coincidir con usted en una parte. Vamos a ver: entrar un nuevo equipo a mediados del mes de julio ha influido, es decir, eso es algo que creo y que no lo escondo: es decir, eso es una parte de lo que ha ocurrido con adultos. Pero también ha ocurrido otra cosa, y es que en enero entramos en el año euro, y que, desde el punto de vista de justificación administrativa y económica, se nos adelantan los plazos.

Hemos tenido serias dudas, en el tema de adultos, sobre cómo abordar y cómo enfocar el tema, porque éramos conscientes de que, sacándolo a las alturas de año en que lo estábamos haciendo, iba a dificultar que, sobre todo, las entidades sin ánimo de lucro pudieran justificar su cantidad antes de la fecha prevista para el cierre económico.

Hemos dudado en adultos y en convenios con las diputaciones provinciales, porque, claro, ¿qué ocurre en la administración educativa?: el año económico va de enero a diciembre, pero el curso escolar, desde el punto de vista económico, va de septiembre a septiembre. Y eso nos genera ciertas dificultades de plurianuales, por un lado, o de deslizar (creo que se llama así desde el punto de vista económico) ciertas cantidades presupuestarias al año presupuestario siguiente que coincide con el curso escolar.

Y ésa es la solución que hemos entendido que era más correcta. Es decir, precisamente porque éramos conscientes de que la situación se estaba de alguna manera produciendo, porque entrábamos un equipo nuevo y teníamos que tomar las riendas del departamento, íbamos a dejar muy poco tiempo para que tanto las asociaciones sin ánimo de lucro como los ayuntamientos pudieran justificar.

Y, entonces, en ese sentido, se han intentado buscar soluciones, que, a nosotros, desde el punto de vista económico, nos resultaran factibles, pero que también les resultaran factibles a los ayuntamientos y a las asociaciones.

Vamos a ver cómo funciona este año, pero a lo mejor sería una fórmula que deberíamos empezar a aplicar en próximos ejercicios.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 564, relativa a los convenios y subvenciones para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 564/01, relativa a los convenios y subvenciones para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera: ¿qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo su departamento para evitar y dar solución al problema que supone la ausencia de convocatoria de subvenciones, hasta esta fecha, para determinadas actuaciones de compensación educativa?

En todo caso, ¿tiene previsto, y en qué tiempo, convocar esas subvenciones para las actuaciones de compensación

educativa para el curso 2001-2002, que hace casi dos meses que comenzó?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

No hay tal ausencia. Yo creo que, previsiblemente, la semana que viene se publicará, porque es un caso similar al de las convocatorias de personas adultas y lo que le he comentado con el tema de la justificación.

Entonces, creo que, con fecha de 3 de octubre, sí, se envió la orden del departamento a los servicios jurídicos, y la cuantía de las subvenciones ascendía a seis millones y medio de pesetas, y yo creo, previsiblemente, que la semana que viene se publicará la convocatoria.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias.

Efectivamente, es un caso similar, y similar también en quienes sufren esta ausencia.

Parece que se tienen que romper las cosas por el lado más débil. Yo creo que un gobierno de izquierda, como lo llama el señor Lacasa, éste que tenemos ahora, debería primar estas actuaciones sociales, porque, además, no son mucho dinero, no es una partida grande, como esa que hemos analizado esta mañana de ochocientos noventa y seis millones de pesetas; son pequeñas partidas.

Por ejemplo, ésta de la que estamos hablando es una cantidad irrisoria, que esto se hace con una modificación presupuestaria pero de estas rápidas, de estas que no cuestan ni nueve partidas, ni diez partidas económicas. Ésta, con media partida se hace, porque afecta a una cantidad irrisoria de unos diez millones de pesetas, si llega.

Pues, bueno, con una cantidad tan pequeña no se entiende cómo, cuando estamos hablando de una acción de complementariedad a la escuela, estamos hablando de una gran rentabilidad social, pues, entonces, no se entiende que con tan poco dinero se obtenga un papel importante de actuación social, y, sin embargo, el Gobierno deje, a fecha de hoy, todavía sin convocar: ojalá se convoque la semana que viene, luego habrá que resolver... Lo que le digo: entre pitos y flautas nos plantamos en el puente de la Constitución, con lo cual, habrá que resolver después, a la vuelta del puente de la Constitución.

Yo lo que le quiero decir, señora consejera, con ánimo constructivo, es que esto no se puede repetir. Puestos a tener que cortar por algún lado, porque ha habido que cortar, y ya hablaremos de esto otro día, córtese por esas partidas que aparecen tan poco explicitadas en el presupuesto, que se denominan sólo «enseñanza concertada», punto final. Porque en todas estas partidas del presupuesto sí que aparece el nombre, apellidos, número de DNI, y todo, de adónde va cada una de las partidas. En otras sólo aparece «enseñanza concertada», de una manera difusa y ambigua, y ahí no cortan, no sólo no cortan sino que les dan luego novecientos millones más.

Bueno, pues esto se soluciona de una manera muy fácil, con muy poco dinero, pero afecta a una parte muy social. Ya que ahora tienen tanto lado social, tanta cara social, la

cara del lado social del Gobierno, espero que usted sea la cara social del Gobierno en política educativa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Tal vez me haya explicado mal. Quiero pensar que me he explicado mal en la pregunta anterior.

Lo he comentado y me sirve la misma respuesta para ésta: hay un cambio en el equipo del Departamento de Educación (y eso, evidentemente, puede influir a la hora de sacar las convocatorias), pero hay también otro problema, que es la entrada del euro en el mes de enero, y el cierre económico antes, durante este ejercicio. Eso nos dificulta al departamento sacar la convocatoria para que no sufran las asociaciones, las entidades sin ánimo de lucro o los ayuntamientos.

Lo mismo que en adultos, le digo para compensatoria.

¿Qué ocurre? Es decir, dentro de las convocatorias que estamos enviando o que estamos sacando en estos días, la justificación no tendrá que hacerse en este ejercicio económico, sino antes de junio del 2002, intentando adaptar lo que es el curso escolar al año presupuestario económico.

En ese sentido, la tardanza en la puesta en marcha ha sido por eso, es decir, una cuestión meramente administrativa, que, efectivamente, puede afectar. Pero, precisamente, para que esto no sea así, es por lo que se han intentado buscar mecanismos distintos.

Y termino como le he dicho antes, es decir, si esta experiencia de este curso escolar, en estas convocatorias 2001-2002, sale bien, pues, a lo mejor, desde la práctica de la administración educativa, deberíamos contemplarla otros años: sacar las convocatorias dentro del curso para que estos colectivos puedan justificar sus actuaciones dentro del curso escolar, no dentro del ejercicio económico.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 572, relativa a la muerte de más de un millón de truchas en la piscifactoría de El Grado-Lo Grau, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Yuste.

Pregunta núm. 572/01, relativa a la muerte de más de un millón de truchas en la piscifactoría de El Grado-Lo Grau.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Con respecto al incidente ocurrido en la central hidroeléctrica El Grado II, el pasado 17 de septiembre, ¿qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con la muerte de más de un millón de truchas en la piscifactoría ubicada en la población de El Grado-Lo Grau? Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Señor presidente. Señorías.

Señor Yuste, el Departamento de Medio Ambiente, en este desgraciado incidente, evidentemente, ha hecho varias cosas; fundamentalmente, se ha centrado en averiguar las causas de muerte, y, en este sentido, en el Departamento de Medio Ambiente se recibía notificación, el pasado 18 de septiembre, de este acontecimiento, y se desplazaron al lugar personal del laboratorio de ictiopatología de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza y técnicos del departamento a efectos de analizar esas causas.

Se hizo inspección de estanques y de las características del agua, y, realmente, se comprobaron diversos parámetros físicos-químicos. Obviamente, se tomaron muestras de los peces afectados, tanto vivos como muertos, y, además, se realizaron necropsias y tomas de muestras para definir, como decía, esas causas de muerte.

A la espera de determinados datos, podemos afirmar que la causa de muerte fue debida a anoxia de esos peces, sobre todo y fundamentalmente por esa falta de agua, de suministro de agua, que sufrió la piscifactoría durante varias horas.

Realmente, hay otro aspecto que es el de la eliminación de cadáveres. Por las competencias por parte de los responsables del Departamento de Agricultura, se decidió el traslado de esos peces muertos a una empresa de aprovechamiento de cadáveres, a Balaguer (Lérida).

Y también se hizo, evidentemente, una política preventiva por posible afección a la fauna del río, y, en este sentido, como medida preventiva, el suministro de agua en los estanques se paró a efectos de no poder trasladar al río determinados procesos infecciosos, supuestos procesos infecciosos, hasta en tanto que tuviéramos segura la causa del parte.

Una vez que se tuvo esa seguridad se procedió al llenado, y, evidentemente, ahí, de alguna forma, es así, se ha seguido inspeccionando, por supuesto, el río Cinca, a efectos de garantizar que no había ninguna afección de lo que es la ictiofauna del río.

Y, evidentemente, en cuanto a otro tipo de medidas, se ha instado, evidentemente, a quien hizo la concesión, y, por otra parte, también, a la empresa, a efectos de que tenga garantizado el suministro de agua imprescindible, para que no puedan suceder estos acontecimientos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Efectivamente, la verdad, estamos en una cierta mala racha, porque el pasado mes de julio también hubo una denuncia por muerte de truchas autóctonas durante unas operaciones de limpieza de canales en unas centrales eléctricas en el Sobrarbe; recientemente ha habido también un caso de muerte de peces por desembalse en Arguis, pero eso es motivo de otra pregunta que se hará en otro pleno, y hoy, desde luego, hablamos de un tercer caso, que tiene sus propias especificidades, en el sentido de que, efectivamente, parece que el impacto no lo han sufrido truchas autóctonas del cauce del río Cinca sino truchas de la piscifactoría.

En todo caso, efectivamente, el 17 de septiembre se hablaba de que, por corte en el suministro de agua del cauce del Cinca, durante dos horas y media, por la central

hidroeléctrica de El Grado II, perdieron la vida un millón de truchas de la piscifactoría de El Grado-Lo Grau.

En ese sentido, evidentemente, se trata de un accidente que tiene muchos prismas. En primer lugar, podríamos hablar del impacto, y, en cuanto al impacto, efectivamente, no sólo hay que ver el impacto ecológico o de salud pública.

Al parecer, de sus palabras deduzco que no hubo impacto en la ictiofauna del río Cinca, y tampoco, quizá, a la salubridad de la caída de las aguas. Pero, sin embargo, sí que hubo un impacto económico con unas enormes pérdidas para la empresa Truchas del Cinca, que, además del dinero que perdió aquel día, pues, efectivamente, va a tardar dos años en recuperar lo que era la primera producción de truchas criadas en la piscifactoría. Y, además, se pone en peligro, al parecer, la ampliación prevista para el 2002, con el proyecto de una planta de transformación que triplicaría la plantilla de esta empresa.

Y el segundo elemento que tiene el prisma —y concluyo con esto— es la responsabilidad; efectivamente, le quería preguntar por esto: ¿Truchas del Cinca debería haber tenido un sistema de autoabastecimiento de agua alternativo, que no funcionó? Quisiera saber por qué, si obra en su conocimiento esta cuestión —la compañía eléctrica Enher, propietaria de la central de El Grado II, que fue la que con la avería, al parecer, interrumpió el suministro de agua, debería haber soldado agua alternativa, a través de otras posibilidades: el Rapidal, El Grado I o incluso el río Ésera—, no funcionó el suministro alternativo de agua.

Y, en tercer lugar, la Confederación Hidrográfica del Ebro, según sus propias palabras, a los ocho minutos abrió las compuertas del embalse de El Grado I para garantizar el caudal ecológico, y, sin embargo, desde Truchas del Cinca se denuncia que el río estuvo seco durante hora y media, y al parecer contando con el propio testimonio de la Guardia Civil.

Por tanto, responsabilidades diversas que habría que depurar y que discernir en este caso.

Nosotros entendemos que en esta cuestión hay varios puntos de vista. Probablemente afecta a diversas administraciones...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Sí; voy concluyendo.

Quizá, incluso, a diversos departamentos del Gobierno de Aragón; pero, en todo caso, el Gobierno tiene un papel que cumplir. La Ley de Pesca en Aragón regula el régimen de caudales ecológicos, regula las obligaciones de los concesionarios de aprovechamientos hidráulicos; establece una serie de infracciones, que, en el caso que nos ocupa, podemos hablar, incluso, de infracciones muy graves, que podrían suponer multas de quinientas una mil pesetas hasta diez millones de pesetas, y, en ese sentido, sí que me gustaría saber exactamente qué iniciativas concretas va a tomar el Gobierno de Aragón ante esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Señor presidente, muchas gracias.

Señor Yuste: yo ya le he dicho determinadas actuaciones que ha hecho el departamento, y, evidentemente, ya le he comentado también algunos aspectos de medidas legales que yo suponía que es por donde su grupo quería hacer incidencia. Y, en este sentido, y como muy bien usted ha dicho, el artículo 29 de la Ley de Pesca en Aragón ya recoge determinados aspectos que, evidentemente, conoce el departamento.

Y, actuando en ese sentido, nos corresponde esa autorización y ese otorgamiento de autorización en cuantas concesiones y autorizaciones que de alguna forma nos lleven a esa autorización de la piscifactoría. Pero, evidentemente, se otorga sin perjuicio de otras concesiones o autorizaciones precisas para el desarrollo de las funciones de la piscifactoría.

Y, entre esas autorizaciones, se encuentra, precisamente, la concesión de caudales, que en este caso es del organismo de cuenca, y, en nuestro caso en Aragón, estaríamos hablando de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Pues bien, la concesión que se otorga a Truchas del Cinca por la Confederación, el 20 de marzo del noventa y cinco... Leo textualmente lo que es la condición del párrafo segundo, porque yo creo que viene a fijar unas condiciones de concesión a la empresa, que, de alguna forma, está autorizada para explotar esa piscifactoría: «Truchas del Cinca, S.A., viene obligada a disponer de las instalaciones precisas para conocer los caudales derivados, en todo momento, y mantener el funcionamiento correcto de la piscifactoría, así como la supervivencia de la biomasa existente ante cualquier situación que pudiera originarse por aquel motivo.»

A este organismo es, evidentemente, al que le corresponde velar por el cumplimiento de este aspecto concesional, y, en este sentido, ya le he dicho antes que el departamento nos hemos dirigido a la Confederación Hidrográfica del Ebro, al objeto de que se cumplan, por parte del concesionario, las obligaciones establecidas en el consulado concesional, y, sobre todo, en lo que es el propio proyecto, para garantizar la supervivencia de la producción.

A su vez, el Departamento de Medio Ambiente hemos tenido que analizar el proyecto de modernización de la piscifactorías y Truchas del Cinca, S.A., entre otras cosas porque el proyecto debe ceñirse a las obras, y, en ese sentido, ese proyecto habla de tres tomas: una en el canal de descarga, otra en el cauce principal del río Cinca y otra en la cola del azud Arias II.

Pues bien: el acuerdo entre Enher y Truchas del Cinca, que fue autorizado por la Confederación Hidrográfica del Ebro, trasladó la toma principal del canal de descarga al cauce principal del río, con lo cual, se invalidó la toma dos; la toma tres no se ha construido, y, además, existe una única posibilidad de introducir agua en el sistema a través de una toma en la propia finca por agua drenada.

Evidentemente, existe la obligación de Truchas del Cinca de disponer de suficientes dispositivos, y, por supuesto, no se han materializado todas las tomas, si bien hay que recordar y decir que la piscifactoría se encuentra, actualmente, en construcción; yo creo que el proyecto hay que intentar que siga adelante, incluso en su ampliación, y, en este sentido, se ha remitido también un escrito a la empresa, instándole a que adopte las medidas previstas que aseguren ese caudal imprescindible para que la piscifactoría pueda hacer sus funciones en condiciones de garantizar esa supervivencia de la biomasa, y que nos notifique, evidentemente, a la Dirección General del Medio Natural cualquier documentación acreditativa de las tomas de agua que, finalmente, se diseñan, o, en su defecto, aquellos sistemas de recirculación del agua que puedan garantizar el cometido que tiene esa piscifactoría.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión [a las trece horas quince minutos].



ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.